



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

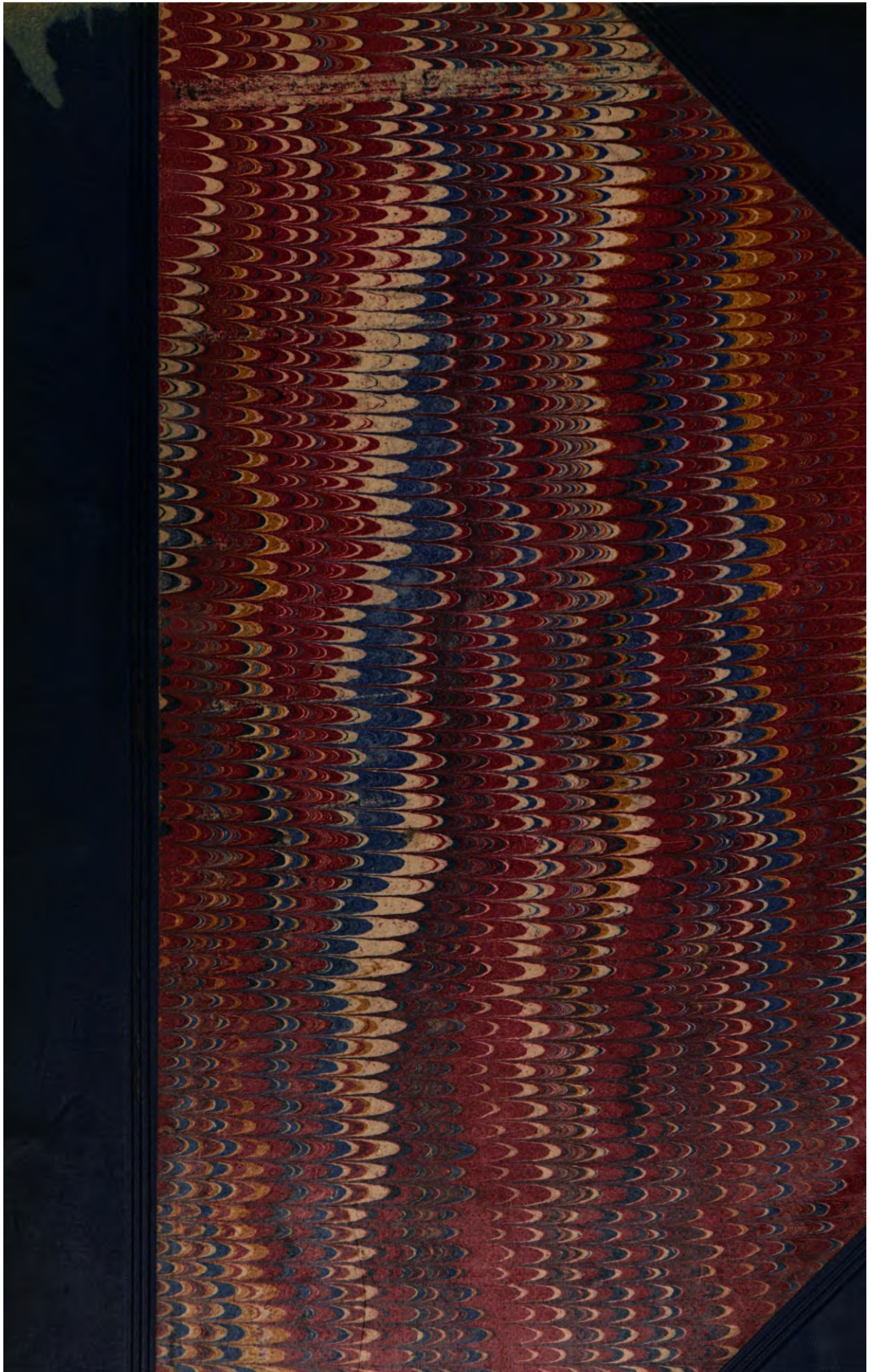
This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>

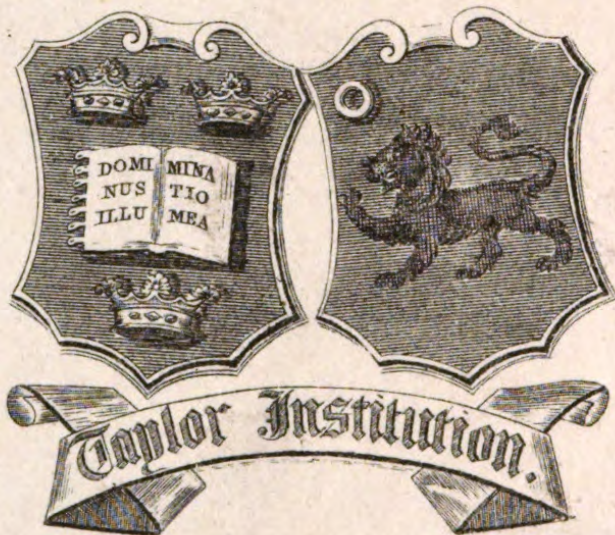


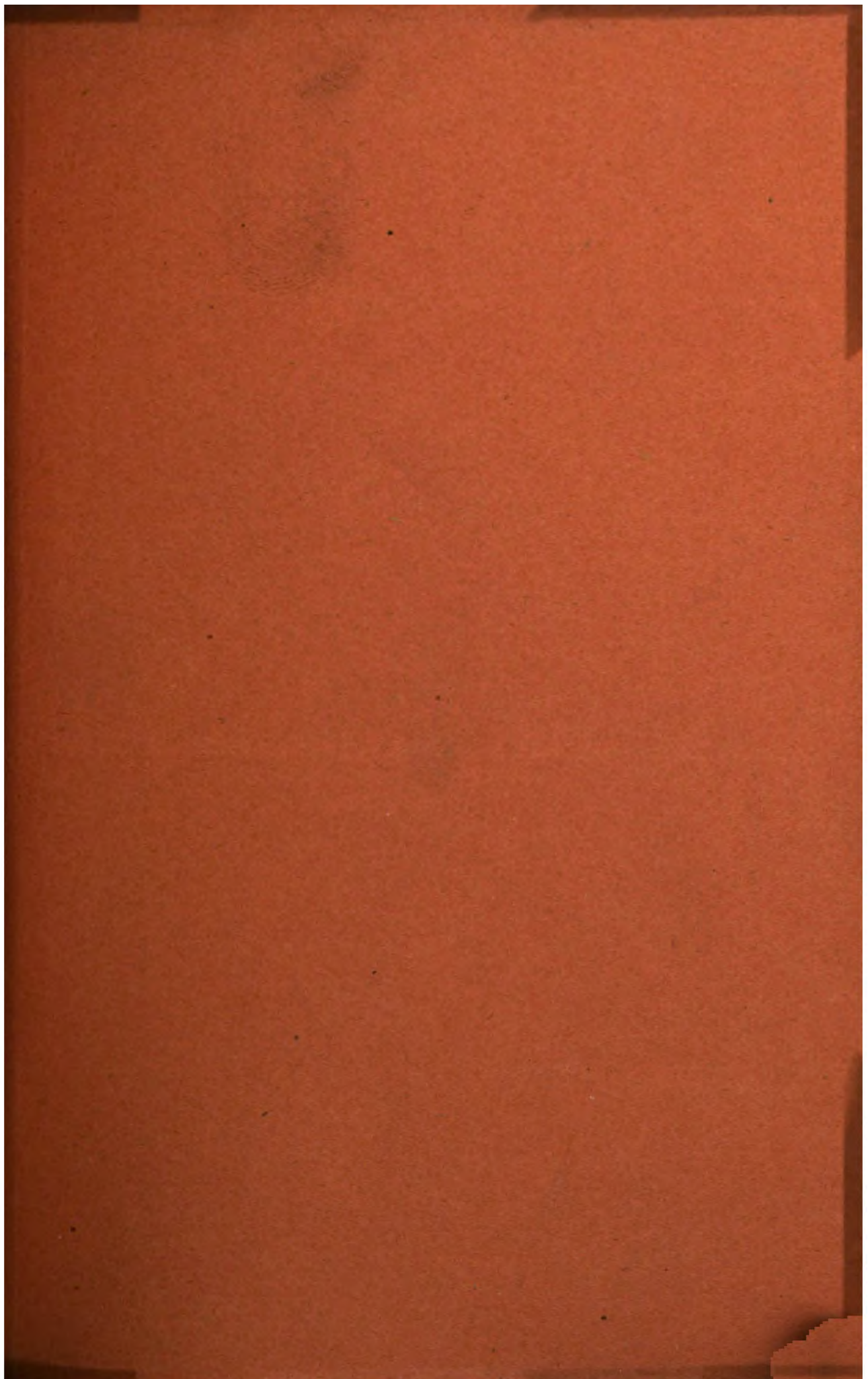
This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.

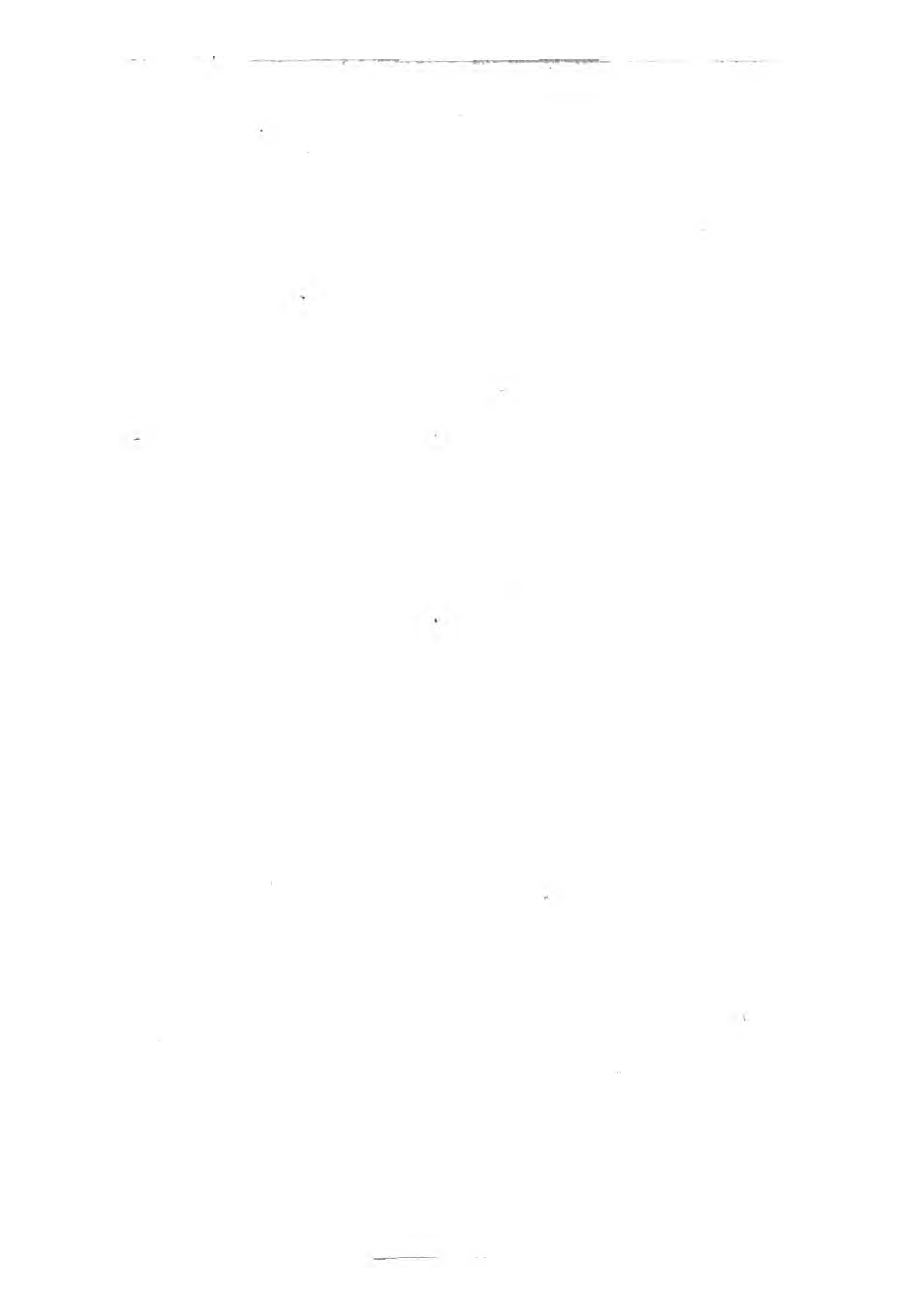


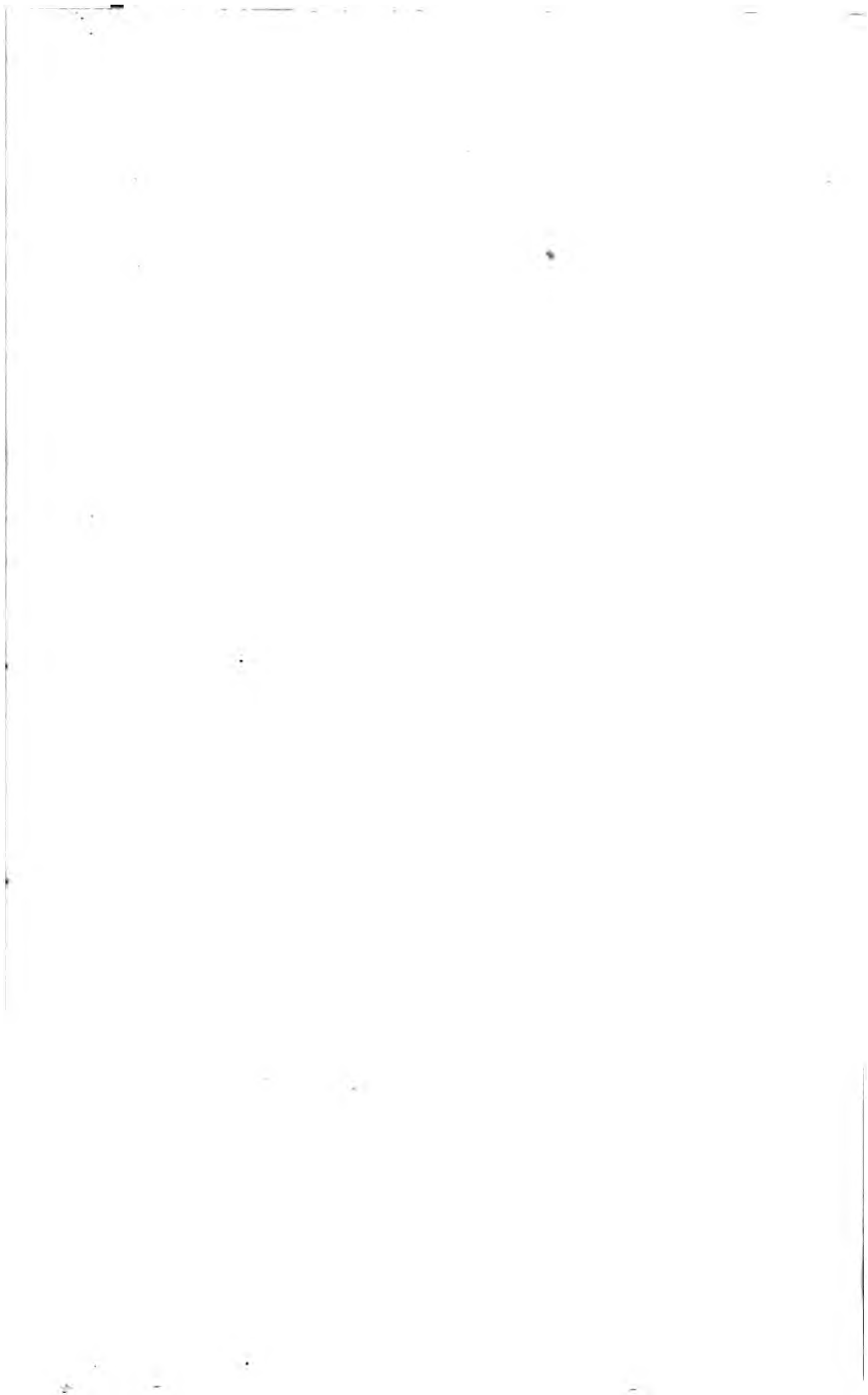
✓

59.2.11











DISCURSOS PARLAMENTARIOS.

Es propiedad de los Editores SRES. SAN MARTIN y JUBERA.

Madrid: 1873.—Imp. de J. Peña, Olivar, 22.

DISCURSOS
PARLAMENTARIOS,

DE

DON EMILIO CASTELAR

EN LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

TOMO II.

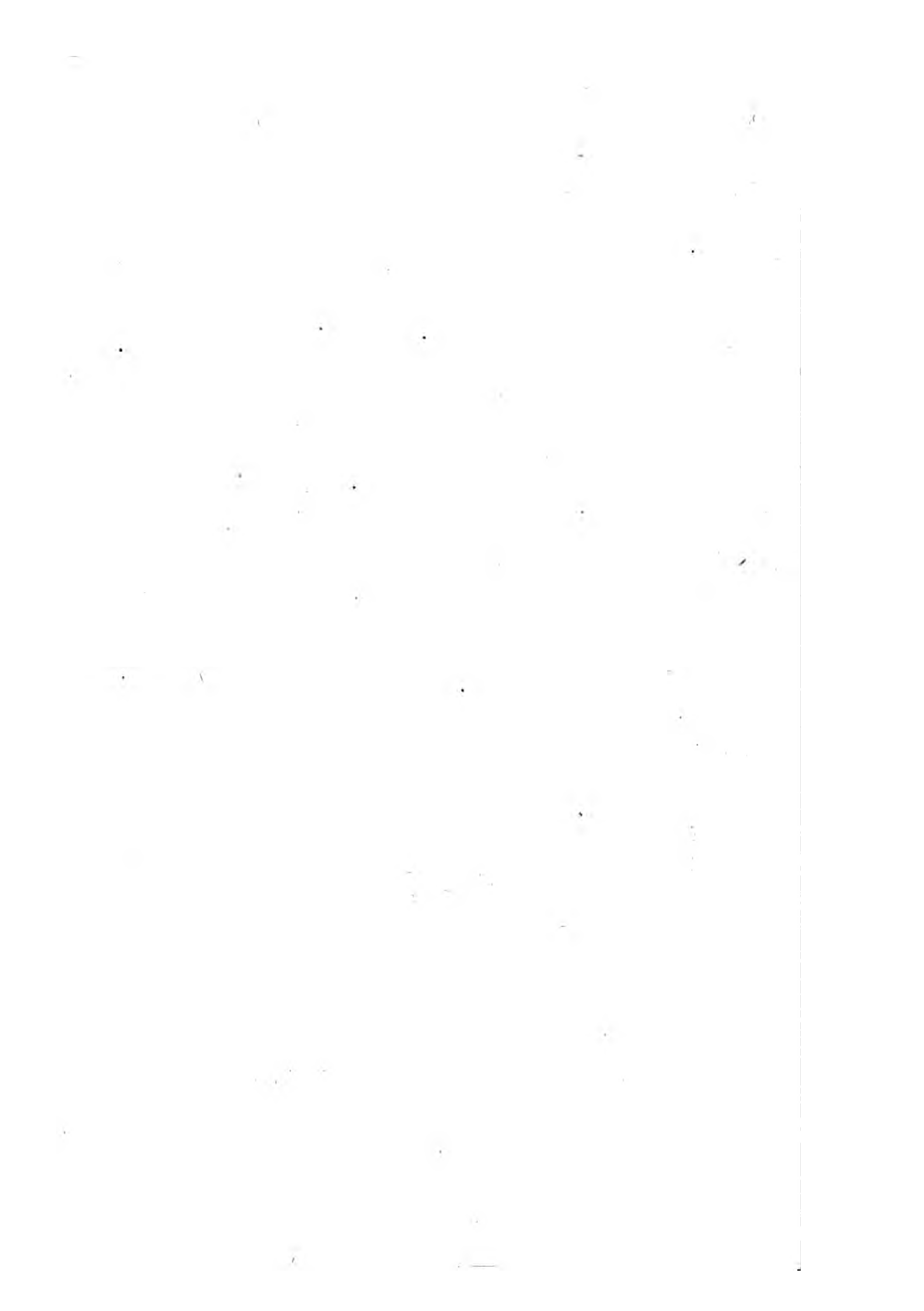
SEGUNDA EDICION.

MADRID

CÁRLOS BAILLY-BAILLIERE

Plaza de Topete (antes de Santa Ana), número 10.

—
1873



DISCURSO

pronunciado el día 20 de Mayo en favor de la forma republicana.

Señores Diputados: Entro en un campo no sólomente segado sino por completo espigado. La discusión está agotada; agotada en todas sus formas, agotada bajo todos sus aspectos, y yo me atrevo á pedir á la Cámara me conceda lo que tantas veces me ha concedido; me atrevo á pedir su benevolencia. Esta benevolencia no la merezco ni por mi talento, ni por mis cualidades oratorias; pero la merezco por la sinceridad de mis opiniones, por la honradez de mis móviles, y por el interés que tengo en que todos salvemos los tres grandes principios que tenemos todos que salvar, la patria, la libertad y la revolucion de Setiembre.

Señores Diputados, me levanto, como siempre, con una gran desconfianza de mis fuerzas y con una gran confianza en mi causa. Si atendiera á lo decisivo de vuestros propósitos, á lo irrevocable de vuestros votos, debiera levantarme profundamente descorazonado.

La monarquía es para mí la injusticia social y para mi patria la reacción política. La monarquía va á vencer. La república, no puedo pronunciar esta palabra sin conmoverme profundamente; la república es para mí la justicia social y para mi patria la libertad política. Sin embargo, la república va á ser vencida. Jamás ninguna idea se planteó con tanta claridad ni se impuso con tanta fuerza como se ha planteado aquí y se ha impuesto la idea republicana. Jamás los entendimientos de sus enemigos fueron más ciegos á esa luz ni las voluntades más rebeldes á esa fuerza. No importa. Esa idea os mantiene, esa idea os ilumina, esa idea os vivifica, esa idea cae sobre todos vosotros como cae, si no la luz, el calor del sol sobre los tristes y cerrados ojos de un ciego.

La sociedad es una guerra permanente entre las ideas y los intereses. Las victorias parciales, las victorias del momento son todas para los intereses; las victorias definitivas, las victorias totales son todas para las ideas. *Victrix causa Diis placuit, sed victa Catoni*, dijeron los antiguos en el lenguaje sublime de Lucano.

Pues aquí la causa vencida es la causa de la razón universal, es la causa del espíritu humano, ó si queréis otro lenguaje místico, es la causa de la Providencia, es la causa de Dios. Vuestros votos se dirigen contra el espíritu del siglo como las flechas de ciertos pueblos bárbaros del interior de Africa se di-

igen contra el cielo. Pero así como aquellas flechas caen sobre los mismos que las arrojan, vuestros votos caerán sobre vosotros; y tarde ó temprano, definitivamente, triunfará la república. Hé aquí la gran confianza con que entro en este solemnísimó debate.

Señores Diputados, hace pocos días anunciaba mi digno amigo el Sr. Orense, con esa sencillez de su elocuencia que tanto se parece al apólogo del Evangelio, que la república también tiene sus profetas; y una extraña carcajada ó al ménos una sonrisa escéptica corrió por todos vuestros lábios. Los que así se sonreían de esta gran proposición demostraban que no conocen la sociedad en que viven. Como el tiempo tiene tres épocas, pasado, presente y porvenir; como el pensamiento tiene tres fases, tésis, antítesis y síntesis; como el universo tiene tres fuerzas, atracción, repulsión y armonía; la sociedad tiene tres partidos, el partido de los sacerdotes, que es el partido de ayer; que es el partido de los recuerdos; el partido de los hombres de Estado, que es el partido de los intereses, el partido conservador, y el partido de los profetas, de los mártires, que es el partido del porvenir, que es el partido republicano. Así es, señores, que la escuela democrática, si es que yo pertenezco á ella, porque ya me ha excomulgado el Sr. Montero Rios, y creo que también el Sr. Rodriguez, diciéndome que yo era reaccionario, y la comisión creo que también dirá lo mismo, porque en ella se encuentran demócratas antiguos, tan proba-

dos, tan consecuentes, tan agudos, tan sagaces, por ejemplo, como el Sr. Posada Herrera; si yo tengo derecho á llamarme demócrata, que lo dudo desde que vosotros lo sois os digo que la escuela democrática ha hecho grandes sacrificios por el porvenir, y el porvenir en cambio le ha confiado su secreto y le ha revelado sus sublimes pensamientos.

Así como vosotros, los reaccionarios ó los que en aquellos bancos se sentaban, conocian las viejas creencias, donde las viejas sociedades se agarran; así como vosotros, conservadores, conoceis los intereses del momento en que se agarran vuestras soluciones; nosotros los demócratas conocemos las altas é inaccesibles cimas donde se agarran las grandes tempestades que purifican la atmósfera y fecundan la tierra. La escuela democrática anunció que Italia resucitaría cuando Italia estaba yerta como la Julietta de Shakespeare en su sepulcro de mármol. E Italia resucitó. La escuela democrática anunció que en el conflicto americano la república saldría fuerte, rota la esclavitud. Tended vuestros ojos allende el Atlántico y vereis aquella república con las cadenas de tres millones de esclavos rotas á sus plantas, y en sus manos las fórmulas luminosas del porvenir que se reflejan como una esperanza en la vieja Europa cansada de sus podridos reyes. La escuela democrática anunció que en el conflicto alemán el Austria sería vencida, porque el Austria representaba la reacción política y la esclavitud de Hungría y de Venecia.

Y el Austria fué vencida. La escuela democrática anunció que Prusia sería vencedora, porque no sólo impulsó el movimiento intelectual de Alemania, sino que impulsó también el movimiento intelectual de todo el género humano. Y Prusia recogió en la batalla de Sadowa el enrojecido cetro de hierro que tenía el Austria y lo guarda en sus manos hasta que llegue el día venturoso de entregarlo á una confederación de pueblos germanos. La escuela democrática anunció que en la grande y extraordinaria lucha de Méjico las tropas francesas no podrían borrar con sus bayonetas el hecho capital de nuestro siglo: la independencia de América. Y las tropas francesas, siempre vencedoras, volvieron de Méjico desangradas y confusas. La escuela democrática anunció que el descendiente de Cárlos V y de Isabel la Católica, que el representante de la monarquía, que el representante de la conquista, que el representante del absolutismo no podría restaurar allá en América la monarquía, ni impedir la república; y el cadáver de Maximiliano se extendía entre las riberas republicanas de América y las riberas monárquicas de Europa como se extiende el cadáver de Cárlos I entre la vieja y nueva Inglaterra, como se extiende el cadáver de Luis XVI entre la vieja y la nueva Francia. Pues bien, Sres. Diputados, cuando la dinastía estaba en el cénit de su poder, en el apogeo de su gloria, veintidos luminosos votos salidos de estos bancos anunciaron que la dinastía caería, y quince años

despues la dinastía cayó. Una legion de jóvenes oradores, como acaso no ha habido en ninguna Cámara; una legion de jóvenes oradores que todos habeis aplaudido, viene aquí y os anuncia que va á vencer la república, y vencerá la república.

¡Ah, Sres. Diputados! Uno de los hombres más ilustres que hay en uno de los pueblos más positivistas de la tierra anunciaba estos grandes presentimientos, estas grandes profecías. Hablo de Mister Brighth, el primer orador radical de Inglaterra, el más elocuente, hoy ministro de la reina Victoria. Mister Brighth decia estas elocuentísimas palabras. «Cada raza tiene sus grandes santuarios: los judíos tienen á Jerusalem, los árabes tienen la Meca, y nosotros los sajones, nosotros los sajones tenemos el Occidente, nuestra verdadera patria, la patria de nuestras ideas, el reflejo de nuestro espíritu; tenemos la América del Norte, y os anuncio, ingleses, que somos profetas, y que el régimen americano ha de invadir toda Europa.» ¡Sí, era profeta, no podia ménos de ser profeta, lo es toda la escuela democrática!

Los antiguos profetas en la forma de revelacion que todas las ideas tomaban en Oriente, eran los más humildes, los más ignorantes, los más pobres de los reveladores; y sin embargo, anunciaron que Nínive seria destruida, y Nínive fué destruida; anunciaron que Babilonia seria quemada, y Babilonia fué quemada; anunciaron que un Mesías vendria, y

un Mesías vino. ¿Por qué? Porque el ruido de sus cadenas les habia inspirado el poema de sus esperanzas; porque desde el fondo de sus calabozos, en oscura noche, miraban siempre hácia el Oriente y columbraron la luz del nuevo dia antes de que amaneciese, como columbra la alondra desde su nido de barro la alborada antes que aparezca; porque odiaban á los conquistadores y á los reyes; porque sobre la tiranía de los Baltasares, sobre el sensualismo de los Sardanápalos, sobre los ídolos, sobre los monstruosos templos, veian levantarse una grande idea, la idea de Dios unida á la idea de la Providencia; como nosotros sobre los césares, sobre los cortesanos, sobre los tronos vacilantes, vemos levantarse otra grande idea, la idea de la humanidad unida con la idea de su derecho; y para honra del género humano debemos decir que siempre pertenece, ha pertenecido y pertenecerá el dominio de la conciencia, y por consiguiente el dominio del mundo, á las grandes y progresivas ideas.

Estoy seguro de que vosotros me direis: el Señor Castelar siempre es el mismo; cuando le pedimos una solucion, una solucion constitucional, él nos trae el apocalipsis de sus creencias poéticas. Ya mi amigo el Sr. Ulloa me comparaba á Lamartine, y ya el Sr. Silvela, no bastándole esta comparacion, se acordó de Víctor Hugo, y me comparó á los dos. Y yo debo decir que esto no es absolutamente ningun elogio. No es posible comparar con Lamartine

y Víctor Hugo á un hombre que no ha hecho un verso; y si el Sr. Silvela ó el Sr. Ulloa han querido decir que yo soy tan hombre político como Lamartine, por lo ménos debo decir que despues de haber oido eso, si yo lo creyera, recogeria mi nombramiento y me iria de esta Cámara, porque no conozco un hombre político más desgraciado que Lamartine, sin que por esto trate yo de amenguar su gran gloria como historiador y como poeta.

Yo, señores, si he dicho algo relativo á la poesía de nuestras esperanzas, lo he dicho para que veais que me despido completamente de la poesía de ayer, á que me habeis condenado por espacio de tantos años, desterrándome de la vida pública, y que desciendo, que vengo á la realidad, á la cuestion del momento, á la cuestion constitucional, á la cuestion política; y que mirando en la realidad la cuestion del momento, la cuestion política; mirándola con relacion á las circunstancias, con relacion á la situacion europea, con relacion al vecino pueblo de Portugal, á las colonias, á la América, al género humano sobre todo; por los hechos del dia, por las circunstancias del momento, por lo que pasa, yo no encuentro más solucion patriótica, política y verdaderamente humanitaria, que la solucion republicana.

Señores Diputados, yo dudaba si en realidad habeis querido fundar una democracia; pero desde el punto en que el Sr. Olózaga se lo aseguró así al Señor Balaguer en uno de los discursos más admira-

bles, más sóbrios que han salido de sus elocuentes lábios, siempre magistrales, creía que la comisión, si no ha podido, ha querido fundar una democracia. Ahora bien: ¿qué es una democracia? ¿Cuál es el primer principio de esa democracia? El primer principio es la soberanía nacional, la autonomía de la sociedad, el derecho que tienen los pueblos á gobernarse por sí mismos. Este principio lo trajo un gran tribuno al mundo europeo á fines del pasado siglo. ¿Cuál es el segundo principio de la democracia? El segundo principio, las facultades del individuo son suyas, una ley suya, digámoslo así, que constituye su sér. Esas facultades del individuo, esos derechos individuales, son superiores y anteriores á todas las Constituciones, pues las Constituciones se fundan sobre ellos, como se funda este edificio en que nos encontramos sobre la ley de la gravedad.

¿Cuál es el tercer principio? El principio de la escuela armónica que tan brillantemente nos ha explicado el Sr. Romero Giron, aunque contradiciendo con sus consecuencias todos sus principios. No existe sólo la ley de las sociedades y del individuo, sino que existe una série de leyes fundamentales que corresponden á cada una de las facultades humanas; la voluntad que se expresa por el sufragio universal; la conciencia por el jurado; la razón por las universidades, y todas estas grandes asociaciones humanas se han de organizar en estos dos principios de libertad y de igualdad, los cuales se resumen en este otro

sublime, que debe coronar todo el edificio social: en el principio de justicia.

Hé aquí toda la escuela democrática. ¿Pero creéis en conciencia que con estos grandes principios es compatible la monarquía, aunque la bauticeis, que no habéis querido bautizarla, y habéis hecho bien, con el apodo de democrática? Se opone á la soberanía nacional el vincular el poder supremo en una persona, y no sólo en una persona, sino en una familia. Se oponen los derechos individuales á que esa familia sea irresponsable, sagrada, sin que sobre ella puedan ejercer su jurisdicción ni las asociaciones ni la prensa. Se opone al principio de igualdad el que para las funciones más altas de la sociedad haya un poder vinculado en una dinastía. Se opone al principio de la soberanía nacional, se opone á la libertad, se opone á la igualdad, se opone á los derechos individuales, se opone á toda la vida moderna, se opone á la democracia esa vuestra monstruosa monarquía.

¿Cuál es, Sres. Diputados, el destino de la sociedad presente? ¿Cuál es el destino del mundo en que vivimos? A pesar de la energía, que á veces rayaba en rabia, con que el Sr. Rodriguez atacaba la forma republicana federal, él decía que marcha el mundo á una gran federación, y que marchan todos los pueblos á los Estados-Unidos de Europa. Señores, ¿comprendeis alguna idea más grande en el mundo? ¿Comprendeis alguna idea más grande en la histo-

ria? Cuando se examina la historia, lo primero que nos admira es la rica cantidad de los hechos y la corta cantidad de las ideas. Con una idea sólo vive todo un siglo: con la unidad política del mundo el siglo primero; con la idea estóica, el segundo; con la idea alejandrina, el tercero; con las definiciones del dogma, el cuarto; con el advenimiento de la individualidad germánica, el quinto; con la reconciliación entre esa individualidad y los restos del imperio romano contenidos en la Iglesia, el sexto; con la infusión del espíritu oriental por medio de las cimitarras de los árabes, el sétimo; con la lucha entre las razas, lucha que es como el caos donde se dibujan las futuras nacionalidades, el octavo; con el desvanecimiento de la última sombra del antiguo imperio romano, la fundación del poder político de los papas y la aparición del feudalismo, el noveno; con el terror religioso, el décimo; con la lucha entre el poder civil y el poder teocrático, y el predominio del poder teocrático en Hildebrando, el undécimo; con las cruzadas, último grande esfuerzo de los elementos teocráticos, y la aparición de las comunidades políticas, primer grande esfuerzo del poder civil, el duodécimo; con el florecimiento del elemento político y el testamento del teocrático, el décimotercio, el siglo del privilegio general y de la carta magna, el siglo en que la Iglesia escribe su última idea científica en la Suma, y anima con su última idea política las Partidas; con la reivindicación del

poder civil contra la teocracia, y con el dominio eminente de la sociedad contra los caballeros feudales por los reyes, el décimocuarto; con la reivindicacion del planeta por el descubrimiento de la imprenta, de la brújula, y la mayor aplicacion de la pólvora, con el viaje épico de los portugueses á Oriente y el viaje mitológico de los españoles á América, el décimoquinto; con la reivindicacion de toda la historia por el renacimiento, y la reivindicacion de la conciencia por la reforma, el décimosexto; con la reivindicacion de la razon por la filosofía que decreta la paz de Westfalia, el décimosétimo; con la lucha de los enciclopedistas contra todas las antiguas preocupaciones, y la lucha de la revolucion americana y francesa contra todos los antiguos poderes, el décimooctavo; con la union entre la democracia traída por todas las revoluciones, y la libertad traída por todas las ciencias, el décimonono, que ha de fundar los Estados-Unidos de Europa, fórmula luminosa del porvenir y cúspide gloriosísima de la civilizacion universal. (*Grandes aplausos.*)

¿Quereis los Estados-Unidos de Europa? Yo los deseo; porque deseo que permaneciendo las nacionalidades, se borren esas diferencias económicas que aislan unos pueblos de otros pueblos. Y si vosotros y nosotros deseamos los Estados-Unidos, ¿creeis que en la vida humana se gana algo cuando se pierde un momento? Todos los hombres que han explicado esa reina ciega que se llama fortuna, han dicho

lo siguiente; lo dice Maquiavelo, y lo repitió Napoleón, ese hombre de fortuna: «Cuando una ocasión se presenta en la vida, apodérate de ella; porque si la pierdes, no volverás á encontrarla.»

Los pueblos tienen una ocasión, y si la pierden pierden un siglo, la ocasión de las revoluciones. Yo habia soñado que con la revolución de Setiembre podría alcanzarse que España; mi patria, fuese el primer país que fundara los Estados-Unidos de Europa.

Estais todavía, señores de la comisión, bajo el encanto. Hubo para la revolución como para la humanidad un paraíso. Este paraíso era el tiempo que corria desde 1777 hasta 1792. Entonces creían los monárquicos que los reyes podían vivir en paz con la democracia. Entonces creían á su vez los demócratas, que la democracia nada tenía que temer de los reyes. Esto creyeron monárquicos tan ilustres como Turgot y Necker, demócratas tan implacables como Robespierre y Marat.

Pero, señores, llegó un día terrible: las revoluciones son una crisis muy grande, porque con las revoluciones puede suceder que la vida vaya toda á la cabeza, y puede ocurrir el fenómeno que se observa en fisiología; de que cuando la vida se agolpa á la cabeza, se resiente el estómago. La revolución de ahora como las del 48 y 93, suspende casi las funciones económicas de la sociedad, y desarrolla completamente las funciones intelectuales. De consi-

guiente, toda revolucion es en cierto punto un período de grandes perturbaciones económicas: Y bien: habia esta crisis, y esta crisis se aumentó con la tremenda que produjo Luis XVI, la cual, por su origen y circunstancias, rompió el encanto del paraíso revolucionario. Un dia salió de su palacio y se fué hácia la frontera para volver á la cabeza de un ejército extranjero. Lo mismo hizo más tarde Fernando VII despues del perjuro de 1814 y la intervencion de 1823; lo mismo hizo más tarde el rey de Nápoles, siendo tambien perjuro y llamando la intervencion austriaca. Demostróse entonces que los reyes, no sólo eran enemigos de la libertad, sino que eran tambien enemigos de la patria. Y esto produjo un doble movimiento de disgregacion en las ideas, movimiento de disgregacion que á su vez produjo otro en los hechos; porque los más grandes pensadores modernos han dicho: «La historia de la filosofía es la filosofía de la historia: que quiere decir, la historia de los hechos es la historia de las ideas, y la historia de las ideas es la historia de los hechos.» Y sucedió que hubo una doble descomposicion en las escuelas políticas; y una gloriosa, aunque en decadencia hoy, aunque en eclipse, la escuela doctrinaria, dijo: «Es necesario educar esta sociedad, no podemos educarla si dejamos desamparado el elemento tradicional de la monarquía, y no podemos tampoco amparar la monarquía si no la rodeamos de instituciones similares contra las

cuales se estelle la democracia.» Y la escuela democrática á su vez, dijo: «No podemos dejar la democracia abandonada á los reyes, porque los reyes la perjudican y la venden; es necesario rodear la democracia de los derechos individuales.» Entonces la escuela doctrinaria se hizo constitucional, y la escuela democrática se hizo republicana.

Y vosotros, despues que teneis esa gran experiencia, y cuando llevais en vuestra frente señales del martirio que esa experiencia os ha costado; vosotros venís á renovar el sueño, el encanto, la ilusion. Pues qué, Sres. Diputados, ¿no veis el gran ejemplo que nos ofrece ahora Francia? ¿No veis el resultado del imperio democrático? ¿Teneis algun rey, teneis algun príncipe, enseñádmeme, que goce del prestigio de Napoleon I para rodear con él á su legítimo descendiente? ¿Teneis esta sociedad ya cansada de los delirios de las crisis revolucionarias, porque, si quereis, la revolucion tambien tiene sus delirios; teneis esta sociedad tan cansada de esos delirios, cuando realmente de lo que está cansada, es de rey, de corte y de teocracia? Sin embargo de eso, Napoleon III llegó al poder por medio del sufragio universal, si quereis, y mientras fué fuerte contuvo la libertad en su mano y vivió en paz. Ahora ha soltado la libertad en parte: oid los silbidos de París; entrad en los comicios, y ved cuál es la fórmula que allí se establece, no pacífica, sino revolucionaria; entrad en esos comicios, y oid lo que dicen los demócratas:

«No queremos la libertad que venga del imperio; no queremos la democracia compatible con el imperio, porque la libertad es nuestro derecho, y la democracia nuestra obra.»

Ahora bien: descendid de las abstracciones al terreno político, y decidme: definid con unas cuantas palabras la democracia. ¿Qué es la democracia? Tiene una definición muy sencilla: es el derecho de todos. ¿Qué es la monarquía? Tiene también otra definición muy sencilla: el privilegio de uno; solamente que para vivir más tiempo la monarquía, institución flexible, yo lo reconozco, ha admitido dentro de sí el privilegio de algunos. Pero decidme: ¿qué quiere decir el privilegio de uno, ó el privilegio de algunos, sino que no ha llegado la hora del derecho de todos? ¿Qué quiere decir vuestra monarquía, pues, sino que no ha llegado la hora de nuestra democracia?

Y no me citeis el ejemplo de Inglaterra, ejemplo que tan admirablemente citaba el Sr. Rios Rosas en uno de los discursos más profundos que han salido de sus labios, y en el cual yo no sabía qué admirar más, si el trueno, verdaderamente sublime, de sus palabras, ó la argucia, el ingenio y la preciosidad de la idea. S. S. nos decía que el poder personal existe en los Estados-Unidos. Cuando Lincoln, por estigmatizar la esclavitud, subió al poder contra todo el elemento aristocrático; cuando Jhonson mantuvo con firmeza las prerogativas de su política

en admirable proceso; cuando Grant merece la investidura de presidente por haber dicho que no podía consentir la república el imperio mejicano, porque es mala vecindad para una república un imperio con sus costumbres militares, que inclinan á la dictadura, no puede decirse que existe en América el poder personal. Allí no existe ese poder; donde existe es en Inglaterra. (*El Sr. Rios Rosas: Pido la palabra en pró, como de la comision.*)

Voy á demostrar lo que acabo de decir á mi elocuente y respetable amigo el Sr. Rios Rosas.

Señores Diputados, hay que distinguir en Inglaterra dos grandes elementos: el elemento nativo, que es el elemento sajón, y el elemento sobrepuesto, que es el elemento normando. Entre las grandes ventajas que Inglaterra tiene sobre nosotros para la libertad, es una que cuando vinieron aquí los pueblos del Norte vinieron un poco corrompidos por el imperio bizantino; así es que los godos fundaron aquí una monarquía verdaderamente bizantina, en tanto que los sajones, más bárbaros, pero más individualistas, más independientes, fundaron en Inglaterra una verdadera república. Entre los sajones, los reyes eran jefes de tribus, y las tribus verdaderas federaciones.

Las repúblicas son el gobierno de las sociedades más primitivas y el gobierno de las sociedades más avanzadas. Comienzan y terminan la civilización. Es el destino histórico de todas las civilizadoras ins-

tituciones, como de todas las eternas verdades.

Así, os digo que en Inglaterra hay tres cosas grandes: primera, la seguridad del hogar doméstico; segunda, el jurado; tercera, la intervencion del pueblo en la vida pública. Pues yo probaria que todos estos grandes elementos ingleses provienen de la raza sajona, que todos estos elementos son republicanos.

En Inglaterra hay tres cosas que son verdaderamente horribles para mí. La primera, el rey; la segunda, la vinculacion de la propiedad; y la tercera, la Cámara de los Lores. Yo os probaria que todo esto proviene de los normandos, de la monarquía. Pues qué, Sres. Diputados, la reina en Inglaterra, ¿baja á la Cámara de los Comunes? Nunca. ¿Y por qué no se la entregan los ingleses á la democracia? Porque saben que la democracia la devoraria. La conservan en la Cámara de los Lores como en un santuario. ¿Y qué es tal Cámara? El obstáculo donde se estrellan todos los progresos, absolutamente todos los progresos. En Inglaterra la Cámara de los Lores tardó, Sres. Diputados, setenta y cinco años en admitir el *bill* que abolia la pena de muerte para los robos de cinco chelines. Resultado, que en los últimos años de esta ley horrible se ahorcaron en Inglaterra 500 ciudadanos por haber robado la cantidad de 24 reales. Cuando ese *bill* se votó despues de setenta y cinco años, tras de la oposicion tenaz de la Cámara alta, sólo se ahorcaron en Inglaterra en un año 36: notad la diferencia. Pero qué más,

señores: ¿sabeis cuáles fueron los últimos cuatro negreros de Inglaterra? Cuatro príncipes de la sangre real. Estaba indecisa la victoria; los cuatro príncipes se presentaron en la Cámara de los Lores y decidieron la batalla á favor de los infames mercaderes de carne humana, á favor de los infames negreros contra los cuales se levanta el cielo y la tierra, la conciencia humana y el espíritu universal de la naturaleza.

El rey en Inglaterra influye de una manera que no comprenden, que no comprenderian nunca los Estados-Unidos. Ultimamente se acaba de publicar un magnífico libro de sir Lewis sobre los gobiernos de Inglaterra desde 1770 hasta 1812. Léalo mi amigo el Sr. Rios Rosas, que debe conocerlo, que lo conoce ciertamente, porque es un libro notabilísimo, y encontrará en él que en Inglaterra, en estos últimos tiempos, el poder personal se ha ejercido como en todas las monarquías. Pues qué, señores, ¿la historia de Inglaterra no está señalada con sangre y lágrimas por la mano de sus reyes? ¿Quién cambió una religion en otra? El capricho sensual de un sátiro coronado. ¿Quién volvió á encender las hogueras de la inquisicion como en España? La sangrienta María Tudor, cuyo retrato es el gemelo de su marido, es el gemelo de Felipe II. ¿Quién hizo necesaria aquella terrible catástrofe que concluyó con la subida al cadalso de Carlos I? El rey. ¿Quién trajo más tarde la revolucion que cambió la dinastía? La

trajo la sensualidad epicúrea de Cárlos II y la sensualidad jesuítica de Jacobo II. Y, señores, ¿qué sucedió? Que tuvo Inglaterra un gobierno contrario al gobierno tradicional. Pero la muerte sorprendió á Guillermo de Orange conspirando contra los liberales. No quiero deciros nada de la reina Ana; no quiero deciros nada de Jorge IV, infame en su vida privada cuando era príncipe de Gales, infame regente, infame rey. ¿No os acordais que Fox se desacreditó de una manera horrible el dia que fué á la Cámara de los Comunes y dijo que el príncipe de Gales no habia contraido matrimonio con una católica, que el príncipe no habia contraido matrimonio? Y lo habia contraido, y el príncipe habia engañado al gran orador. Y esta cuestion de política personal fué una de las más grandes desgracias que tuvo el partido de Fox.

Y despues, ¿no os acordais vosotros (lo habeis presenciado; yo creo que el Sr. Orense lo habrá presenciado, porque estaba entonces en Inglaterra, y yo creo que estaria el Sr. Olózaga tambien, porque arrastran de antiguo sus emigraciones), no os acordais del proceso de la reina Carolina? Señores, estamos discutiendo una Constitucion hace cuatro meses, y os quejais. ¿Sabeis cuánto tiempo emplearon las Cámaras inglesas en discutir la cuestion de divorcio, en que el rey se habia portado de una manera tan vergonzosa? Desde Agosto hasta Noviembre. ¿Y qué dice el historiador? Que el casamiento

y el divorcio del rey puso en peligro la libertad, la paz y el progreso de la Gran Bretaña. Y, señores, últimamente, ¿no habeis leído las *Memorias de la reina Victoria*, en las cuales dice que ella era tory, y que si fué liberal, lo fué por influjo del príncipe Alberto? Pues casadla con un rey absoluto, casadla con un rey aficionado á los conventos, y que profesara las mismas ideas, por ejemplo, que nuestro Felipe II, y os dará los mismos resultados que matrimonios reales infelices han dado en otros pueblos.

Además, ¿no sabeis, Sres. Diputados, lo que sucedió en Dinamarca? ¿No sabeis que entonces se sacrificó el fragmento de una nacionalidad y comenzó el predominio inmenso de la Prusia, y de cuyas resultas Europa tiene ahora dos clavos que la crucifican, el uno el clavo de Francia, el otro el clavo de Prusia? Pues bien, toda esta revolucion se debe á que el dia que el emperador Napoleon llamó á Inglaterra, no la encontró. Sí, no la encontró para impedir el sacrificio de Dinamarca, y esto se debió á la influencia de la reina Victoria. ¿Puede, por consiguiente, decirnos el Sr. Rios Rosas que no influye la reina? Señores, lo que sucede en Inglaterra es que aquel gobierno, en realidad, no es una monarquía; es una república aristocrática. El rey es un elemento inútil, completamente inútil, y cuando no es un elemento inútil, es un elemento perjudicial. Por consecuencia, el ejemplo de Inglaterra condena todas vuestras teorías. Además, dadme, señores, me-

dios sociales como aquellos medios sociales; comparad aquella aristocracia con vuestra aristocracia nula, que no ha vuelto á levantarse desde que Carlos V poco ménos que la arrojó por las ventanas de su palacio de Toledo; comparad su propiedad vinculada, restringida y amortizada con vuestra propiedad desvinculada, desamortizada é individualizada; comparad su Cámara de los Lores, donde aparece la çimera y el casco feudal, con vuestro Senado; comparad su monarca, que, sea como quiera, por una preocupacion inglesa es el gran símbolo de aquella nacionalidad, que reina en la India y que reina en América y es invocada donde quiera que se riza una ola, donde quiera que hay un pueblo sometido á la gran nacion británica; comparad con aquel rey á vuestro rey mago (y no lo llamo mago porque lo andeis buscando por todas partes, como los mozos de cordel en Madrid pretenden encontrar los reyes magos el dia 6 de Enero); lo llamo mago porque ha de venir aquí por arte de mágia, cayendo por esas claraboyas ó levantándose de ese pavimento; porque todavía no sabemos, no podemos averiguar cuál es vuestro rey, siendo así que en la monarquía la persona del rey interesa mucho para saber si inspira confianza; comparad, sobre todo, la historia aristocrática de Inglaterra con vuestra historia democrática, porque la caida de Aragon destruyó todos los elementos aristocráticos de España; y decidme si en condiciones sociales tan diferentes

podeis sacar de aquí una monarquía y una libertad como la monarquía y la libertad de Inglaterra.

La verdad es, señores, que aquí hay dos grandes clamores. ¿No habeis oido clamar elocuentemente al Sr. Cánovas, que representa aquí á las clases medias, y que os ha dicho: «Librad á una minoría inteligente de las invasiones de la democracia?» Pues bien: los representantes de las clases populares, los representantes del pueblo, os dicen á su vez: «Librad á nuestra democracia del yugo de la monarquía.» De suerte que vuestra Constitucion no va á tener el apoyo de las clases conservadoras ni el apoyo del pueblo; que vuestra Constitucion es un ente de razon, que vuestra Constitucion está fuera completamente de la realidad europea.

Pero se me dice: este orador, este Diputado, sacrifica siempre las cuestiones de fondo, las cuestiones de esencia, á las cuestiones de forma: es un artista (así me he oido clamar muchas veces) que antepone á todo la forma. Y, señores, yo os pregunto: ¿cómo, cuándo, dónde habeis visto vosotros separada la forma de la esencia? Separadme la palabra de la idea, separadme la idea de la palabra. Por eso los antiguos llamaron á la idea *logos*, que quiere decir verbo, que quiere decir palabra. Pues separad la esencia de la existencia. Todo lo que es, tiene su manera de ser, y existe; todo lo que existe, es: luego no podeis lógicamente separarme la palabra de la idea, ni metafísicamente la esencia de la existencia.

No me gusta traer grandes abstracciones, y un ejemplo hará palpable esta verdad.

Tomad un gran fragmento de mármol de Páros. Dadle la mitad á un boticario y la otra mitad á un escultor. El boticario lo empleará para lo que más necesite, por ejemplo, para hacer un mortero en el cual pueda moler sus drogas. Y el escultor cincelará la Venus de Milo. La materia es la misma, pero la forma no. ¿Y os atreveréis á decir que porque la materia sea la misma es igual el mortero del boticario á la Venus de Milo, á cuyos castos pechos se nutren los artistas en las inspiraciones del ideal y en los secretos de la forma?

En todo esto de que voy hablando será muy fácil que me resbale; pero yo ruego que me rectifiquen, si eso sucede, á mi amigo el Sr. Suñer, que es un gran fisiólogo, y al Sr. Mata, catedrático muy ilustrado en estas materias, y les pido además perdon por si cometo algun error crasísimo.

Pero yo creo que si se renuevan periódicamente y con gran precipitacion las moléculas; que nosotros no tenemos hoy el cuerpo que teníamos hace poco tiempo; que no llevamos el mismo cuerpo; que las moléculas van al laboratorio químico de la vida universal. ¡Quién sabe si en mi lengua habrá alguna molécula de rey, en mi lengua que es el badajo de una campana que toca continuamente á arrebatos contra todos los reyes de la tierra!

Pero la verdad es, señores, que, por ejemplo, en

la sangre de un perro existen muchos elementos de los que componen nuestra sangre; que un perro hace como nosotros la combustion de la sangre por medio del oxígeno, y exhala como nosotros el ácido carbónico. ¿En qué nos diferenciamos? En una cuestion de organismo, Y ya me parece escuchar al Sr. Moreno Nieto, que es uno de los más grandes espiritualistas y de los más ilustres filósofos que hay en esta Cámara: ¿de qué sirve todo lo que has dicho en toda tu vida? Tú, espiritualista como yo, ¿dices que una cuestion de forma separa al perro del hombre? Hoy te has ido de un salto á la escuela de los materialistas, á la escuela de los Sres. Suñer y Mata; escuela que, francamente, cuando la oigo, me dá gana de hacer lo que hacia Voltaire cuando leia un libro de Rousseau, echarse á andar á cuatro piés. Cuando oigo hablar sobre esta materia á los señores fisiólogo-materialistas me da gana de ser perro. (*Risas.—El Sr. Mata pide la palabra para una alusion personal.*)

Yo me alegraré mucho de que el Sr. Mata me dé una leccion sobre esto, como las que recibí todas las tardes de mi ilustre correligionario el Sr. Suñer, á quien admiro mucho, no sólomente por la gran rectitud de su conciencia, sino por la elevacion de sus mismas ideas, y por los grandes conocimientos que posee. Si el Sr. Mata me dá una leccion, no contestaré, porque este es un mero accidente de mi discurso.

Pues bien, se me dirá que la diferencia que hay entre el perro y el hombre consiste en la esencia, en el espíritu racional. Pero yo respondo, Sres. Diputados. Yo no sé si, como quiere Plotino, el espíritu se ha buscado la organización que tiene y la ha hecho él en armonía con su naturaleza, ó como quiere Hegel, el espíritu ha aparecido en el mundo cuando ha aparecido la forma humana; lo que sé es, que sólo estos labios hablan, que sólo mi cerebro, esférico como la bóveda celeste, puede llevar el peso de esos grandes mundos que se llaman ideas. Así como el espíritu tiene su forma propia, que es el organismo humano, la democracia tiene su forma propia, que es la república. Y si no, estudiad la historia y la geología, la geología especialmente, respecto á la cual me dá también grandes, y en este terreno provechosas lecciones, mi sabio amigo el Sr. Suñer.

Señores, es indispensable que haya cierto período de la tierra para que aparezca el hombre. Yo no sé, si como pretenden algunos, apareció en el período terciario ó más tarde; pero sí sé que en el período ígneo y en el otro período del mundo en que las aguas caían sobre las tierras llenas de gases corrosivos, el hombre no podía vivir. El hombre vino más tarde, y á medida que este organismo más perfecto apareció, desaparecieron los organismos imperfectos. ¿Dónde está hoy el megaterio y el mastodonte? Pues bien, señores, lo mismo, exactamente lo mis-

mo, sucede con el organismo social. ¿No es cierto que á cada clase de civilizacion corresponden tambien una organizacion y una legislacion determinadas? Desde el siglo V al siglo XII, la edad de los papas, la monarquía pontificia que predominó sobre el feudalismo; mas tarde la edad de los señores feudales, y por consiguiente la monarquía feudal; despues la edad de los reyes absolutos, y por tanto la monarquía absoluta; más tarde el predominio de las clases medias, y por consecuencia la monarquía parlamentaria, y hoy la edad de la democracia, el advenimiento de la democracia; así es que no tendreis más remedio que reconocer el advenimiento necesario de la república. Y así como para estudiar el mastodonte y el megaterio teneis que ir á los museos de historia natural, para estudiar los reyes y esas grandes monarquías tendreis que ir á las pirámides de Egipto, al panteon del Escorial. Y cuando lleguen las venideras generaciones, así como nosotros nos admiramos hoy de las monstruosas formas que tenian aquellos animales jigantescos, las venideras generaciones se admirarán de las monstruosas formas que tiene nuestro poder, y entonces no sabrán qué admirar más, si la grandeza monstruosa de los reyes ó la deshonrosa esclavitud de los pueblos que los sufrieron.

Pero, señores, nos decia ayer el Sr. Romero Giron en un discurso sumamente filosófico: «¿De qué teneis que quejaros, de qué habeis de quejaros,

cuando os damos nosotros la esencia de la democracia, el sufragio universal? Definidme una democracia, y si me la definís exactamente, una democracia no es más que el sufragio universal. Por consiguiente, si os damos el sufragio universal, en el mismo hecho, en el mismo principio os damos la democracia.» Yo, señores, pertenezco á la escuela que quiere el sufragio universal, en todos tiempos, en todas ocasiones, en todas circunstancias; yo, Señores Diputados, creo que los derechos no se aprenden; al revés de lo que dice mi amigo el Sr. Cánovas, creo que los derechos no se aprenden si no se practican, como no se aprende, de ninguna manera, á nadar en seco. Pues bien, Sres. Diputados, yo os digo que el sufragio universal es un gran instrumento de progreso en las repúblicas, y un gran instrumento de opresion en las monarquías. Yo, entre las ventajas que encuentro en la república, la principal es lo mucho que educa y moraliza al pueblo. Yo, entre las grandes desventajas que encuentro en la monarquía, la principal es lo mucho que corrompe, y lo mucho que envilece al pueblo. Y no quiero yo decir que las repúblicas instruyan al pueblo, porque Suiza gasta cinco veces más relativamente que lo que gasta Francia en instruccion pública. Yo no quiero decir que la república instruya al pueblo, porque la ciudad de Nueva York, ella sola en instruccion municipal, y cuando no tiene más que dos millones de habitantes, y no lle-

gan, gasta tanto como el imperio francés para sus 40 millones. El día que esto le dijo en la Cámara de Senadores un ilustre literato al Ministro de Instrucción pública de Francia, no supo éste qué contestar. Yo le hubiera contestado, yo le hubiera dicho, que era porque ese dinero lo necesitaba para obispos, para soldados y para cortesanos.

Señores, la verdad es que las repúblicas instruyen, que las democracias instruyen; porque cuando nace el ciudadano, sabe que nace para ejercer todas las funciones públicas; sabe que va al municipio, y que el municipio es una escuela política; sabe que desde allí va á la provincia, y ya la provincia es una escuela mayor; sabe que luego se levanta al Estado, y el Estado es la perfeccion, la universidad, y despues tiene las asociaciones particulares en las que aprende economía, y además de las asociaciones particulares en las que aprende economía y trabajo, tiene luego la gran instruccion republicana, el jurado, en el cual aprende á ser juez de sí mismo y de sus conciudadanos; y aprendiendo esto, aprende á conocer su derecho y su deber, y aprendiendo esto, aprende á tener el sentimiento de su propia dignidad.

Señores Diputados, las monarquías no pueden hacer esto. Las monarquías corrompen, las monarquías envilecen, las monarquías necesitan cortesanos, las monarquías necesitan una nube de funcionarios que llevan por todas partes aquel cáncer que

devoró á Bizancio y que devora á Rusia; el cáncer del parasitismo, el cáncer burocrático; que no es más que la sombra del gran parásito, del rey.

Ponedme, ponedme un sufragio universal con el rey: aún lo comprendo en las monarquías antiguas, y os diré por qué. He leído el libro de la monarquía, que es el libro de Maquiavelo, como he leído el libro del pueblo, que es el libro de Juan Jacobo Rousseau. Cuando la idea absoluta del poder de los reyes aparece, aparece *El Príncipe*: cuando la idea absoluta del poder de los pueblos aparece, aparece *El contrato social*. Pues bien, Sres. Diputados; leed lo que dice el grande fisiólogo, el grande naturalista de los reyes: aprended lo que dice ese gran fisiólogo, ese gran naturalista de los reyes, que ha dejado ese libro, no porque lo estudiara en César Borgia conquistando á Bolonia; no porque lo estudiara en Luis XI conquistando el Rosellon; no porque lo estudiara en Fernando V conquistando Nápoles y Navarra. Donde Maquiavelo estudió á los reyes fué en su esencia y naturaleza. ¿Y qué dice? Dice que los reyes antiguos, que los reyes tradicionales aún pueden sufrir un poco de libertad; pero que los reyes creados por un Estado, en el momento mismo en que entran en el Estado, como entran débiles, ó tienen que seducir, ó tienen que corromper; de todas maneras, tienen que degradarse ellos, ó tienen que degradar al Estado. Así, señores, el rey vendrá y empezará á decir que ¡las Cámaras

oponen obstáculos á su voluntad soberana; el rey vendrá y empezará á corromper el sufragio universal; el rey vendrá y algun ministro inteligente habrá que le diga: «Es preciso encarnar esta máxima en la Nacion; ¿qué pedazo de pan le dais al pueblo cuando le dais un derecho?» El rey vendrá y dirá: «Si yo no os obsequio, como queria Enrique IV, á cada uno de vosotros con una gallina en el puchero, es porque me lo impiden los eternos discutidores, los eternos sofistas, los señores de las Cámaras, los cuales no piensan en otra cosa que en lucir la pintarracheada cola de su elocuencia.» Vereis cuán pronto se infiltrarán en el pueblo las máximas de esas escuelas groseras que todo lo sacrifican á la satisfaccion material de los sentidos.

Pues qué, señores, ¿no habeis visto de esto un gran ejemplo en el año 48, cuando apareció el pueblo francés con la educacion materialista y grosera que le habia dado Luis Felipe? Entonces, como el derecho lo daba el oro; como para ser Diputado se necesitaba oro; como para ser Senador era preciso tener oro; como no habia más que una sed insaciable de oro, allí donde Dios puso la conciencia y el alma, el pueblo creyó que sólo existia el vil metal, el oro.

Por eso el dia en que el ilustre y malogrado Baudin se presentó ante el pueblo francés para salvar los principios proclamados por la república, un trabajador le decia: «¿Qué me importa á mí la digni-

dad de la Francia? Tú vas á defender tus 25 francos diarios como Diputado.» Entonces, volviéndose Baudin á aquel trabajador, le contestó: «Ahora verás cómo se muere por 25 francos,» y acto continuo se revolvió contra los soldados. Los soldados le mataron, y el pueblo lanzó una sonrisa sobre aquel cadáver. Más tarde, señores, no hace muchos dias, el pueblo ha tenido que ir al pié de la columna de Julio á llorar amargamente su ingratitud, y á decir á la sombra de Baudin: «Perdónanos, alma generosa, perdónanos nuestros errores: bien decias que todo en el mundo es preferible á perder la dignidad: nosotros queremos tu pan negro ó libertad.»

En su consecuencia, Sres. Diputados, ¿no temeis que suceda esto dada nuestra raza? ¿No temeis que el que venga haga como César, como Napoleon, como Cárlos V, que mataron las Córtes, las Asambleas, el Senado? ¿No temeis que suceda esto en una raza acostumbrada á la idolatría del Estado? ¿No habeis visto recientemente en Francia cómo el César lo ha abolido todo ménos el sufragio universal? ¿No habeis visto cómo el César lo ha ahogado todo ménos los apetitos de un desenfrenado materialismo que raya en ébrio comunismo?

Y ¡qué diferencia, Sres. Diputados, qué diferencia de las monarquías á las repúblicas! El Sr. Lasala, en un estudio admirable que hizo de todas las monarquías europeas, estudio que estaba basado en la historia, nos decia: «¡No admirais la flexibilidad de

las monarquías?» Yo la admiro; pero lo que admiro también es la inflexibilidad de sus resultados. Todas las monarquías concluyen lo mismo, absolutamente lo mismo, todas en la corrupción. El imperio cesáreo romano en el corral de Augústulo. La monarquía gótica, la monarquía electiva, en el carro sardanapalesco de Don Rodrigo; la monarquía fundada por Pelayo, semi-electiva, semi-hereditaria, en el lodazal donde se arrastró Doña Urraca; la monarquía semi-feudal, semi popular iniciada por Alonso VII, en las sangrientas orgías de Don Pedro *el Cruel*; la monarquía señorial de los Trastamaras, en la corte de Enrique IV *el Impotente*; la gran monarquía fundada por los Reyes Católicos, en los hechizos de Carlos II; la monarquía civil representada por la casa de Borbon, en brazos de María Luisa; la ilustre monarquía constitucional creada por nuestros padres en Cádiz, á los piés de sor Patrocinio, del padre Claret y de Marfori.

Señores Diputados, ¡qué diferencia de la república! Aquí tenemos grandes literatos. A ellos me encomiendo: así como cuando trataba de fisiología me encomendaba al Sr. Suñer y al Sr. Mata, grandes médicos, así ahora me encomiendo á los grandes literatos que hay aquí, me encomiendo al Sr. Valera, cuya pluma es una de las que más honran nuestro país; me encomiendo al Sr. Alarcon, que ha escrito un libro sobre Italia, y que es uno de los más bellos monumentos de la literatura moderna,

libro elocuentísimo, por cuyas páginas circula, como la sávia por el árbol el espíritu clásico de la antigua Italia. Yo les suplico que me digan dónde han sentido las grandes inspiraciones, dónde han aprendido las grandes enseñanzas del arte y de la elocuencia.

Señores, si estimais en algo la idea de Dios, si estimais en algo los mandamientos de la ley de Dios que cumplís, ¿á quién se los debeis? A un pueblo federal, á una república, á las tribus de Israel. Si estimais en algo el alfabeto, ese grande invento que mató la aristocracia del geroglífico, como más tarde la imprenta mató la aristocracia del pergamino, si estimais en algo el alfabeto, ¿á quién se lo debeis? A ciudades federales. ¿Quién os ha enseñado el comercio? ¿Quién sembró de colonias las orillas del mar Mediterráneo? Una república, Cartago: ¿Quién hubiera podido modelar, cincelar, por decirlo así, la personalidad humana? Grecia, otra república. Todavía coronais á vuestros héroes con las palmas de Maraton y de Platea; todavía vais á aprender letras en la tempestuosa elocuencia de Esquilo, ó en la serenidad de Sófocles; todavía copiais las estátuas de Praxiteles, y comentais el postulado de Euclides; todavía, cuando quereis aprender filosofía, estudiáis los diálogos de Platon; todavía, cuando la Iglesia quiere buscar teólogos, tiene que colocar á Aristóteles en el número de sus oráculos; todavía parece como que vagan por este recinto las sombras de Es-

quines y de Demóstenes; todavía levantamos hácia ellos la cabeza y tenemos que bajarla confundidos, porque no es posible que los oradores de estos tiempos tengan las formas oratorias que tuvieron los hijos predilectos de la república.

El Sr. Valera, el Sr. Alarcon, han estado en Italia. Que me digan si han sentido lo que sintió el Sr. Ulloa, que tanto ha maltratado á las ciudades italianas. ¡Ah, señores! Si estudiáramos los crímenes de los reyes ¡qué lejos se habian de quedar de los crímenes de los pueblos! La verdad es que, cuando los Sres. Alarcon y Valera hayan visto en Florencia las obras de Benvenuto; cuando hayan ido al cementerio de Pisa; cuando hayan contemplado las estátuas y los frescos de aquellos grandes artistas; cuando hayan paseado por el muelle de Génova; cuando hayan evocado los manes del gran Colon, nacido en aquella república; cuando hayan visitado el canal de Venecia, la Inglaterra de la Edad media; cuando hayan saludado el palacio de los Dux; cuando hayan orado en la catedral de San Márcos; cuando hayan observado todo esto, por lo mismo que son artistas, por lo mismo que son poetas, considerando que sin aquellas ciudades la conciencia humana se hubiera corrompido, se hubiera al ménos estancado, porque no habria venido el Renacimiento; no habrán podido ménos de gritar: ¡viva la república!

Decidme, ¿quién nos ha dado la libertad de con-

ciencia? ¿Quién os ha dado la libertad de comercio? Una república, la Holanda. ¿De dónde viene el poder marítimo de Inglaterra? De su república. ¿De dónde proviene la influencia de la Francia en todo el globo? De su república. ¿Quién ha enaltecido al género humano, quién ha enseñado la soberanía del pueblo? Ginebra. ¿Quién ha reconocido los derechos individuales de que tanto os enorgulleceis? La república de los Estados-Unidos. Los días en que muere la monarquía son días de alegría puesto que acaba la corrupcion: los días en que muere la república son días nefastos para el género humano. El género humano llora la batalla de Queronea; llora la batalla de Filipo, en que espiró con Bruto la virtud romana; llora el 18 de Brumario, y llora y maldice el 2 de Diciembre.

Hace pocos días decia el Sr. Ulloa: «La república Suiza vive de limosna.» Esta era su afirmacion; pero como aquí solemos hablar en los pasillos, el Sr. Ulloa dijo despues que no era la república la que vivia de limosna sino la nacionalidad. Sin embargo, el Sr. Silvela con ese gracejo, con ese aticismo que le distingue, con esa ironía que representa la decadencia de la escuela doctrinaria, por más que el Sr. Silvela sea muy ilustre argumentador, decia: ahí teneis la Suiza, la república del Valle de Andorra y la de San Marino. Con esto lo que queria decir S. S. era que la república sólo la tenemos establecida en pueblos que nada tienen, que nada

valen. Pues, señores, últimamente se ha presentado en Francia una Memoria agrícola sobre Suiza, Memoria de mucho crédito, escrita por una persona ajena, completamente ajena á la política. ¿Pues saben los Sres. Diputados qué resultado dá esa Memoria? El producto bruto de las tierras en Suiza asciende á 1.500 millones de reales. Repartida esa cantidad entre todos los habitantes de ese país, corresponden á cada uno de ellos 140 francos; mientras que repartido todo lo que produce el territorio belga entre todos los habitantes de ese país, no resulta para cada uno de ellos más que 116 francos. La propiedad está allí tan respetada, á pesar de ser el país más liberal del mundo, pues que lo es más que los Estados-Unidos, está tan asegurada, que ya quisierais vosotros tener la vuestra tan asegurada en la monarquía.

Allí cada hectárea de tierra vale lo que aquí no vale, vale lo que aquí no puede valer: ha habido expropiaciones en el canton de Vaud, cuando se hicieron los caminos de hierro, por la que se ha pagado hasta 50.000 francos la hectárea.

Señores, en la Suiza hay á cada paso, y voy á citar el testimonio de mi amigo el Sr. Martos que no me dejará mentir, hay á cada paso una escuela. Tiene la nacion Suiza doble número de escuelas que tiene Prusia, y tiene inmensamente más que Francia. Allí hay un maestro para cada 300 habitantes: en los pequeños municipios hay una biblioteca.

Siempre que íbamos al Petit-Saconex, con objeto de ver la puesta del sol reflejándose en el Montblanc, nos quedábamos parados delante de la biblioteca de un pueblo que apenas tenia doce casas. Un dia, en mi último viaje, ví á dos mujeres á la puerta de una de aquellas pobres chozas leyendo la una *La Madre*, de mi ilustre amigo Eugenio Pelletan, y la otra el proyecto de *Biblioteca universal*, de Aimé Martin. Allí cada trabajador tiene á la puerta de su casa blanquísima, una pradera y dos bueyes, y no vive como vive el trabajador de Paris arrojado por la piqueta de Hausseman de aquella gran ciudad, y obligado á vivir en sus alrededores en una especie de tiendas, colocando la barbarie al lado de la civilizacion: no vive como el infeliz trabajador de Lóndres, en torno del palacio del Parlamento, en donde se fastidian de hastío los lores y los reyes: vive en medio de la naturaleza, feliz, ilustrado y hasta rico, porque su jornal ha subido en los últimos cinco años considerablemente.

Yo he visto que allí se celebró un congreso de trabajadores, presidido por uno de ellos. En aquel congreso habia trabajadores alemanes, trabajadores italianos, trabajadores ingleses, trabajadores franceses; y cuando hablaba un inglés, el jornalero que presidia aquella asamblea, decia: Monsieur á dit, y traducia del inglés al francés aquel discurso: lo mismo hacia cuando hablaba el aleman y cuando hablaba el italiano. El Sr. Martos asentirá á lo que di-

go, porque sabe que todo esto ha pasado estando juntos: sólo que yo he aprendido algo de aquella república y S. S. ha aprendido poco.

Señores, la verdad es que cada suizo gasta en comer mucho más que el francés y el inglés: la verdad es que cada suizo gasta en vestir hasta 60 francos, lo que no gasta el trabajador de ningún otro país. El Sr. Olózaga me decía la otra noche: «No he visto un pueblo de tanta cultura en sus costumbres como aquel,» y hacía una observación sencilla, pero profunda, como todas las que hacen los hombres de talento: «Allí tienen los termómetros á la vista, y el pueblo no los toca.» Allí también están los paseos llenos de flores, y con frecuencia hallareis en ellos inscripciones que dicen: «Esto se halla bajo la salvaguardia de los ciudadanos,» y todos respetan aquello. ¿Hace lo mismo vuestro pueblo en el Retiro?

Me dice un compañero que me respondeis que la Suiza tiene la república desde el Siglo XIV. Es verdad: en el siglo XIV hizo la revolución en la propiedad, cuando la Francia la hizo en el siglo XVIII, cuando nosotros la hemos hecho en el siglo XIX, cuando la Inglaterra no la ha hecho todavía. Es verdad: en el siglo XIV hizo su revolución social, individualizó las tierras, mató el feudalismo, y llegó á todo esto antes que nosotros porque desde el siglo XIV tiene la república.

Todos los datos que he referido los he sacado de

la informacion agronómica. ¿Y sabeis, señores, lo que dice un escritor que no es en manera alguna republicano? Dice que todo esto se debe á la grande educacion que dan en Suiza las instituciones democráticas, las instituciones republicanas.

Pues bien, aparte de los males que nos ha traído la educacion que hemos recibido ¿creeis que el pueblo suizo puede compararse en grandeza, en inteligencia, en valor, con el pueblo español? De ninguna manera. Este es un pueblo más grande que aquel, porque este es un pueblo meridional y del Norte al mismo tiempo, y tiene una gloriosa posicion en el mundo de que aquel carece. Si es más pobre, si es más ignorante nuestro pueblo, siendo por su naturaleza más inteligente, lo debe sólo á la educacion que le han dado sus reyes.

¡Ah, señores! No hay que venir á comparar el pueblo suizo con el pueblo español. No hay más que comparar hoy mismo dos pueblos que están completamente unidos, en el mismo clima, con las mismas condiciones, ambos al pié de los Alpes. El uno es el pueblo de los reyes, el otro es el pueblo de la democracia; el uno es el pueblo regido por la república, el otro es el pueblo regido por la monarquía: el uno es Saboya, el otro Suiza. Pues bien, Suiza es rica é industrial; Saboya es pobre y sin industria: Saboya, casi sin caminos; Suiza está sembrada de caminos por todas partes: Saboya con un convento á cada paso; Suiza á cada paso con una es-

cuela: Suiza, habiendo producido los hombres que han elevado su espíritu al conocimiento del espíritu y del planeta; Saboya habiendo producido al conde d'Maistre, que ha publicado la apología del caballero feudal, de la teocracia y del verdugo; Saboya habiendo perdido su nacionalidad á las plantas del César, vendida por un rey, comprada por otro como si fuera un ato de ganado ó un puñado de tierra; Suiza, teniendo la sombra de Guillermo Tell que la defiende contra todas las invasiones y contra todos los invasores : ¡paralelo sublime que Dios ha puesto al pié de su grande altar, de los Alpes, para demostrar elocuentemente las ventajas que sobre las monarquías tienen las repúblicas!

Señores, yo comprendería completa y absolutamente que acogiérais la monarquía cuando existiera aquí un desnivel físico, moral é intelectual entre una familia ó una persona y todo el resto de la sociedad. Entonces nacen y tienen razon de ser las monarquías; entonces se explican las monarquías.

César valía más que Roma y más que el mundo, y fundó por su talento, por su valor, por su carácter, la monarquía romana. Gregorio VII valía más que la Edad media él sólo, y por consecuencia, pudo fortificar la monarquía política y religiosa de los papas. Carlo Magno valía más que todos los que le rodeaban, y por eso fundó la monarquía Carlovingia, el nuevo imperio romano.

Pero, Sres. Diputados, ¿sucede esto ahora? ¿No ha-

beis notado un gran fenómeno histórico al mismo tiempo que un gran fenómeno social? ¿No habeis notado que los grandes hombres desaparecen? ¿Podreis llamar á este siglo del vapor, á este siglo del telégrafo, el siglo de los grandes nombres: ¿Podreis llamar á este siglo, como se ha llamado á otros siglos, el siglo de Augusto, el siglo de Voltaire?

No; no hay grandes hombres. Esto no creais que es un mal, es por el contrario, un gran bien. No hay grandes hombres porque ahora se levanta la tierra sobre la que ellos estaban colocados; no hay grandes hombres, porque el género humano ha crecido mucho; no hay grandes hombres, porque el pueblo está ya muy educado. Y, señores, cuando un grande hombre dirige sólo la sociedad, estudiad la historia, tiene siempre media vida gloriosa y la otra media infausta. La media vida gloriosa es la vida de su juventud, la media vida infausta es la vida de su vejez.

Comparad á Cárlos V antes de Inspruch y despues de Inspruch. Antes era un héroe despues es un cenobita con cogulla; antes pudo poner las naciones en armonía, despues no pudo poner en armonía dos relojes. Comparad á Felipe II antes y despues de la derrota de la *Invencible*. Primero es el árbitro del mundo, despues los ingleses se lanzan sobre él y lo aplastan. El dueño del Perú tiene que tender su mano como un mendigo á su pueblo implorando una limosna para aquel grande y carcomido imperio.

Comparad también lo que fué Napoleón antes y después de la ida á Rusia.

Cárlos V, que era muy gracioso, explicaba esto diciendo «que la fortuna es como las mujeres; se cansa de los viejos.» Yo digo que no es esto, sino que la sociedad camina más que un hombre y que no podeis poner una persona á la cabeza de un pueblo sin que ese pueblo le aplaste en su camino. Si cuando el Estado era un carro no podia ponerse un hombre, ni una familia delante de él, porque no le era dado detener su movimiento, ahora que el Estado es una locomotora, aplastará á la familia que coloquéis á su frente.

Señores, la verdad es que yo no conozco principio más erróneo que el principio de entregar la sociedad á la fatalidad, á la casualidad, á la herencia. Ya lo decia admirablemente anoche con esa profundidad de pensamiento que le distingue mi amigo el Sr. Pí. Esto, Sres. Diputados, en el fondo es la teoría de la India, contra la cual se ha conjurado todo el movimiento moderno; teoría que está borrada por la sangre que se derramó en el Calvario. ¿Qué decian los indios? Todas las castas, todas las razas nacen de Brahma: de la cabeza nacen los brahmanes, los guerreros de los brazos, y los trabajadores de los piés. Exactamente lo mismo que vosotros haceis con la Nación, porque en esta Nación la cabeza es el rey y los demás somos sus súbditos, que el rey trasmite por la materialidad de la

herencia, por la materialidad de la primogenitura á sus sucesores. ¿No es todo esto la casta?

Pues qué, si el príncipe Miguel no hubiera muerto, ¿no se hubiera unido Portugal con nosotros? ¿No sabéis que si Alfonso VI no hubiera tenido dos hijas, no hubiera desmembrado Portugal para dárselo en dote á una de ellas, sobreponiendo su amor de padre á la satisfaccion de las necesidades del Estado? ¿No sería sin esto nuestro hoy Portugal? Si Felipe II no hubiera llegado tan tarde á la herencia de Portugal, por la muerte de D. Sebastian, ¿creeis que no hubiera sido una verdad la union ibérica? No lo fué porque quiso realizarla un déspota con sus inquisidores y sus soldados, y esto la hizo imposible. Y nosotros mismos, ¿cuál no sería nuestra suerte si Fernando VII no se hubiera casado por tercera vez, ó si en vez de tener una hija hubiera tenido un hijo?

¡Y todavía quereis exponer á la sociedad moderna á todos los caprichos y á todas las casualidades de la herencia! ¡Ah, señores! ¡Qué grande, qué trascendental error! ¡Yo comprenderia esto y lo comprenderia perfectamente, si tuviéramos un rey, si tuviéramos un candidato! Y con este motivo, entro, señores, á tratar la cuestion capital, la cuestion capitalísima, la cuestion de candidatos. Señores, desde el momento que proclameis la monarquía, dejais fuera, completamente fuera de la legalidad, al partido más avanzado, al partido más revolucionario,

al partido más democrático: al partido republicano. Decretada vuestra monarquía, los señores que se sentaban en aquel banco (*Señalando al de los Diputados tradicionalistas*), los señores que representaban aquí el principio del absolutismo, son legales; los únicos que son ilegales, son los hijos desheredados de la revolución de Setiembre: los revolucionarios.

Yo no quiero tratar aquí cuestiones personales; yo no quiero exagerar el mérito que los republicanos hayan contraído en estos quince últimos años, ni deprimir el mérito que hayan tenido los partidos que han elaborado la revolución; pero tended vuestros ojos hacia estos bancos. ¿No veis Diputados que han estado en Fernando Póo y que traen en su cara todavía la palidez de la fiebre? ¿No veis Diputados que han pasado los dos últimos años del régimen de Gonzalez Brabo en los presidios? ¿No veis Diputados que fueron los primeros en atreverse á lanzar desde un periódico la idea revolucionaria? ¿No veis Diputados que plantearon con arrogancia como debían, la cuestión de libertad de enseñanza que ahora hemos ganado? ¿No veis Diputados que os encontrábais en la emigración, que os encontrábais en el destierro, que os encontrábais en las vías de la adversidad, que no os habeis encontrado jamás en vuestras antecámaras?

Nosotros podremos estar más ó menos equivocados, podremos ser más ó menos utópicos; pero no

nos negareis, no nos podeis negar que jamás nos habeis encontrado el día de la victoria, que siempre nos habeis visto a vuestro lado el día de la batalla, el día de la revolucion.

Pues bien: ¿qué vais á hacer con esos hombres, qué vais á hacer con esos partidos? Yo no os desconozco los méritos que tengais, los servicios que hayais prestado: yo no os disputo vuestra historia; lo que digo es que es una situacion tremenda, terrible, la situacion que empieza por arrojar de sí á los que la han defendido en los días de la adversidad, en las horas del destierro. Yo lo que os digo es que los vencidos van á decir esto: «Puest — que tanta necesidad teneis de la monarquía, teneis necesidad de nosotros: y puesto que lo primero que hacen, así que se juntan los Diputados de la Nacion española, es imitarnos á nosotros, que excluimos de la legalidad á los demócratas como los demócratas excluyen hoy á los republicanos. nosotros tenemos razon: nuestra política era buena.» *Y en el momento mismo... (El Sr. Martos pide la palabra.)*

No me referia al Sr. Martos; me he referido á otros demócratas.

Y además, digo, que en el momento mismo en que excluyais de la legalidad á nosotros, con la misma mano que nos arrojais, abris la legalidad para Doña Isabel II, que todavía no os habeis atrevido á excluir por no excluir á otros candidatos.

Mi amigo el Sr. Pí y Margall, con esa inflexibili-

dad lógica que le distingue, no ha podido hacer salir de los lábios del Sr. Romero Giron, ni de los lábios del Sr. Olózaga, la declaración de si nosotros podremos llamarnos republicanos, podremos tener clubs republicanos y comités republicanos y periódicos republicanos despues que havais votado la monarquía, y necesito saberlo porque de vuestra respuesta depende nuestra conducta.

Sí, Sres. Diputados, aquí se encierra un problema pavoroso, aquí se encierra un gran problema, el problema de nuestra conducta. Decís que nosotros no valemos nada, que no significamos nada, que no somos nada, y ayer el Sr. Rodriguez nos dijo que éramos los peores de los demócratas. Concedido; yo jamás he dicho que seamos los mejores. Me basta con haberme quedado con lo mejor, con lo óptimo, con la idea.

Pues bien, no somos nada, no valemos nada; pero por lo mismo que no valemos nada y que no significamos nada, no os importará nada arrojarnos. Arrojadnos en buen hora. Queremos un título, una declaración, y esto es muy importante, porque cuando hayamos votado la monarquía nos iremos de aquí para saber la conducta que hemos de seguir. La conducta que hemos de seguir, dependerá de vuestra conducta.

Señores Diputados, ¿cuántas monarquías hay posibles? Hay posible la monarquía diplomática gloriosa; hay posible la monarquía diplomática infaus-

ta y deshonrosa; hay posible la monarquía de las clases medias, la monarquía del privilegio de las clases medias, sí, hay posible, y tiene partidarios, representantes ilustres en la prensa y en esta Cámara, la monarquía de la clase media que representa el Duque de Montpensier. Estas son las monarquías que hay posibles en proyecto, pero imposibles en la realidad.

Ahora bien, señores: ¿cuál era la monarquía diplomática gloriosa? Era la monarquía que con tanto empeño buscaba mi amigo el Sr. Olózaga, y que ha encontrado con tan poca fortuna. (*Risas.*) No, Señores Diputados, no la ha encontrado, no ha tenido la fortuna de encontrarla: me había equivocado en el calor de la improvisación.

Pues bien, Sres. Diputados, yo os digo una cosa. La idea de la unión de España y Portugal por la iniciativa de la monarquía portuguesa, era una idea grande, una idea gloriosa, porque estamos en un período revolucionario muy crítico, muy especial.

Las revoluciones se hacen, desde el advenimiento del emperador Napoleon al trono de Francia, de arriba abajo. ¿Cómo se hizo la revolución de Italia? Apoyada en el Piamonte, y el Piamonte apoyado en Francia. ¿Cómo se ha hecho la revolución territorial de Alemania? Apoyándose en Prusia, que á su vez se ha apoyado en el fusil aguja.

Señores Diputados, si aquí hubiera sido posible la revolución de arriba abajo, aquí la revolución hu-

biera sido conservadora y progresista, y hubiera tenido por resultado la fórmula de una gran monarquía diplomática. Nosotros que siempre hemos sido republicanos, que lo hubiéramos sido entónces, que no hubiéramos podido dejarlo de ser, nosotros no hubiéramos hecho la oposicion á la monarquía portuguesa, no le hubiéramos hecho la oposicion tan viva que hacemos á una monarquía indefinida, á una monarquía fantástica, histérica, creada por el ódio que teneis á la democracia.

Yo comprendo que el pueblo francés se entregara á Napoleon despues del 18 de Brumario; traia la espada de Egipto y los laureles de las pirámides. Yo comprendo que el pueblo italiano, que Mazzini y Garibaldi, se entregaran á Víctor Manuel; traia la desgracia de su padre en Novara y el título de su gran victoria en Solferino. Pero lo que no comprendo, lo que no existe en la tierra, lo que no teneis presente, es que creais una monarquía sin monarca, es que os entregais á adorar un altar sin ídolo.

Señores Diputados, ¿qué grave inconveniente tiene la monarquía diplomática deseada por el Señor Olózaga? Entre otros, tiene el inconveniente de que Portugal quiere y desea la union con España por la forma republicana.

(El orador busca algunos papeles, y esto produce rumores en la Cámara.)

Suplico á la Cámara que me dispense por la importancia del asunto. El orador fatiga hace mucho

tiempo á los Sres. Diputados; pero es importante lo que estoy diciendo, y como quizá no vuelva á molestar más á las Córtes, porque acaso sea este mi último discurso, les pido me perdonen la molestia que les ocasione.

Pues bien, Sres. Diputados: yo decia que Portugal quiere la union con España por medio de la república.

Yo desearia que mi amigo el Sr. Olózaga me diese respuesta inmediata á lo que voy á tener el gusto de preguntarle. ¿Conoce el Sr. Olózaga algun periódico portugués que defienda hoy la union de España y Portugal con el monarca de Portugal á la cabeza? ¿Sí ó nó? Desearia que me contestara S. S. ¿Conoce S. S. algun periódico?

El Sr. OLOZAGA (D. Salustiano): Sí señor.

El Sr. CASTELAR: Si el Sr. Olózaga tuviera la bondad de citarme...

El Sr. PRESIDENTE: No puede entablarse ese diálogo, Sr. Diputado.

El Sr. CASTELAR: Yo tengo aquí periódicos que defienden la union ibérica. Dice uno de ellos: «Fundada la autonomía de los antiguos reinos, podíamos fundar una confederacion ibérica útil para todos y honrada para nosotros.»

Esto dice el *Diario de Comercio*. Domingo, 16 de Mayo de 1869.

Aquí tengo otro periódico que cuenta, señores, diez y seis años de existencia, y me dice mi amigo

el Sr. Soler, que conoce mejor que yo Portugal, que está dirigido por uno de los hombres más eminentes del vecino reino.

La Revolucion de Setiembre dice que los obstáculos opuestos á la union de España y Portugal dimanaban de la ambicion que han manifestado los monárquicos. No quiero leerlo por no cansar á la Cámara. Cada uno de estos periódicos representa un partido distinto.

El Diario Portugués dice: «España y Portugal pueden por una federacion realizar la unidad entre los dos pueblos sin peligro para sus respectivas autonomías.»

Señores Diputados, si el rey de Portugal hubiera comprendido que en esta situacion en que nos encontramos era indispensable que él se hubiera puesto á la cabeza del movimiento ibérico, quizá hubiera perdido su trono, pero quizá hubiera ganado el trono de la Península.

Pero ¿qué hizo el rey de Portugal? Le faltó tiempo, Sres. Diputados, para adular á Isabel II; le faltó tiempo para honrar con cruces á los que mataban la enseñanza pública y á los que ponian la vela de Sor Patrocinio en las hogueras que consumian los libros en España. ¿Os ha dado á vosotros, ha dado, por ejemplo, al Sr. Zorrilla alguna cruz el rey de Portugal?

Además, señores, ¿por qué el rey de Portugal no queria la union con España? Por una razon muy

sencilla, que era muy segura y que debian haber previsto los grandes diplomáticos. Porque el pueblo portugués, que quiere la union por la forma republicana, no quiere la union personal, no quiere la union por la forma monárquica.

La verdad es que las repúblicas atraen y que las monarquías repelen. Hay una monarquía federal, la de Austria. ¡Cuántos trabajos no le cuesta al emperador de Austria tener en un haz la Hungría, la Bohemia, la Galitzia, el Trentino y los diferentes reinos que componen aquel monstruoso imperio! A pesar de que muchos están unidos por largos siglos, tienden á separarse completamente de la monarquía y suspiran todos por su antigua autonomía, por su antigua independencia.

¡Qué diferencia de lo que sucede en Suiza! El canton del Tesino pertenece á Italia y no quiere ser italiano; el de Neufchatel pertenece á Alemania y no quiere ser aleman; los cantones de Vaud y Ginebra pertenecen á Francia, hablan francés, pero Francia es esclava y ellos no quieren ser franceses. *Ubi libertas ibi patria*. Donde está la libertad allí está la patria.

Por consiguiente, las monarquías disgregan. La monarquía del Sr. Balaguer es, como decia admirablemente mi amigo el Sr. Sanchez Ruano, un grande anacronismo.

Al reves: las repúblicas atraen. No sabeis, no podeis imaginaros lo que habeis ganado en Portugal

desde el día en que declarásteis la libertad religiosa. Yo he leído infinidad de revistas portuguesas, infinidad de periódicos, y todos ellos dicen: España, más adelantada que nosotros, más progresiva que nosotros, mirad cómo nos atrae, mirad qué grande ejemplo nos dá. ¿Decían eso mismo cuando España se presentaba á sus ojos como la monarquía que simbolizaba el sombrío exclusivismo católico? Por consecuencia, si quereis, Portugal es vuestro, es de la federacion ibérica, es de la república ibérica: no será jamás de la monarquía. Si el rey de Portugal quiere venir aquí lo echarán de allí: plantead aquí la república si quereis la union con Portugal; si planteais la monarquía, renunciad á Portugal por mucho tiempo.

Entro ahora, señores, á tratar la cuestion más importante, la cuestion más trascendental, la cuestion más grave, la cuestion del Duque de Montpensier. Pero antes debo hacer algunas declaraciones.

Primera declaracion: yo he notado que siempre que hablo del Duque de Montpensier, se conmueve un poco mi digno amigo el Sr. Topete; bien sabe el Sr. Topete, bien saben todos los señores generales que forman parte del Poder ejecutivo, que nosotros somos desde aquí muy fuertes, muy enérgicos, para defender nuestras ideas; pero que nosotros por nada del mundo quisiéramos ofender ni directa ni indirectamente á los generales que con su espada han abierto el camino de la libertad para nuestra

patria. Por consecuencia, si alguna palabra pudiera decir que ofendiera directa ó indirectamente al Señor Topete, desde luego le pido, á él que me conoce tanto, que la tenga por no dicha.

Otra declaracion importante tengo que hacer. Yo, cuando la necesidad de mi argumento me lleva á combatir á la ex-reina Isabel, siento un inmenso dolor en el alma: yo, señores, lo respeto todo, pero lo que más respeto en el mundo es la santidad del infortunio, aunque ese infortunio haya sido muy merecido.

Pues bien, yo tengo que hacer otra declaracion: cuanto voy á decir, cuanto diré del Duque de Montpensier que hoy no está en nuestra patria, no se refiere ni á su persona ni á su vida privada: yo declaro que el Duque de Montpensier es un buen padre, un buen esposo, un buen jefe de familia, honrado y económico; yo declaro que directa ó indirectamente ha prestado servicios á la revolucion de Setiembre. Por consecuencia, señores, mi argumentacion no puede ofender á nadie.

Nos leia el otro dia un ilustre orador el manifiesto de Cádiz, en que el Sr. Topete declaraba ya que queria una monarquía; declaracion que ciertamente no habia consultado S. S. con sus compañeros del partido progresista, los cuales no diré que se hubieran comprometido, pero sí diré que deseaban que fuese consultada la voluntad nacional. Yo no tengo, como ha dicho muy bien el presidente de la

Cámara, yo no tengo el derecho de dirigir preguntas ni de sostener diálogos; si mi amigo el Sr. Topete quiere honrarme de esta manera, me contestará luego.

Yo pregunto á S. S.: la monarquía que invocaba en ese manifiesto, ¿era la monarquía de Doña Isabel II ó era otra monarquía? ¿Me querrá contestar mi amigo el Sr. Topete? (*El Sr. Ministro de Marina pide la palabra*). Pues bien, luego hablaremos.

Señores Diputados, ¿qué representa en el mundo, qué significa en el mundo, qué vale en el mundo la dinastía del Duque de Montpensier? Yo declaro mi falta, si falta es: cuando yo veo la naturaleza, cuando yo veo la salida ó la puesta del sol, cuando yo veo el florecimiento de la primavera, yo siento á Dios; pero cuando leo la historia, cuando veo que una razon universal dirige á todos los pueblos, y que los individuos que parecen más libres son libres en la esfera de su individualidad, pero no pueden oponerse á la ley necesaria de los hechos, yo conozco á Dios. Si cuando veo la naturaleza siento á Dios, comprendo á Dios cuando leo la historia.

Pues bien, señores: ¡qué triste, qué fatal destino ha cumplido en la historia humana la casa de Orleans! Mirad la historia, estudiadla: si yo no estoy trascordado, que puede ser, porque la memoria es infiel, el Ducado de Orleans fué creado en el siglo XIV por los reyes de Francia para sus hijos se-

gundos. A los primeros les daban la corona; á los otros les daban el Ducado de Orleans. ¡Ah, señores! Yo he dicho muchas veces que la monarquía corrompe á los pueblos; pero no conozco nada que corrompa tanto á los reyes como la monarquía misma. ¡Cómo quereis, Sres. Diputados, cómo quereis todos á vuestros padres! Y, sin embargo, acordaos de cómo queria á su padre Fernando VII. ¡Cómo quereis todos, Sres. Diputados, á vuestros hijos; es un amor incomprensible, divino! Pues bien, acordaos de cómo queria á su hijo Felipe II. ¡Cómo queremos todos á nuestros hermanos! Pues bien, acordaos de cómo queria á su hermano D. Alfonso X, el infante D. Enrique, el cual se iba á Africa y volvía con ejércitos africanos en contra de su rey y hermano. Señores, esto no pasa nunca, esto no sucede nunca en las familias vulgares. Todos nosotros, absolutamente todos nosotros, ¿no queremos á nuestras madres? El dia en que una abuela da un beso á uno de sus nietos, ¿no creéis que lo bendice y que lo engrandece? Aunque esteis casados, aunque tengais otra familia, ¡qué dia de ventura y de placer aquel en que vuestra madre entra en vuestra casa! Y si hubiese muerto, ¿no daríais la mitad de vuestra vida por verla un instante en vuestro hogar? Pues bien, acordaos de cómo una hija que no quiero nombrar, trató á su madre, porque ésta, con el instinto de conservacion que todas las madres tienen, leia la sentencia del pueblo español escrita en su

frente, y le aconsejaba que transigiera con el pueblo.

Lo mismo sucede en todos tiempos, en todos los lugares; en todas las familias. ¿Por qué? Porque la monarquía no puede existir sin una grande inmoralidad, sin la inmoralidad de casar á los reyes antes que por las razones de la naturaleza y del afecto, por razones de Estado. Yo disculpo, completamente disculpo, ciertos vicios, ciertos defectos, cuando recuerdo cómo la razon de Estado casa á los reyes. Es, señores, que en esto hay una grande inmoralidad, que los hijos no son hijos del amor, son hijos de la razon de Estado, y como la razon de Estado tiene carnes, tiene huesos, pero no tiene afectos, guarda un corazon corrompido y helado.

Así es, señores, que la casa de Orleans ha sido, como casa inferior á las casas reales, una especie de rama nacida en los troncos de las antiguas dinastías, de las cuales se ha llevado toda la sávia, acabando al mismo tiempo con el vigor de aquellas dinastías, y aniquilando la autoridad y el respeto que debían tener.

El primer Duque de Orleans abandonó á su hermano D. Juan II á la furia de los ingleses en la batalla de *Poitiers*. El tercer Duque de Orleans... ó el cuarto (no lo recuerdo bien, lo encontrareis en la genealogía) hizo enloquecer á su hermano Carlos VI solo por apoderarse del poder. Carlos IX, el *verdugo de los protestantes*, fué tambien Duque de

Orleans. Siempre, en todos los tiempos, en todas las épocas, como si tuvieran que cumplir un mismo destino, á la manera que el *Judío Herrante*, siempre esos hombres juguetes de la Providencia, realizando la misma triste obra, la obra de destruir su propia dinastía. Gaston de Orleans conspira en las guerras del tiempo de Luis XIII, contra su propia familia. El Regente de Orleans conspira en España contra el rey D. Felipe V. Felipe de Igualdad conspira en el Palacio real contra su primo Luis XVI. Luis Felipe de Orleans vuelve á conspirar en el mismo palacio contra su tio que le habia colmado de riquezas y que le habia nombrado lugar-teniente del reino, contra Cárlos X. Y D. Antonio de Orleans, traído en mal hora para la dinastía de Borbon, conspira desde su palacio de Sevilla contra Doña Isabel II!

Y todos son los mismos, el mismo hombre, la misma figura, el mismo espíritu que se transforma á través del tiempo y del espacio, y que aparece idéntico siempre á sí mismo.

Pero decís: «es que D. Antonio de Orleans no es Borbon.» Esto no es cierto. Vosotros, interpretando el grito nacional, habeis arrojado á Doña Isabel II de Borbon, á D. Francisco de Borbon y á D. Alfonso de Borbon; y yo os digo que el Duque de Montpensier es más Borbon que Doña Isabel II y Don Francisco y D. Alfonso. Oid su genealogía.

Enrique IV de Borbon engendra en María de Mé-

dicis á Luis XIII de Borbon. Luis XIII de Borbon engendra en Ana de Austria á Luis de Borbon, más tarde Luis XIV, y á Felipe de Borbon, más tarde Duque de Orleans. Felipe de Borbon tuvo dos mujeres: la primera Enriqueta de Inglaterra, la segunda la princesa Palatina. Pues bien: Felipe de Borbon engendra en su segunda mujer, la princesa Palatina, á Felipe de Borbon, que más tarde fué el regente.

Felipe de Borbon, el regente, engendra en otra princesa, cuyo nombre no recuerdo ahora, á Felipe de Borbon, príncipe oscuro, honrado, religioso. Este príncipe se casa dos veces: la primera con una princesa alemana; la segunda con una señorita francesa, y en esta segunda señora engendra á su hijo Felipe de Borbon en la córte, Felipe Igualdad en la Convencion. Felipe Igualdad en la Convencion y Felipe de Borbon en la córte, engendra á Luis Felipe de Borbon, que fué más tarde el rey ciudadano. Y Luis Felipe de Borbon engendra en doña Amalia de Borbon, princesa de Nápoles, á D. Antonio de Borbon y Borbon, Duque de Montpensier.

¿Es Borbon el Duque de Montpensier?

Sin embargo, Sres. Diputados, yo tengo que decir una cosa; tengo que decirla, sobre todo, al partido progresista, con la sinceridad, con la lealtad, con la franqueza que me caracteriza. Si quereis la monarquía, si deseais la monarquía, si buscáis la monarquía no teneis más candidato posible. Ese

representa la lucha de los antiguos Borbones, ese representa el advenimiento de la clase media, ese, bien ó mal, representa la monarquía parlamentaria. Si la monarquía es vuestra forma de gobierno, el Duque de Montpensier es vuestro candidato universal.

¡Oh! sombras de los héroes de Cataluña, que sostuvisteis contra los Borbones una guerra como no hay ejemplo! ¡Héroes de Zaragoza, que fué la Numancia inmolada por los Borbones! ¡Héroes de Trafalgar, que os ahogasteis en las hirvientes aguas, merced á la lascivia de María Luisa! ¡Nombres augustos, nombres que os hallais escritos en esas letras de oro en esas lápidas, y que representais los mártires de aquel chispero infame, de aquel manolo indecente que se llamaba Fernando VII! ¡Solís, Zurbano, donde quiera que estén vuestros huesos, donde quiera que estén vuestras almas, venid aquí en forma de remordimiento, y evitad á la revolucion este gran perjurio; y evitad á mi patria esta gran vergüenza. (*Grandes, prolongados y estrepitosos aplausos.*)

¿Qué diremos de la solucion de la regencia? Yo no quiero de ninguna manera ofender á nadie: el último á quien yo ofenderia seria al general Serrano. Reconozco en él grandes, extraordinarias cualidades, una modestia insigne, un gran desprendimiento, una gran abnegacion. Si quereis yo le voto para presidente de república. (*Algunos Sres. Di-*

putados: ¡Ya lo creo!) Yo no le votaria, no le votaré nunca, no arrancareis mi voto para regente, porque no quiero que se diga que este es un país de caudillos, á los cuales, ya que no podeis darles la corona del oro, les dais una corona de plata; ya que no podeis darles una corona de rey, les dais una corona de regente, esperando el dia en que venga otro caudillo, despues de haber pasado otro puente de Alcolea, á convertir su espada en un cetro y su bandera en manto de púrpura.

El poder necesita imparcialidad, una grande imparcialidad, y esa imparcialidad en el poder no la puede tener un hombre de partido. Vais á hacer exactamente lo mismo que hicisteis en tiempo de la monarquía de Doña Isabel II. El general Serrano tiene grandes prendas, un noble corazon, y á causa de sus grandes prendas y de la nobleza de su corazon es muy amigo de sus amigos. Por consiguiente, la regencia del general Serrano, quisiéralo ó no, por ofuscacion de su claro entendimiento, por ofuscacion de su voluntad, la regencia del general Serrano seria la regencia de la union liberal. De suerte que os encontrareis absolutamente en la misma situacion en que os encontrasteis en 1856.

Yo no sé nada de esto de la regencia. Yo hablo en el supuesto; yo creo que las Córtes no se la ofrecerán al general Serrano; yo creo que si las Córtes se la ofrecen al general Serrano, la renunciará. ¿Por qué? Porque no puede el general Serrano encontrar-

se en una posición ridícula. ¡Regente sin rey! ¿Qué significa esto? Negad la realidad; negad la democracia; negad la república que os oxida. Estais oxidados y no lo quereis entender; estais oxidados por la república, y en vez de nombrarle presidente de la república al general Serrano, le llamis regente. De suerte que el general Serrano es un regente que está esperando la mayor edad de la forma republicana. (*Risas y aplausos: el Sr. Duque de la Torre aplaude tambien.*) Veo que me aplaude tambien el señor general Serrano, con lo cual demuestra que está completamente convencido de que aquí no pueden venir reyes. Si aquí no hay rey, si no hay candidato, el general Serrano, que no tiene miedo á nadie ni á nada, el general de la guerra civil, el vencedor de Alcolea, le tiene miedo á un nombre, le tiene miedo á la república.

Esta solución de la regencia tiene todos los inconvenientes de la monarquía y de la república. Tiene los inconvenientes de la monarquía porque crea un gran poder supremo, el cual distribuye los honores, los ministerios y lo hace todo. Tiene los inconvenientes de la república porque otros generales van á desear (y este es el gran argumento que nos oponéis), van á desear ser regentes como el general Serrano. Yo me llamo el general Prim, por ejemplo. Yo me llamo, por ejemplo... (Los capitanes generales todos son tan reaccionarios!) (*Risas.*)

¡Ah, señores! Es una de mis desgracias en esta

tarde el no ver en ese banco (*señalando al ministerial*) al general Prim. Como he dado en la costumbre de entablar diálogos, yo le haría una pregunta. El general Prim es uno de mis amigos más antiguos. Le conozco desde que entré en la vida pública en 1854; á pesar de nuestro disentimiento en política no se han interrumpido nunca nuestras relaciones. Por consecuencia, yo le preguntaría al general Prim: ¿Sabe de cuándo data la jefatura que tiene en el partido progresista? ¿Data de la guerra de Africa tan gloriosa? No. ¿De cuándo, pues, data? De la expedición de Méjico, que acreditó al general Prim de buen diplomático, de hombre liberal; lo acreditó aquella grande prevision de los acontecimientos que han venido despues.

Yo he visto en una Cámara célebre vecina pronunciar un orador el nombre de Prim y ponerse pálida toda la Cámara. Yo he oido á Fabre y á otros oradores, les he oido pronunciar el nombre de Prim, y he visto levantarse un ministro como si hubiera visto una sombra fatídica á decir: «No pronuncies el nombre de Prim.» ¿Por qué? Porque él habia impedido el renacimiento del imperio de Méjico y al mismo tiempo habia abierto una profunda herida en el corazon del imperio francés. Y por eso el partido progresista justamente ha puesto á su cabeza al general Prim. Pues bien, el general Prim que fué el primero que inició la revolucion y escribió la desgraciada carta al *Gaulois*, gérmen de todas

nuestras desgracias, el general Prim, cuya previsoramente y sagaz mirada acreditó en Méjico, no conocía que aquí también han muerto los reyes, han caído las monarquías, es imposible la forma monárquica; que la democracia escupe á los reyes como el mar escupe á los cadáveres. Y el mar me vuelve á recordar á mi amigo el Sr. Topete.

Cuando mi amigo el Sr. Topete me oye decir estas cosas contra los reyes, se pregunta interiormente: «¿Y para esto he hecho yo la revolucion de Setiembre?» Cuando habla el Sr. Suñer y ejerce su derecho con el título que le dá su conciencia y su razon, el Sr. Topete se levanta airado y dice: «¿Para esto he hecho yo la revolucion de Setiembre?»

El Sr. Topete no sabe una cosa y es que él no ha hecho la revolucion de Setiembre. (*El Sr. Topete: La ha hecho S. S.*) Mi señoría no la ha hecho tampoco; como S. S. no hace los huracanes, ni los rayos, ni las tempestades, que las ha hecho Dios, el cual sabe de dónde salen y á dónde han de caer. ¿Podreis hacer, haríais nunca una revolucion artificial? ¿Podreis hacer, harías nunca, una tempestad artificial? Construid una máquina eléctrica aunque tenga la extension que hay desde palacio á la puerta de Alcalá, haced un disco inmenso: ¿producireis jamás el rayo que se forja en la atmósfera? El Señor Topete que es marino, que ha sentido á Dios en el mar, que tiene un alma religiosa como todas las almas que se crean en medio de la tempestad, que ha

visto un abismo sobre su cabeza y otro abismo bajo sus piés, el abismo de dos infinitos; el Sr. Topete, pues, sabe muy bien que no se dirige el huracan y el rayo; y el dia que al frente de su escuadra pronunció el grito de la revolucion que le hace inmortal, que le ha colocado entre nuestros héroes, entre nuestros redentores, entre nuestros bienhechores, ese dia el Sr. Topete lanzó el rayo contra todos los reyes, rayo que tarde ó temprano ha de fundir su corona de oro en todas las frentes.

Señores, la verdad es que las naciones tienen un gran destino, un inmenso destino que cumplir en la historia, y por eso viven, y por eso se desarrollan y por eso crecen. La Nacion española, esta Nacion española ¿puede sostenerse por los lazos de la libertad? ¿Creeis que se puede sostener por los lazos de la libertad? ¿Creeis eso? Pues entonces no necesitará reyes, no los necesitará para nada. Si no creeis eso, si creeis que necesitamos una tutela, si creeis que necesitamos una dictadura, entónces vuestra Constitucion no tiene tampoco razon alguna de ser. Yo creo que la sociedad española tiene grandes destinos que cumplir, y como todos aquellos cuerpos que tienen un gran destino que cumplir, tiene órganos en armonía con estos destinos. Yo creo que el organismo prominente hoy de la Nacion española es, no os incomodeis, su amor á la república. La Nacion española sabe muy bien que solo por la república puede cumplir sus destinos en Europa. La civiliza-

cion tiembla ante una confederacion, confederacion panslavista que ha tomado en el centro de Europa, Polonia; que ha tomado en Oriente, Crimea; y tiembla ante otra gran autocracia militar que se está formando en la raza germánica tal vez contra la raza latina. Y contra todos estos grandes peligros no hay más que un medio: la confederacion de la raza latina, la confederacion de la Europa latina, la confederacion de Italia, la confederacion de Francia y la confederacion de la Península ibérica. Este será el primer procedimiento de aquel gran fin que tan brillantemente pintaba mi amigo el Sr. Rodriguez: union de las naciones dentro de sí, union de las razas dentro de sí, union de los continentes y de la humanidad dentro de sí, para que haya un sólo cuerpo, un sólo espíritu, un sólo derecho; y yo que soy religioso, añadiré que no haya más que un sólo rey, nuestro Padre que está en los cielos.

Señores, pues si este gran destino tiene que cumplir la Nacion española en Europa, ¿qué gran destino no tiene que cumplir todavía la Nacion española en América? Yo nunca he querido tratar aquí las cuestiones americanas, la cuestion sobre todo de Cuba, aunque ya esta cuestion me va pesando sobre el alma, me va pesando sobre el corazon, señores, el silencio que he guardado en todo este tiempo es una de las muestras mayores de patriotismo que he podido dar á mi país: yo callaré todo el tiempo que sea necesario; pero yo diré cuando hable el gran des-

tino, el gran fin que tenemos que cumplir en aquellas remotas tierras. El dignísimo Presidente de esta Cámara, en uno de los discursos más elocuentes que de boca humana han salido, decía: «Aunque los mares confundieran la América, la Nación española siempre quedaria encima de los Andes, quedaria como una petrificación gigantesca la gloria de España conquistada por nuestros guerreros y navegantes.»

En efecto, señores, yo lo he dicho en otra parte; en el siglo XVI, cuando cada nación traía un tesoro al acerbo comun de la humanidad, Alemania la nueva religion, la religion de la conciencia libre; Francia la nueva filosofía, la filosofía del sentido comun; Italia el arte de la humanidad uniendo el cristianismo con las formas clásicas; Polonia los nuevos cielos que describe Copérnico; nosotros los grandes guerreros y los grandes navegantes de la historia, traíamos un nuevo paraíso para la humanidad regenerada y completábamos la renovacion de las ideas con la renovacion de la naturaleza en el descubrimiento de América.

Pues bien, allí podemos todavía tender á ejercer una gran influencia moral, una gran influencia política, una gran influencia económica, una gran influencia social; podemos aspirar á ser el órgano de aquellas repúblicas en la confederacion de Europa si nosotros adoptamos la forma republicana que ha de inspirar una gran seguridad al Nuevo Mundo, y

que habrá destruido para siempre todas las preocupaciones que se han creado en América contra nosotros. Además, ya veis lo que dicen los periódicos portugueses: si vosotros teneis valor para proclamar la república, habrá desde Rosas, donde desembarcaron los griegos, hasta Palos, donde se embarcó Colon; desde la desembocadura de Guadalquivir, á donde se mira la oriental Sevilla, hasta la desembocadura del Tajo, donde se mira la sin par Lisboa, habrá un sólo cielo, una sola bandera, una sola patria, un sólo pueblo, pueblo que puede levantarse con la libertad y por el derecho como en el siglo XVI se levantó por la conquista y la autoridad á la cabeza de todos los pueblos del mundo.

Señores, me siento, porque estoy fatigado y la Cámara lo estará más: concluyo reconviniéndoos, porque vosotros podiais haber fundado aquí la república. No lo quereis, cuando se os hubiera hecho tributaria moralmente la gran Nacion, la gran capital donde resuena ahora el eco de la marsellesa. Sueños, me direis: sueños llamaban los antiguos fariseos á la unidad del género humano en la religion, y el sueño fué el cristianismo; sueño llamaban los últimos sábios de la Edad media á las ideas de Colon, y el sueño fué el descubrimiento del Nuevo Mundo; sueños llamaban los aristócratas al advenimiento de la democracia, y el sueño fué la proclamacion de los derechos humanos en 1789. ¡Sueño llamais á esto! ¡Soñadores nos llamareis á nosotros! Pero el

rayo ruge; derribará las encinas de las antiguas monarquías, vosotros tendreis que plantar con vuestras propias manos el árbol de la nueva nacionalidad, y en su tronco tendreis que grabar los 60 nombres que ahora van á votar contra los reyes, diciendo: «A los Bautistas del porvenir, á los fundadores de la república.»

RECTIFICACION

AL SEÑOR TOPETE.

El Sr. Topete no me ha comprendido muy bien.

El Sr. Pí y Margall decia ó queria decir anoche que, dados los compromisos que los partidos monárquicos tienen contraidos respecto á la monarquía, era muy difícil que saliera de esta Cámara la república. Pero yo digo que puesto que no hay monarquía, que puesto que no hay candidato á la corona, dadme la organizacion que querais, toda vez que sois mayoría, pero proclamad la forma republicana porque es la única fórmula que puede salvar al país. Y los que hemos dicho, como han manifestado los Sres. Figueras y Sorní, que acataremos aquello que vosotros hagais, aunque sea contrario á nuestros intereses y á nuestras ideas, con tal que nos dejéis libre el ejercicio de los derechos indivi-

duales, nosotros acataremos lo que hagais si es contrario á nuestras ideas; pero votad la república y os habreis salvado y habreis salvado á la revolucion.

RECTIFICACIONES

AL SEÑOR MATA Y AL SEÑOR MARTOS.

Yo pido al Sr. Mata lecciones de fisiología, y en cambio S. S. me dá lecciones de elocuencia; S. S. sabe que cada cual habla, no como quiere, sino como puede; y añado que si yo hablara como quisiera procuraría hablar como el Sr. Mata.

Por lo demás, S. S. dice que el agua tiene tres formas y yo le digo respecto á la cita que ha hecho del hielo, que al poner la monarquía junto á la democracia ha puesto un pedazo de hielo en el fuego; y, ó el fuego derrite al hielo, ó el hielo apaga al fuego.

Ahora vamos al Sr. Martos. Tiene razon S. S.; me riñe y tiene el derecho de hacerlo. No quise decirlo alto, pero como tengo la voz un poco sonora, lo oyó, yo lo dije en secreto.

Por lo demás, S. S. es uno de los primeros talentos de España, y ha aprendido mucho durante su residencia en Suiza respecto á esta república, y ha aprendido lo que esta tarde nos ha dicho, que en esas instituciones, y es verdad, hay que corregir

muchos defectos; pero en ese mismo canton de Friburgo que nos ha citado, se pueden ejercer la libertad de imprenta, la libertad de asociacion, la libertad de conciencia; sólo que las costumbres monásticas oponen cierta resistencia á esas libertades. Mas allí hace poco que se ha fundado un periódico destinado á combatir el catolicismo, el clero, y á predicar las doctrinas positivistas del Sr. Suñer, y este periódico se publica en ese mismo canton de Friburgo, como pudiera publicarse en el Canton de Vaud ó en el de Ginebra. Por consiguiente, la fuerza de las instituciones cambia la fatalidad de las cosas.

RECTIFICACION

AL SEÑOR RIOS ROSAS.

Agradezco en el alma al Sr. Rios Rosas los elogios que me ha dirigido; los atribuyo á su benevolencia y á su amistad hácia mí, y creo firmemente no merecerlos. Si alguien merece aquí elogios es el ilustre orador que reúne á la fuerza de la lógica la fuerza de sus convicciones, y á la fuerza de sus ideas, la elocuencia de su palabra.

Voy á ser muy breve en esta rectificacion, porque no me propongo contestar al Sr. Rios Rosas, sino sólomente deshacer algunas equivocaciones.

· Me ha reconvenido el Sr. Rios Rosas porque decia que yo he atacado á la familia de Orleans. Yo he hablado de la familia de Orleans en su vida pública. Yo no he hablado de ninguna suerte de la familia de Orleans en su vida privada ; y aun hablando de su vida pública he tenido una gran sobriedad, porque merece una grande, una extraordinaria acusacion la familia que conspiró contra Carlos X cuando le debia tantos favores y que se atrevió á votar la muerte de Luis XVI en plena Convencion francesa.

Ha dicho el Sr. Rios Rosas que la república francesa fué el verdugo de su propia patria. Cuando estaba el mundo todo contra la Francia ; cuando la Vendée estaba insurrecta ; cuando habia ciertas tendencias de desmembracion en el Mediodía ; cuando los reyes se aglomeraban en los Alpes, en el Rhin y en el Pirineo, entonces la Convencion tuvo necesidad de ejercer una gran dictadura, que salvó á la Francia, y que salvando á la Francia salvó á la humanidad. Así lo han reconocido hombres como Berrier ; así lo ha escrito el mismo Conde de Maistre.

Ha dicho el Sr. Rios Rosas que las invasiones militares corresponden á las monarquías. Es verdad ; así como á las repúblicas corresponden las invasiones de ideas y con ellas se educa el género humano.

El Sr. Rios Rosas ha dicho que Esparta salvó á

Grecia porque era una monarquía. Esparta fué á las Termópilas, pero Atenas fué á Maraton, Platea y Salamina. Y además hay una gran diferencia entre Esparta y Atenas. Esparta nada ha hecho por el género humano. Esparta no tiene un orador, ni un filósofo, ni un poeta; no puede tener ningun Esquilo, ningun Demóstenes al lado de aquellos grandes héroes del pensamiento y de la palabra, porque Esparta era una monarquía mientras que Atenas era una república.

Ha hablado el Sr. Rios Rosas de la situación de Portugal y ha dicho que en esa situación puede sufrir mucho ménos la república todavía que España. Las observaciones del Sr. Rios Rosas tienen para mí una doble autoridad, la autoridad de su elevado talento y del conocimiento que tiene del pueblo portugués. Pero yo debo decirle á S. S. que ha debido notar una especie de movimiento contrario á la monarquía en Portugal, y que ese movimiento proviene de que la monarquía se ha divorciado de la opinion pública desde la muerte de D. Pedro. Y tan cierto es esto, que ha tenido que dar un golpe de Estado en materia electoral; y ese golpe de Estado la ha divorciado completamente, no sólo del pueblo, que tiene hoy grandes aspiraciones republicanas, sino de la prensa liberal y de los grandes hombres que forman hoy en Portugal una falange de oposicion que empezó siendo liberal y dinástica; pero si la dinastía persevera en su propósito,

yo fio en Dios que concluirá siendo republicana.

Nos ha hablado el Sr. Rios Rosas con cierto desden de la nacionalidad suiza, y al mismo tiempo nos proponia como modelo la situacion de Bélgica, situacion que es mucho más precaria que la situacion de Suiza. En Suiza todavía hay un gran ejército y un gran pueblo, en tanto que en Bélgica, emancipada por el auxilio extranjero, se ve cada dia más amenazada por la política francesa de Napoleon III. Pero por lo demás, ¿no sabe el Sr. Rios Rosas que un hombre tan eminente como Beust, el ministro austriaco, que ha podido infiltrar el espíritu revolucionario en la vieja encina, en el imperio austriaco, ha dicho que así como los cuatro grandes rios, el Adagio, el Tesino, el Ródano y el Rhin, parten de Suiza, de allí tambien han de venir las ideas que han de trasformar á Francia, Italia y Alemania?

Dice el Sr. Rios Rosas que, cómo siendo tan libre Suiza, se reclutan militares para el servicio del Papa. ¿Pero no sabe mi ilustre amigo con su grande conocimiento de la época contemporánea que desde 1848 no se recluta ningun suizo? La Constitucion democrática lo ha prohibido. La condicion que ha puesto, ha sido que si algun suizo iba á algun ejército extranjero, perdía su nacionalidad; y desde entonces no hay más que una docena de suizos en la córte de Roma.

Ha dicho el Sr. Rios Rosas que en los Estados-Unidos la política del presidente tiene un grande

influjo personal. Eso se lo niego yo al Sr. Rios Rosas; porque la organizacion misma de los Estados Unidos, con los principios individuales, con la organizacion del municipio, de la provincia y del Estado, como sus dos Cámaras y el presidente son elegidos por todo el país, tienen que respetar los derechos individuales, la autonomía municipal y provincial; y un presidente que tiene que respetar dos Cámaras, un presidente que tiene que llevar al Senado los nombramientos de los embajadores, un presidente que por otra parte está sujeto por una ley, es responsable á la sociedad entera, y no puede ejercer influencia personal. El ejemplo de Lincoln lo demuestra bien; porque él queria detener la emancipacion, y la opinion pública le obligó á precipitarla; y el ejemplo de Jhonson, acusado y conducido á los tribunales; de Jhoson, sin embargo, mandando y ejerciendo su soberanía, es uno de los ejemplos jurídicos más grandes que ofrece la historia. Al mismo tiempo allí se encuentra la responsabilidad del presidente, responsabilidad que no tiene y que no puede tener ningun rey en Europa.

Pero decia el Sr. Rios Rosas que esto se debia á trescientos años de régimen constitucional y parlamentario. Pues qué, ¿no hay provincias, no hay Estado de origen español y de origen francés, que cuando eran colonias españolas y francesas vivian en la miseria y en la abyeccion, hoy viven con un gran poder, con una gran libertad, efecto de leyes

que dan al pueblo las instituciones republicanas? Además, el Canadá es una nación que no es de origen inglés. Por consiguiente, no siendo de origen inglés no se puede aplicar la teoría del Sr. Ríos Rosas.

Voy á concluir, señores: lo que yo admiro más en el discurso del Sr. Ríos Rosas es la profundidad de talento con que ha defendido una causa tan mala como la causa de la monarquía. Pero debo decirlo: al fin y al cabo ha demostrado una cosa: que no se puede defender la monarquía sino comparándola á la propiedad particular. De lo cual resulta que la monarquía es una especie de feudo y que el país y los vasallos son una especie de hato de ganado que se trasmiten por herencia; y despues de todo, lo que resulta de la defensa que el Sr. Ríos Rosas ha hecho de la monarquía, es que se desmiente el gran principio de la democracia: la Nación no es patrimonio de ninguna persona ni de ninguna familia.

DISCURSO

pronunciado el día 25 de Mayo sobre las reformas de
Ultramar.

Señores, me encuentro muy fatigado, la Cámara lo está también, y voy únicamente á cumplir un deber de conciencia, que creo al mismo tiempo deber de patriotismo. La cuestión que se discute es de una inmensa trascendencia. Tiene dos fases: la fase de lo actual, y la fase de lo ideal. La política es una ciencia experimental y una ciencia racional; experimental, en cuanto tiene que mirar los hechos, racional, en cuanto tiene que mirar las ideas eternas de justicia. Nosotros hemos dado á la presente todo cuanto podía dársele. Nosotros hemos hecho concesiones que en otras circunstancias no habríamos hecho de ninguna suerte. Estaba Cuba en guerra; habíase levantado allí el pabellón de la insurrección contra la madre patria, y nosotros nos hemos callado; pero no se crea de ningún modo que este silencio implica aprobación de los actos del Gobierno, ni mucho ménos implica renuncia á las ideas que toda nuestra vida hemos profesado. Ya vendrá aquí el

juicio de los actos del Gobierno en sazón oportuna. Entonces los trataremos con arreglo á nuestro criterio.

Ya vendrán aquí los representantes de Cuba y Puerto-Rico; y creo que haremos la Constitución colonial con arreglo á los principios de libertad y de derecho. Mas sería para mí grave remordimiento el sentarme sin que constara que la minoría republicana ni renuncia, ni ha renunciado, ni puede renunciar nunca á sus ideas capitales sobre el gobierno y la organización de los poderes de Ultramar. Nosotros hemos defendido en todo tiempo, en las épocas más oscuras de nuestra historia contemporánea, la libertad de las Antillas. El Sr. Presidente de esta Cámara, en el tiempo que se sentaba en estos bancos siendo extrema oposición, inauguró su gloriosa carrera parlamentaria defendiendo leyes especiales, pero leyes liberalísimas, para Cuba y Puerto-Rico.

Nosotros en el período en que hemos combatido en la prensa, porque en otra parte no podíamos combatir, lo mismo en *La Discusion* que en *La Democracia*, lo mismo en *El Tribuno* que en *La Soberanía Nacional*, periódicos á que he tenido la honra de pertenecer, en todas partes, en todas ocasiones, hemos defendido la libertad y el derecho para nuestras posesiones de allende los mares, y es indispensable que sobre esto queden las ideas muy fijadas y muy claras para que se sepa lo que cree, lo

que siente y quiere la minoría republicana. Ha dicho un pensador eminente: «Grave problema es el de gobernarse un pueblo por sí mismo; pero más grave todavía el gobernar un pueblo por otro pueblo.»

Hay tres sistemas para realizar esto: el sistema antiguo, que consistía en aislar la colonia para sacar de ella todo género de productos posibles; el sistema medio, que consiste en asimilar é identificar la colonia ó la metrópoli; y el sistema racional, el sistema que nosotros defendemos y hemos defendido siempre de dar á las colonias una Constitución particular, una autonomía propia, para que se gobiernen por sí mismas, y no tengan con el resto del país más lazo que el lazo nacional.

Señores Diputados, no hay que olvidar que en esta época, y en el tiempo de la revolución de Setiembre, hemos indudablemente recibido algunas ofensas de Cuba. Los cubanos debieron considerar que una perturbación en aquellas apartadas regiones traía graves dificultades al problema inmenso que debíamos resolver en España. Yo lo he dicho así en cartas particulares á mis amigos; yo lo he dicho así en todas partes, porque no acostumbro á tener, como los antiguos, una doctrina esotérica y otra exesotérica; no niego en público lo que digo en privado.

Yo obedezco en toda mi vida á mi conciencia y creo que mi conciencia obedece á la justicia. No apruebo (¿cómo he de aprobarlo si soy español; cómo he de

aprobarlo si soy liberal!); no apruebo la conducta que los liberales de Cuba han observado en esta grave crisis. Habria sido para la patria una gran mengua que algun dia se hubiera podido decir que la reina Doña Isabel II se llevaba entre los pliegues de su manto una porcion del territorio español. Por eso, Sres. Diputados, por eso nos hemos callado profundamente, y al callar hemos creido prestar un servicio eminente á la libertad, á la patria y á la revolucion de Setiembre.

Pero es absolutamente necesario que digamos hoy lo que pensamos y lo que sentimos. Si tenemos nosotros derecho de quejarnos de Cuba, ¡ah! Cuba y Puerto-Rico tienen mucho derecho tambien á su vez para quejarse de nosotros. Nosotros hemos gobernado en los tiempos antiguos nuestras colonias con arreglo á todos los principios de justicia que podrian caber en un régimen tan injusto como era el régimen absoluto. Los vireyes españoles pasaban por un modelo de prudencia. Nuestras leyes de Indias son uno de los monumentos más grandes que en el régimen colonial puede encontrarse. Nuestras Salas de Indias tenian respecto de América una política humanitaria. Los mayores enemigos de la dominacion española en América reconocen que se sostenian aquellas colonias unidas con la madre patria más bien por afecto que por la autoridad y por la fuerza. Así es que desde Buenos-Aires hasta Quito, en esa inmensa línea, no habia más que 3.000

hombres para sostener la majestad de la Nación española. Nosotros, que éramos tan implacables con la heregía de aquí, nosotros, que no habíamos perdonado ni á Fray Luis de Leon, ni á Santa Teresa, ni á Cazalla, ni á Constantino, ni á los más eminentes filósofos, perdonábamos á los indios la heregía de la ignorancia en medio de la rígida unidad católica á que obedecía todo el imperio español.

Pues bien; viene el régimen constitucional en los tiempos de Doña Isabel II, y se sigue un sistema completamente opuesto al sistema antiguo. Llegan los Diputados de las Antillas aquí, y no se les admite en las Córtes de 1837. Viene 1840, y no se aplica ningun principio liberal á aquellas apartadas regiones. Viene 1854, y nada se hace para impulsar la libertad en Cuba y Puerto-Rico. Y cuando han llegado los últimos acontecimientos, destruida ya la dinastía, en 10 de Octubre hubo besamanos en Cuba. La Antilla se creyó destinada de nuevo á perpétua servidumbre. Ha habido indudablemente algun motivo ó pretexto para la rebelion que todos condenamos.

Los hechos últimos han sido tristísimos. La union liberal habia prometido á Cuba reformas liberales. El Sr. Posada Herrera lo habia indicado desde uno de estos bancos en el discurso de oposicion que pronunció contra el gobierno del general Narvaez. Entregóse el ministerio de Ultramar al Sr. Cánovas, y éste abrió una informacion. Pero por una de esas desgracias tan frecuentes en España, llegan aquí los

comisionados de Puerto-Rico, y presentan unos un gran plan económico, otros un gran plan político, otros un gran plan administrativo y otros un gran plan social. Nada absolutamente se habia olvidado de cuanto podia referirse al mejor régimen de las colonias. Los oyen, los atienden, les prometen tener en cuenta sus avisos y sus consejos. Pero apenas se van, se olvidan en aquella triste época de los últimos dias de Isabel II, se olvidan, repito, todos sus consejos y todas sus advertencias, y no se hace más que imponerles una contribucion odiosa. Se les niega todo cuanto han pedido, y se les impone todo cuanto han condenado.

Por consiguiente, es indispensable que desde estos bancos salga una palabra de esperanza, una promesa de felicidad para aquellas apartadas regiones; indispensable que todos tengamos el patriotismo de considerar que Cuba y Puerto-Rico no pueden vivir siendo una excepcion monstruosa en medio de la vida democrática que se extiende por todo el continente americano.

Hay tres hechos capitales sobre los que debe levantarse nuestra política americana. El primer hecho es la independendia de América; el segundo hecho es la democracia en América; y el tercer hecho es el grande ejemplo que en el Canadá está dando Inglaterra; y nadie puede desconocer la influencia de esos hechos, que son como una via láctea de grandes pensamientos.

Si nosotros queremos estar á la altura de nuestro destino en América y continuar las grandes tradiciones renovándolas por medio de la libertad, nosotros debemos decir solemnemente, así lo espero de la comision y con especialidad de mi amigo el Sr. Moret, debemos decir á las provincias de Cuba y Puerto-Rico que no nos contentaremos con promesas como las del año 37; que no podremos asimilarlas con España porque en eso hay grandes peligros é inconvenientes, sino que el dia en que los comisionados ó Diputados entren por esas puertas les concederemos un régimen propio que sirva de ejemplo á toda la América, y que nos dé títulos para presentarnos ante aquel continente y demostrarle que si nosotros lo descubrimos y lo civilizamos, no nos hemos contentado con esto, sino que todavía tenemos grandes ejemplos de libertad y democracia que ofrecerles en pleno siglo XIX, siglo de la libertad.

Yo lo espero así, Sres. Diputados. Yo lo espero especialmente de todos los que contribuyen á esta gran obra de salvar á España. Yo espero que no se han de olvidar de América, y sobre todo, no se han de olvidar de que Cuba y Puerto-Rico tienen á sus puertas el grande ejemplo de la democracia de los Estados-Unidos; que allí la esclavitud se acaba; que esa inmensa ignominia se destruye, y que es necesario que no haya más trata ni más esclavos; para que al escribir los grandes principios de libertad, digamos, como los antiguos, que así como el sol jamás

encontraba ocaso en nuestros dominios, hoy no encuentra ni eclipse ni ocaso la libertad.

RECTIFICACION

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

Voy á decir solamente dos palabras.

Desde el punto en que el Sr. Presidente del Poder ejecutivo da por terminada la insurreccion material de Cuba, es necesario ocurrir á los medios de que la insurreccion moral se termine tambien. Y en esto nos da Inglaterra un grande ejemplo que debemos aprovechar, porque lo que en unos pueblos sucede sirve de enseñanza á los demás pueblos.

Una insurreccion hubo tambien en el Canadá. Habia allí, y lo hay todavía, un partido separatista, y entonces Inglaterra, que tiene ese gran sentimiento del derecho, comprendió que no hay más que un medio para acabar con las insurrecciones morales; la libertad. No podemos absolutamente, no podemos, en pleno siglo XIX, dado el estado de América y de las ideas que allí dominan, usar del régimen de autoridad y de fuerza. Los pueblos lo prefieren todo, absolutamente todo, á vivir en la máquina neumática del despotismo.

Por consiguiente, sin que trate yo ahora de en-

trar en el fondo de la cuestion, debo asegurar al Señor general Serrano, asegurárselo en nombre de la conservacion de la isla de Cuba, que hay un gran medio de acabar con aquella sublevacion moral, y es el que he dicho antes, el medio que cura todos los males: la libertad. Porque, despues de todo, esa sublevacion moral no es la obra de un dia, de un momento; es el resultado de muchos errores, el resultado de muchas injusticias. Demos la libertad y esos errores se desvanecerán como una sombra; demos la libertad, y cesarán esas injusticias; demos el gobierno que aquellas apartadas regiones necesitan, y se reconciliarán Cuba y Puerto-Rico con la madre patria.

DISCURSO

pronunciado el 7 de Junio sobre las limitaciones puestas al ejercicio de los derechos individuales por el Gobernador de Lérida.

Voy á dirigir algunas palabras al Congreso sobre este grave asunto. Y le llamo grave, porque en él se halla comprendida la más alta de las cuestiones políticas que puede tratarse en la Cámara: la inteligencia que hemos de dar á la práctica de los derechos individuales.

Mi amigo el Sr. Ferrer y Garcés, así como mis amigos y compañeros de diputacion los Sres. Castellon y Llorens, han tratado la cuestion de detalles. Permítame el Congreso que yo la trate brevemente en su generalidad.

Antes de tratarla, voy á decir que no me extraña que el Sr. Sagasta conozca tan poco las capas inferiores, digámoslo así, del partido republicano, las provincias y los pueblos, cuando segun las notas que tengo aquí del discurso pronunciado por S. S. en la tarde del sábado, no conoce siquiera el movimiento de las ideas dentro del partido republicano,

movimiento de ideas que por espacio de veinte años ha estado trasformando la conciencia de España y nos ha traído, juntamente con las demás fuerzas liberales, á la situacion en que hoy nos encontramos.

El Sr. Sagasta me decia que antes de la revolucion de Setiembre yo no era republicano federal. Pues yo tengo que decir á S. S. que yo conozco en España la república federal desde 1848 por su fecha más próxima, porque no quiero hablar del partido republicano de Cádiz, ni quiero hablar del partido republicano de Alicante y Valencia, ni tampoco del partido republicano de Barcelona, que tenia su organizacion, sus juntas, sus periódicos y hasta sus himnos.

Por consecuencia, el Sr. Sagasta no conoce absolutamente el movimiento de las ideas.

Pero voy á tratar del movimiento federal de los veinte ó treinta años últimos y de la parte que en él me ha cabido, que era lo que el Sr. Sagasta me negaba.

Primero. El año 1848 se fundó un congreso de republicanos federales latinos en París, al cual pertenecieron Lamennais y Michel de Bourges, y á ese congreso fué enviado por el partido republicano español, como representante, un redactor de *El Eco del Comercio*.

Segundo. Cuando el Sr. Pí fundó una revista que se titulaba *La Razon*, ya defendió la república federal, y además en su obra *La Reaccion y La Revolucion*.

Tercero. Yo entré en Noviembre de 1854 en la redaccion de *La Soberanía*, y defendí allí la república federal.

Cuarto. El Sr. Garrido publicó en 1855 un folleto que lleva por título *La República federal universal*, y ese folleto lleva un prólogo del Diputado que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso.

Vea, pues, el Sr. Sagasta cómo ignora el movimiento de las ideas del partido republicano, y qué certeza puede tener eso que decia de que los republicanos habian nacido por generacion espontánea despues de los últimos acontecimientos.

En Lérida, donde el Sr. Garrido publicó su folleto, habia un ayuntamiento republicano, á cuya cabeza estaba el Sr. Castejon, y un jurado republicano, que por unanimidad declaró inocente dicho folleto, á cuya cabeza iba, como he dicho, mi prólogo y en cuyo fondo se proclamaba la república federal.

Yo he continuado difundiendo la idea republicana federal en dos periódicos. Yo la he defendido como la idea más propia de gobierno en mi cátedra estudiando las dos grandes corrientes que hay en España, la corriente de nuestra separacion en la historia de las provincias, porque cada provincia tiene su historia gloriosa, y la corriente de nuestra unidad que ha formado esta gran Nacion. Así, Aragon y Cataluña solas conquistan á Italia. Así, los pilotos andaluces en sus humildes carabelas descubrieron la América. Así, Galicia sola derrota á los normandos.

Así, Asturias sola contrastó el poder de los romanos. Así, Navarra sola venció á todo un Carlo-Magno. Así, Portugal solo hizo sus maravillosos viajes á Oriente. Las grandes tendencias á la variedad que existen en nuestras provincias se armonizan con el gran principio de la unidad, y se manifiestan desde las primeras guerras de la Independencia hasta las últimas. Y ese espíritu federal se conoce en la resistencia que se ofrece contra los Austriacos, contra los Borbones, contra los Bonapartes, y en toda nuestra historia; y por eso yo profeso, lo he dicho muchas veces y lo han oido mis discípulos en presencia de la monarquía vencida y de la dinastía que hemos desterrado, la idea de que la forma de gobierno más propia para la Nación española, la más en armonía con su historia y sus tradiciones será siempre la república federal. Y en el mes de Junio, poco antes de la revolucion anuncié en un escrito, en París, que la revolucion habia de venir, que vendria con tendencias monárquicas, que no encontrarían estas tendencias monárquicas candidato en quien personificarse, y que al fin y al postre la revolucion que estaba próxima se resolvería en la forma republicana. Veremos si me engaño.

Si el Sr. Sagasta quiere que lo que estoy diciendo se lo pruebe con documentos fehacientes, los traeré: no los he traído hoy porque no creí que se entrara en esta discusion.

No podria preverse de ninguna manera que en el

momento mismo en que se iba á promulgar la Constitución, un gobernador viniese interpretando á su arbitrio los derechos individuales. Pues qué, ¿es Diputado para comentar una Constitución que ha sido comentada en las Córtes por la mayoría y en sentido contrario al sentido que le ha dado ese gobernador? Y aun suponiendo que de los derechos individuales se abusara, ¿de cuándo acá tiene ese gobernador tan confusa idea de sus facultades y de su autoridad que no sabe que el poder administrativo no puede mezclarse en el abuso de los derechos individuales, porque eso queda exclusivamente bajo la jurisdicción del poder judicial en todos los pueblos libres? ¿Quién es ese gobernador para juzgar del uso que debe hacerse de la prensa, del derecho de reunión, del de asociación?

Si el Sr. Sagasta no le ha reconvenido como debe, es que S. S. no conoce las leyes de los pueblos libres, no conoce los derechos individuales, no conoce la misma Constitución que ayer ha jurado defender y practicar.

Señores Diputados, hay dos esferas distintas en la vida política de los pueblos libres. Hay la esfera de la soberanía, hay la esfera de la libertad. No confundamos la libertad con la soberanía. Los partidos no tienen derecho á ejercer el gobierno sino cuando sus opiniones están en armonía con la opinión general del país. Pero tienen derecho en todos tiempos, en todas horas, en todas circunstancias á la libertad.

Si la soberanía les reconoce la libertad, los partidos opuestos deben trabajar contra esa soberanía legal y pacíficamente; pero si la soberanía les niega su libertad y sus derechos, los partidos, aunque sean pacíficos, tienen á su vez, no ya el derecho, el deber de rebelarse contra la soberanía.

Por consiguiente, Sres. Diputados, si el gobernador de Lérida ha amenazado los derechos individuales, si el gobernador de Lérida los ha desconocido, como se vé por el contexto de su bando, el partido republicano de Lérida no tiene el deber de reconocer la autoridad de un gobernador que pisotea, no solo la Constitución del Estado, sino la divina Constitución que cada hombre trae consigo al nacer y que está grabada en sus derechos individuales.

Yo comprendo que se haga esto con partidos dispuestos á rebelarse; comprendo todavía que se lleve hasta ese punto el exceso de la autoridad; pero cuando los partidos están con sus representantes aquí, cuando contribuyen á formar las leyes, cuando algunos servicios tienen prestados dentro de este recinto y en esta misma situación, servicios que recuerdo, no por envanecerme de ellos, sino para demostrar hasta qué punto llevan su imprudencia nuestros gobernantes, no hay derecho á maltratarlos de esa manera, á ménos que la autoridad administrativa haya perdido toda noción de justicia y todo instinto de la propia conservación. El partido republicano de Lérida ha sido maltratado por el

Sr. Sagasta y por el gobernador de la provincia, porque las palabras del bando se refieren al partido republicano, ó nosotros no sabemos leer.

Pues qué, ¿no nos hemos oído llamar toda la vida utopistas y ambiciosos? ¡Ambicioso el partido republicano de Lérida! Es el heredero del antiguo partido progresista. Vuestros errores, sí, las tendencias de una parte del partido progresista á confundirse con el partido conservador han creado en Lérida la gran tendencia republicana. Sí, esta tendencia ha nacido de grandes y crueles desengaños, y está mantenida por grandes y nobles caracteres. Si yo no temiera que el Sr. Madoz se pudiese creer comprometido al citarle aquí nominal y personalmente, yo le preguntaría si tengo ó no razón al atribuir este origen histórico á la existencia del partido republicano en Lérida. Además, señores, ese partido republicano ha tenido una larga historia dentro del partido democrático. Él era uno de los pocos con que nosotros contábamos cuando íbamos á trabajar legal y pacíficamente en las urnas, unos de los pocos partidos, para traer á la Cámara á nuestros Diputados triunfantes. Tan cierto es, que antes de que se adoptara el retraimiento contábamos la media docena de distritos (que no llegaban á más) en que podíamos triunfar, y uno de ellos era la ciudad de Lérida; con ella contábamos, y nuestro candidato era el Sr. Rivero, á la sazón jefe reconocido de la democracia.

Pues bien, á mí nada me ha extrañado tanto como lo que el Sr. Sagasta ha dicho del partido republicano de Lérida: y cuenta que lo que S. S. ha dicho invalida, no solo á la minoría, sino á la mayoría, no solamente á la oposicion, sino á la Cámara entera. El Sr. Sagasta dice esto cuando la comision de actas presentó las de Lérida sin protexta ni escrúpulo de ninguna especie, cuando fueron declaradas leves, levísimas, y en la discusion nada se dijo contra ellas. El Sr. Sagasta dice que nosotros fuimos los que constituimos las juntas y los que nombra- mos los primeros ayuntamientos, que estos ayunta- mientos nombraron á los ayuntamientos definiti- vos, y que estos ayuntamientos nombrados por la influencia de los primeros, nombraron á los Dipu- tados á Córtes, y que por consiguiente nuestra elec- cion es ilegal.

De suerte que si nosotros aplicáramos este crite- rio á toda la Cámara, si dijéramos que las juntas nacidas de la revolucion han nombrado en la mayo- ría de los distritos y de las circunscripciones los ayuntamientos monárquicos provisionales, que es- tos ayuntamientos han nombrado los ayuntamien- tos definitivos, y que estos nuevos ayuntamientos han nombrado á los Diputados á Córtes, lo que re- sultaria de la teoría de S. S. y de sus palabras es que aquí monárquicos y republicanos, mayoría y minoría, todos estamos haciendo lo que decia el se- ñor Cruz Ochoa, una gran farsa; todos somos aquí

unos grandes comediantes, porque ninguno representamos la opinion verdadera de la pátria.

Véase hasta qué punto lleva el ódio, y cómo se pierde el instinto de conservacion en ese banco.

Señores Diputados, todo lo que el Sr. Sagasta ha dicho es que se iba á hacer una manifestacion contra el acuerdo de la Asamblea. ¿Y qué? ¿No estaban en su perfecto, en su absoluto derecho? La Asamblea no tiene derecho ninguno para prohibir las manifestaciones pacíficas, y en esa alocucion del gobernador de Lérida se dice que ninguna manifestacion, ni violenta ni pacífica, se podrá hacer contra los acuerdos de la Asamblea. Esto es el absolutismo, y es el peor de los absolutismos, porque es el absolutismo de una Asamblea.

Señores, donde quiera que hay pueblos libres, donde quiera que hay gobiernos libres, se puede protextar en todo tiempo y en toda circunstancia contra los acuerdos de los poderes constituidos. En los Estados-Unidos (vosotros lo habeis recordado en son de censura, pero es una gloria nuestra), en los Estados-Unidos hay un periódico que proclama el imperio y que se consagra á desacreditar la república; es una manifestacion política que no podia existir segun el bando del gobernador de Lérida.

En Inglaterra, cuando han tomado un acuerdo las dos Cámaras y la reina, se hacen manifestaciones numerosísimas contra ese acuerdo. Recientemente un Juez de paz de Irlanda ha dicho que el

asesino que hirió al príncipe Alfredo era un enviado de Dios, porque hirió al tirano de Irlanda. ¿Y qué han hecho las Cámaras? ¿Lo han preso por esto? ¿Lo han cohibido? No; lo único á que le han obligado sus compañeros, ha sido á dejar el cargo de juez de paz que ejercia; pero como ciudadano ha podido sostener el tiranicidio y el regicidio frente á frente de la reina de Irlanda.

Ultimamente se ha despertado en Portugal, con motivo de estas discusiones, un gran movimiento republicano, y el periódico más antiguo de ese reino, que cuenta veintiseis años de vida y que tiene más de 20.000 suscripciones allí y en América, ha dicho: «Tienen razon los Diputados de la minoría republicana de España: el rey es un gran parásito, un mueble inútil que no hace más que devorar los tuétanos de los huesos del pobre Portugal y de la pobre España.» Enfrente de una monarquía que vive, enfrente de una monarquía que vive tantos siglos, un periódico portugués ha podido hacer esa manifestacion pacífica contra la monarquía. Y segun el gobernador de Lérida no se puede hacer ni manifestaciones tumultuarias, en lo cual tiene razon, ni manifestaciones pacíficas, y esto es necesario que lo depuremos mucho, porque si va á seguir la antigua teoría de los partidos ilegales, tarde ó temprano se irá á caer en los abismos de la revolucion. Pues qué, señores, ¿no evoca todo esto la historia de la legalidad del partido democrático?

Ahora recuerdo que tengo enfrente dos Diputados conservadores, los cuales hablan entre sí en este instante, y que una de sus mayores glorias ha sido defender la legalidad del partido democrático.

Pues bien, ¿saben los Sres. Diputados en qué consistía la ilegalidad del partido democrático? Voy á decirlo. La reina Isabel se habia propuesto que frente á su trono no se levantara un partido que todo el mundo sabia, aunque luego ha resultado en alguna parte lo contrario, que era un partido republicano. Yo de mí sé decir que jamás dudé: yo creia que los que nos llamábamos demócratas, nos llamábamos así porque no podíamos llamarnos otra cosa, pero que éramos siempre republicanos, y la reina, contra la cual iban generalmente dirigidos nuestros tiros, porque representaba la autoridad monárquica, no porque fuera mejor ó peor; la reina con ese gran instinto de conservacion que tienen las instituciones, lo comprendia así tambien, que encargaba á todos los ministros que negasen la legalidad del partido democrático. Y véase cómo vino la revolucion. La revolucion no ha venido porque la haya hecho el Sr. Topete, á quien así se lo dije, y casi, casi, llegó á convencerse completamente: la revolucion no ha venido tampoco porque el Sr. Sagasta haya hecho unos cuantos viajes, dado unos cuantos paseos ó escrito unas cuantas cartas, no; porque esto equivaldria á que si el Sr. Sagasta y yo anduviésemos por la orilla del mar, y me dijera S. S.: «Yo he hecho

el mar porque vertí en él un vaso de agua. (*Risās.*)

Pues bien, las revoluciones se hacen por grandes corrientes eléctricas de ideas; y la causa ocasional de la revolucion, no la negará el Sr. Sagasta, fué el retraimiento. ¿Recuerda el Sr. Sagasta cuál fué la causa del retraimiento? Pues fué el partido democrático, entonces tan combatido por aquellos mismos que á él más se aproximaban y hasta por aquellos mismos que hoy se llaman demócratas. El partido democrático pidió autorizacion para tener reuniones electorales; y como quiera que la reina no podia convenir en que fuera un partido legal, y como al mismo tiempo á las personas que la pedian, no se les podia negar la autorizacion porque eran electores, se dijo: «Permítanse las reuniones á los electores y no á ninguno que no sea elector.» Y de la ilegalidad del partido democrático vino el retraimiento. Tras el retraimiento vino lo que sucede siempre que se niega la libertad, y es que negando toda la libertad, se niega la cantidad de libertad que necesitan los partidos conservadores. De esto provino el retraimiento del partido progresista; del retraimiento del partido progresista la perturbacion; de la perturbacion nuestros ataques; de nuestros ataques en la prensa y á mano armada, la resistencia, hasta llegar á la reaccion absolutista, y de aquí la revolucion. Luego de haberse declarado la ilegalidad del partido democrático provino la revolucion.

Ahora es menester saberlo: necesito que el señor

Sagasta no se me ande por las ramas; necesito que no me oculte al señor gobernador de Lérida, tras los muchos ó pocos republicanos de Lérida, tras si fueron ó no liberales. Lo que quiero es que me diga el Sr. Sagasta clara y terminantemente: sí ó no. ¿El partido republicano tiene derecho á seguir llamándose republicano despues de promulgada y votada la Constitucion? ¿Sí ó no? Si tenemos ese derecho... (ya sé que lo tenemos: se lo pregunto al Sr. Sagasta), si tenemos ese derecho en virtud de la legalidad vigente, entonces el Sr. Sagasta tiene que condenar y exhonerar al gobernador de Lérida. Y si no tenemos ese derecho; si no podemos continuar llamándonos republicanos; si no podemos organizar el partido republicano en las reuniones y asociaciones; si no podemos usar del sufragio universal para hacer posible cada dia más cercana la república; si no podemos ejercitar en pró de nuestras ideas los derechos que todos hemos conquistado, entonces bajaremos de este sitio, y nos iremos de aquí y comenzará un nuevo retraimiento. Esta es la cuestion.

¿Qué creen los señores de enfrente? ¿Creen que porque nos hemos sometido á la legalidad, que porque algunos de nosotros hemos firmado la Constitucion, creen por eso que hemos renunciado á nuestro ideal republicano? Jamás, nunca; antes renunciaremos al corazon y á la conciencia: nuestro ideal republicano queda tan inmóvil que nos ilumi-

na tanto como antes de que vosotros vôtarais la monarquía.

Nos direis: os salís de la legalidad. No: mi amigo el Sr. Figueras, con ese talento clarísimo que le distingue para encerrar en dos palabras las situaciones más difíciles, ha dicho las últimas palabras de esta minoría: nosotros acatamos la Constitución; nosotros no la aceptamos. ¿Qué quiere decir esto? Que en esta Constitución hay dos fuentes de poder, el sufragio universal y el rey. El partido republicano aceptará del sufragio universal todos los cargos municipales, provinciales y de Diputados á Córtes. Pero del rey... del rey no aceptará nada, nunca, jamás.

El partido republicano tendría un gran interés en dejar á ese rey en la cima de la sociedad asfixiándose; en el trono, como en todas las eminencias, el arte es muy raro y la asfixia es muy fácil. Nosotros no podemos aceptar el poder del rey sin rebajarnos y sin envilecernos. Si un día, por una combinación del sufragio universal, nosotros llegáramos á ser mayoría en las Córtes, como no queremos rey y como el Gobierno tiene que salir de la mayoría de las Córtes, nosotros pediremos inmediatamente una Asamblea constituyente que reforme el art. 33, y mande al rey y á su dinastía donde estaba antes, y que jamás piense que el jóven partido republicano, el partido republicano, que no por nosotros, que valemos muy poco, sino por el movimiento de los hechos y de la corriente de las ideas, ha de representar

aquí todo lo que haya de progresivo y de grande, el partido republicano no le ha de dar su sangre para que se rejuvenezca.

Es necesario que la política sea verdad : si teneis miedo á los derechos individuales, si creéis que con ellos no puede mandar vuestro rey, limitadlos en buen hora: nosotros sabemos lo que debemos hacer; pero no nos deis proclamas de intimidacion, que no nos intimidan. El mismo Sr. Sagasta ha confesado que no nos intimidan, porque hemos hecho manifestaciones republicanas en Lérida, hemos tenido organizacion republicana, hay clubs republicanos, continúa la palabra república llenando los aires.

Pues si creéis que no significan nada, si esas proclamas no quieren decir nada, ¿por qué el gobernador de Lérida las ha dado? ¿Por qué el Gobierno, por qué el Poder ejecutivo en esta Asamblea las sanciona con su asentimiento y con su defensa?

Gobernar, perdonadme lo rudimentario de la definicion, es hacer algo. Hablar de su poder y no hacer nada, es una cosa tan baladí como aquellas circulares del Sr. Sagasta antes de las elecciones, que dieron por resultado traer aquí 80 republicanos.

Señores, para descargar las revoluciones no hay más que un para-rayos : la libertad. Como no es permitido fabricar moneda falsa, no es permitido fabricar falsa legalidad. Y falsa legalidad es la que establece el gobernador de la provincia de Lérida al querer intimidarnos diciendo que no ejerzamos los

derechos individuales sino dentro del radio de la monarquía democrática. Exactamente lo mismo que decia Gonzalez Brabo : «Es legal todo lo que cabe dentro de la monarquía de Isabel II.» No habeis hecho más que ensenchar el círculo; ahora se llama monarquía democrática. ¿Y creéis que nosotros vamos á someternos á esto? De ninguna manera.

O tenemos derechos individuales ó no los tenemos. Si los tenemos, levántese el Sr. Sagasta á reprobador al gobernador de Lérida. Y si no, díganos que no, en buen hora, que no hay nada tan verdadero como la verdad, ni tan claro como la luz. Si quereis evitar la licencia abajo, es necesario que eviteis la arbitrariedad arriba. Si quereis ser Gobierno respetado, sed Gobierno respetuoso. Y sobre todo, nosotros estamos decididos á mantenernos en la legalidad, completamente decididos; pero si nos echais nos iremos : y entonces caerá la responsabilidad de lo que suceda sobre vuestra frente.

RECTIFICACION

AL SEÑOR SAGASTA.

El Sr. PRESIDENTE : El Sr. Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTELAR : Para rectificar y para alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: Pero ruego á V. S. considere el tiempo que ocupa al Congreso este enojoso asunto.

El Sr. CASTELAR: Ruego al Sr. Presidente que considere las graves alusiones que me dirigió el Señor Ministro de la Gobernacion y la amplitud que necesita mi defensa, y espero de su imparcialidad, nunca desmentida, y de su benevolencia hácia mí, que me conceda alguna latitud, seguro de que no abusaré de ninguna manera de ella.

El Sr. PRESIDENTE: Me obliga S. S. á hacer una concesion á ciegas, pues no oí lo que dijo el Sr. Ministro de la Gobernacion.

El Sr. CASTELAR: Pues apelo al Sr. Presidente mejor informado.

El Sr. Ministro de la Gobernacion me dirigió ayer algunas alusiones que dejo á la conciencia de S. S. el contestarlas. Creo que eran graves. Dirigió inculpaciones á la minoría, se las dirigió especialmente á la parte de la minoría representada por la Diputacion de Lérida, y se las dirigió especialísimamente al Diputado que tiene ahora la honra de dirigir la palabra á las Córtes. Empecemos por la más insignificante, por la que se refiere á mi humilde persona.

El Sr. Ministro de la Gobernacion nos dijo que en el mar de la revolucion yo no habia vertido ni una sola gota. Es verdad, yo lo proclamo, yo lo confieso; pero es porque yo no tengo la alta inteligencia que el Sr. Sagasta, y por consiguiente no puedo

prestar á la revolucion los extraordinarios servicios que S. S. ha prestado siempre con su esclarecido talento. Yo tenia una pluma, no tan bien cortada ni tan literaria como la del Sr. Sagasta, pero á la revolucion la consagré. Yo tenia una palabra, no tan elocuente ni tan fácil como la del Sr. Sagasta, pero á la revolucion la consagré. Yo tenia una cátedra, no tan alta ni tan concurrida como la del Sr. Sagasta, pero á la juventud que venia al pié de mi cátedra á recibir inspiraciones yo les enseñaba las ideas de la revolucion. Yo tenia un periódico, no tan ilustre como el de S. S.; pero yo lo rompí y arrojé en su sima toda mi fortuna, y parte de la fortuna de mis amigos, solamente para luchar cara á cara y frente á frente con aquel poder abominable que nos envilecia y nos deshonoraba á todos.

Yo, Sres. Diputados, he seguido la revolucion en los cuatro períodos que ha tenido : en el período de preparacion, que se extiende desde 1856 á 1866; en el período de su explosion, que fué en 1866; en el período de reaccion, que fué desde 1866 hasta 1868, y en el período de solucion, que es el período en que estamos ahora. Yo pregunto á mis amigos, á quienes debo preguntárselo, si en algunos de estos períodos he sido el último en acudir á la cita, si he sido el primero en retirarme.

Señores Diputados, yo en 1856 estuve donde estaba el Sr. Presidente de esta Cámara; barricadas se construyeron alrededor de este recinto, y yo contri-

buí á construir las; algunas bombas que cayeron aquí las ví estallar. En 1866 fuí de los primeros en acudir antes del alba á la cita, y fuí de los últimos en retirarme resbalándome sobre la sangre humeante. Si despues de esto yo no he hecho nada, absolutamente nada, por la revolucion, lo dejo á la consideracion de las Córtes. Lo que yo no he hecho jamás es acudir en el período de las recompensas para obtener embajadas ni ministerios; me considero muy premiado con la única dignidad que me enorgullece, con la dignidad de llamarme ciudadano de un pueblo libre.

Señores Diputados, no quiero de ninguna manera reconvenir al Sr. Sagasta; no le atacaré, me defenderé. Pero considere el Congreso que desde que estamos en este sitio, hemos tratado las cuestiones personales con una gran sobriedad, y esa sobriedad ha sido reconocida por casi todos los jefes de esta Cámara, esa sobriedad ha sido proclamada por el Presidente del Poder ejecutivo; y desde el punto en que el Sr. Sagasta habla olvidándose de la alta imparcialidad que debe reinar en este sitio, trae las cuestiones personales, nos niega nuestros títulos, nuestros servicios, discute nuestras personas. ¿Para qué? Para que yo esté aquí contra toda mi voluntad exhibiendo mi pobre personalidad. S. S. ha llevado esto á un extremo que es hasta punible, porque ha referido en plena Asamblea, en público, conversaciones privadas, conversaciones dichas en el hogar del destierro.

¡Quién me habia de decir á mí que los ayes de dolor, que los lamentos de la desesperacion, que la nostalgia que me infundian los vapores del Sena, de aquel cielo plumizo que pesaba sobre mi corazon como la losa de una tumba; quién me habia de decir que la hiel que se mezcla con el pan del destierro, que hace que nos sepa tan amargo, habia de echárseme en cara, habia de arrojárseme al rostro, cuando me quejaba en el seno de la confianza y en el seno de la amistad de los dolores morales que sufría al ver hundida la honra y la libertad de mi patria!

Señores Diputados, los que tenemos cierto carácter, somos francos, y lo que S. S. me echaba en cara, mi desesperacion en el destierro, yo lo he escrito, y voy á leerlo al Congreso. Lo escribí en un folleto y en un periódico clandestino de los que á la sazón se publicaban en España, y en el periódico que redactaba en Portugal mi amigo el Sr. Soler, en los cuales decia yo francamente, porque nunca oculto mis sentimientos:

«Y es tan fácil confundir el estado de nuestro ánimo con el estado del ánimo de los pueblos, que á veces, en las horas de triste desaliento, frecuentísimas durante largo destierro, llegamos á creernos olvidados de todos y reducidos á esperar la muerte en extranjero suelo. Figúrasenos que la patria, por cuya libertad suspiramos, acepta la servidumbre con resignacion; hasta con placer. Medimos por nuestra impaciencia individual la eterna paciencia de los

pueblos, y por el rádio de nuestra vida de un día, el largo rádio de ese inmenso círculo de la vida social que abraza todos los tiempos.»

Vea el Sr. Sagasta cómo eso que me echaba en cara lo había yo dicho en España, en América, y había sido traducido en el extranjero. Y al mismo tiempo añadía:

«Sin embargo, si algún pueblo puede esceptuarse de esta regla general; si hay alguno impaciente como los individuos, incansable en las conjuraciones, indócil á todo yugo, indómito en el seno de su esclavitud, es el pueblo español, en todos tiempos dispuesto á inventar nuevos recursos de combate al día siguiente de sus derrotas, como eterno guerrillero.»

Vea S. S. cómo en el seno de la emigración yo tenía grandes esperanzas; y estas grandes esperanzas las he tenido siempre, porque han sido y nacen de una ley de nuestra historia, puesto que en España nunca ha podido el Gobierno corromper completamente al pueblo; y de la Corte de Enrique IV, salieron aquellos héroes que emprendieron la conquista de América, y de la corte de María Luisa aquellos gigantes revolucionarios y aquellos héroes de la guerra de la Independencia. Vea, pues cómo en todos tiempos de nuestra historia ha sabido salvar este pueblo su dignidad y su libertad en las anchas bases de la democracia. ¿Cómo no había yo de tener esperanzas?

Pero decia S. S. «Castelar queria irse á América.» Esta confidencia particular no tenia S. S. derecho á traerla á esta Cámara; no lo tenia: no hay aquí ni un solo jefe de las distintas fracciones de la Cámara que en el seno de la confianza no me haya dicho á mí sólo cómo piensa sobre personas y sobre cosas. Pues yo les conjuro y digo á todos que manifiesten si alguna vez, de lo que en la expansion de la amistad, de lo que en el seno del hogar me han dicho, he hecho yo armas de combate. Poco tenia S. S. que decir en esta cuestion de mí, cuando ha usado de esas armas vedadas. Es cierto; yo tenia proposiciones de América, proposiciones que hubieran hecho mi fortuna, proposiciones que me hubieran dado una gran representacion en países liberales, y las rechacé diciendo: «Prefiero verme injuriado, maldecido por aquellos mismos que profesan la religion de mi patria, á no verme feliz y festejado allá lejos, bajo el techo donde no se abriga la madre de mi corazon, la libertad de mi amada patria, por la cual estoy dispuesto á sacrificarlo todo.» Véase cómo lo que el Sr. Sagasta ha querido lanzarme al rostro se vuelve á mi favor.

Y aquí entra la cuestion de D. Fernando de Portugal; y esta cuestion me recuerda el dicho de cierto predicador. Al empezar su sermon un predicador decia: «Maldito sea el Padre, maldito sea el Hijo y maldito sea el Espíritu Santo.» Y naturalmente, cuando oian todas estas maldiciones sus oyentes se

alarmaban; pero luego añadía en voz más baja. «Maldito sea el Padre, maldito sea el Hijo y maldito sea el Espíritu Santo; así dicen los condenados en el infierno.»

El Sr. Sagasta, y yo invocaria aquí el testimonio de muchos individuos de la mayoría, puesto que de conversaciones particulares se trata, y no de otra cosa, sabe que á D. Fernando, á quien cita como mi rey, le habia colocado yo en la genealogía de los Fernandos de España de esta manera: yo decia: «á Fernando I se le titula el Magno, al II el de Leon, al III el Santo, al IV el Emplazado, al V el Católico, al VI el Pacífico, al VII el Deseado, y ahora vamos á tener á Fernando VIII el Imposible.» Véase como yo siempre he creido que D. Fernando era imposible.

Pero se me dice: ¿pues en D. Fernando de Portugal no se basaban algunas negociaciones? En ellas puedo decir que no entré yo nunca. Basábanse esas negociaciones en lo siguiente. Habia en el partido progresista una gran division, division que no hay para qué recordarla, pero que es pública. Una fraccion del partido progresista, fraccion á la que el Señor Sagasta pertenece, no estaba muy decidida á deponer la dinastía, y nos decian: «¿quieren los republicanos, ó los demócratas como nos llamaban entonces, saber si esa fraccion del partido progresista desea lanzar á la dinastía? Pregúnteseles por el candidato que vá á sustituir á la dinastía actual.» Y na-

turalmente, como en todas las conversaciones entre los partidos contrarios hay la fraternidad de entre Cain y Abel, nosotros usábamos de esta pequeña perfidia, y constantemente preguntábamos á *La Iberia* por el candidato para tener esta seguridad; porque si nos presentaban un monarca futuro, claro es que renunciaban al monarca presente.

Esto era todo; y es lo mismo que cuando el día pasado se levantó el Sr. Figueras á manifestar que no podia promulgarse la Constitucion porque aun no habia rey, lo cual era táctica parlamentaria. Pero segun ese modo de juzgar de las cosas pudiera haberse dicho: eso es la impaciencia que tiene el Señor Figueras, que tienen los republicanos, sin duda para ir cuanto ántes á la córte. Pues esto era sencillamente un ardid político, un ardid corriente y oportuno. En consecuencia, nada tiene que ver nuestro republicanismo con el rey D. Fernando de Portugal. Además habia una consideracion, una circunstancia que debo declarar aquí que pudo influir en mi ánimo; habia el ejemplo de Italia y de Prusia, y nosotros decíamos: si la revolucion viene por la iniciativa del rey de Portugal, si el rey de Portugal hace por la revolucion española lo que han hecho el rey de Italia y el rey de Prusia, nosotros, sin desconocer jamás nuestro ideal, nosotros, sin plegar jamás nuestra bandera, no opondremos á esa monarquía la resistencia que opondríamos á una monarquía levantada del seno mismo de la revolucion

y que no nos haya prestado ningun servicio. Pero desde que nos convencimos por una larga série de desengaños que fué inmediatamente despues de la revolucion, de que el rey de Portugal no podria hacer esto, nos dijimos: «No hay aquí más solucion, que nuestra solucion; no hay aquí más bandera, que nuestra bandera; nosotros trabajaremos por nuestra cuenta, y trabajaremos por la república.» Hé aquí todo explicado lealmente.

Y, señores, me extraña mucho que se olvide esto cuando el Sr. Sagasta debia saberlo. Acababa de realizarse la caida del ministerio O'Donnell, llegaba el general Serrano á Bayona, y lo digo esto porque habiéndole yo manifestado particularmente al señor general Serrano que lo diria en público, no me opuso ningun óbice, ningun obstáculo; al contrario me dijo: «Ya veo el discurso que vá Vd. á pronunciar sobre la monarquía:» llegaba, repito, el general Serrano á Bayona inmediatamente despues de haber nosotros pasado la frontera en compañía del Señor Martos y del Sr. D. Cárlos Rubio, y le dije estas palabras: «La dinastía los ha lanzado á Vds.; ustedes-tendrán que lanzar á la dinastía.» El general Serrano, me dijo: «Nosotros la debemos todavía grandes respetos, nosotros tenemos grandes deberes por la monarquía, grandes sentimientos de gratitud, pero si viéramos que era incompatible completamente, como Vds. dicen, hermanar la dinastía con el sistema constitucional, la lanzaremos; pero no

hay con qué sustituirla.» Y entonces le dije: «Sí, la república; y si Vd. empezara á trabajar por ella, yo no tengo más que un voto, pero se lo ofrezco á usted, señor general Serrano, y le votaré presidente de la república.» ¿Quién me habia de decir á mí que dos años más tarde se habia de realizar esto, que el general Serrano habia de ser un presidente de la república? Pues aunque ahora querais levantarle más alto y le deis el nombre de alteza, no lo levantareis tanto como estaria cuando fuera jefe responsable y amovible de un poder republicano.

Pero hay otra cosa, la cual no debe haber olvidado el Sr. Sagasta. Hay una reunion á la que asistió su señoría; y como quiera que en esta reunion (y citaré el testimonio del Sr. Martos que no puede haberlo olvidado), como quiera repito, que en esta reunion se dijo que estaba convenido todo el partido progresista á fines de Diciembre de 1866 (porque á inteligencia me ganará el Sr. Sagasta, pero á memoria no); hubo una reunion, vuelvo á decir, en la cual estuvo el Sr. Sagasta, y como quiera que en aquella reunion se dijese que el partido progresista estaba ya unido para defender la candidatura de D. Fernando de Portugal, á quien llamé siempre D. Fernando *el Imposible*, se añadió: «Todos los liberales que hay aquí presentes aceptarán esta candidatura.» Y yo, que tengo cierta timidez para hablar en privado, lo cual se compensa con el atrevimiento que tengo para hablar en público; yo, no

queriendo tomar la palabra, me ví fielmente interpretado en mi pensamiento por el Sr. Martos, el cual dijo estas palabras: «No todos los liberales que hay aquí presentes; hay uno que no está conforme con esa solucion.» Y entonces pedí yo la palabra y dije: «Ese uno soy yo; yo he sido siempre republicano, continúo siéndolo y seré siempre republicano: creo que la única solucion posible va á ser la república.» Desde entonces no volví absolutamente á ninguna reunion progresista; me opuse á que mi partido tuviese reuniones con el progresista, y cito el testimonio de los Sres. Suñer y Tutau que asistieron á una reunion celebrada inmediatamente despues que eso habia sucedido. Y, señores, cuando el Sr. Sagasta sabe esto, cuando habia asistido á esa reunion, dejo á la consideracion de las Córtes el decirme si tenia derecho á lanzarme á mí tales acusaciones.

Hay más, Sres. Diputados, hay mucho más: durante el tiempo que siguió á esto, porque siguieron dos años, uno de los Sres. Diputados de esta mayoría, el Sr. D. Antonio Ramos Calderon, fué dos veces á verme; primero, porque era un amigo á quien yo queria mucho; despues, porque me traia noticias del Sr. Presidente de esta Cámara, á quien yo he querido siempre; y además porque me iba á hablar de la cuestion política, y le decia: «¿Qué solucion piensa que va á darse á la revolucion el Sr. Rivero?» Y el Sr. D. Antonio Ramos Calderon, y esto convie-

ne saberse porque honra á todos, me decia: «El Señor Rivero cree probable que en la revolucion alcanzaremos el sufragio universal, la libertad de reunion, la libertad de asociacion; pero que no podremos llegar hasta la república. Esto cree firmísimamente, atendida la situacion del país: lo cree con gran convencimiento;» lo cual era indudable, como se ha visto por todo lo que despues ha sucedido. Y entonces, y cito el testimonio del Sr. D. Antonio Ramos Calderon que en esos dos años fué á verme, le dije: «Siento en el alma no estar conforme en esta cuestion con el Sr. Rivero, porque creo lo contrario; que debemos empezar por proclamar la república.»

Véase, pues, cómo el Sr. Sagasta no tenia derecho de ninguna manera á lanzarme estas acusaciones cuando debia estar informado por sus amigos de todo lo que estoy diciendo, y cuando debia él mismo haber refrescado su memoria. Pero hay más, señores, y continúo: aquí tengo periódicos escritos en aquella época, un periódico que decia: «*Abajo los Borbones*» en 28 de Mayo de 1868 y «*Viva la república democrática,*» y en este periódico, escrito por mí, se decia lo siguiente sobre el rey D. Fernando de Portugal:

«No hablemos de los reyes de Portugal. Hubo un dia en que se les creyó capaces de imitar el ejemplo de Víctor Manuel, capaces de convertir el Portugal en el Piamonte de la Península Ibérica. Una larga

série de desengaños ha venido á impossibilitar esa solucion. Parece que han aguardado los reyes de Portugal á que los liberales se hallaran fuera de la Península para estrechar sus relaciones con la córte de España. Los verdugos que nos perseguian y nos asesinaban, reciben cruces y distinciones de manos del monarca redentor. Los beatos que aplicaban las velas de sor Patrocinio y del Nuncio á las hogueras de una inquisicion moral, son recibidos con palmas y agasajados por ese mismo gobierno que deporta ó expulsa á los defensores de la libertad en la Península. Isabel II fué á pasear sus sangrientas victorias por Lisboa, y esos monarcas, propuestos por algunos como salvadores, se constituyeron torpemente en cortesanos. Cuando el levantamiento último, parecian ellos tambien fugitivos en su viaje á Lisboa.»

Por consecuencia, de ninguna manera, absolutamente de ninguna manera, tiene derecho el Sr. Sagasta á lanzarme las acusaciones de que yo fuera monárquico; ni mucho menos monárquico de Don Fernando de Portugal.

Señores, yo no quiero insistir más sobre este punto; si despues de lo que se ha dicho todavía le queda al Sr. Sagasta alguna duda ó á la Cámara, á mí me queda el testimonio de mis sentimientos y la tranquilidad de mi conciencia.

En cuanto á la cuestion que se debate, que es la grave, yo digo una cosa al Sr. Sagasta: no ha podido defender al gobernador de Lérida sino diciendo

que tenia grandes preocupaciones. Pues bien; el sistema preventivo está completamente juzgado y completamente condenado; y como quiera que su señoría nos haya hecho las declaraciones que para nosotros pueden ser satisfactorias, yo le digo que con el sufragio universal, con el derecho de asociacion, con el derecho de reunion, nosotros nos prometemos que dentro de poco la luz de nuestras ideas ha de brillar en los horizontes de España.

SEGUNDA RECTIFICACION AL SEÑOR SAGASTA.

Voy á decir muy breves palabras, porque esta cuestion personal es una cuestion verdaderamente enojosa.

Esta cuestion no se hubiera promovido nunca si el Sr. Sagasta no hubiera dirigido aquí algunas acusaciones y no la hubiera traído al debate. Conste, pues, que lo que hay de personal proviene de la intemperancia de lenguaje que suele usar en su discurso el Sr. Ministro de la Gobernacion, el cual, como sucede á todos los que son intemperantes en el lenguaje, se ha contradicho con demasiada frecuencia, como podrán haber observado las diferentes fracciones de la Cámara.

Si no se habia pensado en la república federal antes de la revolucion, ¿cómo aprendimos nosotros en

Suiza esa forma de gobierno? ¿Y cuándo fuimos nosotros á Suiza? Un mes despues de la reaccion de 1866.

En cuanto á lo que se refiere al Sr. Orense, bien podia haberle dirigido todas esas acusaciones cuando estaba aquí presente: no es noble, no es digno diríjrselas cuando el Sr. Orense no está en este sitio para contestarlas.

¿A qué, pues, herir la personalidad del Sr. Orense, cuando lo que el Sr. Sagasta habia puesto en discusion era mi propia personalidad?

El Sr. Orense ha dado cuenta á su partido de todo lo que ha hecho, y no tiene que enseñar al Sr. Sagasta su hoja de servicios. El partido republicano que le conoce, que le ha seguido, que le ha traído á este sitio, que le ha proclamado por su jefe, sabe muy bien que ni un momento se ha eclipsado de su conciencia la idea de la república, y que todo eso que ha hecho, lo ha hecho como él mismo decia, por realizar más pronto sus ideas, por asegurar mejor el éxito de la revolucion, por poner más combustible bajo el trono de Doña Isabel II.

Y dejemos, Sres. Diputados, al Sr. Orense, y vengamos á las acusaciones á mí dirigidas.

Que yo no era republicano federal antes de la revolucion! Mañana traeré 300 ejemplares de este folleto mio para que se repartan entre los Sres. Diputados, folleto que es muy anterior á la revolucion. En este folleto decia yo: «Deseo la unidad de la pa-

tria, la union de portugueses y españoles bajo una misma forma de gobierno; pero no podremos atraernos á Portugal sino por un ejemplo magnífico de libertad en el interior, y no podremos unirnos á Portugal sino bajo el régimen ámplio de una república federal.»

Véase, pues, cómo la república federal tenia partidarios antes de la revolucion.

Para probar el Sr. Sagasta que yo no era partidario de la república federal antes de la revolucion, me ha citado una entrevista tenida una tarde en la redaccion de *La Iberia*. Es verdad que asistí á aquella reunion; pero en aquella entrevista yo no iba mas que á lo negativo. Estábamos en el período negativo de la revolucion, en el período de destruir la dinastía, y yo iba á trabajar para derribarla; pero yo le decia al Sr. Martos y á mis amigos: «Lleguemos hasta la caida de la dinastía; desde aquel momento, en cualquier junta, en cualquier Asamblea que yo me encuentre, votaré siempre y en todo tiempo por la república.»

Otro hecho que el Sr. Sagasta ha citado: el hecho de haber yo acudido á una manifestacion celebrada en loor del rey de Portugal. Es verdad; pero debe conocer el Sr. Sagasta que aquella manifestacion á favor del rey de Portugal era una manifestacion en contra de la dinastía existente.

Pero yo tengo pruebas, yo tengo documentos que oponer á esta aseveracion de S. S. Al dia siguiente

de esta manifestacion los periódicos todos de Madrid dijeron : «¿Cómo el Sr. Castelar, republicano, ha ido á una manifestacion monárquica?» Y yo contestaba: «Castelar hubiera ido de mucho mejor grado á recibir á Lincoln ó á Juarez, que son los representantes de su idea; pero ha ido á recibir á un rey constitucional porque no ha podido encontrar esta clase de reyes, algo mejores que los absolutos, en su propia patria.» Y estas sencillas palabras, que atestiguaban mi republicanismo, me costaron 80.000 reales de multas.

Véase, pues, si yo puedo levantar siempre muy alta la frente, y si yo tengo siempre armas con que responder á esas acusaciones personales.

Señores Diputados, no quiero tratar más esta cuestion personal: yo no he adulado nunca á la persona de Isabel II, yo no he tenido nunca veleidades á favor de la dinastía, yo he tenido siempre una política franca y clara, yo he sido, yo soy, yo moriré siendo republicano. Pero dice el Sr. Sagasta: «Republicano sí, pero platónico: ¿qué ha arriesgado el Sr. Castelar?» ¿Qué ha arriesgado? Una cátedra tenia y la perdí; una familia tenia y la abandoné; un hogar tenia y se me vino encima; una patria tenia y me quedé sin patria. ¿Soy yo republicano platónico? Pues qué, ¿no estaba mi nombre entre aquellas terribles sentencias de muerte nacidas de rencores que yo olvido y perdono? Y ¿por qué estaba mi nombre? Porque yo habia salido á la calle el 22 de Junio.

¿ Soy republicano platónico? Además, no me importa saber si lo soy ó no lo soy. Mi partido, al enviarme por Zaragoza; mi partido, al enviarme por Lérida, y al darme muy cerca de 100.000 votos, sabe mis servicios de memoria; y si mi partido los olvidara, me quedaria la tranquilidad de mi conciencia y la satisfaccion de haber servido siempre desinteresadamente la libertad y la patria.

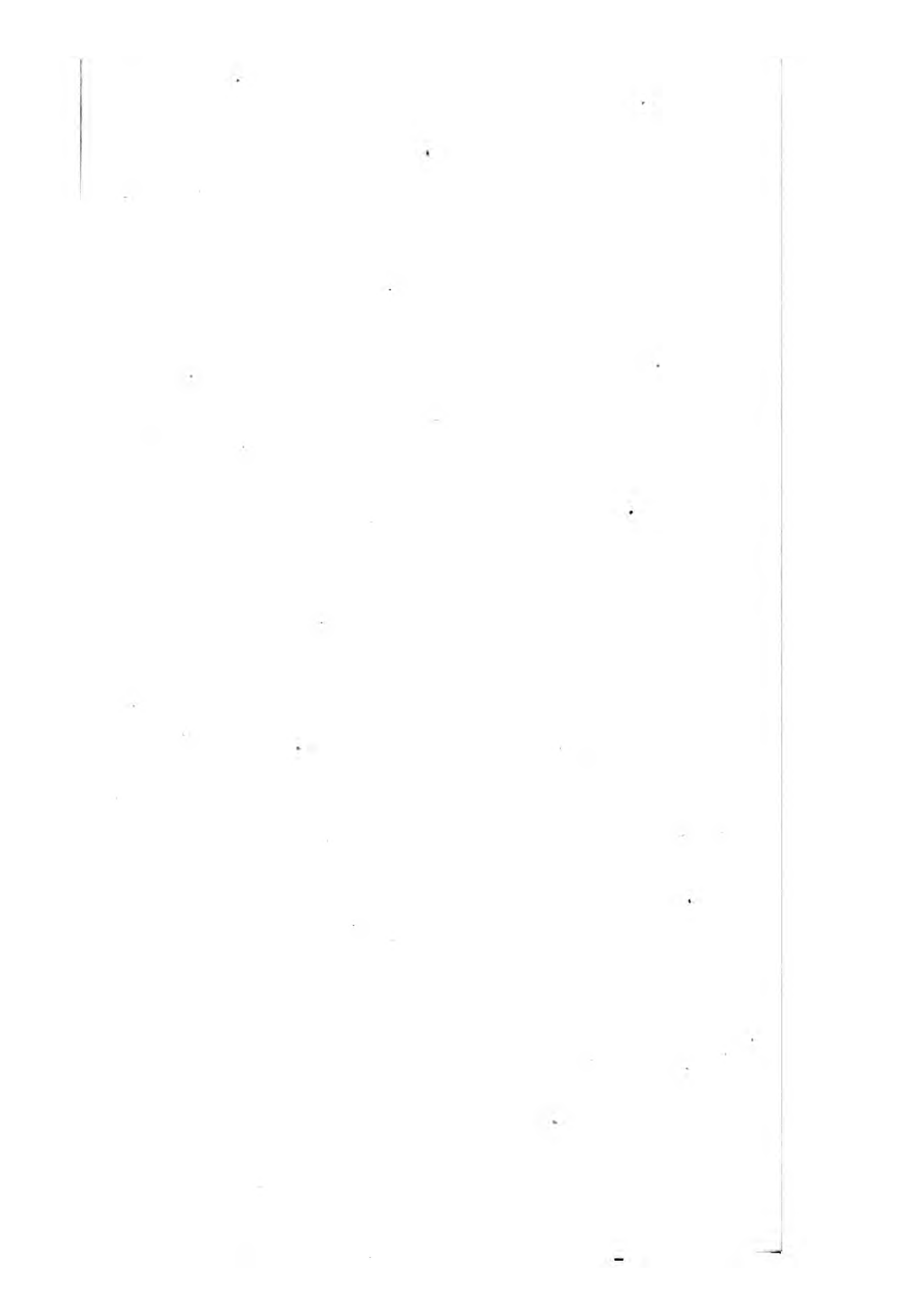
Dos palabras, Sres. Diputados, porque conozco que la cuestion va cada vez más prolija.

Yo creo haberme comprometido en todas las ocasiones de mi vida á trabajar por la caida de los Borbones; jamás me comprometí á trabajar por la ascension de D. Fernando de Portugal al trono de España.

Dice el Sr. Sagasta que la república tal como yo la predico aquí no es federal, y que por consecuencia su afirmacion queda en pié.

Yo debo decir á S. S. que la política se hace por paralelas: que la primera paralela era arrojar la dinastía caida, y á la fraccion que la arrojó nosotros la hemos manifestado nuestro agradecimiento. La segunda paralela podia ser la república unitaria, y tengo que decir que á la república unitaria la prestaríamos, al ménos yo, la prestaria algo más que mi agradecimiento; la prestaria mi apoyo. Y que el ideal nuestro, todo nuestro ideal, es la república federativa, y lo ha sido siempre, y aquí está demostrado en un escrito anterior á la revolucion, del

cual no voy á leer más que tres renglones: «En las condiciones actuales no se puede crear una libertad completa sino creando una descentralizacion muy ámplia; y no hay descentralizacion ámplia sino en el seno de la república federal.» He dicho.



DISCURSO

pronunciado el 14 de Junio contra el proyecto de Ley que proponía el nombramiento de una regencia y designaba para regente al general Serrano.

Señores Diputados, me levanto con una gran desconfianza, porque conozco que la cuestión tan grave, tan trascendental de la regencia, apenas interesa á la Cámara.

Mi amigo el Sr. Becerra ha dicho que nosotros tenemos un gran patriotismo, y en esto el Sr. Becerra nos hacia una gran justicia. Podremos estar equivocados en las ideas; pero son rectos, nobilísimos nuestros propósitos. Añadia al mismo tiempo una gran verdad, la verdad de que el partido absolutista, que las instituciones absolutistas, esencia fundamental de las instituciones monárquicas, habian venido aquí siempre por la intervencion extranjera. Es verdad: extranjeros fueron los que implantaron el absolutismo con Cárlos V, flamencos; extranjeros fueron los que restauraron el absolutismo con Fernando VII, franceses. Y esto mismo ha sucedido á

todas las naciones latinas en el siglo presente. Los ingleses sostuvieron á los Borbones en Sicilia. Los austriacos restauraron á los Borbones en Nápoles. Los franceses trajeron el absolutismo á España, y la Santa Alianza los descendientes de Luis XIV á Francia. Por manera que el absolutismo y los Borbones, son eternos extranjeros en todos los pueblos modernos.

¡Qué triste situacion! El grito de viva Cárlos VII que en rapto de realista entusiasmo ha lanzado el Sr. Ochoa, á pesar de ser un grito contrario á la libertad y á la patria, es, siento decirlo, es un grito legal, completamente legal. Porque, Sres. Diputados, las Córtes Constituyentes, que han decidido como expresion del sufragio universal la monarquía, pueden aun elegir como rey á Cárlos VII. Aquí lo absurdo es que el Sr. Ochoa pueda invocar legalmente, en consonancia con vuestra Constitucion, su principio fundamental, su rey; y nosotros no podamos invocar legalmente el nuestro, el gobierno del pueblo por el pueblo, la república. Nosotros somos los desheredados de la revolucion de Setiembre. De manera, que el Sr. Ochoa está más cerca de esa mayoría que nosotros, representantes aquí de los principios de libertad, defensores aquí del advenimiento de las democracias.

Señores Diputados, las Córtes Constituyentes, en uso de un derecho que yo no desconozco, que yo no discuto, han votado la monarquía. Despues de

haber combatido como buenos por la república, nuestro tierno ideal, solo nos toca someternos á la Constitucion, nuestra legalidad existente. Pero como quiera que se haya votado la monarquía sin atender á las dificultades que este voto pudiera tener en la práctica, lo grave del caso comienza ahora, en el momento de elegir la persona á quien vais á dar las extraordinarias prerogativas atribuidas por la Constitucion al monarca; y atribuidas en nombre de la soberanía nacional, como si le corriese prisa á la Cámara abdicar la soberanía de la nacion y condenarla en una sola cabeza.

Debo decirlo, Sres. Diputados, debo decirlo en honra de los monárquicos: no han perdonado medio alguno para proveernos de rey. La fama dice que los agentes diplomáticos de la nacion española han recorrido las córtes europeas sin carácter oficial, pero con carácter oficioso, en requerimiento de un rey con que llenar ese trono que estaban levantando sobre la movediza democracia manos avezadas á destruir antiguos tronos arraigados en las tradiciones de la patria. Pero si no han encontrado ese suspiradísimo rey, ¿sabeis por qué ha sido? No le han encontrado por una razon muy triste: porque los extranjeros conocen mejor á España que los españoles, ó al menos, que los españoles gobernantes. Los extranjeros saben que esta Nacion, tan independiente é indómita, no puede consentir que un extranjero sea el custodio de su nacionalidad y el fia-

dor de sus derechos. Los extranjeros saben que todas las dinastías extranjeras, legítimas ó ilegítimas, han hallado aquí una gran resistencia: la dinastía de los Austrias, en Medina y Villalar; la dinastía de los Borbones, en Barcelona y Játiva; la dinastía de los Bonapartes, en Bailen y en Talavera. Los extranjeros saben que el rey vendria aquí traído por un ministerio de notables; y como aun quedan supersticiones en Europa, causa este nombre de notables cierto recelo á todos los candidatos. Una Asamblea de notables comenzó la era revolucionaria con Luis XVI, y el término de Luis XVI fué el cadalso. Otra Asamblea de notables llevó á Maximiliano á Méjico, y el término de Maximiliano fué un fusilamiento.

No es de extrañar, pues, que teman los príncipes ser llamados y traídos á este país por un ministerio de notables.

Además, si recuerdan la impopularidad de su origen, y la comparan con los grandes medios que al pueblo da la Constitucion para imponerse, temen mucho encontrarse en el triste caso de acabar con la Constitucion, ó ser por la Constitucion devorados. Así es que todas cuantas combinaciones con móviles patrióticos, que no desconozco, con móviles patrióticos que yo declaro, porque no quiero en manera alguna ofender á nadie, todas las combinaciones que se han hecho, han salido completamente fallidas. En su viaje por España un célebre general, medio es-

pañol, medio italiano, se convenció completamente de que España no estaba por reyes de sorpresa, y mucho ménos por reyes de extranjería. El célebre telégrama de D. Fernando de Portugal se atribuye, no solo á la irritación del pueblo portugués contra toda fusion monárquica, sino al convencimiento de que se habian estendido aquí mucho las ideas contrarias á toda monarquía.

Así es que todo rey teme sentarse sobre un trono bajo el cual está la pólvora de la democracia; todo rey teme coronarse con una Constitución cuyos artículos fulminan la electricidad revolucionaria.

Y no habiendo encontrado un rey, buskais, Señores Diputados, un semi-rey, y no teniendo monarca, proponeis un vice-monarca. Señores, la monarquía es una institucion personal. Y me extraña mucho que hombres de Estado como vosotros los que os sentais en todos los lados de la Cámara, especialmente en el lado monárquico, no hayais calculado las dificultades que habria en buscar y sobre todo en hallar monarca.

Permitidme que me lamente de la facilidad con que aquí se olvidan todas las palabras, aun aquellas que parecen aprendidas eternamente en la taquigrafía y en la imprenta.

¿Dónde están, señores, aquellos progresistas que durante todo el período electoral llenaron los colegios en que el sufragio universal iba á dar su voto decisivo? ¿Dónde están todos aquellos progresistas

que proponían como jefe del Estado al general Espartero? Cuando vimos tantos partidarios suyos fuera de esta Cámara; cuando vimos su nombre impreso por todas las esquinas, su efigie repartida en láminas; su recuerdo aclamado por grandes muchedumbres, ¿cómo se explica que de ese movimiento no haya resultado ni un solo representante en esta Cámara? ¿No hay ninguno entre los progresistas que se atreva á levantar la bandera de su jefe, del general Espartero? ¿Habrá aquí vivas por Carlos VII, y no habrá ni uno solo, ni un solo viva para el que venció esa dinastía en los campos de batalla?

Señores . Diputados, ¿qué decís de los ensueños épicos de la union de España y Portugal bajo el cetro de Fernando VII? ¿Y qué decís de la seguridad con que el señor ministro de la Guerra nos decía cierta tarde, cuando tratábamos aquí de cuestiones reglamentarias: «No se preocupe el Sr. Castelar por el rey; tenemos príncipe, y príncipe de régia estirpe?» ¿Para cuándo deja el señor ministro de Marina sus antiguos bríos? El que en los períodos constituyentes nos confió preferir al gobierno del pueblo por el pueblo, que es la república, el gobierno del pueblo por un Borbon, por un extranjero, por el duque de Montpensier, ¿á cuándo aguarda á levantarse en ese banco para gritar *viva el duque de Montpensier?* (*El Sr. Ministro de Marina pide la palabra.*)

Esta, Sres. Diputados, esta es la hora de traer el rey, inmediatamente despues de votada la monar-

quía, cuando la Constitución está reciente, cuando la Constitución todavía no ha recibido ningun agravio. Si aguardais un dia, dos dias, tres dias, haceis el rey difícil; si aguardais tres meses, lo haceis imposible. Por consiguiente, ¿qué se dirá de mi patria, qué se dirá de sus representantes, qué se dirá de nosotros, que cometemos la puerilidad de votar una forma de gobierno sin que tengamos persona que la represente? Y la prueba, la prueba evidentísima de que no tenemos persona, se encuentra en la designacion de regente. Discutamos, Sres. Diputados, discutamos la persona del regente.

Toda monarquía, he dicho, es una institucion personal; toda regencia, toda vice-monarquía es una institucion semi-personal. Cuando á una persona se la asciende tan alto que se pierde de vista; cuando se la declara inviolable, irresponsable, y por consecuencia infalible; cuando tras de ese escudo simboliza aquí la Nacion, y en el extranjero la representa por medio de sus embajadores; cuando dispone de las fuerzas de mar y tierra; cuando reparte los honores y los cargos públicos, indispensable es que tratemos, no solo de su historia, sino de sus cualidades; indispensable que conozcamos, no solo sus antecedentes, sino su carácter; porque, señores, de su historia, de sus cualidades, de sus antecedentes, de su carácter depende nuestra suerte, depende la suerte de nuestras familias, y mas que todo eso, depende la suerte, la honra, la dignidad de la patria.

No temais que salga de mis labios una sola palabra que pudiera ofender al general Serrano. Yo que le he atacado rudamente desde este sitio, no recuerdo haberle ofendido nunca. Yo no podría ofenderle, no sería digno de mí que yo le ofendiera, cuando el general Serrano, por altos sentimientos de delicadeza, que respeto, no puede sentarse en ese banco. Yo reconozco su lealtad, yo reconozco su caballerosidad, yo reconozco su generosidad, yo reconozco todas las altas prendas que el mayor de sus amigos quiera concederle. Y si alguna cualidad más se le atribuyera, yo le agrego otra, porque he tenido ocasion de tratarlo en estos largos meses de crisis social y conozco su carácter.

Por lo tanto, si alguna palabra digo que pueda ofenderle, yo la retiro previamente: hablaré de su inconsecuencia, hablaré de su historia política; pero declaro ahora, y lo declaro sin ningun género de inconveniente, que yo atribuyo todas sus inconsecuencias y todos sus errores políticos á móviles de buena fé, á móviles de patriotismo. Dejadme, pues, hablar del general Serrano.

En primer lugar, tiene para mí el general Serrano un grave inconveniente, que no va á ofender á ninguno de los militares: tiene el inconveniente de ser militar. Yo, señores, creo que en las circunstancias en que nos encontramos, en los peligros que corremos, necesitamos para regente un grande hombre de Estado: y yo niego que los militares puedan

ser grandes hombres de Estado. La religion de la milicia, la inflexibilidad de la disciplina, el hábito y la vida de los campamentos y cuarteles, todo eso, que es tan grande, que es tan necesario, que es tan heróico, todo eso se convierte en contra de ellos cuando quieren dirigir la máquina del Estado, y especialmente esta máquina tan complicada y tan difícil de las instituciones parlamentarias y del sistema representativo.

Así es, señores, que si recordais la lista de todos los hombres de Estado, difícilmente encontrareis un militar; no lo fué Cavour, no lo es Bismark, no lo fué Turgot, no lo fué Alberoni, no lo fué Richelieu, no lo fué Cisneros, de los cuales podia decirse aquello del romancero:

Más de aceite que de sangre
manchado el hábito muestran.

En la historia antigua solo conozco un militar que fuera hombre de Estado, César: en la historia moderna solo conozco otro militar que haya sido hombre de Estado, Federico de Prusia: que siempre en la naturaleza está dividido el trabajo; que siempre en la naturaleza se tienen ciertos órganos á expensas de otros órganos, y se tiene casi siempre, Señores Diputados, se tiene casi siempre la inteligencia militar á expensas de la inteligencia política; se tiene casi siempre el valor militar á expensas del valor cívico. Pues qué, ¿no os acordais de Mario, el

que venció á los númeridas en Africa y á los cimbrios y teutones en los campos pútridos? ¿No os acordais de ese grande hombre, el más guerrero y el más valiente de la historia? Pues Plutarco dice que cuando iba á las curias, cuando iba al Senado, cuando tenia que presentarse delante del pueblo, aquel hombre tan fuerte temblaba como una dama romana. ¿Conoceis algun hombre tan fuerte como Napoleon *el Grande*? Pues bien, no cometió durante su vida más que errores políticos. Despues de Marengo y de Arcole, firmó la paz de Campo-Fornio, por la cual se introdujo la raza germánica en el corazon de la raza latina. Despues de las Pirámides de Egipto y de las batallas de Africa, trajo el 18 Brumario, por el cual Francia quedó despojada de su libertad y moralmente á los piés de Europa, aun cuando luego la sostuviera militarmente por algun tiempo para perderla y destrozarla en Waterlloo. Despues de Jenna, despues de la más grandiosa campaña que registra la historia, la creacion del reino de Westfalia, una especie de pequeña casa donde se entregaban á sus dulces y alegres fiestas el rey Gerónimo y Pigault Lebrun.

En el dia de sus desgracias se extrañaba al ver que todos sus generales no tenian consecuencia política, al ver que todos sus generales eran al imperio y á los compromisos del imperio infieles. Habia hecho de ellos máquinas, y estas máquinas obedecian su gran motor, la victoria. Bernadotte le

abandonó; Murat, su gran general de caballería, se pasó al enemigo; Ney le negó tres veces como Pedro á Cristo; Marmont sirvió á los Borbones, y Soult á los Orleanes. ¡Los grandes signos del zodiaco imperial abandonaron á su sol cuando su sol se balanceaba sobre el ocaso! Es, señores, que el aire de los campamentos no sirve, no puede servir, no ha servido nunca para la política.

Y nosotros tenemos una prueba de ello en el mismo general Serrano. Siempre que aquí ha habido una gran batalla, siempre que aquí ha habido un gran conflicto, siempre que esto se ha asemejado á una gran lucha entre fuerzas beligerantes, el general Serrano se ha levantado y ha dicho una palabra, que es como la arenga que el general dirige á sus soldados en el campamento, y que ha sido modelo de elocuencia militar. ¿Pero tiene S. S. esa misma facilidad, esa misma flexibilidad; tiene esos mismos elementos para las cuestiones políticas? En todas ellas ha ido conducido el general Serrano, desde que nos sentamos aquí, por una mayoría, ó por una comision directiva de la mayoría que no conocemos, pero cuyo tacto político no se acredita ciertamente en las soluciones dadas aquí á todas las cuestiones políticas.

¿Sabeis por qué he venido á decir esto? Pues no he venido á decirlo tanto por negar el carácter de hombres de Estado á los militares, como para explicar las inconsecuencias del general Serrano. ¿Las

conoceis mayores que las que él ha cometido? El trabajó con Espartero contra la reina Cristina; despues, en un paseo que dió á Barcelona, derribó á Espartero. Entró en el mes de Mayo en la coalicion de 1843, y la abandonó en el mes de Noviembre. Sostuvo al ministerio puritano algun tiempo, y le dejó caer en los abismos. Forzó con su febril mano al general O'Donnell para que firmara el programa de Manzanares en que se estableció la Milicia Nacional, y más tarde apoyó el golpe de Estado que disolvia la Milicia definitivamente. Con un gesto, con un ademan imperioso, salvó la dinastía de Isabel II el 22 de Junio en la montaña del Príncipe Pío, y con otro gesto, con otro ademan, derribó la dinastía de Isabel II el 28 de Setiembre en el puente de Alcolea.

Y, señores, ¿no temeis entregar vuestra suerte, la suerte del país, sobre todo en el período de la suspension necesaria de nuestras sesiones, no temeis entregar vuestra suerte y la suerte del país al general Serrano? Si no lo temeis con ese temor patriótico que engendra á los hombres previsores, os digo, Sres. Diputados de la mayoría, que teneis el instinto del suicidio.

¿Sabeis cuál es el origen de todos nuestros males políticos? ¿Habeis estudiado cuál es el origen de todos nuestros males políticos? El origen de todos nuestros males políticos estriba en haber tenido siempre á la cabeza del poder supremo un hombre

de partido. Fernando VII, jefe de los realistas moderados; Carlos V, jefe de los realistas radicales; María Cristina, jefe de los doctrinarios; Espartero, jefe de los progresistas; Isabel II, jefe de los moderados. Y que el poder supremo esté en manos de un hombre de partido tiene dos gravísimos inconvenientes. Primero, el dividir en mil fracciones á los partidos gobernantes, los cuales con mucha dificultad, á causa de este fraccionamiento, pueden sostenerse en el poder. Segundo, convertir en facciosos á los partidos de oposicion, los cuales tienen que acudir siempre á los pronunciamientos y á las sublevaciones para escalar el poder.

Pues yo os digo: ¿qué confianza os puede inspirar el general Serrano? El general Serrano, entre sus grandes cualidades, tiene la de ser muy amigo de sus amigos; y os digo tambien que ese mismo general Serrano que ha estado tanto tiempo oscilando entre las diversas fracciones que componen los partidos políticos de España, se ha fijado en la union liberal; debiendo añadir que siente hácia la union liberal ese grande afecto que tienen todos los jefes de partido cuando han visto en gran peligro á los que profesan sus ideas. Los hombres de la union liberal estuvieron en gran peligro durante los últimos tiempos de la reaccion, y sus ideas han estado tambien en grave peligro en los primeros tiempos de la revolucion. Nunca se ama tanto á los partidos como cuando se les ve en graves riesgos, en graves

crisis. Un corazón generoso y noble como el del general Serrano, todavía tiene pasiones más fuertes, cariño más acendrado; y debemos temer que esta pasión del general Serrano hacia su partido le arrastre á grandes imprudencias, á grandes errores.

Ahora bien, señores, ¿qué representa la union liberal? ¿Qué destinos de gobierno viene á cumplir en el juego de nuestras instituciones y en la historia de nuestros partidos? Señores, todo lo que voy á decir no lo diré en son de reconvencion. Los partidos tienen el derecho ¡qué digo el derecho! tienen el deber de sustentar las ideas que creen más justas, de sustentar las instituciones que creen más convenientes. ¡Ay de los partidos que abandonan sus ideas y sus instituciones!

Pues bien: ¿qué ha representado aquí durante el período constituyente la union liberal? La defensa de todas las prerogativas de la corona. ¿De dónde ha salido el grito de alarma contra el sufragio universal? De la union liberal. ¿De dónde ha salido aquel elocuentísimo discurso que vosotros no quisisteis oír con calma, y que expresaba los sentimientos de un gran poeta, aquel discurso en que se declaraba la inferioridad de las clases populares para ejercer el gobierno, la negacion de todo cuanto nosotros hemos sostenido? Pues de la union liberal. ¿Quién ha dado aquí más votos á la intolerancia religiosa? La union liberal. ¿Quién se ha opuesto á que la libertad religiosa tuviera su consecuencia na-

tural y necesaria, la consecuencia de que no imperen las ideas ni la fé para ejercer los cargos públicos? La union liberal.

Pues, señores, al partido más conservador, al partido más reaccionario de esta Cámara, le vais á dar el poder supremo, y vamos á encontrarnos en la misma triste posicion en que nos encontramos en 1856: la legalidad en manos de la reaccion, el poder supremo en manos de la reaccion.

Nuestra forma de gobierno, señores, ha sido vencida. Yo lo declaro, yo lo confieso, yo hasta me resigno, porque sé que la derrota de nuestra idea no es derrota, es eclipse.

Pero nuestra política, la política que nosotros representamos, la política que nosotros sostenemos, no ha sido vencida. Al contrario, cuando aplico el oido á vuestras discusiones, me convenzo de que nuestras ideas han oxidado vuestra inteligencia.

¿Qué decir del entusiasmo monárquico que puede haber en España, cuando una persona respetabilísima, uno de los individuos más graves de esta Cámara, al que todos queremos y veneramos tanto, mi digno amigo el Vice-presidente de la Asamblea, para decirnos lo que puede del nuevo rey esperarse, nos entonaba la cancion aquella de

Mambrú se fué á la guerra,
Mirandon, mirandon, mirandela;
Mambrú se fué á la guerra

No sé cuándo vendrá;
Si vendrá por la Pascua
O por la Trinidad.

¿Qué decir, señores, de los que han sostenido desde aquellos bancos la siguiente heregía monárquica: que el rey no debía tener lista civil, sino unas cuantas tierras, que él mismo habria de arar; como si un rey tuviera obligacion de ser un Cincinnati? Aquel monárquico está oxidado por las ideas republicanas. Y si yo no temiera traer aquí conversaciones particulares, que por otra parte nada tienen de graves, diría que uno de los más constantes monárquicos de esta Cámara, uno de los que han defendido con más ardor la monarquía, cuando volvia de los baños y yo le preguntaba por el estado de la opinion pública en tierras de Aragon (no creo que me dejará mentir el Sr. Madoz), decíame: «Los campesinos que venian á verme me hacian la siguiente reflexion en los meses de sequía: Sr. Madoz, más falta nos hace ciertamente el agua que el rey.»

Pues bien, esto quiere decir que todos, absolutamente todos, sin quererlo, sin saberlo, contra vuestra propia conciencia, contra vuestra propia voluntad, oponéis obstáculos insuperables á la solidificacion, digámoslo así, de la monarquía. Y si tal es el estado de las ideas, ¿cuál es el estado de las leyes económicas? El presupuesto que habeis presentado aquí ha alarmado justamente al pueblo; y ese pre-

supuesto no es más que un presupuesto monárquico, en el cual todos los monárquicos habeis puesto vuestras manos.

Pues bien, las leyes de las ideas, y sobre todo las leyes económicas, están pidiendo que nuestro ideal de política se realice, y nuestro ideal de política es reducir el Estado á los menores límites posibles, lo cual es muy económico; nuestro ideal de política es descentralizar, entregar á las provincias y á los municipios el nombramiento de sus empleados, lo cual es muy económico; nuestro ideal de política es la libertad de la Iglesia en el Estado, lo cual es muy económico; nuestro ideal de política es, respetando los cuadros de oficiales y el estado mayor general en todos sus derechos, convertir el ejército en una gran reversa, lo cual es muy económico. Por consiguiente, si no habeis querido aceptar nuestra forma de gobierno, las grandes leyes económicas, las leyes filosóficas, en conspiracion tan fatal como lo son las conspiraciones de las leyes naturales, os impondrán, si no nuestra forma de gobierno, toda, absolutamente toda nuestra política.

¿Y creéis que á este movimiento de las leyes económicas y de las leyes sociales puede responderse prudentemente con una política de union liberal? ¡Ah, señores! Los partidos no son meros accidentes; los partidos son grandes creaciones del espíritu humano que se reflejan en la sociedad. Los partidos tienen su fisiología como el cuerpo humano. La

union liberal, si ha de vivir, necesita un gobierno muy fuerte: por consecuencia muy caro; una centralizacion muy grande: por consecuencia, muy cara; una Iglesia muy bien pagada, aunque el pueblo esté muy pobre: por consecuencia, muy cara.

Porque al fin y al cabo ¿qué es la union liberal? Es una oligarquía burocrática, servida por otra oligarquía militar. Y nada hay más caro en el mundo que las oligarquías. Por consecuencia, el país, que está pobre, no puede darse el lujo de tener una política de union liberal. ¡Ah, Sres. Diputados! ¡En estos momentos y con estas condiciones quereis entregar el poder á la union liberal!

▲yer decia uno de los jóvenes oradores que, siendo de aquellos bancos, hablaba desde estos con gran elocuencia: «La imparcialidad del general Serrano es tan grande, que nosotros seremos los lastimados.» No se alarmen mis compañeros de enfrente, no se alarme la union liberal. Vendrá á despecho del partido democrático, á despecho del partido progresista, á despecho del general Serrano, á despecho de la union liberal misma; porque en la sociedad como en la naturaleza, cada cosa engendra su semejante; y así como la union liberal engendra la regencia del general Serrano, el general Serrano engendrará el gobierno de la union liberal.

Y, señores, cuando el país está cansado de una política reaccionaria, de una política de partido; cuando sueña con un gobierno reducido á sus me-

nores límites; cuando quiere un poder encerrado dentro del bastion de la democracia, que apenas le deja moverse; cuando quiere separar la Iglesia del Estado; cuando quiere concluir con la oligarquía burocrática y la oligarquía militar, vosotros vais á darle una política que es hoy el retroceso y que será mañana la bancarrota.

Señores, lo más grave que pasa en esta revolucion es, y medítadlo bien, la imposibilidad de solucion. Toda revolucion es idea, movimiento, solucion. Si no tenemos ideas, vamos á quedarnos ciegos. Si no tenemos movimiento, vamos á ser aplastados ó dejados atrás por el pueblo. Si no tenemos solucion, vamos á caer en el mayor oprobio que ha registrado la historia; vamos á dejar de ser una nacion civilizada.

Toda revolucion sigue leyes inflexibles, como la vida humana sigue la ley de sus edades. Toda revolucion tiene un período de preparacion, que es largo. Entre nosotros se extiende desde 1856 hasta 1866. Un período de explosion, que como todo período violento, es breve. Acordaos de los meses de Enero y Junio de 1866. Un período de reaccion, que es doloroso. Acordaos de los dos años últimos, personificados en Narvaez y en Gonzalez Brabo. Un período de solucion, que es el presente, el cual debe ser breve, brevísimo, como todas las grandes inspiraciones.

Mirad la Italia, Sres. Diputados. Si buscáis el pe-

riodo de preparacion, teneis que encontrarlo en los más remotos tiempos, porque la preparacion de Italia unida, es obra de sus diversos oradores, de sus diversos génios, de sus diversos ilustres héroes del pensamiento y la palabra. El Dante quiere hacer Italia con el imperio; Julio II con el pontificado; Petrarca con una república clásica; Arnaldo de Brescia con una república cristiana; Savonarola con los milagros de Dios y la penitencia; Maquiavelo con el diablo, con la injusticia y el crimen. Si buskais el período de explosion, ¡qué violento! Si buskais el período de reaccion, ¡qué triste! El ánimo se conmueve cuando ve pasar por la historia aquella inmensa legion de héroes y de mártires.

Pero buscad el período de soluciones y vereis qué breve es: una palabra en Palestro, otra en Magenta, otra en Solferino y más tarde un viaje de Garibaldi seguido de los 1.000 caballeros de la libertad, que aun no han tenido su Tasso ni su Homero. ¿Pues y en Francia? Si largos son los períodos de preparacion y de reaccion, rapidísimos son en cambio los períodos de solucion. La república convencional se hizo en tres meses; la monarquía de Julio en tres dias; la república del 48 en tres horas, y en tres minutos va á estallar ahora la república tempestuosa, relampagueante, que se dibuja en las nubes aglomeradas por los horizontes de París.

Vosotros que estais reunidos aquí hace tanto tiempo no teneis ninguna solucion; no teneis más

que soluciones interinas. Gobierno provisional interino, Poder ejecutivo interino, Regencia interina. ¿Hasta dónde, hasta cuándo vais á querer esta interinidad? ¿No teméis que un dia venga aquí un batallón del ejército ó una compañía de Voluntarios de la libertad y os diga: idos, sofistas, que habeis hecho una revolucion sin soluciones?

Decia el Sr. Becerra que los argumentos históricos no prueban nada, porque en la historia se puede aprender el pró y el contra de todas las cosas. Pues yo le digo á S. S. que la historia es para el político lo que la clínica para el médico, lo que el museo para el naturalista; la historia es la experiencia de la humanidad, y el criterio de la experiencia y de la observacion es el gran criterio de todas las ciencias que son verdaderamente ciencias, así de la naturaleza física como de la naturaleza social.

Nosotros no necesitamos saber por la investigacion, por el racionio, lo que seria una regencia: todos sabemos lo que es en la práctica; permitidme que por un momento, brevemente, vuelva los ojos á la historia.

Desde el siglo XII hasta el siglo XVII hay nueve regencias en España, y todas ellas son horribles. Horrible la regencia de Alonso VII, que tal fué, á pesar de que Doña Urraca revestia el carácter de reina; horrible, manchada de lágrimas y de sangre. Horrible la regencia de Alonso VIII por las querellas de los Castros y los Laras. Horrible la regencia

de Fernando III, á pesar de la entereza de Doña Berenguela, peligrosa, difícil. Horrible la regencia de Fernando IV por las querellas de los nobles, por las rivalidades de los Castillos, por la indocilidad de las aristocracias, por las asechanzas de los moros, por las asechanzas tambien de nuestros vecinos, los cuales echaron suertes sobre la heróica tierra de Castilla. Horrible la regencia de Alonso IX, en la cual el reino se convirtió en una turba de asesinos, ladrones é incendiarios: Horrible la regencia de D. Enrique III, en cuyo tiempo un Arzobispo de Toledo pedia contra los otros regentes los rayos de Roma, y en la que, segun la crónica, aquí todo se robaba y cohechaba. Horrible la regencia de Juan II, cuando la abandonó el de Antequera, por las rivalidades de los Velascos y los Zúñigas. Horrible la de Cárlos V: un incendio en el cual hervia la sangre humana. Horrible la de Cárlos II: una infamia que manchó nuestra historia con el pus de la corrupcion y de la deshonra.

Pero, señores, ¿necesitamos nosotros, por ventura, recurrir á la historia, recurrir á los tiempos antiguos para saber lo que es una regencia, y lo que es una regencia semi-legítima y una regencia militar? ¿Necesitamos nosotros, por ventura, recurrir á la historia antigua? Estoy seguro de que el nombre de Doña María Cristina sale ahora de todos los labios; como un recuerdo, vaga ahora por todas las inteligencias.

Nadie ha tenido más influjo en España que el que tuvo aquella mujer extraordinaria. No tenía historia. Sus manos, puras de toda sangre, no se habían cebado en ninguna venganza. Su juventud y su hermosura eran prendas de que la corona de España no iría á caer en Cárlos V, último representante de la Inquisición y del absolutismo. Era una radiosa aparición de Italia, con la sonrisa de la esperanza en los labios y el iris de la paz en la frente. Su intercesion nos dió la amnistía. Nuestros padres volvieron á la patria, volvieron al hogar, donde arrastraban prematuros lutos de viudez nuestras madres abandonadas.

La generacion á que yo pertenezco ha nacido en la efusion de aquella alegría. Yo recuerdo aun mis sueños de niño y veo la sonrisa de María Cristina entre los séres celestiales, delante de los que mi madre me enseñaba las primeras balbucientes oraciones de la infancia. Y esta gratitud, esta inmensa gratitud, se habia tambien apoderado del corazon de los pueblos. El dia que vino á jurar aquí la Constitucion de 1837, vino sobre un pavimento de rosas, no tan olientes, no tan puras como las esperanzas que abrigaban los corazones de todos los liberales. Y sin embargo, á los tres años, un orador elocuentísimo, que no ha tenido heredero, subió á este mismo sitio y dijo con osiánica tristeza que aquella señora se habia embarcado para extranjera tierra, y que solo habia oido en su triste y solitaria despedida

el lamento producido por las amargas ondas al estrellarse en las desiertas playas españolas.

¿Qué diré, Sres. Diputados, de la grande analogía que hay entre esta regencia y la regencia del general Espartero? ¿Dónde encontrareis un general tan popular, tan aclamado como Espartero?

Él habia hecho la guerra. Luchana y Ramales eran la victoria en el Norte : Morella era la victoria en el Mediodía. Él habia hecho la paz. Merced á su palabra , las provincias separadas habian vuelto al regazo de la madre patria. Merced á su habilidad, las armas se habian caido de las manos de los combatientes. Él era la paz en la sociedad; la libertad en política; la victoria en la guerra; el representante de nuestras más gloriosas tradiciones históricas, porque habia defendido lo más tradicional, lo más glorioso que nosotros tenemos, los municipios; y al mismo tiempo era tan sencillo en sus gustos , y en sus costumbres tan virtuoso , que el pueblo al mirarle, se veia á sí mismo; de suerte que este hombre extraordinario podia llamarse con razon la muchedumbre coronada.

¿Qué le sucedió? ¡Oh! Ya he dicho , y lo repito, que no vengo aquí en son de reconvencion, que no reconvengo á nadie , que no recuerdo nada que pueda lastimar absolutamente á nadie. Yo hablo con la imparcialidad de la historia; yo soy aquí el juicio de la posteridad, y la historia y la posteridad no tienen nuestras pequeñas pasiones.

Pues bien, Sres. Diputados, al poco tiempo se sublevaron los generales, porque ninguno de ellos habia llegado al sublime rango á que tocó el general Espartero. Al poco tiempo se sublevaron aquí los grandes oradores parlamentarios, porque ninguno de ellos podia consentir que hubiese en el palacio del Regente un gobierno de familia, un gobierno que llamaban de tertulia. Al poco tiempo los partidos avanzados y los partidos conservadores todos le habian vuelto la espalda, y él habia tenido que irse con tristeza mayor, con desengaño más grande, que la tristeza y el desengaño de María Cristina.

Pero ya sé lo que me vais á decir; me vais á decir que esta es una regencia muy breve: pues yo os citaré otra regencia breve, brevísima, la regencia del ilustre tribuno Lopez; yo os recordaré que á pesar de aquella reconciliacion, tan mal hecha y tan fugaz como esta, yo os recordaré con cuántos inconvenientes, con cuántos obstáculos, con cuántas dificultades tropezó, y el término que tuvo para el partido progresista aquella memorable regencia.

Todo, absolutamente todo, lo aprendeis en nuestra historia; ¿qué digo? todo lo habeis experimentado en vosotros mismos, y no me extraña que erreis; lo que me extraña es vuestra insistencia en el error: nada os enseña el raciocinio, nada la historia, nada la idea, nada la experiencia: ¿por qué os llamais entonces hombres de Estado?

Pero, señores, ¿qué privilegio tiene esta solución de la regencia? Porque después de todo, ¿cómo la calificaría yo? Yo calificaría la regencia como una inmensa X; es decir, como una incógnita puesta sobre un inmenso abismo, que á pesar de su inmensidad puede rebosar de lágrimas y de sangre. ¿Qué privilegio tiene esta solución de la regencia? El privilegio de disgustar á todo el mundo. Los conservadores no la quieren, porque según ellos, aviva las esperanzas republicanas é imposibilita las soluciones monárquicas.

Que pongan la mano los conservadores sobre su corazón y me digan si no interpreto su pensamiento. Los republicanos naturalmente no la queremos, porque tiene todas las apariencias de la monarquía, y porque nosotros no podemos aceptar, sin suicidarnos, poderes inviolables é irresponsables.

Hé ahí vuestra grande obra, que tiene el privilegio de disgustar á todos. Y cuando una obra política tiene el privilegio de disgustar á todos, concluye por perturbarlo todo. Y cuando todo se perturba, graves, gravísimos conflictos pueden sobrevenir. Nadie sospecha, absolutamente nadie sospecha, y yo ménos que nadie, de la lealtad del general Serrano. Pero, señores, no tenteis á la naturaleza humana; no la pongais en ocasión de faltar: quitar la ocasión y quitareis el peligro. Nuestra historia, que os he recordado, no me enseña una cosa tan terrible como me enseña la historia general de Europa. Anoche

recorrí sus anales, recordados por un orador eminente, por Lamartine, en las Cámaras francesas, y me encontré con que de 28 regentes, 25 han usurpado el trono por el puñal, por el veneno y por el incendio. Todo príncipe, todo regente oye en su oído aquella voz que el mayor poeta psicólogo que ha tenido la tierra puso en los oídos de un grande ambicioso: «Macbeth, tú serás rey.» La sombra del trono engendra sueños de ambición, como la sombra del manzanillo engendra el sopor de la muerte.

Y todavía, cuando el trono está ocupado, cuando alguien se sienta en el trono, todavía un hombre leal puede sentir ciertos escrúpulos; pero colocad á un hombre en las gradas de un trono vacío, sin derechos que lastimar, sin personalidad que desconocer, sin rey á quien faltar; y decidme si no sentirá grandes tentaciones de ir á ocupar aquel vacío en que ayer se ahogaba mi digno amigo el Sr. Cantero.

Señores Diputados, un orador joven, un orador que ha tenido el valor de arrostrar las censuras de su partido para enseñar su conciencia, mi adversario aquí, y fuera de aquí mi hermano, el Sr. Navarro y Rodrigo, con una grande elocuencia parlamentaria y con mayor intención política, os hizo el sábado un paralelo espantoso en el cual figuraba el nombre de Itúrbide. Y lo único que yo eché de menos en la obra es la dedicatoria del paralelo. Mi amigo el Sr. Navarro no debía habérselo leído al

oido del general Prim (*El Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra para una alusion personal.*) El general Prim no necesitaba saber eso, porque no está aquí en cuestion, porque no va á ser aquí el regente. A quien hay que enseñarle eso, á quien hay que leerle eso, y sobre todo por boca de sus amigos, es al general Serrano; porque Itúrbide fué regente, como va á ser regente el general Serrano. Oid el paralelo, Sres. Diputados. Habia en Méjico un trono legítimo y una dinastía legítima. Este trono legítimo, esta dinastía legítima fueron destruidos por un general afortunado que habia vencido así á los patriotas como á los reaccionarios, así á los liberales como á los monárquicos.

Este general afortunado escribió un plan de gobierno que se llamó plan de Iguala, y que por otro nombre se llamaba tambien programa de conciliacion. En este programa de conciliacion se ofrecia al pueblo mejicano toda la democracia; pero dentro de la monarquía: alquimia que debian componer unas Córtes Constituyentes. Triunfó el general, se reunieron Córtes Constituyentes, y en estas Córtes Constituyentes habia conservadores, liberales y republicanos. Los republicanos pedian que dada la imposibilidad de encontrar rey, dada tambien la situacion del país, se proclamase la república. Pero los monárquicos se empeñaron en proclamar la monarquía á pesar de las peticiones y pronósticos de los republicanos. Tambien allí escribieron una Cons-

titucion democrática, tomándola al pié de la letra de nuestra Constitucion de 1812. Democrática la llamó tambien un ilustre presidente de la Cámara, ignoro si en letras luminosas ó en letras negras. Tampoco, Sres. Diputados, sé, porque no lo dice la historia, si al dia siguiente de decirse que la Constitucion era democrática, fué al Congreso de Méjico un gran poeta, un ilustre literato, y pidió que la Constitucion fuera desbautizada, ni si el vicepresidente de la Cámara la rompió á la Constitucion el bautismo. El Congreso de Méjico se encontró en la mayor de las dificultades; tenia monarquía, pero no tenia monarca. En tal apuro, unos pensaron en llevar á Fernando VII. Tal vez habria quien le diera vivas en la Cámara á Fernando VII, como esta tarde se los ha dado el Sr. Ochoa á Cárlos VII. Otros querian un príncipe de la casa de Borbon, una media legitimidad y media democracia, ni más ni ménos que el Sr. Navarro y Rodrigo quiere al Duque de Montpensier.

Los más decian que era necesario un rey en armonía con las instituciones democráticas creadas por la Asamblea, y mandaron á toda Europa, y aun á América, diplomáticos encargados de buscar reyes. Se habló de José Bonaparte, y no fué posible llevarlo porque encontraba grandes repugnancias, efecto del eco todavía no apagado de nuestra guerra de la Independencia. Se pensó en otros muchos reyes, hasta en descendientes de Moctezuma, y no se en-

contró rey en ninguna parte. ¡Pobre diplomacia mejicana! En vano era elocuente, á nadie persuadió; en vano era ilustre y habilísima: no pudo llevar un solo rey al vértice del abismo que se llamaba trono de Méjico.

El pueblo mejicano repugnaba todos los reyes extranjeros. Y entonces se dijo: «Puesto que no tenemos rey, tendremos regente;» y se nombró una regencia múltiple, en la cual estaba el general Itúrbide. Luego este fué como el general Serrano, regente. Y un dia ciertos militares, como Echeverri, Santana y otros, dijeron: «Pues convirtamos esta monarquía transitoria en monarquía definitiva,» y salió un sargento (eso es verdad; no me haga signos negativos el Sr. Navarro), salió un sargento echado por los generales, el cual dijo: ¡Viva el emperador! El emperador no hizo más que subir una grada del sόlio, y de regente se convirtió en rey y en seguida disolvió las Cόrtes. Pero poco tiempo despues las ideas republicanas habian oxidado las armas del ejército y ganado el corazon del pueblo, y aquel pueblo y aquel ejército se levantaron contra el emperador y tuvo este que huir, y fundaron el pueblo con el ejército la república. Y el emperador, que atraido por sus amigos fué á Méjico para ensayar la restauracion del imperio, recibió, con una corona irrisoria en la frente, una bala en el pecho. Y la república se proclamó en Méjico, y á pesar de todos los pesares, Méjico es una nacion republicana. ¡Qué

página de la historia para que el Sr. Navarro se la lea al general Serrano!

Yo no puedo querer, yo no puedo admitir la regencia; y ¿sabeis por qué? Porque la regencia es un gran sofisma que tiene por objeto ocultar la falta de rey. Todos los sofismas son errores. Y todos los errores son males. Cuando se violan las leyes del entendimiento, se violan al mismo tiempo las leyes de la sociedad. Y estas violaciones traen un resultado fatal: el de sustituir las soluciones de justicia y de legalidad por las soluciones de fuerza. Desde que hayais encerrado al país en el círculo de la regencia, yo os digo que aquí no habrá mas que cuatro fuerzas: el general Serrano con una parte de la legalidad y la aristocracia del ejército: el general Prim con su nombramiento *muy amovible*, de ministro de la Guerra, y la democracia del ejército: el presidente de esta Cámara, á quien unos llaman Pethion, otros Robespierre, y á quien yo considero con facultades superiores á esos dos hombres, el presidente de esta Cámara, sentado en ese sitio, al frente del municipio de Madrid y rodeado de una gran parte de los Voluntarios de la Libertad; y nosotros, que tambien somos una fuerza aunque no lo parezcamos, nosotros, con todos los municipios que se extienden desde Rosas hasta Cádiz, y todos los Voluntarios de la Libertad de esta region inmensa que comprende casi todo Aragon, casi toda Cataluña, casi toda Andalucía, casi toda Valencia: decidme: ¿qué puede re-

sultar de esta situacion de fuerza? Yo hago justicia á la prudencia de todos; yo hago justicia á la paciencia de todos; pero cuando las situaciones son de fuerza, y solo de fuerza, degeneran en violencia y solo por violencias se resuelven.

Señores, hay una gran diferencia entre la agitacion estéril y la revolucion fecunda. La agitacion estéril es á la revolucion lo que cierto vicio que no se puede nombrar es á la generacion. Las grandes agitaciones, Sres. Diputados, producen resultados tan favorables á la justicia como los resultados de nuestra guerra de la Independencia, ó producen resultados tan contrarios á la iniquidad como los de la gran guerra de los Estados-Unidos contra la esclavitud.

Pero la agitacion estéril convierte á los partidos en facciones. Y cuando los partidos se convierten en facciones, el poder toca en la arbitrariedad, y la libertad en la licencia. Y cuando el poder es arbitrariedad, y es licencia la libertad, viene fatalmente la dictadura. ¿Qué teneis aquí para impedirla? Una Constitucion monárquica sin monarca; una Constitucion democrática, bajo cuya sombra no ha de reposar la parte más numerosa y popular de la democracia. ¿Quién es el fiador de nuestra libertad y de nuestra paz? Un regente repulsivo á los conservadores, sospechoso á los progresistas y enemigo de los republicanos. Decidme, Sres. Diputados: ¿qué puede, qué debe resultar de aquí? Decídmelo con la

mano puesta sobre el corazón y con los ojos puestos en la conciencia. De aquí no puede resultar más que una cosa, la dictadura; y tras la dictadura, la pérdida de la libertad; y tras la pérdida de la libertad, el rebajamiento de los caracteres, la esclavitud de los pueblos, los cuales en el abismo no ven la luz: y cuando se les llama á ejercer sus derechos, salen como el esclavo en las gemmonías, ciegos, y aunque arrojéis sobre sus frentes á raudales luz, no pueden verla con sus ojos devorados por las tinieblas.

Aquí, en esta Cámara, se ha pedido, se ha reclamado ya la dictadura. Pues qué, ¿no oísteis el otro día á un dignísimo vicepresidente de esta Cámara demandar un poder fuerte? ¿De dónde ha de sacar ese poder su fuerza? ¿De las instituciones ó de los hombres? De las instituciones no, porque las instituciones democráticas las hemos creado para debilitar el poder. La monarquía inspira desconfianzas aun á los mismos monárquicos. Y si sacáis el poder fuerte de los hombres, teneis que apelar á la dictadura. Los pueblos antiguos, que concebían de la omnipotencia del Estado una idea muy alta, no decretaron la dictadura sino por seis meses. Quince días duró la dictadura de Cincinato. Cuando Sila recogió esa institución del polvo, ciento veinte años había pasado Roma libre de esa plaga. ¿Y va á ser el resultado de la revolución ese poder fuerte que piden los conservadores, y el resultado de ese poder fuerte una dictadura que nos aniquile á todos?

Dos grandes remedios proponia á esto mi amigo el Sr. Navarro; dos remedios que no dudo en calificar el uno de utópico, el otro de extraordinariamente peligroso. El remedio utópico es el de la union de España y Portugal bajo un solo cetro, bajo una sola monarquía. Y cuenta que este remedio seduce á todos, halaga á todos, atrae á todos. Oradores elocuentísimos de todos lados de la Cámara lo han sostenido como un recurso supremo. Un insigne escritor, el Sr. Salazar y Mazarredo, lo ha propuesto en un folleto que ha tenido una gran aceptacion. El mismo señor ministro de la Gobernacion nos decia que en circunstancias extraordinarias y graves ese proyecto habia encontrado algunas simpatías entre los republicanos. Pues bien: yo os digo que ese es un proyecto, completa, completamente utópico. En la última sesion se levantó el señor ministro de la Guerra, y nos dijo sobre la union de España y Portugal palabras que acreditan su gran prudencia política. Sin embargo, yo, desde aquí, desde mi sitio; yo, que no tengo los compromisos que el señor ministro de la Guerra tiene en ese banco (*Señalando al ministerial*), yo debo decir, puedo decir y estoy obligado á decir que España y Portugal vivirán bajo una misma bandera, como apagan su sed en unos mismos rios, como están cercados por unos mismos mares, como viven y crecen bajo un mismo cielo. La separacion de España y Portugal es la obra de la monarquía, su union será obra

de la república federativa. Del lecho de un rey se desprendió ese magnífico fragmento de la tierra ibérica. Por espacio de once siglos en la historia moderna viene confundido con nosotros más tiempo que Aragon, Navarra, Cataluña y Valencia. Viriato es el representante de su independencia y de nuestra independencia. Aunque hayamos vivido separados bajo diversos gobiernos, la naturaleza ha querido que trabajemos en la misma obra. Cuando los portugueses descubren el Oriente, nosotros descubrimos el extremo Occidente, y con las manos de Portugal y España se redondea la tierra.

Cuando nosotros tenemos aquí la guerra de la Independencia, ellos la tienen también. Cuando nosotros recobramos nuestra autonomía, ellos recobran su autonomía. Cuando nosotros proclamamos la Constitución de 1812, se proclama en Portugal. Cuando nosotros tenemos un pretendiente, ellos lo tienen también. Cuando nosotros tenemos una guerra civil, ellos también tienen su guerra. Su libertad tan honrosa para ese noble pueblo fué nuestra esperanza en los días de esclavitud. Y nuestra democracia es hoy orgullo de los mismos portugueses: que todos estamos igualmente interesados en la honra de la Península. De suerte que somos una misma Nación unida por la naturaleza y separada únicamente por la idea monárquica. Y aquí recuerdo las elocuentísimas palabras que un insigne Par del vecino reino me ha dirigido honrándome desde tan

alto sitio. Ese Senador para combatir las tendencias federales en el reino de Portugal esparcidas, ha dicho: «No creais á los españoles; todos, absolutamente todos, se parecen á Felipe II.» De suerte, señores, que la separacion de España y Portugal no la ha creado la batalla de Ourique ni la batalla de Aljubarrota; ni las grandes conquistas de Asia, Africa y América; ni el magnífico poema al trabajo escrito por Camoens, el Homero de nuestro tiempo, no: la separacion la han creado Felipe II y sus sucesores, los cuales han puesto un muro de bronce entre Portugal y España, un abismo entre los corazones de los españoles y los portugueses. Pues bien: yo debo decir desde este sitio á ese insigne Par del vecino reino, yo debo decirle que no tiene derecho á echar en cara el nombre de Felipe II á una Asamblea en donde ha muerto la monarquía antigua, donde ha muerto la intolerancia religiosa, donde se han apagado las hogueras de la inquisicion; no tiene derecho á echar en rostro el nombre de Felipe II á un país en cuya tierra está más fria la política de ese rey que sus maldecidas cenizas.

Por tanto, Sres. Diputados, la solucion de la unidad de España y Portugal bajo una misma bandera, la habeis hecho imposible desde el momento que rechazasteis la forma republicana, única solucion posible en estos momentos; pero será fácil, será obra de quince dias así que las dos naciones se constituyan en una gran descentralizacion

para unirse sin perder sus respectivas autonomías.

Voy ahora á hablar de la solución que proponía mi amigo el Sr. Navarro Rodrigo, y que proponía con una grande buena fé. Mi amigo el Sr. Navarro decía que dadas las circunstancias, la única solución posible era el Duque de Montpensier. Siempre que oigo hablar del Duque de Montpensier se me recuerda una especie de muletilla muy usada en las universidades. Cuando en ellas solemos reprobar algun graduado ó pretendiente á grados mayores, se lo decimos al *bedel*, y este sale y le dice al candidato desairado: «Usted es muy bueno, pero tengo la desgracia de decirle que Vd. no gusta á los señores.» Pues bien, Sres. Diputados, el Duque de Montpensier no gusta á los señores. Hay aquí 70 ó cerca de 80 Diputados republicanos, de los cuales puede asegurarse que todos serán contrarios, que todos votarán contra el Duque de Montpensier. Ahí está el partido progresista, tiene 100 votos, que según los compromisos que ha traído á este sitio, todos serán contra el Duque de Montpensier. Aquí hay 30 demócratas, los cuales, si han hecho grandes concesiones que en su conciencia han creído deber hacer, estoy seguro de que todos, como un solo hombre, votarán contra el Duque de Montpensier. (*El Sr. Izquierdo pide la palabra.*) Pues bien, Señores Diputados, el Duque de Montpensier es muy bueno, pero no gusta á los señores. No teneis medio de traerle. No quiero hablar de la union liberal,

porque no conozco tan íntimamente á este partido como á los demás partidos liberales. Por lo tanto, no es posible que traigais al Duque de Montpensier. Y delante de esta situacion, ¿qué vais á hacer? ¿Creeis que vais á arrancar á la Cámara por cansancio vuestra candidatura? La Cámara no tiene derecho á dejar de cumplir los compromisos que ha contraido en los comicios, el encargo que trae del sufragio universal. La Cámara no puede suicidarse, no debe suicidarse.

Y digo más, reconociendo, con el respeto debido, la soberanía de la Cámara, digo más, y lo digo así para que lo oigan todos los conservadores. Yo creo que el estado del país es tal, que aun cuando la Cámara votara y trajera al Duque de Montpensier, no seria recibido por el pueblo.

Pues qué, ¿no habeis oido que últimamente pretendia el Duque de Montpensier venir á España como simple ciudadano, como capitan general, á recorrer sus tierras de Sanlúcar? Pues preguntad á la opinion pública, preguntad á todos qué emocion habia producido esto en los ánimos. Todo el mundo creia que la revolucion estaba en peligro. ¿Y creeis que en esta situacion, creeis que en este estado los ánimos, aunque fuera el mejor príncipe entre todos los príncipes, el más ilustre de todos, podríais traer al Duque de Montpensier? No es posible, no se puede navegar contra el viento, no se puede navegar contra la corriente, no se puede na-

vegar contra la tempestad, no se puede navegar contra la opinion pública. El Duque de Montpensier tiene y representa una política eminentemente personal, la política de los Borbones con corta diferencia. Los Borbones tienen una política de oligarquía teocrática, y el Duque de Montpensier tiene una política de oligarquía mesocrática. Eso quiere decir su nombre, eso quiere decir su dinastía. Pues qué, ¿creéis que las dinastías son accidentes fortuitos? No; las dinastías reciben su derecho de una grande idea que han representado y representan en la tierra. Y si no, ¿por qué todos vosotros no osais perdonar al príncipe Alfonso, aunque es inocente de las faltas que ha cometido Isabel II, así como Isabel II era inocente de las faltas que cometió Fernando VII? Porque representa una dinastía antigua, una tradición antigua, una idea antigua. ¿Y qué representa el Duque de Montpensier? Representa una tradición, una idea aristocrática; representa la idea de la reacción de las clases medias de Europa contra las invasiones de la democracia.

Recuerdo un hecho que he referido muchas veces, y que ahora refiero porque representa admirablemente la política de la casa de Orleans.

Se habia acabado la revolucion de Julio. Era Luis Felipe lugar-teniente; todavía no era rey. Thiers le habia dicho: «Voy á traerlos aquí los representantes del republicanismo parisien; voy á traer á V. A. los representantes del republicanismo parisien, para

que V. A. los conozca, para que V. A. los trate y pueda sacar de ellos hombres de gobierno.»

Algunos demócratas á la sazón, se forjaban la ilusión de que iban á ser ministros con Luis Felipe. Y llegan al palacio real, porque todavía no se había trasladado Luis Felipe á las Tullerías. Les hace esperar mucho tiempo, los recibe de pié, les habla de su soberanía, de su derecho, de su ilustre apellido, de sus tradiciones. Los republicanos, entre los cuales se encontraba Godofredo Cavaignac, hermano del gran general, los republicanos se miraban unos á otros espantados. Y Luis Felipe concluyó su arenga diciendo: «Yo vengo aquí á evitar los horrores y los crímenes de la Convencion.» Godofredo, que no pudo sufrir por más tiempo tanta arrogancia, se acercó y le dijo: «Caballero, no insulteis á la Convencion, que mi padre fué convencional.» Y le contestó Luis Felipe: «Tambien el mio.» Hé aquí la política de los Orleanes; adúlterar la libertad y la legitimidad, el trono y el pueblo.

Pues bien, este grande error, este equívoco, esta política personal, personalísima, que se opone al sufragio universal, á la libertad de imprenta, y da á la propiedad y al censo con derechos que ni la propiedad ni el censo pueden tener á reserva de romper á las clases inferiores; esta política personal no puede renacer en España sin que renazca en Europa; y no puede renacer en Europa sin que venga sobre todos el diluvio de la reaccion.

Señores, el hombre que más ha sostenido esa política, el más elocuente entre todos sus repúblicos, el más grande, Thiers, á quien la democracia francesa habia cerrado en el primer escrutinio la puerta del sufragio para enseñarle que no queria transacciones con los reyes; pero á quien despues la misma democracia le ha abierto la puerta por considerarle una gloria nacional. Thiers ha dicho: «La Europa marcha á la república, la Europa está en vísperas de la república, y ante este gran movimiento, yo os prometo portarme como un gran ciudadano.» Aquí, Sres. Diputados conservadores, que teneis grandes caractéres, grandes palabras, grandes oradores, vosotros debeis tener ese mismo instinto de conservacion y debeis decir: en vista de las complicaciones que nos trae la interinidad prolongada, debemos levantarnos y debemos decir lo mismo: son imposibles todas las soluciones monárquicas, es posible el acto de la revision de la Constitucion por la Cámara, todavía puede venir la república. Pues bien, nosotros nos portaremos en esta grande crisis como buenos ciudadanos; pero yo podria esperar esto, yo tendria derecho á esperar esto, si los partidos conservadores en España fuesen todos tan íntegros como algunos de sus individuos, como algunos de sus jefes.

Pero, Sres. Diputados, notad lo que sucede aquí, notadlo conmigo: con gran extrañeza los partidos conservadores, las clases conservadoras, de que tan-

to se habla en esta Cámara para amedrentarnos, los partidos conservadores, sobre todo en España, no son partidos independientes: todos ellos viven del presupuesto, todos ellos necesitan casi siempre del poder. Y como necesitan casi siempre del poder, no hacen, señores, esa oposicion de conciencia que es paciente, porque la conciencia es inmortal; hacen una oposicion de estómago, pesimista, oposicion que es impaciente, porque el estómago no puede vivir tres dias sin alimento. Por consecuencia se debe esperar de sus jefes un gran patriotismo, una grande abnegacion; pero no puede esperarse del núcleo del partido, de las muchedumbres del partido, esta misma abnegacion, este mismo patriotismo.

Registrad, Sres. Diputados, las épocas de libertad; decidme de 'dónde salen las grandes injurias, las grandes calumnias, el descrédito del principio de autoridad, ¿de dónde sale todo lo que nos mancha? De las hojas de los periódicos que se llaman moderados, de los más conservadores; y no comprenden que al desacreditar una autoridad cualquiera, se desacreditan á sí mismos; y no comprenden que al herir la autoridad, se hieren á sí propios; y tienen la impaciencia del estómago y ahullan porque sienten hambre.

Véase, pues, cómo aquí no podemos contar para nada patriótico ni para nada grande con el núcleo, con las muchedumbres, que tambien las tienen, de los partidos conservadores: se conjuran para gastar-

lo todo. Pero es necesario un grande acto de energía en sus jefes. Aquí la solución verdaderamente patriótica, verdaderamente grande, verdaderamente trascendental, sería dejar el poder tal como está constituido; discutir los presupuestos; retirarnos á nuestras casas por espacio de cuatro meses, porque ya no podemos sobrellevar el peso de estas discusiones y el peso de este trabajo, y á la vuelta venir aquí, revisar el art. 33 de la Constitución con sus concordantes, y proclamar la república.

No hay otra solución, señores: lo peor del caso para vosotros es que no hay otra solución, que no teneis otra solución, que es imposible otra solución si no caeis en la demencia de ir á pedir á Doña Isabel II ó al príncipe Alfonso que vengan á sentarse en vuestro vacío trono. (*Varias voces:* No, no.) ¿No? Pues si no haceis eso, si no quereis eso, teneis que querer, teneis que hacer la república.

Los países no pueden vivir en esta ansiedad suprema; cuando los países se encuentran por mucho tiempo en esta ansiedad suprema en que estamos, así como el náufrago se coge á la tabla salvadora, los países se cogen á la solución de la fuerza.

¿Qué quereis? ¿Que venga aquí un general y os arroje á bayonetazos? ¿Qué quereis? ¿Que se acepte una solución imposible por una Asamblea que no puede disolverse sin nombrar un rey y que no puede nombrar rey?

Señores, esta es la situación, esta es la verdad. ¿Y

podeis vosotros disolveros sin haber terminado, sin haber acabado la obra constituyente? ¿Podeis? No. Y la obra constituyente no está concluida, no está acabada, sino cuando esté nombrado el rey. ¿No decís en vuestro mismo proyecto «Regente mientras dure la Asamblea Constituyente?» ¿Va á durar siempre la Asamblea Constituyente? Va á estar siempre aquí la Asamblea Constituyente? ¿Conoceis algo que se gaste más pronto que la Asamblea Constituyente? En esta eminencia de la soberanía suprema se respira muy difícilmente, tan difícilmente como se respira en las altas regiones de la atmósfera. Aquí el movimiento es muy rápido y los hombres se gastan pronto. Aquí el aire es raro y se respira muy difícilmente. Por consecuencia, no hay más remedio, no hay otro remedio más que salir de esta situación; y no puede salirse de esta situación sino revisando el art. 33 de la Constitución, y proclamando la república. ¿No lo quereis revisar? No lo reviseis en buen hora: la Providencia y la historia dirán qué solución era la acertada.

En cuanto á nosotros, ¿qué tenemos que temer? Nosotros lo podemos esperar todo, lo debemos esperar todo del curso de los acontecimientos.

Hay en el mundo una ciudad ilustre que es la capital del género humano. Esta ciudad ilustre duerme mucho tiempo; pero cuando se despierta, se despierta como la antigua pitonisa en la embriaguez de las ideas. Esta capital ilustre anuncia con gran

tiempo, con grande anticipacion , sus obras maravillosas. Y así como cuando ella cae, caen todos los pueblos, cuando ella se levanta, porque es el corazón del género humano, todos los pueblos se levantan. Ella, al despertar, hace la luz, ella estrecha los lazos de Alemania, ella resucita á Italia, ella es la única que tiene poder para llevar una centella galvánica al sepulcro de Polonia.

Y, Sres. Diputados, en vista de esta gran nube que viene, en vista de este gran torrente que truena, en vista de esta grande inundacion de ideas, ¿qué quereis que nos parezca á nosotros vuestro pobre regente, que si no va á la dictadura se queda con una caña en las manos y una corona de espinas en las sienes?

Y, señores, ¿creeis que no valemos nada en el mundo, que no significamos nada? Pues yo os voy á contar algunos hechos que me han sucedido, porque si os hiciese alguna síntesis histórica íbais á decir: «poesía ó música de Castelar.»

Yo me he encontrado en el Congreso de Berna, donde habia representantes de todos los partidos liberales de Europa. Llegaban los telégramas del primer movimiento de Cádiz, y me decia un polaco: «El emperador de Austria seguirá los consejos del príncipe Czartorisky, é irá á la Gallitzia, la cual le hará un gran recibimiento si no triunfa la revolucion en España.» Coincidió el triunfo de la revolucion con la salida del emperador de Austria; fué este

á la estacion , en donde humeaba el tren que habia de conducirle á la gran provincia de Gallitzia, á aquel miembro de Polonia á quien habia dado cierta autonomía. Y esa porcion del reino de Polonia, inmediatamente que supo el triunfo de la revolucion española, no quiso recibir al emperador, y los individuos de su Gabinete le tuvieron que decir que no emprendiese su viaje á Gallitzia, que seria muy mal recibido, porque habia allí grandes esperanzas, muy grandes, de que pudiera salvarse toda Polonia desde el momento en que habia visto el gran espectáculo de la Nacion española. Y últimamente han tenido que hacer el emperador y sus cortesanos la concesion para ellos más terrible, la concesion de la lengua polaca á la Gallitzia para sus actos oficiales.

Pues bien; á un inglés, y esto os va á extrañar mucho, á un gran liberal inglés le pregunté: «¿qué resultado van á dar las elecciones inglesas?» «Disraeli, me contestó, se promete que el partido conservador triunfe, porque dice que la amplitud del censo da gran fuerza á los protestantes, y por consecuencia, los protestantes no podrán de ninguna manera convenir en la emancipacion de la Iglesia católica.» Y añadió el inglés: «En verdad, el partido conservador hubiera tenido más número de votos si no hubiera sido por lo mucho que ha despertado el entusiasmo liberal en Inglaterra la revolucion española.» Y me decian los republicanos franceses: «An-

tes de la revolucion española hubiéramos tenido 25 Diputados de oposicion; despues de la revolucion española tendremos 100.»

Pues bien, Sres. Diputados, estos hechos, estos grandes hechos, os están demostrando que habeis despertado á Europa. Yo os pido en nombre de la libertad, en nombre de la patria, en nombre de la humanidad, que para decidir, penseis lo que vais á hacer, y que suspendais el nombramiento de regente, y reviseis el art. 33 de la Constitucion, y proclaméis la república. Os lo pido por vuestra salvacion; os lo pido en nombre de vuestra honra; os lo pido en nombre de los intereses conservadores.

El carácter de nuestra Nacion es trasformarse como si resucitara súbitamente, subiendo desde una gran decadencia á una sublime trasfiguracion. En toda gran decadencia nuestra hay encerrada la raiz de un inopinado rejuvenecimiento. ¿Quién hubiera dicho que de los últimos años del siglo XV habian de salir los héroes de Granada y los descubridores de América, cuando se respiraba el aire emponzoñado por los errores y los vicios de la córte de Enrique IV? ¿Quién hubiera dicho que de la córte de María Luisa saldrian los guerreros de la Independencia, los héroes de la libertad?

Pues sin que los escollos me amedrenten, sin que las nubes me cieguen, yo, á través de todos los errores, descubro hoy la conciencia humana henchida con las ideas que han de animar á la generacion

destinada á realizar aquí con fortaleza el gran ideal de nuestro tiempo, la gran esperanza de los pueblos: la democracia en la república.

Señor Presidente, como quiera que haya de continuar el debate, yo rogaria á S. S. se sirviese reservarme la palabra para despues que hayan hablado otros oradores, por si acaso tuviese algo que rectificarles.

RECTIFICACION

Á LOS SEÑORES TOPETE, NAVARRO Y RODRIGO Y
OLÓZAGA.

Voy á ser muy breve en mis rectificaciones, á pesar de los varios discursos que se me han dirigido. Se me han dirigido alusiones por el Sr. Topete, alusiones por el Sr. Navarro y Rodrigo, alusiones por el Sr. Olózaga.

El Sr. Topete me dijo una cosa, que francamente, me ha ofendido: me dijo que yo le buscaba á él como contraste, y bien sabe el Sr. Topete que yo hablo con cierto desórden, que apenas me detengo á considerar lo que digo, y que si yo buscara á S. S. como contraste oratorio, ciertamente no conseguiria mi objeto, porque cuantas veces hablo, hablo de él por la importancia que tiene en la revolucion y en

el Gobierno; cuantas veces hablo de él, me responde; y cuantas veces me responde, consigue un triunfo, al cual siempre contribuyo con mis aplausos, ménos cuando habla del Duque de Montpensier.

El Sr. Topete nos recordaba ayer que habia sido nuestro salvador. Ya sabe el Sr. Topete que no necesita recordarnos eso, que todas cuantas veces me levanto, cuantas veces uso la palabra y tengo que encontrar mis ideas con las ideas de S. S., yo lo declaro, yo lo proclamo, yo lo recuerdo con grande y extraordinario agradecimiento.

Pero lo que ayer el Sr. Topete nos decia, me alarmaba mucho: decíanos que iba á salvarnos de nuevo; y yo debo decirle para que no haya necesidad de salvarnos de nuevo, que ahora se necesita, y urgentemente, que S. S. no nos pierda.

Su señoría nos perderá; S. S. perderá esta situacion; S. S. perderá la conciliacion que reina entre los elementos de la mayoría; S. S. perderá la actitud pacífica del partido republicano, esta actitud legal que nosotros sostendremos con todas nuestras fuerzas; S. S. perderá todo esto si se empeña en traer al Duque de Montpensier, rechazado por la conciencia y la voluntad de la Nacion española.

Ya sé yo que el Sr. Topete dice una cosa que ha repetido esta misma tarde el Sr. Olózaga. El Sr. Topete dice: «Yo haré lo que quiera la mayoría.» El Sr. Olózaga dice: «Yo haré lo que quiera la mayoría.» Y como cada uno de los individuos de la ma-

yoría dice lo mismo, el caso será encontrarnos sin rey, porque todos van á querer aquello que quiere el otro, y nadie sabe lo que el otro quiere.

Por consecuencia, hasta ahora el nuevo monarca es un secreto que los individuos de la mayoría se guardan mutuamente como un gran misterio sibilino.

Yo no trataré de romper ese silencio ni de averiguar ese profundo secreto. Pero acaba de decir una cosa el Sr. Olózaga que es profundamente verdad. Se necesita para tener rey formarlo en la opinion. Y yo pregunto: ¿á cuándo aguardais para formar el rey en la opinion? La tribuna, la prensa, las asociaciones, las reuniones sirven para eso; y si vosotros no haceis más que matar candidatos, porque aquí no hay más que una série de candidatos muertos, decidme cuándo va á venir vuestro rey, cuándo va á aparecer la aurora de la regeneracion de vuestra monarquía.

Decia el Sr. Ministro de la Guerra: «Es que necesitamos que el país esté pacífico;» pero S. S. puede comprender que si necesitamos el rey para apaciguar el país y luego necesitamos que el país esté pacífico para tenerle, esta es una situacion anómala y contradictoria, este es un círculo vicioso.

Pero una cosa me decia el Sr. Topete que personalmente me ofendió. Es indigno, retiro esta palabra, es impropio de la lealtad y de la franqueza que S. S. tiene, el venir aquí á repetir ciertas vulgarida-

des respecto del influjo que los clubs tengan sobre nuestra conciencia , sobre nuestro proceder y sobre nuestra conducta. (*El Sr. Ministro de Marina, pide la palabra.*)

En este punto ha dado el Sr. Figueras explicaciones que son satisfactorias. Nosotros no negamos, nosotros no podemos negar á los clubs el derecho de criticar; y como no negamos á los clubs el derecho de criticar, no podemos tampoco negarles el derecho á que disientan de nuestra opinion , de nuestro proceder y de nuestra conducta. Ellos saben muy bien que no pueden intimidarnos, y nosotros sabemos tambien que con adulaciones no los ganariamos nunca. Nos conocemos y nos apreciamos mutuamente. Pues qué, ¿habia clubs, habian discutido los clubs cuando todo el partido republicano firmó un manifiesto diciendo que si poneis á los pueblos en la dura alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, optan siempre por la dictadura? ¿Habia clubs ó era necesario satisfacer á los clubs cuando se dijo que la demagogia era como la tísis y que parecia viva porque tenia cierto calor artificial que tan solo era fiebre? ¿Habia clubs cuando un dia vinieron ciertas manifestaciones á las puertas de este Congreso, y el Sr. Chao, el Sr. Blanc y mi humilde persona empleamos toda la tarde en conjurar esa tempestad que parecia amenazadora? ¿Habia clubs , teníamos nosotros que satisfacer á los clubs cuando vinieron los acontecimientos de Jerez , y nosotros

fuimos los primeros en dar al Gobierno un voto de confianza?

Señores, á un partido que procede con esta nobleza, á un partido cuyas fuerzas despues de todo son revolucionarias y no hace más que encauzarlas en la legalidad, á ese partido no se le puede decir que tiene miedo á los clubs sin herirle en su propia estimacion y en su propia honra y sin que proteste contra eso la conciencia general de nuestro país, que hace justicia á nuestras rectas intenciones.

Voy ahora á contestar al Sr. Navarro y Rodrigo. Yo me alegro mucho de que S. S. no dedicara las páginas de la historia de Itúrbide al general Prim. Pero, señores, el que yo tuviera esta sospecha depende de que los partidos conservadores son los más suspicaces que hay en el mundo; en todas partes creen ver aspiraciones secretas á la república, y ya comparan al general Prim con Cronwell, ya lo comparan con Capodristia, ya con cualquiera de los héroes que han hecho imposibles las monarquías en el mundo; y eso depende de la atmósfera política, y la atmósfera depende de las ideas que en ella se derraman; por consiguiente, yo no habia hecho más que respirar un poco de la atmósfera que hay en todas partes.

En cuanto á la candidatura del Duque de Montpensier, de que S. S. habló otra vez, aunque diciendo que no era su candidatura exclusiva, en lo cual tiene razon, en cuanto á esa candidatura debo

decir que sucede aquí lo mismo, absolutamente lo mismo que sucedía en Francia en 1793, y que Napoleón recuerda en sus *Memorias de Santa Elena*. Napoleón dice: «En Francia hubiera habido monarquía entonces si los Orleans hubieran sido afectos al pueblo; pero como quiera que los Orleans no eran afectos al pueblo, sus amigos particulares, Danton, Camilo Desmoulins y demás, no podían levantarlos sobre el trono de que había caído Luis XVI.» ¿Y sabe el Sr. Navarro y Rodrigo por qué los Orleans no son aceptos al pueblo? Por su política, por su vida pública, que contrasta con su vida privada. Luis Felipe, como decía perfectamente un gran orador, era un hombre incorruptible, pero era un gran corruptor en política.

Pues bien, hay cierto sentimiento de justicia, cierto amor á la familia, que no se compadecen de las grandes razones de Estado. Y el pueblo español no le perdona al Duque de Montpensier los trabajos hechos contra la última dinastía, como no le perdonó la Convención francesa á Felipe Igualdad su voto, que vino á herir la frente de Luis XVI.

Y aquí me dirijo á mi amigo y maestro el señor Olózaga. Ha dicho S. S. que el fondo de mi discurso no era todo lo lógico que exige la elocuencia parlamentaria. Lo que siento es que el Sr. Olózaga haya empleado un magnífico discurso para combatir uno tan pequeño y falto de lógica. Pero prescindiendo de esto, porque tengo muy poco

amor propio, entremos en el fondo del debate.

Dice el Sr. Olózaga que yo me atreví á atribuir legalidad al grito del Sr. Ochoa. Yo creo que este grito es legal mientras no haya rey, porque es posible que Cárlos VII fuera elegido monarca por la Asamblea. Y si el Sr. Olózaga invoca las leyes dictadas en Córtes expulsando del trono de España á D. Cárlos y su línea, yo puedo citarle á S. S. otras leyes dictadas en Córtes que acreditan la legitimidad de Isabel II. Pero la revolucion ha venido á abrir una nueva cuenta, y vamos á crear una nueva edad. Todo lo que existia antes, inclusa la expulsion de Cárlos VII, todo está invalidado por la revolucion.

Decia el Sr. Olózaga que no era muy patriótico, verdaderamente patriótico, el que nosotros nos gozáramos en el espectáculo de que España fuera de rodillas pidiendo por las córtes extranjerias un rey para su vacío trono. ¿Y por qué? ¿De cuándo acá el rey es el pueblo? ¿De cuándo acá el rey es la patria? Ese es el eterno error de nuestros padres, que nos ha traído tantos años de males.

Confundir á Fernando VII con la patria fué el gran error que nos trajo la guerra de la Independencia, que nos costó veinte años de reaccion funesta. Confundir á Isabel II con la libertad fué el gran error de los liberales, que nos esclavizó, y todavía llevamos una marca ignominiosa en la frente. No; el rey no es la patria, el rey no es la nacionalidad:

la patria son todos los hogares, la patria son todos los ciudadanos, todos los españoles esparcidos por las cuatro partes del mundo.

Señores Diputados, los que dicen que la patria tiene una grande inferioridad política y social, son aquellos que la declaran incapaz de gobernarse á sí misma. Porque despues de todo, ¿qué es la república? El gobierno del país por el país. Pues si vosotros buskais un rey extranjero como Cárlos V el de Villalar; si buskais un rey extranjero como Felipe V el de Játiva; si buskais un rey sostenido por los extranjeros como Fernando VII, que fué restaurado por las bayonetas de la fé, los que haceis eso, quereis darle una carta de inferioridad política y social á la Nacion española: vosotros sois los poco patriotas.

Dice el Sr. Olózaga que era noticia nueva la de que yo creia incompatible al rey con los derechos individuales. Pues qué, el Sr. Olózaga, que tanta atencion me presta, igual á la que yo presto siempre á sus discursos, en los que tanto aprendo, porque son verdaderos modelos de oratoria parlamentaria (y lo digo con toda sinceridad); el Sr. Olózaga, que me ha oido tanto, ¿no me ha oido siempre decir que la forma natural, que la forma lógica de los derechos individuales era la república? Por consecuencia, no es noticia nueva la de que yo haya dicho que el nuevo rey tiene bajo su trono la pólvora de la democracia, y en su corona, en los diamantes de su corona, las chispas de las libertades populares.

Todo esto lo creo y lo he creído siempre incompatible con la institucion de la monarquía. Y tan cierta es esta incompatibilidad, que el Sr. Olózaga, monumento vivo de la historia parlamentaria, debe recordar, recordará sin duda, que todos los monarcas que han tenido Constituciones liberales han tratado de barrenarlas. Fernando VII, la Constitucion de 1812, porque la creia demasiado democrática; Luis XVI, la Constitucion de 1791, porque le parecia demasiado democrática (*Se oye un poco la campanilla del Sr. Presidente.*) Espere un poco la campanilla del Sr. Presidente. No quiero continuar la lista, porque el Sr. Presidente no me lo permite. Pero no necesito refrescar la memoria del Sr. Olózaga. S. S. se extrañaba mucho de mi larga cita de las regencias y admiraba mi imaginacion y mi memoria: la imaginacion la encuentro siempre como un obstáculo para hablar; mi memoria es grande, sí; pero como sabe el Sr. Olózaga, dice un eminente orador: «la memoria es el atributo de los tontos,» por consiguiente; yo me declaro tonto. Pero he oido decir á todos los monárquicos que los grandes inconvenientes de las monarquías son los períodos de regencia: eso es el abecedario de los principios monárquicos. Y yo digo: si teniendo una reina en el trono fué tempestuosa la regencia de María Cristina y concluyó por una catástrofe; si teniendo á su lado el pueblo fué tempestuosa la regencia del general Espartero y concluyó con otra catástrofe, ¿qué va á

hacer vuestro regente, ese regente sin trono, sin rey y sin pueblo?

Decía el Sr. Olózaga que no era grande inconveniente la inconsecuencia política del general Serrano, y trataba de justificar estas inconsecuencias que yo le pintaba al Sr. Olózaga como efecto del temperamento nervioso, del carácter heróico, de la impresionabilidad del general Serrano. El héroe es como el poeta; en un momento lo ve todo, abraza todos los tiempos, abarca todos los espacios; una idea le embarga la imaginación, le embarga el pensamiento, le embarga el corazón, y es muy fácil que un hombre de esa manera impresionable, pueda un día, creyendo que va á salvar á la patria, perdernos á todos. Por eso decía yo que un hombre que con tanta facilidad había pasado de la montaña del Príncipe Pío al puente de Alcolea, podría con igual facilidad pasar desde la regencia á la disolución violenta de esta Asamblea. Hé ahí mi razonamiento.

El Sr. Olózaga se quejaba, como yo, del militarismo, y lo condenaba más fuertemente que yo; pero decía que era una necesidad de este tiempo: y para probarnos que era una necesidad de este tiempo, invocaba los recuerdos del año 20. Pues tengo que decirle á esto que el partido progresista sin duda ha degenerado mucho.

En el año 20 le debió el poder á Riego, y Riego no fué ministro. No sólomente no fué ministro, sino que Argüelles le desterró de Madrid. En el año 36

el partido progresista debió el poder al sargento García; pues ni siquiera dió un premio al sargento García. De suerte que el militarismo en el partido progresista es una enfermedad bien reciente.

Que son necesarias la sociedad civil y la educación civil; y para probarnos que son necesarias la sociedad civil y la educación civil, el Sr. Olózaga nos cita el ejemplo de Inglaterra.

Pues bien: yo debo decir á S. S. que el ejemplo de Inglaterra, como el ejemplo de los Estados- Unidos, lo que prueban es la necesidad de no tener miedo á las tempestades de la libertad. ¿Conoce el Sr. Olózaga período más triste que aquel que por fin dió origen á la revolución que los ingleses llaman santa? ¿Conoce S. S. nada más perturbado que el gran período en que se formó la república de los Estados- Unidos? ¿Y por qué los ingleses, por qué los anglo-americanos fundaron la libertad? Porque no la temieron: es preciso ensayarla, es preciso practicarla, y para ensayarla y practicarla es necesario no tener miedo á sus consecuencias ni á sus prácticas.

Y, señores, la prueba de que el Sr. Olózaga tiene miedo á la libertad, es la apología que nos ha hecho del imperio, sí, del imperio francés: apología que yo no hubiera querido oír de los labios de un orador parlamentario, de los labios de un orador que al ménos debía lastimarse y sentir que aquel hombre derribara con sus soldados la primera tribuna del mundo.

la tribuna desde la cual se irradiaba la luz y el calor de la libertad á toda Europa. (*Bien, bien.*)

Además, de lo que el Sr. Olózaga se quejaba, era del socialismo. ¿Y el socialismo del año 48 tiene comparacion con el socialismo del imperio? ¿A qué se redujo el socialismo del año 48? A unos cuantos talleres nacionales, de que á poco tiempo fueron despedidos los trabajadores. ¿A qué se reduce el socialismo del imperio? A destruir una ciudad, á reedificarla, á dar en esa ciudad grandes espectáculos para el ejército y para la plebe, como los antiguos Césares: ¿para qué? Para que esa ciudad, al despertarse, al levantarse hoy, conozca que el imperio la ha empobrecido, la ha desangrado, y grite como su poeta: «Quiero tu pan negro, ¡oh libertad!» Sí, Sres. Diputados; porque lo que hay de malo, lo que hay de utópico en ciertos delirios, es la apocalipsis de la esclavitud, es el sueño que engendra la falta de luz y la falta de libertad en el corazón del esclavo. (*Aplausos.*)

¡Ah, señores! ¿Ha conseguido algo, ha alcanzado algo ese emperador á quien tanto alaba el Sr. Olózaga? ¡Diez y ocho años de silencio! Pero á los diez y ocho años, se ha convencido de que no es posible satisfacer la libertad; y en el momento mismo en que las reuniones políticas se han celebrado, la utopía ha reaparecido más amenazadora, más terrible que nunca, como una ave nocturna que no ha visto por espacio de diez y ocho años la luz de la libertad.

Sí, no hay más que un medio, un sólo medio para sacar de estas utopias lo que tengan de verdaderas y para corregirlas. Ese medio es la escuela, es la enseñanza, es la tribuna, es la asociación; es la fecunda, la santa libertad.

Pero dice el Sr. Olózaga : ¿cómo se queja el señor Castelar de la mesocracia cuando la mesocracia existe en toda Europa? Véase por qué alababa yo tanto á una ciudad á quien yo llamaba la capital del género humano. Yo alababa tanto á esa ciudad, porque después de todo, lo que ella hace se hace en el mundo; y como ella ha derribado el régimen privilegiado de las clases medias, ese régimen privilegiado no reaparecerá jamás. El sufragio universal ha hecho Italia; el sufragio universal ha hecho Prusia; el sufragio universal lo habeis tenido que admitir vosotros, y está sancionado por la pluma doctrinaria del señor Olózaga. ¡Oh, grande idea que se impone á sus más encarnizados enemigos!

Dice el Sr. Olózaga que en Inglaterra la educación es la que da la libertad. Es verdad; pero nosotros sabemos que no se puede educar al pueblo, al cuarto Estado que viene, sino dándole instituciones en armonía con la libertad. Hé aquí por qué nuestro deseo de libertad, del sufragio universal, del jurado, de las asociaciones, de las reuniones, de la república, en una palabra. Todo lo que nosotros deseamos no es más que una grande escuela para que se eduque, para que se moralice el pueblo; que al

fin y al cabo, con el grande criterio de la igualdad y de la justicia que ha engendrado la filosofía moderna, es el dueño de sus destinos y el soberano de todas las naciones.

El Sr. Olózaga me ha dicho que yo con mi largo telescopio he visto las cosas pequeñas; pero he entrado en sitios á donde S. S. no podia seguirme. Yo al tratar la historia contemporánea no he entrado en ningun sitio en que no estuviese el Sr. Olózaga. He entrado en la regencia de María Cristina, y allí estuvo el Sr. Olózaga; he entrado en el palacio de Doña Isabel II, y su primer ministro, despues de declarada su mayor edad, fué el Sr. Olózaga; he entrado en la regencia de Espartero, y allí estaba el Sr. Olózaga; he entrado en la coalicion del año 43, y allí estaba el Sr. Olózaga; he entrado, en fin, en todas las partes en donde ha estado el Sr. Olózaga.

Yo no dije eso por incomodar á S. S.; creo firmemente que donde quiera que entra S. S., lleva honra y saca honra.

Iba diciendo que el Sr. Olózaga podia muy bien seguirme, porque no habia estado en ningun punto de la historia contemporánea donde S. S. no hubiera estado. ¿Y cómo no habia de estarlo un hombre que casi personifica nuestro Parlamento?

Pero tengo que decir una cosa al Sr. Olózaga. Su señoría ha dicho que yo veia todos los tiempos, que descubria todos los horizontes, que yo era, en fin, la posteridad.

Señores, yo dije que era la posteridad en un sentimiento modesto. Yo dije que no podía tener ni vuestras pasiones, ni vuestras ambiciones, porque no os disputaba cartera ni posición alguna, y por consiguiente, colocado más lejos de vosotros, colocado más lejos de vuestras rivalidades y de vuestras ambiciones, os podía juzgar con la imparcialidad de la historia. En esto no había orgullo; si algo había, era modestia, nacida de la humildad de mi posición.

Pero yo digo al Sr. Olózaga que S. S., que es un gran orador, que es un gran diplomático, y ya sabe S. S. que se lo digo con sinceridad, no es previsor, no es pensador, no lo ha sido nunca, no lo es hoy tampoco: no está la prevision entre sus grandes cualidades. No preveía lo que iba á suceder cuando se opuso á la regencia de la Constitucion de 1812 que demandaban algunos progresistas; no preveía lo que iba á suceder cuando defendía, quizás desde el mismo banco en que ahora se halla sentado, la regencia del general Espartero; no preveía lo que iba á suceder cuando aceleró desde la silla que hoy ocupa el Sr. Rivero la declaracion de la mayor edad de Doña Isabel II; no preveía lo que iba á suceder cuando en 1854, combatió con la elocuencia y el ardor de su palabra á la minoría que aquí votaba contra el trono de Doña Isabel II; no preveía tampoco antes de la revolucion, porque imaginaba que era posible traer un rey por medio de un ple-

biscito, y ni ha venido el rey ni el plebiscito.

Pues bien: yo no puedo asociarme á las palabras con que ha terminado el Sr. Olózaga su discurso respecto á la regencia del general Serrano, que, segun ha dicho, será gloriosa; y como yo tengo á su señoría por poco previsor, creo que esa regencia será triste para la libertad y para la patria.

SEGUNDA RECTIFICACION AL SEÑOR OLÓZAGA.

Dos palabras solamente. Yo me alegro mucho de la declaracion que acaba de hacer el Sr. Olózaga respecto á política, porque esa declaracion es para nosotros importante, importantísima. Dice su señoría que se ha cortado por la raiz el árbol de la dinastía de Borbon, que ha caido con todas sus ramas; y como una de las ramas es Doña María Luisa Fernanda y el Duque de Montpensier, yo me alegro mucho de esta manifestacion del jefe del partido progresista: con ella nos ha librado su señoría de un candidato.

Por lo que respecta á la otra cuestion, yo me declaro culpado; yo no tengo amor propio, lo he dicho repetidas veces: en el mundo los que verdade-

ramente pueden sentir que se les eche algo en cara, son los que se creen infalibles; yo me creo hombre, sujeto á error, y confieso mi error de ayer; pero tengo que decir que los comentarios del Sr. Olózaga se parecen mucho á la *Llave de oro*. (*Risas.*)

DISCURSO

pronunciado el día 25 de Junio sobre la interpretación dada á los derechos individuales por los Ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

Señores Diputados, al comenzar esta tarde su discurso el Sr. Ministro de la Gobernación, dijo que extrañaba mucho que, mis amigos los Diputados de la minoría que me han precedido en el uso de la palabra, trataran de todas las cuestiones políticas al mismo tiempo que trataban de las circulares del ministerio de S. S. y del ministerio de Gracia y Justicia, y á la vez un orador elocuente, jefe de una fracción de esta Cámara, nos reconvenía, y nos reconvenía con cierta dureza, porque no habíamos interpelado al gobierno sobre su política general, sobre su programa, sobre su origen y la significación que traía al poder.

Pues bien, Sres. Diputados, como quiera que nosotros somos una minoría especialísima; como quiera que nosotros somos una minoría más de principios que de personas; como quiera que nosotros no tenemos intereses particulares compromete-

tidos en la ascension y en la caida de los ministerios; porque, despues de todo, casi los que se van sucediendo nos son por igual indiferentes, nosotros hemos preferido tomar las dos circulares del Sr. Ministro de la Gobernacion y del Sr. Ministro de Gracia y Justicia como base para juzgar su política; política, Sres. Diputados, que, lo digo en conciencia, lo digo con el corazon en la mano, lo digo salvando siempre las intenciones de los Sres. Ministros, política que yo juzgo una calamidad para mi país, una amenaza grave para la libertad, el principio de la reaccion, que á vosotros y á nosotros puede confundirnos y perdernos, por culpa de la torpeza y de la ceguedad que preside casi siempre los destinos de este país, y que parece ingénita á los gobiernos que se suceden en esos bancos.

El Sr. Sagasta nos decia que su circular era un vaso de agua con una gota de jarabe, y yo digo que su circular es ácido prúsico para la libertad. Y al mismo tiempo que lo decia nos echaba en cara una política pesimista. Nunca hubiera creido que el señor Sagasta nos reconviniera á nosotros por tener una política pesimista. Desde que comenzó la situacion presente, desde que se inauguró la época electoral, desde que se abrieron las Córtes Constituyentes, no hemos hecho más que prestar servicios grandes al órden público.

Yo tengo amigos en todas las naciones de Europa, los cuales pueden juzgarnos con más ó ménos

benevolencia, y yo les digo siempre: «no crean Vds. que los Diputados de la minoría son oradores, como Vds. dicen; no crean Vds. que son políticos; desde esta situación que ha comenzado para España en Setiembre, lo que son los Diputados de la minoría modestos agentes, de orden público.» Muchas veces pensando yo que somos unos verdaderos agentes de orden público me he dicho: puesto que lo somos, bien pudiéramos serlo oficialmente y llegarnos al señor gobernador á pedirle una de las insignias que llevan los funcionarios de la autoridad cuyo principal ministerio es velar por el orden, porque no hemos hecho más que conjurar tempestades engendradas, en mi sentir, por las torpezas del gobierno.

Señores, el Sr. Sagasta nos decía esta tarde que la revolución de Setiembre era un alzamiento nacional, y yo convengo con S. S.: fué un alzamiento de todos los partidos, que no podían tolerar aquella grande opresión. Pero al Sr. Sagasta le sucede que se extraña ¡extrañeza incomprensible! de que en el momento mismo en que se ha llegado á la solución revolucionaria, después de las épocas de lucha y de la época de la victoria, hayan brotado tantos republicanos. Pues esto se explica muy fácilmente; esto se explica muy sencillamente. Hay ciudadanos que creen que su honra, que su hogar, que su libertad, que su pensamiento, están mejor asegurados en una monarquía; y hay otros ciudadanos que creen que

su honra, que su hogar, que su libertad, que su pensamiento, que su conciencia, están mucho más asegurados en una república.

El Sr. Sagasta parece que todos los días nos quiere negar el derecho que teníamos á decir esto, á proclamar esto, á llevarlo á la prensa, de la prensa á los comicios, de los comicios á esta Asamblea, y á formularlo aquí con la energía que prestan las convicciones honradas. ¡Qué se hubiera dicho de nosotros, Sres. Diputados, qué se hubiera dicho de esta fuerte, de esta enérgica Nación española, si caida una dinastía, si derribado un trono, si imposibilitados todos los candidatos, vivas las libertades, practicándose el sufragio universal, aquí no hubiera brotado una grande aspiracion republicana! Entonces sí se hubiera dicho con razon que éramos el Maruecos de Europa, y que la raza española habia nacido para ser una raza de esclavos, ella que domó la tierra.

Dice el Sr. Sagasta: «teníamos una bandera comun.» La teníamos, la tenemos todavía, Sres. Diputados; la tiene la mayoría, la tiene la minoría; hay una bandera comun aquí: esa bandera comun es la que nosotros venimos á reclamar, esa bandera comun es la que nosotros venimos á levantar, porque vacila y está agujereada por las circulares del señor ministro de la Gobernacion y del señor ministro de Gracia y Justicia; la gloriosa bandera que todos tenemos, que nosotros hemos mantenido en días tris-

tes para la libertad y para la patria y á cuyos piés habeis caido de rodillas, es la bandera de la libertad completa, es la bandera de los derechos individuales.

Señores Diputados; una Constitucion es un pacto, es una transaccion; en ese pacto, en esa transaccion, hay artículos, hay títulos que no están en armonía con nuestros principios. Pues bien, yo digo una cosa: nosotros creemos, dado el deber que hemos contraido presentándonos en estos bancos, que tenemos la obligacion de obedecer, de acatar, aunque no los aceptemos, aquellos títulos que están en discordancia con nuestros principios; pero á una condicion, sin la cual nos creemos desligados de este deber, á condicion de que se respeten aquellos títulos constitucionales que están en armonía con nuestros principios.

Hacia el Sr. Sagasta una historia de los antecedentes de la revolucion; en esa historia olvidaba S. S. una cosa, olvidaba que una parte desprendida del seno de la democracia le habia dado el principio fundamental de toda la democracia, el principio de los derechos individuales. Por consecuencia, los derechos individuales los reivindicamos nosotros con más razon que la mayoría, con más razon que las dos fracciones más avanzadas de la mayoría: el título I de la Constitucion es más nuestro que vuestro; y al volver por él volvemos por la legalidad existente, volvemos por la santidad de nuestro derecho,

volvemos por la idea nuestra, que ha triunfado en la Constitucion.

¿A qué debemos, Sres. Diputados, á qué debemos esta situacion en que nos encontramos? La debemos á lo mismo que hoy quieren negarnos, á lo mismo que hoy quieren desconocer los señores que se sientan en aquellos bancos (*Señalando á los de la mayoría*) por la eterna ceguera en que se hallan. Pasan los hombres, se suceden los unos á los otros, suben al poder, y como si el poder diera vértigos, como si el poder cegara, caen en los mismos errores sin escarmentar en las mismas experiencias. Tambien hubo un partido que en 1856 creyó que era necesario borrar la palabra democracia, porque aquello era un acto público contrario á la Constitucion del Estado, y se borró la palabra democracia, y se quitó del pié de un periódico, como ahora quiere quitar el Sr. Sagasta la palabra república de las banderas del pueblo. ¿Y que se consiguió? Lo que se consigue siempre con las persecuciones, que á medida que se perseguia aquella idea, crecia el número de los que la defendian. Porque, dicho sea en honra de la humanidad, las persecuciones y el martirio no hacen más que aumentar el número de los defensores de la idea martirizada, de la idea perseguida: esta es la eterna gloria de la humanidad y este es el timbre de sus anales.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿por qué se llama el Sr. Sagasta, por qué se llama un partido importante

de esta Asamblea, el partido progresista? ¿Qué quiere decir progreso? ¿Qué significa progreso? Quiere decir la ascension de los individuos á la cima de la personalidad, á la cima de su individualidad, que es lo que constituye su derecho. ¿Y cómo, de qué manera, de qué suerte se realiza el progreso? Se realiza por la protesta. Al lado de cada institucion que se plantea, al lado de cada Constitucion que se escribe, de cada idea antigua, nace una idea nueva, sin que nadie pueda impedirlo. Sólomente que, cuando se la deja en libertad, la idea triunfa por los clubs, por las manifestaciones, por las asociaciones, por la prensa, por el sufragio universal; y cuando no se la deja en libertad, esta idea estalla como la pólvora y hace saltar en mil pedazos el trono en que se sientan sus tiranos y sus perseguidores.

Señores, ¿qué cosa tan extraña, qué privilegio tan extraordinario se quiere establecer aquí? Se le niega al pueblo gritar ¡viva la república! que es su aspiracion, que es su deseo, la fórmula de su pensamiento; y al mismo tiempo que se niega al pueblo que grite ¡viva la república! se me concede á mí en mi cátedra predicar la república, se le concede al periódico defender la república, se le concede al que se encierra entre cuatro paredes proclamar la república; de suerte, que lo que aquí se hace, despues de todo, no es más que amordazar al pueblo, quitarle su derecho y defender la última sombra de un privilegio.

Y una de las razones que el Sr. Sagasta tiene para criticarnos á nosotros es, que el presidente del comité de Valladolid le habia llamado nada ménos que ciudadano al gobernador de la provincia, sin haberle llamado V. S. ni excelencia, sin haberle dado el título de marqués ó de conde ó el que tenga ese señor gobernador por un antiguo resto feudal, por un antiguo recuerdo monárquico. Para todo hombre que se aprecia es más el título de ciudadano que todos esos títulos nobiliarios, recuerdos de la antigua monarquía; porque todo conde ó marqués no es más en su origen que un señor feudal que oprimia á las clases trabajadoras, en tanto que el ciudadano que es oprimido rompe sus cadenas y entra como hombre en la vida de la libertad y del derecho.

El Sr. Sagasta nos citaba los excesos de entusiasmo de algunos republicanos, como, por ejemplo, los excesos de entusiasmo de los republicanos de Mahon. Primeramente, entiéndalo bien el Sr. Sagasta, y ya se lo hemos dicho esta tarde, todo lo que sea agresion, todo lo que sea violencia, todo lo que sea atacar el honor y la dignidad de los demás ciudadanos, todo lo que sea impedir el libre ejercicio de sus derechos, es condenable; nosotros lo reprobamos y debe castigarse. La libertad se pierde cuando se abusa de ella; pero de ninguna manera es condenable la expresion de ninguna idea, por más que se vocifere y se grite.

Pero puesto que el Sr. Sagasta me ha citado el exceso de entusiasmo de los republicanos de Mahon, yo le voy á citar el del alcalde de un pueblo de la provincia en que me he criado, de un pueblo bastante considerable, de un pueblo que es casi una ciudad; el entusiasmo del alcalde de Novelda, el cual ha hecho lo siguiente: «Ordeno y mando que todos los habitantes de este pueblo iluminen en celebridad de la gran Constitucion democrática.» Y como los habitantes de Novelda estaban oscurecidos en su conciencia, como no participaban de la alegría de su alcalde y no iluminaron, el alcalde impuso una multa de 20 reales á todo aquel que no quiso participar de la alegría entusiasta del alcalde. Este sí que es un ataque á la propiedad y á los derechos individuales.

Señores, no hay que asustarse de la libertad, no hay que asustarse del movimiento que trae la libertad. Aunque soy poco amigo de las comparaciones á pesar de que las uso con frecuencia, es menester comparar la libertad con el Océano. Preguntad á los marinos qué prefieren: si el riesgo de ahogarse en un mar tempestuoso, ó la calma chicha que suele sufrir el barco en los mares tropicales. Pues prefieren las tempestades, el viento, el oleaje de la tempestad. Oleaje, movimiento, ruido, tempestad: eso, eso es la libertad.

Y el Sr. Sagasta criticaba esta tarde el club como pudiera criticarlo (y siento]decírselo á S. S. porque

le creo liberal de buena fé) un redactor de *El Pensamiento*. ¿No sabe el señor ministro de la Gobernacion que los clubs moralizan, que los clubs educan, que los clubs levantan la conciencia del pueblo al ideal? Esa frase de que vayan los ciudadanos á trabajar en vez de ir al club me recuerda el antiguo refran absolutista, refran de una sociedad de monjas y de cortesanos: «zapatero á tus zapatos.» No; zapatero, despues de haber hecho tus zapatos, á trabajar por tu patria, á trabajar por la libertad, á educar á tus hijos para que sean grandes ciudadanos, que ya se han roto todos los privilegios feudales.

Señores, yo lo he visto: yo estaba durante las elecciones en Barcelona, y puedo decir al señor ministro de la Gobernacion, que esta tarde se gloriaba de haber hecho elecciones tan libres que hubieran dado por resultado una Cámara tan alta y grande como esta; puedo decir á S. S. que me quedé asombrado, y conmigo se quedaron asombrados al ver el espectáculo que ofrecia Cataluña, muchos, muchísimos hombres acostumbrados á las manifestaciones de la libertad en Inglaterra y en los Estados-Unidos. En la Rambla se presentaron grupos de ciudadanos defendiendo los unos la república, defendiendo los otros la monarquía, todos pacíficamente: habia un silencio completo en los clubs. En aquella ciudad, que es eminentemente liberal y por consecuencia algo racionalista, ví una noche á un cura predicar al aire libre la intolerancia religiosa, y aunque nin-

guno participaba de aquellas ideas, á lo que pude entender por las conversaciones que oí al concluir el discurso, todos respetaron su persona. Pues bien, esto sucede difícilmente en otros países.

Ahora vamos á entrar en la pregunta que el señor Sagasta nos dirigia sobre si habíamos visto en algun país atacar la forma de gobierno por medio de banderas y de gritos. Ya esta tarde mi amigo el Sr. Sanchez Ruano, en el admirable discurso que todos le hemos oido, aseguraba que en Inglaterra se hace esto, y lo aseguraba con ejemplos que el señor Sagasta no puede contradecir. Pues bien, yo voy á fortalecer á S. S. en estas ideas y á darle todavía más noticias.

En el año de 1838 los cartistas presentaron su programa. El primer título de este programa era la abolicion de la monarquía, y el segundo era la abolicion de la propiedad feudal; y entonces celebraron una procesion en que iban más de 100.000 ciudadanos, llevando todos escritas estas aspiraciones completamente contrarias á la Constitucion de Inglaterra. Fundaron 55 comités en las grandes ciudades, y estos 55 comités fueron precedidos y seguidos de otras tantas procesiones contra la monarquía y contra la propiedad feudal.

Vea, pues, el Sr. Sagasta cómo hay pueblos donde se grita en la calle contra el régimen establecido y contra la monarquía. Cuando se decia que la reina Victoria se oponia personalmente á la reforma

electoral, se celebraban en Hide-Park *meetings* al aire libre; y en estos *meetings* habia un presidente, el cual, antes de comenzar la sesion pedia al pueblo una docena de gruñidos, y en efecto, el pueblo daba una docena de gruñidos contra la señora que representa la monarquía más grande del mundo. Esá es la libertad, esas son las consecuencias de la libertad; y allí, Sres. Diputados, porque nadie se asusta de la libertad, porque nadie teme á la libertad, no se pierde la libertad, ni se pierde la autoridad.

Me extraña mucho que el Sr. Sagasta no haya asistido en Lóndres á los *meetings* que tenian por objeto atacar una institucion tan sagrada como la institucion de la Iglesia anglicana. Yo he visto lo que voy á referir á la Cámara, aunque no necesitaba verlo, porque yo sé de antiguo que á un Diputado inglés, á Wilkes, por atacar al rey en el Parlamento, se le expulsó de la Cámara: por este ataque la ciudad de Lóndres le eligió lord corregidor, despues le envió al Parlamento, y desde entonces dentro y fuera del Parlamento se permite allí atacar á la monarquía como institucion y al monarca como persona.

Pues qué ¿no sabemos la historia? ¿No conocemos lo que pasa en otros países? Yo mismo ví, Sres. Diputados, lo siguiente: asistia yo á un *meeting* en Inglaterra el dia 23 de Junio del año pasado, y en esa época se encontraba allí el Sr. Sagasta. Ese

meeting se celebraba en la casa del ayuntamiento; el lord corregidor que lo presidía se puso en el pecho el cartel que tenía por objeto condenar la enmienda de Gladstone, y el lord corregidor de Londres, aquel delante del cual no puede pasar sino el coche de la reina, pues el del príncipe de Gales tiene que quedarse detrás, aquel á quien pagan tributo todas las naves que vienen de todos los mares del mundo, aquel que personifica la gran ciudad del comercio, la caja del género humano, fué golpeado y casi arrastrado; y por cierto que en aquella confusión en que se pegaban unos á otros estuve yo á punto de ser víctima de mi curiosidad.

¿Qué hubiera sucedido en España, con el criterio del Sr. Sagasta, si el Sr. D. Nicolás María Rivero se presentase en la casa de ayuntamiento á presidir un *meeting* y le apedreasen y le escupiesen y le dirigiesen todo género de insultos y denuestos? Que al día siguiente vendría aquí el Sr. Sagasta con una ley de orden público para salvar la autoridad del alcalde y la sociedad amenazada. No hacen eso los ingleses; que no se asustan de la libertad aquellos fuertes mareantes, porque saben que la libertad es la tempestad.

Y dice el Sr. Sagasta: «Ya no estamos en el período constituyente, estamos en el período constituido, y por consecuencia no se puede de ninguna suerte en el período constituido atacar á la Constitución como se atacaban todas las ideas, como se

defendian todas las ideas en el período constituyente.»

Pues yo le digo al Sr. Sagasta que desde el punto en que ha dado una Constitución en la cual se dice que nadie puede ser privado del derecho de expresar sus ideas, nadie del derecho de reunirse y asociarse para todos los fines de la vida, y nadie del sufragio universal; desde el momento en que esa Constitución es votada por todos los conservadores y la mayoría de esta Cámara, ha entregado al país á un eterno período constituyente.

Señores, no hay que equivocarse: si la monarquía tuviera fuerza, si la monarquía estuviera impuesta por una gran gloria, por un gran recuerdo, al ménos se encontraría inaccesible al pensamiento y á la voluntad popular; pero cuando la monarquía no nos recuerda aquí más que ignominia, cuando la monarquía no nos recuerda más que vergüenza, la monarquía tiene concitada sobre sí toda la cólera del pueblo.

Se levantaba hoy el que fué presidente de esta Cámara, el Sr. Rios Rosas, y cuando yo le oía defender con tanto ahinco la monarquía, me preguntaba yo: ¿qué debe á la monarquía el Sr. Rios Rosas? Un destierro y una violacion de su derecho. Se levantaba el señor presidente del Consejo de Ministros á decirnos que no podemos vivir sin la monarquía, y yo pregunto: ¿qué le debe el Sr. Conde de Reus á la monarquía? Una sentencia de muerte. Se

levanta el Sr. Sagasta á decirnos que la forma monárquica es nuestra salvacion, y yo pregunto: ¿qué le debe el Sr. Sagasta á la monarquía? La pérdida de su fortuna, el destierro, la persecucion y otra sentencia de muerte. Os miro á todos, conservadores, progresistas, demócratas, republicanos; todos teneis heridas recibidas por la monarquía, todos habeis sido atacados en vuestro derecho, atacados por esa institucion que quereis levantar de nuevo, y el pueblo, que tiene instintos acertados y que comprende todo esto, no quiere que venga la monarquía á levantar de nuevo el patíbulo de Riego y de Padilla.

Señores, la sociedad moderna es realmente una sociedad muy complicada: desde que cayó el mundo antiguo, todas las sociedades son complicadas; hay en ellas muchos elementos, y el problema que necesitamos resolver, el problema que creo se ha resuelto en parte por esta Constitucion, es el siguiente: armonizar la democracia con la libertad. Por el artículo del sufragio universal la democracia adviene, llega al poder; por el título de los derechos individuales, la democracia llega con la libertad.

Así es que el problema que habeis pretendido resolver es el de armonizar la soberanía nacional con la soberanía individual. El siglo pasado no comprendia más idea que la soberanía nacional; creyó que los pueblos eran dueños de hacer cuanto quisieran de los derechos del individuo, de los derechos

del ciudadano: el siglo presente no piensa así; el siglo presente cree que el pueblo puede disponer de sus destinos pero sin atacar, sin mermar, sin desconocer los derechos del ciudadano.

Por eso, señores, el problema que tratan de resolver todas las Constituciones democráticas es armonizar la soberanía del pueblo con la soberanía del individuo.

Hay en esta Cámara varios individuos que conmigo trabajaron en la prensa por definir, clasificar, examinar y distinguir los derechos individuales. Entonces el señor ministro de la Gobernación, que estaba en el periódico célebre que va unido á su nombre, nos atacaba y nos decía que la soberanía nacional era superior en todo á la soberanía del individuo, y nos preguntaba qué era aquella palabra *autonomía* que él no podía comprender, porque desconocía completamente todo el movimiento de la idea democrática que se ha infiltrado en el título I de la Constitución.

¿Y qué sucede, señores? Lo que no puede ménos de suceder, lo que está en la realidad de las cosas. Sucede que en vez de interpretar la Constitución los elementos democráticos, aquellos que han comprendido su espíritu, aquellos que han definido y que lo han llevado al Código fundamental, la interpretan personas dignísimas, sí, cuya ilustración y rectitud reconozco, pero que no han aprendido los derechos individuales, que no conocen ni su teoría ni su ten-

dencia. Los discípulos han querido convertirse en maestros, sin haber aprendido lo que estos, á costa de tantas persecuciones, de tantas injurias, muy semejantes á las que hoy se nos dirigen por el señor ministro de la Gobernacion. Así es que el problema de los tiempos modernos estriba en conocer cuáles son los límites del Estado. Y sobre esto no se han escrito más que dos libros, únicos en Europa: el uno es el libro de los límites del Estado, escrito por Guillermo Humboldt, y el otro es el libro de la libertad escrito por Mill. Pues bien: leed esos libros que son el comentario perpétuo de las democracias modernas, y allí vereis que no hay competencia en el Estado para matar los derechos individuales, y que si hay algun derecho absoluto y superior á la humanidad, á todas las instituciones, superior á la monarquía, superior al cielo, superior á la tierra, superior á todo, es el derecho que tiene el individuo de expresar sus ideas, es la inviolabilidad del pensamiento. Así es, señores, que la expresion del pensamiento humano no se debe, no se puede limitar, ya se exprese el pensamiento en un escrito, ya se exprese en un discurso, ya se fije en una esquina, ya se escriba en una bandera.

Y hé aquí por qué nosotros defendemos con tanto ahinco el derecho de proclamar el ideal del poder que tiene el pueblo; porque vienen los conservadores con ese instinto de salvacion que les caracteriza, y comienzan ahora modestamente por poner límites

á ese precioso derecho, despues perseguirán nuestra bandera y mañana concluirán por pisotear nuestra libertad y nuestra conciencia. Señores, yo no tengo, lo confieso, una naturaleza guerrera; yo no conozco el valor del militar; pero tengo una naturaleza grandemente impregnada en la idea de la justicia, y tengo el valor civil, y me creo capaz de morir por mi idea, capaz de morir por mi conciencia, y defenderé mi idea y defenderé mi conciencia contra todo y contra todos, aunque sea á costa de mi vida.

Y yo, que como he dicho en otra ocasion, he prestado tantos servicios á la causa del órden, no solo con mis discursos aquí y fuera de aquí, con mis votos en la Cámara y con mi persona en sitios de algun peligro, así como con mis conversaciones particulares, digo que el pueblo está en pleno derecho de insurreccion cuando se desconoce ó se niega la inviolabilidad del pensamiento y la expresion de la conciencia. Pues qué, ¿creeis, por ventura, que porque estais en ese banco, vuestro pensamiento vale más que el mio que ocupa este sitio? ¿Creeis que mi pensamiento vale más que el del pobre jornalero que pasa por la calle? ¿Lo creeis así? No, no podeis creerlo; porque sabeis que todas las almas tienen un mismo origen, que todas las almas tienen una misma facultad, que todas las almas están llamadas á un mismo destino. Los que creen que son diferentes las almas de los plebeyos que las de los aristó-

cratas, pueden irse á vivir á la antigua Roma ó á la India, que no tienen derecho á vivir en las naciones civilizadas y cristianas.

Pero, Sres. Diputados, el Sr. Sagasta nos recordaba el otro dia una cosa. Nos decia: «Vosotros tenéis derecho á profesar vuestra idea, pero no al culto público.» ¿No es esto? Pues yo le digo á S. S. respecto á las ideas políticas la misma teoría que hemos sostenido por espacio de quince años respecto á la idea religiosa. ¿Cuándo en España estuvo prohibido el culto privado? ¿Cree alguien que el culto secreto estaba prohibido? ¿Lo condenaba el Código penal? No: la Constitucion de 1856, que tanto pareció alarmar á algunos, no fué más que la expresion del artículo del Código penal. El culto secreto doméstico, el culto privado de las ideas no ha estado prohibido nunca: lo que ha estado prohibido ha sido el culto público de ciertas ideas. Y puesto que el señor Sagasta quiere prohibir el culto público, S. S. se coloca plenamente en gran reaccion metafísica, política y religiosa, porque toda idea para mí tiene algo de divino.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿creeis, por ventura, que vuestra monarquía es tan débil que con un grito se va á caer como los muros de Jericó? ¿Creeis que basta el sonido de las trompetas para que se caiga? Pues si tan débil es, ¿por qué la habeis levantado? No pueden ni deben levantarse instituciones que no resistan al oleaje de las ideas. Así es que

cuando se prohíbe una asociación, una reunión pública, viene en seguida la asociación secreta. La restauración prohibió en Francia los *Amigos del Pueblo*, y los amigos del pueblo hicieron la revolución de 1830. Vino la revolución de 1830, y al año empezaron los doctrinarios á hacer lo mismo que hoy pretende hacer el Sr. Sagasta. Empezaron á decir: «No puede hacerse manifestaciones públicas, no pueden expresarse las ideas por las calles; es necesario prohibirlas.» Y vino la insurrección de Lion, se persiguieron los clubs, y los clubs se escondieron en el centro de la tierra, y en el año 1848 derribaron la monarquía. Pues qué, ¿creeis que porque oprimais las ideas, las ideas no van á continuar su camino? Él es como el ave, que oculta su cabeza bajo el ala y cree que no hay nada porque no lo ve. No temais la expresión de las ideas: las que se emitan al aire libre empujan sin violencia á la sociedad hácia sus destinos; pero si las ideas tienen que ocultarse temporalmente, concluyen por romper en mil pedazos el dique que se les opone. Yo creo firmemente que el Sr. Sagasta y el Sr. Martín de Herrera tienden á contrariar los derechos individuales. ¿Pues no son ilegislables los derechos individuales? ¿No hemos convenido en que son ilegislables? ¿No nos lo dijeron así los Sres. Martos, Romero Giron y Becerra? Pues yo veo que se tiende á modificar el más importante de los derechos individuales, por una palabra indefinible, como ese *algo* de la circular

del Sr. Sagasta, ese *algo* que marcha á la arbitrariedad, por ese *algo* que constantemente encierra la tiranía. Porque dentro de ese *algo* reúne hoy el Sr. Sagasta sus medios de defensa, y mañana nos pondrá una ley como la de Gonzalez Brabo. (*El Sr. Becerra*: Pido la palabra.)

Desarmais el derecho, armais la fuerza, violais la Constitucion precisamente en el momento mismo en que estais exigiendo su juramento á todos. Pues bien, la violarán todos; vuestro ejemplo es contagioso, y los pueblos, al ver que vosotros violais la ley fundamental, se creerán dispensados de cumplirla. Y el mal ejemplo, Sres. Diputados, ha cundido ya de una manera horrible. Empieza por el gobernador de Lérida, que atribuye á la revolucion el mérito de haber salvado á la monarquía. Sigue el gobernador de Tarragona prohibiendo una manifestacion republicana, y al hacer esto viola la Constitucion. Viene luego el gobernador de la Coruña, y dice lo que van á oír los Sres. Diputados con verdadero escándalo: «La Constitucion que las Córtes han votado ha hecho indiscutible la forma monárquica.» ¡Indiscutible! De suerte que ese gobernador se cree un papa con el Espíritu Santo sobre su cabeza, y declara que la Constitucion ha puesto término á lo humano, y que vosotros sois, como la Iglesia, infalibles. No creia que tuviéramos pretensiones de pontífices. Y así cunde y cundirá el ejemplo; porque sucede lo que en China, al otro lado de la muralla to-

dos los hijos del celeste imperio estornudan cuando el emperador estornuda en su palacio.

Y dice en otro lugar ese gobernador: «ha sido lícito atacar la monarquía; ya no lo es.» De suerte que este gobernador se cree un nuevo Dios con derecho á corregir la naturaleza y el pensamiento humano. Y esto que dicen los gobernadores de Lérida, de Tarragona y de la Coruña, y por lo que les manda el Sr. Sagasta sus plácemes, esto que dicen no es más que el resultado del mal ejemplo, de la mala enseñanza que les da el señor ministro, lo cual es una amenaza constante á la libertad, y por consiguiente una amenaza constante á la Constitución. Vosotros invitais al ejército, á las universidades, á la Iglesia y á los pobres empleados á que juren la Constitución, violentando acaso sus conciencias, porque tal vez presten un juramento que no sientan en el fondo de su corazón; y sin embargo, al mismo tiempo vosotros, á quienes hemos confiado la custodia de la Constitución, la violais consintiendo que la violenten vuestros prefectos.

Señores, es indispensable, es necesario renunciar á los pronunciamientos, renunciar á las violencias: tengo yo esta idea y lo digo con toda la sinceridad de mi alma; pero yo pregunto al Sr. Sagasta, yo desearia que el Sr. Sagasta me dijera qué pronunciamiento no ha sido aquí inspirado por la arbitrariedad del poder. Así es que cuando veo al Sr. Sagasta comenzar á ser arbitrario, yo, confieso mi delito.

con mi naturaleza pacífica de estudiante y de medio monje, yo siento ímpetus de darme á la peligrosa tarea de los pronunciamientos (*Rumores.*) Sí, sí, porque no hay más remedio para combatir lo arbitrario que el que han empleado todas las fracciones de esta Cámara. Y lo arbitrario ¿qué es? La voluntad de los ministros, aunque esté muy limitada. Lo que Gonzalez Brabo, por ejemplo, y quiero que el señor ministro de la Gobernacion me escuche esta reflexion, lo que Gonzalez Brabo, por ejemplo, llamaba licencia, pérdida de la sociedad, lo llama el señor Sagasta libertad; y, señores, cuando Gonzalez Brabo veia venir en las nubes del porvenir al Sr. Sagasta, escribia unas circulares diciendo que el cielo se iba á caer, que la tierra se iba á desquiciarse, que las tinieblas iban á venir, que la propiedad, que la familia, que el hogar, que los templos, que los altares, que los dioses, todo iba á desaparecer bajo la planta del Sr. Sagasta.

Pues bien : lo que hoy se llama licencia y anarquía es la verdadera libertad, es lo que á despecho de todos los gobiernos, á despecho de todos los poderes, ha de dominar en el mundo moderno.

Señores, lo que más me extraña en la circular del Sr. Sagasta es la tentativa de perseguir la imprenta, tentativa que no comprendo, porque para eso no tiene S. S. derecho, ni lo tienen tampoco los gobernadores. Yo creo que desde el momento en que la Constitucion dice que ningun ciudadano puede ser

privado de la facultad de expresar sus pensamientos, todas las leyes de imprenta han muerto y ha muerto el Código penal (*Rumores.*) Sí, sí, y la prueba es que el Código penal está en esa parte completamente abolido, y la prueba es que no podeis aplicar á la expresion del pensamiento los títulos que se refieren á la cuestion religiosa, ni los que se refieren á la forma de gobierno, porque vosotros mismos los habeis invalidado.

Pero, señores, cuando el Sr. Sagasta dice á los gobernadores que persigan á la imprenta, yo veo ya en eso un grande amago de reaccion; sí, porque si acaso se puede perseguir algo, es la injuria y la calumnia; y como la injuria y la calumnia se persiguen siempre á demanda de parte, no tiene S. S. para qué recomendar á los gobernadores que cuiden de la honra de las personas que se encuentran bajo su jurisdiccion.

Así es que ó la circular del señor ministro de la Gobernacion significa un ataque á la imprenta, ó no significa nada. Yo creo que no significa nada, y la prueba es que ciertos artículos del Código penal, que tengo aquí, no se pueden practicar. ¿Habria, por ejemplo, libertad de imprenta si se aplicara este artículo del Código penal? «Cometen desacato los que injurian, calumnian ó insultan á los Diputados por las ideas mantenidas ó las opiniones expresadas en el Congreso.»

Pues bien: yo le diria al Sr. Sagasta, llevando su

argumento al absurdo: ¿hay algo más respetable que esta Cámara en España? ¿Hay algo que represente más la soberanía? No hay nada; y sin embargo, ¿cómo nos tratan los periódicos, cómo le tratan á S. S., cómo nos tratan á todos los Diputados, cómo me tratan á mí! Nos injurian, nos calumnian, nos insultan. ¿Aplica S. S. este artículo del Código penal? No, no lo aplica, no lo debe aplicar, no lo puede aplicar; si lo aplicara, le exigiríamos una grande responsabilidad, porque habria atacado el derecho de todos los ciudadanos.

Pues bien, si no puede aplicar el Código penal á la más favorable, á la más alta de las instituciones modernas; si no puede aplicarlo para defender, no solo la soberanía, sino el origen de toda soberanía, ¿por qué recuerda á los gobernadores esa persecucion, que no es otra cosa sino una amenaza á la libertad inviolable del pensamiento?

Y yo os digo, Sres. Diputados, que si algun dia le entra á algun poder moderado ó reaccionario el deseo de perseguir á la prensa, como las costumbres son superiores á las leyes, un escritor podrá verse entregado á los tribunales ordinarios, perseguido, encarcelado y castigado por la autoridad á pesar de los títulos de la Constitucion; porque las leyes dependen en más ó en ménos del gobierno; porque con el Código penal, con el título del desacato, con el título de la injuria y de la calumnia aplicado á las autoridades por los tribunales ordinarios, no hay

posibilidad de libertad de imprenta, porque los gobernadores no necesitarán más que aplicar la circular del Sr. Sagasta para matar todos los periódicos que se publican en España.

¿Le parece, pues, al Sr. Sagasta que para esto hemos hecho la revolucion de Setiembre? Me dirá su señoría : pero es que no se practica esa persecucion. Y entonces le pregunto yo á S. S. ¿á qué ese afan de hablar, á qué ese afan de escribir, á qué ese afan de enriquecer nuestra literatura con circulares que nada significan?

Señores, eso lo que significa es una grande falta de tacto político, porque cuando se tiene la libertad, toda la libertad que hoy tenemos, aunque la vais poco á poco cercenando; cuando se tiene esa libertad, está en la naturaleza humana desear lo vedado: y ya lo dijo un refran que «no hay nada que tiente tanto como el fruto prohibido.»

Entran los pueblos por sí mismos en el órden, entran por sí mismas las instituciones en su centro, se olvidan ciertos gritos, se olvidan ciertas teorías y ciertas manifestaciones cuando son inútiles, cuando no conducen á nada : esta es obra del movimiento del tiempo y del influjo de los elementos sociales sobre la conciencia y sobre la voluntad. Pero se levanta un ministro, escribe una circular, niega un derecho, lo contradice, y desde aquel mismo momento siente todo el mundo el deseo y la voluntad de usar de ese derecho. Así es que una persona tan

pacífica como mi amigo el Sr. Diaz Quintero, que tiene tan poca voz, se va á volver tísico, siguiendo los consejos de su propia conciencia, de tanto como va á gritar ¡viva la república! por solo haberlo prohibido el Sr. Sagasta. Y no digo nada del Sr. Robert, que ha desafiado esta mañana al Sr. Sagasta diciéndole que gritará donde quiera que sea ¡viva la república!

Véase lo que son las imprudencias políticas, señores ministros, hombres de Estado que os sentais en esta Cámara: El Sr. Sagasta tiene que perseguir mañana á los Sres. Diaz Quintero y Robert, que van á gritar ¡viva la república! Vendrá aquí á pedir autorizacion para procesarles; se la dará la mayoría de las Córtes; les procesará: el juez les encarcelará; tendrá que encarcelar en seguida á todos los Diputados de la minoría republicana, que son 70 y que gritarán ¡viva la república! y se encontrará el Estado en un gran conflicto, en un grave peligro, por la imprudencia, por la garrulería del Sr. Sagasta.

Señores, el progreso debe ser pacífico; pero ¡ay de vosotros, ay de esta Cámara, ay de esta revolucion si obligais á que el progreso sea violento! Entonces comienza verdaderamente la época triste. Y yo os lo digo: esta minoría no puede consentir la violacion más mínima de los derechos individuales; esta minoría cree que la expresion del pensamiento en forma de viva, en la forma de ese deseo, de esa aspiracion, es la expresion propia del pensamiento del

pueblo; y como cree que el origen de todas las falsas leyes de imprenta, el origen de todas las falsas leyes contra la libertad está en matar la libertad del pensamiento en cualquiera de sus manifestaciones, esta minoría no puede consentir, creeria ser infiel á su mandato y á la representación que tiene aquí, si consintiera la más mínima limitacion á la libre emision del pensamiento.

Vosotros, señores ministros, teneis el derecho de castigar una cosa que es clara, que es sencilla, que no sé cómo se ha escapado á vuestra perspicua inteligencia; teneis el derecho de castigar la agresion, la agresion, que es el acto violento; pero castigar el acto pacífico, que es la manifestacion de la idea, para eso no teneis derecho, para eso os ha atado las manos y los piés la Constitucion, y esto es lo que yo he sentido tanto no encontrar en la circular del señor ministro de Gracia y Justicia, la cual prohíbe los actos republicanos y los actos legitimistas. ¿Qué entiende S. S. por acto? ¿Lo hecho? En este sentido, acto es el artículo del periódico; acto el discurso del club, acto el comité, acto una asociacion, acto un partido, un grande acto la organizacion de ese partido: si vamos, pues, á aplicar la circular del señor ministro no podemos escribir periódicos ni organizarnos en clubs, ni en comités, porque todos los actos republicanos están prohibidos por esa circular y por consecuencia nosotros no somos aquí más que setenta y tantos facciosos.

Hay una cosa en esta circular del señor ministro de Gracia y Justicia que debia haberle preservado de este error: recomienda S. S. á los jueces que persigan todas las agresiones contra la propiedad, y en esto, aunque creo que los jueces no lo necesitaban, aunque creo que no habrán absuelto ni habrán dejado de perseguir á ningun ladron, en esto comprendo que S. S. esté en su derecho activando su celo. ¿Pero cree S. S. que al mismo tiempo que prohíbe esto prohíbe discutir la propiedad, prohíbe negar la propiedad, prohíbe combatir la propiedad? No; nosotros podemos hoy traducir todos los libros, todas las utopias que hayan negado la propiedad en el mundo. Y aquí voy á otra contestacion que queria dar al señor ministro de la Gobernacion respecto de su pregunta de esta mañana, y que se me habia olvidado.

Es verdad: en Suiza no hay nadie tan loco que grite ¡viva la monarquía! porque allí á nadie se le ocurre vivir sin república, como entre nosotros nadie grita ¡viva el vacío! porque á nadie se le ocurre vivir sin aire. Pero, señores, no hay ningun país del mundo en que el respeto á la propiedad sea tan grande como en Suiza. La propiedad allí es sacratísima como en casi todos los pueblos libres. Pues bien: se reunen los trabajadores, se reunen los obreros, tienen un *meeting*, y dicen que es necesario destruir la propiedad. Yo comprendo esta aspiracion en el alma de algunos obreros. Cada clase, cada

asociacion, mira el mundo con arreglo á sus intereses. Casi todo el mundo se compone de pretensiones exclusivas que luego se armonizan en la grande química de la sociedad.

Por consecuencia, no es de extrañar que el obrero tenga, respecto á la propiedad, pretensiones exclusivas; pero allí donde la propiedad es tan sagrada, despues de haber dicho que la propiedad es un robo, salen llevando este lema en sus banderas y pasan á su lado aquellos grandes propietarios, que los hay de los primeros del mundo, sin creer por esto que ningun obrero ataque á su propiedad. Pero al mismo tiempo en Suiza no hay robos, ó si los hay, son muy pocos, y se castigan fuerte y terriblemente, porque allí, cuando se sale de una cárcel de correccion ó de un presidio, se sale con un título de recomendacion, al revés de lo que pasa en España; allí, repito, se castiga severamente todo ataque material, toda agresion á la propiedad; pero no se ataca la negacion moral de la propiedad; y hé aquí cómo una idea tan sencilla se ha escapado á la clarísima inteligencia del señor ministro de Gracia y Justicia.

Nosotros tenemos el derecho de gritar y sacar banderas que digan: «¡Abajo la monarquía, muera la monarquía! y ¡viva la república!» A lo que absolutamente no tenemos derecho es á emplear la agresion y violencia, á destruir por medios materiales la monarquía y la autoridad de estas Córtes. Y cuando lo hagamos, entonces estará en su pleno de-

recho la sociedad para perseguirnos y encarcelarnos; que en ninguna parte debe ser la sociedad tan fuerte como allí donde los pueblos son libres.

Esta, Sres. Diputados, esta es la teoría de los derechos individuales, la teoría plena, absoluta, que vosotros sin pensarlo, sin quererlo y sin saberlo, habeis puesto en vuestra Constitucion. El error lo mismo que la verdad, la utopia más desenfrenada, todo tiene derecho á expresarse. ¿Por qué? Porque la condicion del progreso científico y social y de todos los progresos morales y humanos está en la lucha, en el combate, para eso venimos á la tierra: que no es posible encontrar la verdad sino en medio de la escoria del error, y no es posible encontrar el bien moral sino mezclado con el mal, que no habeis creado vosotros, que no habeis hecho vosotros, ni la sociedad, ni la naturaleza.

Y la prueba de que lo que quiere el gobierno es violar la conciencia, atacar la propiedad sagrada é inviolable del pensamiento, la encuentro yo en una disposicion que por un lado me parece ridícula y por otro sangrienta y amenazadora para la paz pública. Yo no sé qué facultad ha tenido el señor ministro de la Gobernacion para prescribir el juramento. Yo no sé por qué nos ha arrebatado á nosotros, por qué ha arrebatado á las Córtes Constituyentes este derecho. Yo no sé quién ha dado al señor ministro de la Gobernacion y al ministerio autoridad para prescindir de las Córtes soberanas y decretar una ley

atentatoria á lo sagrado de la conciencia, á la inviolabilidad del espíritu y del pensamiento humano. Yo he visto que aquí se ha traído una ley para remover unos huesos sagrados, acerca de lo cual nada diré, porque sobre la propiedad de la madre tierra tiene el Estado un dominio evidente, según vuestras teorías; mas para violar la conciencia de los españoles no se ha traído ninguna ley, no se ha pedido siquiera la vénia á la Cámara. Ved de qué manera la arbitrariedad va poco á poco creyéndose omnipotente, y ved cómo ministros que, después de todo, no son más que la expresión del sufragio universal, se creen casi pontífices y legislan á su arbitrio sobre la conciencia humana.

Porque, señores, yo os anuncio que esta cuestión del juramento os ha de traer grandísimas dificultades. En primer lugar va á dividirse la Nación en juramentados y no juramentados, error de la revolución francesa, que se parece también un poco á la monstruosidad de las purificaciones de Fernando VII, monstruosidad que condujo á tantos errores. En segundo lugar, el haber exigido el juramento es haber violado un artículo de la Constitución, porque con arreglo á él, cada cual tiene derecho á profesar la religión que su conciencia le dicte, y hay religiones y hay sectas y hay escuelas que prohíben terminantemente invocar el nombre de Dios en vano.

¡Inútil ceremonia! No hay aquí nadie que no haya

jurado á Doña Isabel II, y no hay nadie ó la mayoría al ménos que no haya faltado á su juramento. Por consiguiente, ¿á qué esa fórmula vana, á qué esa fórmula ridícula? ¿A qué eso de violar la conciencia humana que os puede traer grandes conflictos? Y si no, yo pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia y quiero que me conteste; ¿va á exigir el juramento al clero? ¿Sí ó no? No lo sabe S. S., ya sé que no lo sabe; ya sé que aquí se han traído instituciones democráticas, pero ha quedado en la tierra la raiz venenosa de la teocracia; ya sé que aquí voluntarios de la libertad, ayuntamientos, catedráticos, Diputaciones, serán ciudadanos y tendrán que prestar obediencia á vuestras leyes; pero aquí estará aparte y fuera del Estado el eterno conspirador contra la ley del Estado, el clero y sus obispos.

Señores, á nadie se debe exigir juramento. Pero ¿dónde está la justicia si no lo exigís con igualdad á todos? Casualmente la única clase á quien el juramento puede ligar es el clero, porque al fin el clero es una magistratura de conciencia, es una magistratura especialísima, es una magistratura en la cual debe tener influencia con más razon que en los demás ciudadanos lo que tiene más grande la naturaleza humana, la fé jurada. Y como vosotros habeis hecho del clero una magistratura privilegiada, excepcional y pagada por el Estado, os vais á encontrar que con vuestras leyes de juramento arrancais las armas de manos de los voluntarios de la libertad

y dais dinero á los facciosos, á los secuaces, á los cortesanos de Cárlos VII (*El Sr. Ministro de Marina y varios Sres. Diputados: No, no.*) Ya lo veremos.

Qué ¿no vió el señor ministro de Marina el dia en que se levantó aquí un obispo, el representante de un Dios de paz y de caridad, á depositar sobre esa mesa una petición contra nuestros derechos y contra nuestro Código fundamental, y dijo que habia 20.000 ciudadanos resueltos á borrar con su sangre vuestra Constitucion y vuestros derechos, y á esos no les exigís juramento? ¡Ah! Ha caido la dinastía y creíamos que habíamos destruido el mal, y no hemos hecho más que romper el espejo en que lo contemplábamos. Ha quedado la teocracia, el miedo al clero, la idea del privilegio, la centralizacion, un presupuesto de 3.000 millones y las circulares de los señores ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia.

Y esas circulares no obligan á los que deben obligar. Y yo os digo que ejercéis una gran tiranía sobre la conciencia; yo veo que por el camino que andais vais á resucitar una cuestion terrible, al mismo tiempo que la cuestion religiosa, la cuestion de enseñanza otra vez; el profesor otra vez amenazado, otra vez en la disyuntiva de optar entre la ley y su conciencia.

El señor ministro de la Gobernacion (decia mi amigo el Sr. Sanchez Ruano) suele hacer memorias

del destierro. Y yo confieso que tengo la misma debilidad que el Sr. Sagasta. Yo suelo hacer tambien memorias del destierro. Recuerdo una noche en que estaba en casa de uno de los primeros periodistas del mundo, que acababa de leer un artículo escrito por el señor ministro de la Gobernacion. Uno de los redactores del periódico *La Liberté* habia traducido el artículo del español al francés. Yo tambien llevaba en mi bolsillo otro artículo más pequeño que el del Sr. Sagasta, ménos importante que el del Sr. Sagasta : se referia el de S. S. á la personalidad de la reina, y el mio se referia á la política de la reina.

El periodista recogió los dos artículos é hizo uno solo. Yo no sé ahora si lo recordará S. S. Al dia siguiente apareció publicado en el periódico *La Liberté* aquel artículo en que habíamos colaborado juntos el señor ministro de la Gobernacion y yo con la violencia natural de los liberales contra la reina Isabel, aumentada por la bilis del Sr. Sagasta, y á su vez aumentada ésta por la bilis mia (que tambien soy muy bilioso), bilis sobre la cual habia caido el Océano de hiel que se llama la tristeza del destierro. Llega el artículo á España, y se produce un movimiento en la opinion oficial declarando sagrada, indiscutible y santa á Doña Isabel II. Y varios catedráticos se vieron en el caso de declarar esta misma inviolabilidad, esta misma virtud, esta misma soberanía. Y entonces se produjo lo que

ahora se va á producir : unas cuantas cátedras quedaron huérfanas, y cuando la revolucion estalló en Cádiz, uno de sus primeros acuerdos fué levantar la cátedra , que estaba destruida en España. Ahora, pues, tiene el Sr. Sagasta otro criterio en sentido contrario y hace declarar á los catedráticos algo análogo á lo que hizo declarar el ministerio de Gonzalez Brabo, y se va á encontrar por una fórmula vana con la misma cuestion de enseñanza. Si expulsa á los catedráticos , ¿qué es de la independenciam del profesorado? Si no les expulsa, ¿qué es de la autoridad, de la Constitucion y del gobierno? Y todo, ¿por qué? Por fórmulas vanas, por sortilegios y por juramentaciones que se han destruido ya en el gran progreso del pensamiento y de la conciencia.

Y ahora voy á decir una cosa que no quisiera que la oyeran fuera, porque yo suelo decir á los extranjeros que los vamos á redimir, manía en la cual voy perdiendo muchas ilusiones.

Pues bien, yo no quisiera que esto se oyese; pero yo me temo que si mañana se sienta en ese banco un ministerio republicano , con esta especie de absorcion del virus ponzoñoso del absolutismo, caiga en los mismos errores , caiga en las mismas faltas y quiera esa misma ciega obediencia. Pero no, no, eso no sucederá , porque los republicanos que están aquí profesan y profesarán siempre la gran teoría de la inviolabilidad del pensamiento humano ; pero si sucediera, puedo decir que á no ser que me hu-

biera transformado por completo, le haría la oposición de la misma manera que se la hago hoy á ese ministerio.

Señores, creo haber demostrado, y demostrado prácticamente, porque no quiero entrar en otro género de consideraciones, creo haber demostrado prácticamente que las circulares y los actos y la política del gobierno es una política completamente contradictoria con la revolución de Setiembre. Y aquí voy á hacerme cargo de algunas palabras elocuentísimas pronunciadas esta tarde por el Sr. Rios Rosas.

El Sr. Rios Rosas ha fulgurado, por decirlo así, con su elocuencia tempestuosa, ha fulgurado el pensamiento del partido conservador; ha dicho: reprimid las manifestaciones; porque no parece sino que aquí en vez de estar en monarquía estamos en república.

El Sr. Rios Rosas debe considerar que desde el momento en que hay sufragio universal, en que hay derecho de reunión, en que hay derecho de asociación, en que hay derecho de manifestación, sin que se pueda exceptuar para ello más que el rúdio del Congreso, único sitio sagrado que hay en toda España, desde este momento la monarquía está muerta y la república es la consecuencia fatal, es el resultado lógico, necesario, de todos esos derechos. Así es, señores, que cuando se discutió la Constitución hubo algunos Diputados conservado-

res que quisieron limitar el derecho de manifestacion pública, no sólo en el r adio del Congreso, sino tambien en el r adio de Palacio. Para esos Diputados conservadores el rey era inviolable   indiscutible: esos diputados conservadores recordaban que en la  poca de 1820 al 23 una de las cosas que m s irritaron al irritable Fernando VII era que fuesen los liberales   cantarle el tr gala y   dar vivas   la Constitucion bajo los balcones de Palacio.

Y de tal suerte la comision creia que el derecho constitucional no podia ser de ninguna manera limitado, que no ment  m s r dio taxativamente que el r dio de la representacion nacional, como si quisiera decir que s lo aqu  est  la serenidad y la perennidad de la soberan a.

Pues bien, yo pregunto:  de qu  medios os vais   valer para plantear la pol tica del Sr. Rios Rosas?  C mo vais   reprimir las manifestaciones p blicas y el derecho que tiene todo ciudadano   expresar su pensamiento? Y cuenta que cuando la Constitucion ha escogido la forma negativa para expresar esos derechos, ha escogido la f rmula m s perfecta. Ninguna C mara, ningun poder, ningun tribunal, ninguna autoridad, nadie, absolutamente nadie, por alto que est , por grande que sea, el sufragio universal mismo, tiene derecho   limitar ni   desconocer los derechos individuales.

Por consecuencia, Sres. Diputados, si el gobierno se subleva contra el t tulo I de la Constitucion, los

pueblos se sublevarán contra los otros títulos. Y los que estamos aquí decididos á sostener el orden y la legalidad comun, no queremos sostener un orden mentira y una legalidad que vosotros mismos habeis violado. Y es necesario que opteis ó por el comentario del Sr. Rios Rosas, segun el cual se deben prohibir las manifestaciones públicas y la expresion del pensamiento, ó por nuestro comentario, segun el cual no se pueden prohibir esas manifestaciones, ni la expresion del pensamiento, ni los gritos.

Y cuando empiece la arbitrariedad, á la cual pareceis decididos, empezará por abajo la revolucion, y cuando haya aspiracion revolucionaria, ya Dios nos dará otro Topete, otro Prim, otro Serrano, que todo lo que el progreso promete, la naturaleza siempre lo cumple.

RECTIFICACION

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Dos palabras, Sres. Diputados, porque no quiero abusar de la benevolencia de la Cámara.

Veo con sentimiento que el señor ministro de la Gobernacion persiste en hablar de los extravíos de la libertad. Pues yo le digo que si empieza por esas teorías concluirá indefectiblemente en la pérdida completa de la libertad. Para el ejercicio de la liber-

tad de imprenta no hay más límite que la prudencia del que la ejerce. No hay más castigo para el abuso de la libertad de imprenta, que la reprobación moral de una sociedad bien educada. Hay países en que una persona que injuria ó calumnia por medio de la prensa no es admitida en ninguna buena sociedad. Seguid vosotros esa buena práctica: no coroneis ni premieis á los que durante ciertos períodos han esgrimido el arma de la calumnia, y entonces tendreis las costumbres viriles de la libertad.

El señor ministro de la Gobernacion me decia que tenemos obligacion de obedecer el fallo de las Córtes. Sí; pero tambien tenemos el derecho de discutir, el derecho de discutirle por todos los medios pacíficos, y hay un artículo de la Constitucion que impide privarnos de este derecho, ya le ejercitemos por medio de la manifestacion, por medio de la palabra escrita, por medio de la palabra hablada, ó por cualquiera de los medios con que puede expresarse el pensamiento. Por consiguiente, si hay alguien que ataque el fallo de las Córtes es el gobierno que desconoce los artículos de la Constitucion.

Me decia el señor ministro de la Gobernacion, y ha repetido el señor ministro de Gracia y Justicia, que yo he dicho que la libertad era el movimiento, era la tempestad, era el oleaje, era el huracan. Es verdad, yo he dicho eso; pero en la libertad esto no es permanente, aunque debe esperarse eso de la libertad. Donde hay aire, donde hay mar, hay

siempre oleaje, hay siempre movimiento: no hay huracan dentro de la máquina neumática, porque allí no hay aire. Pero yo prefiero el huracan que desarraiga los árboles á la máquina neumática donde no puede respirar ningun sér viviente. En eso precisamente se reconocen las generaciones educadas por la libertad. Cuando hay movimiento, hay vida. Mala época era, políticamente hablando, la de Enrique IV; pero sin embargo, en ella florecian los que conquistaban á Granada y los que conquistaban el Nuevo-Mundo; mala época era, pero habia agitacion, y esta agitacion engendraba los hombres de gran talla.

¿Sabeis lo que engendró y lo que hizo el gran Felipe II? La generacion de Felipe IV, más grande cuanto más tierra le quitaban: la generacion de Cárlos II hechizado en el oprobio y en la impotencia.

Me citaba el señor ministro de la Gobernacion el ejemplo de los cartistas, y yo digo á S. S. que los cartistas comenzaron en 1838 y concluyeron en 1848, y que en la primera de sus manifestaciones, que es la que yo he citado, no solo decidieron las fórmulas de atacar en público la monarquía y hasta la propiedad, sino que estuvieron por espacio de un mes discutiendo al aire libre y publicando sus discursos en todos los periódicos de Inglaterra, sobre si habian de apelar á los medios pacíficos ó á los medios violentos para ejercer su propaganda.

¿Sabe el señor ministro de la Gobernacion lo que ahogó aquello? No fué la autoridad, no fué el gobierno: S. S. mismo nos ha dicho que habia un individuo del gobierno entre los cartistas: fué la reprobacion de la Inglaterra. Lo que mata todos los extravíos, lo que acaba con todas las utopias es la opinion pública, eso que vosotros no podreis formar si no os acostumbrais al error y al extravío. Pues la opinion pública de Inglaterra fué la que mató aquella propaganda por una razon sencilla: porque los pueblos vecinos son antagónicos: al lado de la China está la Tartaria; al lado de Francia centralizada, autoritaria y latina, está Inglaterra descentralizada, liberal y sajona.

Así es que cuando en Francia hay una moda, en Inglaterra se usa la contraria: cuando las mujeres francesas arrastran la cola, las inglesas llevan vestidos cortos: cuando los franceses se ponen sombrero bajo, los ingleses adoptan sombrero alto. Hay siempre entre Francia é Inglaterra contradiccion en sus destinos, en su temperamento, en su carácter, en su historia; rivalidad perpétua, rivalidad que existe entre todos los pueblos vecinos, como entre Polonia y Rusia, entre Alemania y Francia. Pues bien, el dia en que se proclamó la república en Francia, la Inglaterra se hizo enemiga de esa institucion y ahogó los propósitos de los cartistas.

Hé aquí una represion eficaz; eso es lo que mata las utopias, ese es el modo de ahogar las ideas.

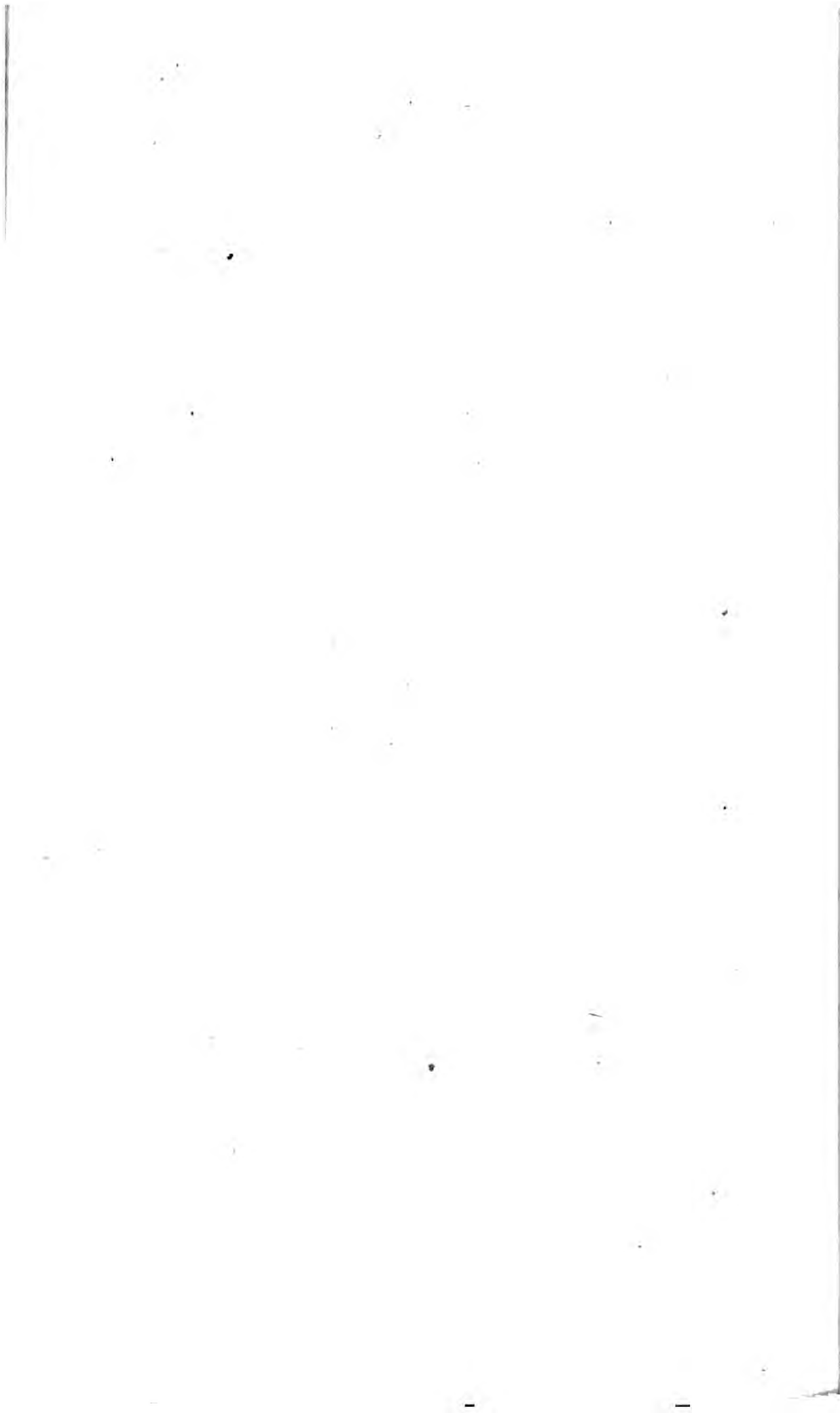
El Sr. VICEPRESIDENTE (Ardanaz): Sr. Diputado, tiene V. S. la palabra para rectificar y le ruego que á ello se limite.

El Sr. CASTELAR: Estoy rectificando hechos, Sr. Presidente.

Digo y sostengo, señores, que no hay delitos de imprenta, y la prueba de que no los hay es que el Sr. Sagasta nos ha leído un artículo, que yo repruebo, publicado en un periódico: si S. S. hubiese creído que eso era tan gran delito, en vez de propagarlo, en vez de comentarlo, en vez de publicarlo en el *Diario de las Sesiones* para que mañana recorra toda España, debiera haberlo omitido; porque conforme ha obrado ha sido cómplice del delito, y por el Código penal es responsable S. S. por ayudar á cometer el delito extendiendo y aumentando su publicidad. Luego mire el Sr. Sagasta cómo se rie su propia conciencia de su sofisma.

El señor ministro de Gracia y Justicia rechazaba nuestra teoría de los derechos individuales: es la teoría de la democracia. Nos dice que los campos están deslindados. Se deslindaron en la forma de gobierno: ahora los deslindareis en los derechos individuales.

Progresistas, demócratas, ya lo sabeis; ahí está el elemento conservador limitando los derechos individuales: aquí estamos nosotros que los creemos ilegislables. Elegid. Si os vais con el ministro de Gracia y Justicia, idos; pero no puedo ménos de deciros al sentarme que no os ireis en paz.



DISCURSO

pronunciado el 14 de Julio de 1869 sobre la extension de los derechos individuales con motivo de la entrada en el ministerio de los Sres. Becerra y Echegaray.

Señores Diputados, no atribuyo de ninguna suerte la decision que acaban de tomar las Córtes á deseo de oirme; lo atribuyo á la importancia del asunto, á la gravísima trascendencia de este debate.

Siempre que me levanto en este sitio procuro tener grande consideracion con las personas, porque no quiero, de ninguna suerte, que degeneren nuestros debates en un pugilato, puesto que Europa entera nos escucha, y muchas veces eleva á reglas generales de su conducta y á enseñanza de su vida los discursos que en este sitio se pronuncian por algunos Sres. Diputados. Yo que no enveneno jamás ningún debate, y mucho ménos los debates personales, hoy tendré que invocar á los diversos jefes de las fracciones de esta Cámara, pero con gran respeto, porque la interpretacion de la política del gobierno, cuando estamos en circunstancias tan extraordinarias como las presentes y en Córtes de una sobe-

ranía tan ilimitada como la de estas Córtes, la interpretación, digo, de la política del gobierno, más que á los ministros, corresponde á los diversos jefes de la mayoría.

Yo siento, señores, lo siento en el alma, que no se encuentre hoy en su sitio un orador tan elocuente, de una autoridad tan grande como el Sr. Rios Rosas, de quien pudiera decirse lo que decia Tácito de la elocuencia latina: *Ista magna elocuentia, ut ignis, materia allitur, et urendo clarescit.*

Pues bien, señores, en cambio de la ausencia del Sr. Rios Rosas está presente uno de los jefes más autorizados y más antiguos de la union liberal; están presentes otros varios jefes de ese partido, no ménos elocuentes y no ménos autorizados: y yo que me levanto á tratar la cuestion de los derechos individuales, tengo que preguntarles algo acerca de la interpretación que dan á esos derechos; porque esta es la cuestion principal, la cuestion de ideas que en esta interpelacion nos interesa.

Y para probar que hay aquí jefes que pueden hablar y pueden dar la contestacion que yo les pido, diré que estoy viendo al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, representante genuino de la union liberal, aquel que dió el grito de la verdadera monarquía en cierta reunion, grito de que protestaron los progresistas.

Veo tambien al Sr. Cánovas, uno de los oradores más ilustres de esta Asamblea, que hace mucho

tiempo que no ha hablado, y que creo debe hablar en esta cuestión, porque empieza ya á interpretarse restrictivamente el Código fundamental, bajo cuya bandera se agrupa toda la mayoría.

Señores Diputados, ya tenemos gobierno. Después de una crisis tan laboriosa, después de un trabajo tan porfiado y tan lento, las tres fracciones componentes de la mayoría se han sentado en el banco azul. Vuelven, pues, de nuevo los tiempos de la esperanza, los tiempos de las ilusiones, los tiempos de la conciliación, tiempos que durarán todo un verano.

Los que han herido y los que han sido heridos, restañando los unos sus heridas y ocultando los otros sus armas, se han juntado en el gobierno. Ahí tenemos nosotros enemigos implacables, los cuales se han sentado en ese sitio para no ser cómplices de la república. Ahí tenemos parientes lejanos como los progresistas, un tanto gruñones con nosotros, como el Sr. Sagasta. Ahí tenemos parientes próximos, hermanos consanguíneos, ahí tenemos el elemento democrático.

Pero, señores, ¿qué composición tiene este gabinete?

La unión liberal conserva las relaciones exteriores, siempre importantes, pero más importantes hoy en que esta mayoría lleva sus embajadores á las naciones extranjeras, más que á conservar con aquellos gobiernos relaciones, á que busquen rey,

porque en la tierra de España ya no brota esa mortífera planta. La union liberal tiene tambien el ministerio de Hacienda, ministerio que es hoy importantísimo, porque ha de hacer la revolucion económica; ministerio que á falta de tributos se llena con empréstitos, los cuales nos interesan á nosotros mucho porque no solamente atacan al bolsillo del contribuyente, á quien representamos aquí, sino que atacan tambien al futuro Erario de la república, legítima, forzosa heredera de esta situacion.

Y si el partido conservador tiene las relaciones exteriores y la Hacienda; si el partido progresista tiene el ejército espiritual y el ejército temporal, la administracion de justicia y la administracion pública, ¿qué le han dejado al partido democrático. Un ministerio puramente facultativo, en el cual nada hay que hacer, porque todo lo ha hecho la impaciencia liberal del Sr. Ruiz Zorrilla; y otro ministerio, cuyos dominios están más allá del mar, en el cual ha entrado el Sr. Becerra, mi querido amigo, á quien podíamos llamar ministro del otro mundo.

Señores Diputados, se me olvidaba un dato importante, inamovible de ese ministerio; el dato que parece más modesto, y que sin embargo lo tengo por el más perturbador, y es el señor ministro de Marina. Y aquí se me ocurre decir: *Divisum imperium cum Jove Cæsar habet.*

Bien dividido, bien compartido tiene su poder el

señor ministro de la Guerra. De un lado lo irresponsable, lo inviolable, lo eterno, como si dijéramos, el cielo, pertenece á la union liberal por una magistratura que respetos constitucionales me vedan nombrar; y de otro lado el mar inmenso, el mar eterno, pertenece tambien á la union liberal por medio del señor ministro de Marina; el mar, que cuando se encrespa, se traga como una sopa tronos muy seculares y situaciones muy fuertes.

Así es, señores, que dada la variedad del color y dada la variedad del dibujo, podríamos llamar á esto un gran cuadro ; pero como los colores se mezclan de esa manera confusa, podríamos añadir que es un cuadro disolvente.

Pues bien , Sres. Diputados , ¿cuál es la política que sostiene este ministerio? Es la política de coalicion. Yo os digo que en esa política de coalicion falta el elemento que ha de aligarla, falta la idea.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros, gran general, suele imaginar que colocando los diversos elementos de la situacion en ese banco, tiene ya la situacion arreglada, tiene ya la situacion inmóvil, y no mira para nada las ideas, y no sabe que mientras los intereses dividen á los hombres, los une, los confunde en el mismo espíritu la fuerza creadora y enérgica del pensamiento, que tiene algo de la fuerza creadora y enérgica de Dios.

Así es, Sres. Diputados, que aquí se ha dado un fenómeno extraordinario, por lo cual tengo que di-

rigirle grandes cargos al Sr. Presidente del Consejo de ministros; fenómeno que prueba cómo su señoría ha prescindido completamente de las ideas.

Hubo una tarde en este sitio una gran discusión sobre los derechos individuales. En esa discusión el Sr. Alvarez, persona dignísima, sostuvo que los derechos individuales eran legislables, y no sólomente los derechos individuales, sino aquel derecho que nosotros consideramos más sagrado y más ilegislable, el derecho de la libertad del pensamiento, el derecho de la palabra hablada y escrita. En aquella misma tarde se levantó un orador elocuentísimo, un orador de quien me ufano personalmente porque es mi amigo cariñoso de toda la vida, un orador de quien tiene que ufanarse la Cámara y el país porque es una de las glorias nacionales; se levantó el Sr. Martos y contradujo completa, absolutamente aquella teoría de los derechos individuales, y dijo que los creía ilegislables porque eran la base de toda legislación.

Pues bien, se ha dado el caso de que el señor ministro de la Guerra haya ido á proponer la cartera de Gracia y Justicia al Sr. Alvarez que combatió esos derechos, y al Sr. Martos que los defendió : de suerte que esta es una política de personas, una política de fracciones, una política mecánica, una política militar, una política de legion, en que los hombres se agrupan: pero es también una política sin ideas; y como es una política sin ideas, está con-

denada á una grande infecundidad para el bien, y está tambien condenada á una grande fecundidad para el mal.

Señores Diputados, las conciliaciones de dos dan malísimos resultados. Dos conciliaciones hay en nuestra historia moderna, y en las dos ha triunfado siempre el elemento reaccionario. En la conciliacion de 1843 triunfó el partido moderado: en la conciliacion de 1854 triunfó la union liberal, y en esta conciliacion van á triunfar todos los elementos reaccionarios, porque esa conciliacion os condena á todos á una grande impotencia.

Yo creo que los partidos no pueden mezclarse, que los partidos no pueden confundirse, que cada uno de ellos representa un momento preciso en la historia. Cuando los horizontes se oscurecen, cuando los mares se encrespan, cuando es necesario agitar el aire para que la atmósfera se purifique, entonces viene el gran partido que tiene en sus manos el rayo, el gran partido que sabe dominar las tempestades; entonces viene el partido revolucionario.

Colocad en esta tempestuosa época, colocad al lado del partido revolucionario el partido conservador, y será lo mismo que si encadenais de piés y de manos á un piloto en medio de una tormenta. Por consecuencia, la union entre los elementos revolucionarios y los elementos conservadores no sirve de nada, absolutamente de nada: con ella no se puede marchar. Aun se concebiria que se pudiera mar-

char en naciones donde los elementos conservadores tuviesen una gran fuerza, un gran impulso; en naciones en que los elementos conservadores aceptaran los hechos de la revolucion; pero por nuestra desgracia, por desgracia de esta patria tan amada, lo que aquí sucede es que los elementos conservadores, lejos de ser un elemento de conservacion, son, en realidad, elementos reaccionarios, y por consecuencia elementos perturbadores.

Pues qué, ¿no os acordais de la interpretacion dada á los derechos individuales diciendo que era necesario reprimirlos? ¿No os acordais de la interpretacion dada al derecho de escribir diciendo que era necesaria una ley de imprenta? ¿No os acordais de que todo lo que representan ahí los Sres. Ardanaz y Silvela es contradictorio, completamente contradictorio con todo lo que ha proclamado y todo lo que ha querido la revolucion?

El Sr. Ardanaz representa la conservacion de todos los elementos reaccionarios, la conservacion de un presupuesto para el clero, la conservacion de un grande ejército, la conservacion de una gran marina, la conservacion de una grande centralizacion, la conservacion de los estancos, la resurreccion de los consumos; con todo lo cual la revolucion de Setiembre es una gran mentira, y la democracia que poneis en vuestros labios una gran blasfemia.

Señores, ¿qué significa la ascension al poder del Sr. Becerra? ¿Qué significa esa concesion tardía,

muy tardía, hecha al elemento democrático? ¿Qué significa eso? Porque yo le digo al Sr. Becerra una cosa: yo no comprendo, yo no sé por qué ha salido el Sr. Herrera. Cuando el Sr. Herrera estaba en ese banco, yo le decia que su circular sobre los derechos individuales era igual á la circular del Sr. Sagasta; ahora que el Sr. Herrera ha salido de ese banco, ahora que el Sr. Herrera está con abnegacion sentado en los bancos de la mayoría, la que con una mano le ha absuelto y con otra mano le ha lanzado del poder, ahora debo decir que su circular es más liberal que la circular del Sr. Sagasta. Sí: aquí, Señores Diputados, en este sitio, no nos interesan los hombres, no nos interesan las personas, y así contesto á la extrañeza que mostraba el Sr. Martos por nuestra conducta; lo que nos interesa aquí, lo que debe interesarnos, lo que debe estar sobre todo, si hemos de ser dignos de la revolucion, son los principios.

Impórtame poco del Sr. Becerra, amigo mio de toda la vida, unido á mí por lazos que no se pueden romper, y que no olvidará en el poder ya que tan fuertes han sido en la desgracia; tampoco me importaria que estuviera en el poder el Sr. Martos: si no interpretan los principios de la revolucion como deben interpretarse, si no interpretan el título I de la Constitucion con arreglo á los principios democráticos, yo les haré una oposicion más dura, más implacable cuanto más amigos: que sobre to-

dos los afectos se alza la conciencia, sobre la conciencia la fé en nuestras ideas.

Señores Diputados, yo le recuerdo en este momento al Sr. Becerra la teoría de los derechos individuales que hemos extendido, que hemos proclamado, que hemos difundido juntos; yo se la recuerdo... me dice S. S. que sí con la cabeza; pues yo le voy á decir á S. S. que si en esta teoría, un poco académica, me engaño, me diga que no, me diga que me engaño, y luego hablaremos.

Señores, la teoría de los derechos individuales es fácil, muy fácil de comprender; y digo que es fácil, facilísima, porque me extraña mucho la dificultad que para comprenderla ha tenido la mayoría de esta Cámara. Nosotros hemos dicho siempre que es una utopia creer que el hombre necesita estar fuera de la sociedad para ser libre. Nosotros hemos dicho que, al contrario, el hombre viene á la sociedad para ejercer, para extender, para asegurar más su libertad. Así es que si poneis á un hombre, á un hombre superior, en la dura alternativa de optar entre la libertad y la sociedad, opta siempre por la libertad. Esto se ve confirmado en la filosofía y en la historia; Tácito prefería á la espléndida Roma de los Césares las rudas selvas de los germanos; Maquiavelo prefería á la brillante Italia de los artistas la autónoma aunque tosca Helvecia; Rousseau prefirió á los salones de Luis XV, jaula de oro, los bosques del Missisipí, donde el hombre es dueño de

su corazón y de su conciencia. Pues bien, este sentimiento de la propia dignidad, en el cual se basan los derechos individuales, este sentimiento se ha extendido ahora á las muchedumbres: la elevación que significa la democracia hácia las esferas superiores del poder, esa elevación está toda, completamente toda, animada por el principio, por el sentimiento de la dignidad humana. Y si no, mirad la suerte de los poderes que á la dignidad humana se han opuesto, la suerte de los Borbones en Francia, la suerte del imperio en Méjico, la suerte de los Apsburgos en Alemania, la suerte de Cárlos VII é Isabel II en España, la suerte del imperio francés, condenado hoy por el sufragio pacífico de las grandes ciudades, para ser condenado mañana por el sufragio tempestuoso de la revolución.

¿En qué se ha de fundar la sociedad? En el sentimiento, en las ideas de la generación á que la sociedad pertenece.

Los espíritus superficiales, los hombres de segundo orden, suelen despreciar los sentimientos y las ideas, pero los espíritus elevados, como el Sr. Becerra, saben que esas ideas y esos sentimientos son respecto á la sociedad lo que las grandes fuerzas mecánicas son respecto al universo. ¿Por qué han caído las monarquías antiguas? Porque se ha perdido aquella patriarcal ignorancia en que los hombres creían que el rey era incapaz de faltar; y cuando el gobierno de alguna manera les agoviaba, exclama-

ban: ¡oh, si el rey lo supiese! Los ministros responsables, incólumes, y los reyes inviolables, siempre violados, demuestran que el sentimiento democrático, que el sentimiento republicano están perfectamente arraigados en el corazón de la generación presente. Hé ahí la fuerza de los derechos individuales. ¿Y cómo no había de ser así? Los grandes filósofos los han definido como inherentes á la naturaleza humana. Los grandes tribunos los han propagado con su palabra de fuego. Las tempestades de la revolución los han regado con sangre de mártires. Y los jóvenes de esta generación saben que su personalidad vale tanto como los antiguos reyes, como los antiguos pontífices, y que no hay sobre su pensamiento, que no hay sobre su conciencia jurisdicción ninguna; porque está guarecido su ser tras el escudo inviolable de su dignidad personal, y esta majestuosa dignidad tras el escudo inviolable de los derechos individuales.

¿Y qué ha dicho el Sr. Becerra desde aquel sitio? (*Señalando á los bancos del centro y de la izquierda.*) Ha dicho que los derechos individuales son la encarnación de las facultades humanas de la sociedad.

Pues bien: ¿qué es el hombre? Comprended el hombre y habreis comprendido su derecho. Es un ser sensible, inteligente, activo, social. El hombre siente, imagina, entiende, piensa, quiere, juzga, y por una fuerza irresistible de su naturaleza, se aso-

cia con sus semejantes en ley de fraternidad y de armonía. A cada una de estas facultades fundamentales humanas, á cada uno de estos caracteres de nuestro sér, corresponde un derecho. El hombre tiene sentimientos. Pues la sociedad debe asegurarle que su hogar, el nido de sus amores, será sagrado; que su familia, dilatacion de su sér, será inviolable. El hombre tiene imaginacion, fantasía. Pues la sociedad debe asegurarle la libertad del arte y la libertad de la fé. El hombre entiende, y piensa, se eleva desde las confusas nociones hasta las ideas eternas y absolutas. Pues la sociedad debe asegurarle la libertad de enseñanza, la libertad de la prensa y de la tribuna, la libertad del signo luminoso de su pensamiento, la libertad de la palabra hablada y la palabra escrita. El hombre es activo. A esta virtud de su sér corresponde la libertad del trabajo. El hombre tiene voluntad. A esta otra virtud ó facultad de su sér corresponde el sufragio universal. El hombre tiene impresa en su alma la distincion del bien y del mal; compara, juzga, en virtud de la idea de justicia que sobre todos los séres le eleva. Pues á esta facultad corresponde el jurado. Estos derechos no serian humanos si no fueran completamente libres, porque la libertad es la característica de nuestro sér. No serian justos, si no fueran universales para todos los hombres. Y no serian universales si no fueran iguales cada uno y todos, en cada uno y en todos los hom-

bres. Y como el hombre es un sér social, es decir, individuo y sociedad al mismo tiempo, á cada una de estas facultades humanas corresponde una asociacion fundamental en que nuestro sér se fortalece y se agranda. Libertad, pues, de reunion y de asociacion. Hé ahí los derechos individuales. La ley puede expresarlos, puede declararlos, puede asegurar más y más su existencia; pero no puede prohibirlos, no puede ni siquiera limitarlos.

Por eso decimos que son ilegislables. Mi derecho se halla limitado naturalmente por el derecho de mi semejante. Mi derecho se halla limitado por el derecho en otra persona distinta de mí. Es decir, que el derecho se halla limitado por el derecho. Y como todo aquello que por sí mismo se limita es realmente ilimitado, puesto que el límite no es distinto del sér á quien limita, decimos que los derechos individuales no solamente son ilegislables sino ilimitables. La facultad del Estado se reduce á hacer que coexistan todos los derechos sin que los de unos nieguen los de otros, todos fundamentalmente iguales. Y el deber no es más que el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. Hé ahí, señores, toda la teoría de los derechos individuales, hé ahí en breves palabras el resúmen de diez y nueve siglos de trabajos titánicos.

¿Acepta esta teoría el Sr. Becerra? (*El señor ministro de Ultramar hace un signo afirmativo de cabeza.*) Pues yo espero que así como ha tenido siem-

pre el valor de sus opiniones en las barricadas del pueblo, tendrá también ahora el valor de sus opiniones en el banco de los ministros.

Y si tiene ese valor, vuélvase á su compañero, al señor ministro de la Gobernacion, y dígame que rasgue su circular.

La circular del Sr. Sagasta es un grande, un agresivo ataque á los derechos individuales. Se lo he dicho muchas veces, se lo he demostrado muchas veces, y nunca ha querido creerlo, porque no hay nada tan invencible como un convencimiento honrado.

Pues bien: el Sr. Sagasta ha empezado por confundir el poder administrativo con el poder judicial, y por encargar al primero que cree delitos artificiales, delitos que no están en la Constitución, para que el segundo entienda de ellos. De suerte, que los delitos que S. S. manda á sus gobernadores que fabriquen, en realidad son delitos que S. S. y sus compañeros fabrican contra la Constitución. Este es el primer error de la circular del Sr. Sagasta.

Segundo error: el Sr. Sagasta, dirigiéndose á un gobernador, usa la palabra: *permitirá* V. S. la discusion. ¿Y quiénes son los gobernadores, ni el señor Sagasta, ni la Asamblea entera, ni todos los poderes del cielo y la tierra, para permitirme á mí, para permitir al último ciudadano el ejercicio de su derecho, la libre expresion de su pensamiento? Pues esa palabra emplea el Sr. Sagasta en su circular.

Despues S. S. limita los derechos individuales que el Sr. Becerra y yo hemos considerado ilimitables é ilegislables, y los limita por un acto que es lo indefinido, y donde quiera que hay lo indefinido hay lo arbitrario. De suerte, que el Sr. Sagasta entrega los derechos individuales á la arbitrariedad de los gobernadores.

Hay más: ha pasado ya el tiempo constituyente, y cuando nosotros creíamos que la Constitucion estaba hecha para asegurarnos todos nuestros derechos, el Sr. Sagasta dice á los gobernadores que no podrán permitir durante el período constituido lo que en el constituyente ha pasado. La Constitucion que nosotros creíamos destinada á asegurar nuestros derechos sagrados é ilegislables, no ha venido absolutamente mas que á limitar y destruir esos derechos.

Despues, el Sr. Sagasta se permite decir que hay delitos de imprenta, y todo el mundo sabe cuánto hemos combatido nosotros esa teoría de los delitos de imprenta, tras la cual se han parapetado todas las reacciones y todas las arbitrariedades del poder. Luego, el Sr. Sagasta invoca el Código penal; y yo les digo al Sr. Becerra y al Sr. Sagasta que estudien el Código penal; que vean si con la teoría del desacato, de la injuria, de la complicidad y de los delitos frustrados, que tan admirablemente aplicó el Sr. Gonzalez Brabo á la prensa; si con todo eso es posible la libertad del pensamiento; si con tal legislacion la prensa en España no ha de vivir sino

de la limosna y de la misericordia del gobierno.

Señores Diputados: ¿qué posibilidad hay de que nosotros tengamos confianza en los tribunales, cuando aquí hemos visto entre el partido conservador y el partido democrático entablarse una lucha titánica, porque al partido conservador no le inspiraban confianza los magistrados que pudiera nombrar el Sr. Martos, ni al Sr. Martos le inspiraban confianza los magistrados nombrados por los Sres. Herrera y Romero Ortiz? De suerte que estamos en nuestro derecho al decir aquí que para las cuestiones políticas no nos inspira ninguna confianza la magistratura española. Así es que cuando nosotros nos levantamos aquí, no nos levantamos por una cuestión baladí, como se ha querido decir; nos levantamos por asegurar nuestros derechos. Casualmente la diferencia que hay entre la sociedad antigua y la sociedad moderna estriba en que la sociedad antigua ponía al ciudadano sobre el hombre, y la sociedad moderna pone al hombre sobre el ciudadano; en que la sociedad antigua se basaba en las leyes del Estado, y la sociedad moderna se basa en las leyes íntimas de nuestro sér y de nuestra conciencia.

Mirad, Sres. Diputados, mirad el mapa de la libertad en el mundo. Hay libertad intelectual en Alemania, porque allí es inviolable el derecho de la conciencia humana. Hay libertad política en Inglaterra, porque allí se ha levantado un hombre que ha dicho: «En la casa del inglés puede entrar el rayo,

pero no el rey.» Hay libertad política y social en los Estados-Unidos. ¿Por qué? Porque en aquella república que los agoreros monárquicos creen condenar á muerte, se cumplen con precision matemática los derechos individuales, y se renueva, como se renuevan las estaciones, se renueva su presidencia, porque tiene los elementos vivos de toda sociedad, la permanencia en su Constitucion y la libertad en todas partes.

Pues bien, Sres. Diputados, si no os interesa vuestro hogar, templo de vuestra familia; si no os interesa la conciencia, templo de vuestra alma, ¿qué os interesa entonces? ¿Creeis que vale más la propiedad material, la propiedad territorial, un terreno, un poco de polvo; creeis repito, que vale más que la propiedad de vuestra conciencia, en la cual se concentra toda la vida? Yo creo que no; yo creo que la cuestion de los derechos individuales es una cuestion trascendental. Si el Sr. Becerra los interpreta como los ha interpretado conmigo toda la vida, yo en ese punto concreto apoyaré al Sr. Becerra. Pero si los interpreta como los ha interpretado el señor Sagasta, su compañero de gabinete, si los interpreta de un modo aceptable para los conservadores, entonces yo os digo á los demócratas del gabinete que mereceis el castigo de los réprobos del progreso, la impopularidad hoy, y mañana la maldicion eterna de la historia.

RECTIFICACION

Á LOS SEÑORES CÁNOVAS Y MARQUÉS
DE LA VEGA DE ARMIJO.

Dos palabras, Sres. Diputados, porque conozco que la Asamblea se halla fatigada, y yo lo estoy tambien.

Yo me hubiera á mi vez incomodado, aunque benévolamente, con mi amigo el Sr. Cánovas, por la palabra *logomaquia*, á no haberla explicado conviniendo en mi sentimiento. Ha dicho el Sr. Cánovas que en todos tiempos y en todos los países se ha reconocido que hay algo superior á la legislacion. Pues bien, ese algo que hay superior á la legislacion, es la personalidad humana.

Tan es así, que se puede escribir la historia entera diciendo que desde la creacion del mundo hasta nuestros dias, la historia universal es la historia de la libertad.

Esa logomaquia se traduce por las leyes filosóficas, y desciende á la realidad; esa logomaquia se llama en la industria el vapor que devora las distancias, el génio que arranca el rayo de los cielos para ponerlo como cetro en las manos del hombre; esa logomaquia es la obra de la democracia, es el sufragio universal, es la libertad de asociacion y la libertad de reunion que han traído aquí al Sr. Cánovas

y lo han sentado en ese banco para que manifieste, con la elocuencia que acostumbra, los principios de la armonía entre la libertad y el orden; esa logomaquia es la ascension penosa, pero segura, de la humanidad á la justicia.

Pues bien, la verdad es que en la legislacion de los Estados-Unidos, como en la nuestra, se prohíbe terminantemente que el Congreso pueda limitar la libertad de mi persona, la libertad de mi hogar, la libertad de mi pensamiento, la libertad de mi creencia. Esos son los derechos ilegislables; esos son los derechos anteriores y superiores á toda ley.

Aquí tengo que dirigir algunas palabras al señor marqués de la Vega de Armijo. El señor marqués de la Vega de Armijo ha dicho, y ha dicho bien, que la interpretacion del Sr. Sagasta era una interpretacion represiva, y en esto ha abundado tambien el Sr. Cánovas. Pues bien, el Sr. Martos pide una interpretacion lata, expansiva; y puesto que el Sr. Martos y el señor marqués de la Vega de Armijo pertenecen á una misma mayoría y no están conformes, yo digo que esa confusion y ese caos se ha elevado á poder; y que esa confusion y ese caos, batallando dentro de sí mismo en el banco ministerial, ha de traer grandes dias de luto á la libertad y á la patria.

RECTIFICACION

AL SEÑOR RIOS ROSAS.

Sres. Diputados, la cortesía me obliga á dirigir algunas palabras á mi amigo el Sr. Rios Rosas. Su señoría confunde el respeto á su persona y la admiración á su elocuencia con el asentimiento á sus ideas. Nosotros respetamos mucho al Sr. Rios Rosas; le oimos siempre con grande acatamiento por su palabra y por su mérito, pero nosotros reprobamos siempre sus tendencias, sus ideas: y, señores, no nos equivoquemos: en realidad, no hay responsabilidad para las ideas; cada hombre obedece á la voz de su conciencia, y es esclavo de esa voz, que hasta cierto punto es una voz divina. El Sr. Rios Rosas representa aquí los elementos conservadores, ciertas tradiciones, ciertos intereses, y nosotros representamos el advenimiento de la democracia. La lucha es eterna; á la lucha nos condena un juez superior, una fuerza superior á todos, y por eso lucharemos sin tardanza: las personas, nuestras personas, la mia, podrán ser vencidas, las ideas no, porque son las ideas del progreso, que anima, que hincha, como el viento á la vela, el espíritu del siglo.

Por lo demás, Sres. Diputados, yo creo una cosa, yo lo espero para mi patria, para la España que amo tanto: yo creo que así como á principios del siglo ella sola despoblada y esclava venció á Napoleon y

resucitó las nacionalidades, así ahora va á resucitar la individualidad humana, los derechos individuales, en este gran progreso, en esta ascension, á cuyo principio está la democracia y á cuyo término estará la república.

DISCURSO

pronunciado el dia 3 de Octubre de 1869 sobre la suspension de las garantías individuales.

Señores Diputados, aunque el dictámen que acaba de leerse está redactado y escrito contra nosotros, contra el partido republicano, yo lo atacaré sin miedo y sin jactancia. Me gusta decir la verdad siempre; pero me gusta mucho más decirla cuando hay algun peligro y bajo el peso de una grande acusacion. Yo se la dije á la reina Isabel II cuando corrian á celebrar sus rasgos muchos de los que ahora celebran un gran festin sobre los restos de su trono. Yo se la dije al general Narvaez cuando el general Narvaez estaba en toda la apoplegía de su arbitrariedad.

Pues bien, yo tengo que decírsela ahora, tal como la siento, á los que un tiempo fueron mis amigos, á los que hoy empiezan á ser para nosotros enemigos implacables; porque decir la verdad es una deuda que tenemos contraida con nuestros electores, con nuestra patria.

¡Ah, Sres. Diputados! ¡Qué momentos tan crí-

ticos! ¡Qué situación tan extraordinaria y tan suprema! Yo me creeria capaz de todas las crueldades si tratase de encubrir esta situación horrible con las flores de una retórica vana.

No, no hay nada tan elocuente como la verdad; no hay nada tan elocuente como la voz que se levanta del seno de esta situación verdaderamente angustiosa.

¡Tal vez sea esta la última hora de la libertad por mucho tiempo! ¡Tal vez sea esta hora, al ménos, la última de una corta vida parlamentaria! De todos modos, yo creo haber obedecido siempre á la voz de mi razon; yo creo haber escuchado siempre á mi conciencia; yo creo haber servido siempre los intereses de mi patria, y en este momento supremo, en este momento angustioso, yo pido al Dios de la justicia y del derecho que me ilumine para decir por última vez la verdad, á ver si puedo arrancar todavía á mi país del hondo abismo á donde se precipita.

Señores Diputados, ¿qué especie de aturdimiento ha sobrecogido ayer al partido progresista? ¿Qué especie de presión habia sobre él para que inmediatamente, faltando á las prescripciones reglamentarias, viniera aquí á pedir una dictadura y á suspender todas las leyes?

¡Ah! ¡Qué diferentes sois vosotros, progresistas de hoy, de aquellos hombres de 1836! Entonces habia circunstancias mucho más graves, peligros mucho

más tremendos: el trono acababa de caer á las plantas de un sargento; la Constitucion democrática estaba recientemente promulgada; las provincias del Norte en rebelion; los latro-facciosos en todas partes; Gomez en Andalucía; y sin embargo, aquellas Córtes, serenas, rodeadas de una insurreccion general, tardaron un mes en acudir á ciertas medidas excepcionales é invirtieron diez y seis dias en discutir las.

¡Tan profundo respeto tenian á la libertad y á la letra de la Constitucion los repúblicos siempre memorables, Argüelles, Calatrava, que han muerto para ser sustituidos por aquellos que en un largo comercio de ideas y relaciones con los antiguos moderados y los antiguos conservadores, han absorbido por todos sus poros el virus de los errores reaccionarios!

Señores Diputados, no hubo esta premura en 1848. Entonces acababa de caer un trono, cuyas astillas hirieron la frente de Doña Isabel II. Entonces se acababa de proclamar la república propagandista en París, y entonces, sin embargo, se tardaron diez dias, señores, diez dias para discutir y conceder la suspension de garantías, y combatieron aquel proyecto el presidente de la comision que propone el de hoy, Sr. Madoz, y el presidente actual de la Cámara, Sr. Rivero.

Sin embargo, señores, comparad las autorizaciones de 1836 y de 1848 con la autorizacion de hoy. ¡Qué diferencia! ¡Qué enorme diferencia! Yo no co-

nozco en la historia , yo no conozco una autorizacion más monstruosa , una autorizacion más arbitraria, una autorizacion más peligrosa , una dictadura más omnipotente que la dictadura que vais á arrojar á las plantas de ese débil y deshecho gobierno.

Señores, en la autorizacion de 1836 se dijo que solo se podrian suspender las garantías individuales del domicilio mientras estuviesen abiertas las Cortes, disponiéndose que se trajeran á ellas todos los expedientes de los procedimientos que fuera de la ley se incoaran. ¿Se hace esto ahora? ¿Hay aquí ningún género de responsabilidad para el gobierno? ¿Hay aquí ninguna restriccion? No hay ninguna.

Pero es tambien mayor, mucho mayor, esta autorizacion que la de 1848. Progresais, sí, progresais mucho; pero progresais en el camino de la reaccion, porque la autorizacion de 1848 solamente suspendia las garantías individuales , mas no suspendia la libertad de imprenta. Así es que hubo un periódico, cuyo director fué enviado, si no á Filipinas, á Cádiz, y ese periódico continuó publicándose á la faz del gobierno y de la monarquía. ¿Se puede hacer esto con la autorizacion que vais á dar al gobierno? Suspendeis el único refugio que le queda á la libertad; suspendeis tambien, atropellais tambien en ese proyecto, la libertad de imprenta.

Hé aquí cómo esta autorizacion es una autorizacion verdaderamente progresista, por antifrasis , en

el sentido de que es mucho más, inmensamente más reaccionaria que todas las autorizaciones pasadas.

¡Ah, Sres. Diputados! ¡Qué situación tan triste! ¡Qué situación tan extraordinaria! Nos reunimos aquí, se reunieron las Cortes Constituyentes bajo la inspiración de la libertad para plantear, para realizar el derecho. Y yo os pregunto: ¿qué género de libertad queda desde mañana en España?

La personalidad humana, que nosotros habíamos creído inviolable y que la habíamos incrustado en la Constitución con todos sus derechos, está hoy ménos segura en España que lo puede estar en Marruecos ó en Turquía.

Habiais decretado la inviolabilidad del hogar para hacer de él un verdadero templo; lo habiais rodeado con el *Habeas corpus* y con algunas de las garantías de la antigua Constitución aragonesa, y hoy el hogar está completamente abierto á los esbirros. La libertad de imprenta no podrá existir un momento; los clubs, las asociaciones, todo lo que mantenía vivo el espíritu del país, lo habeis cerrado, y no existirán en España más que 18 millones de esclavos pendientes de la voluntad de los hombres que se sientan en ese banco; voluntad que, como todas las voluntades humanas, cuando se ensoberbece con la omnipotencia, y cuando tiene á su alrededor un gran peligro, es siempre, es eternamente una voluntad arbitraria. Así es que sobre la ruina de la

Constitucion, sobre la ruina del Código fundamental, sobre la ruina de todos los derechos, no queda más que una cosa: la dictadura del remordimiento y del miedo.

Señores Diputados, esto ¿qué es, si no es un golpe de Estado suicida? Esto ¿qué es, si no es la abdicacion completa de las facultades de las Córtes en manos del ministerio? Y yo os pregunto: ¿teneis, podeis tener autoridad para esto? ¿Teneis, podeis tener autoridad para abdicar las facultades que habeis recibido de vuestros comitentes? Yo os lo niego; yo creo que cuando las Córtes Constituyentes se reunieron, se reunieron para afianzar la libertad; yo creo que las Córtes Constituyentes, ó han dejado de ser, ó tienen la conciencia de que no pueden abdicar los derechos individuales de sus representados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Sr. Castelar, V. S. puede comprender cuánto siente el presidente interrumpirle en su discurso. Discútalos V. S. todo, afírmelo V. S. todo; pero no niegue V. S. la autoridad y la competencia de las Córtes, y en estos momentos menos que nunca.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, V. S. sabe el respeto y el cariño con que yo le escucho siempre. V. S. es un gran jurisconsulto, y no me podrá negar que este argumento que aduzco ahora, tiene en las Córtes precedentes muy grandes y muy respetables. Un dia se levantó aquí otro jurisconsulto,

no ménos ilustrado que S. S., el Sr. Cortina, y dijo y sostuvo, y en los *Diarios de las Sesiones* del año 48 puede verse, que las Córtes no tenian competencia, no tenian autoridad para crear aquella dictadura.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Sr. Castelar, el Sr. Cortina pudo decir lo que le pareciese conveniente: yo ruego de nuevo á V. S. que no discuta la autoridad de las Córtes, y ahora ménos que nunca, porque despues de todo, las Córtes tienen autoridad sobre todo aquello que la Constitucion no les veda, y esta autorizacion, sin que esto sea discutir, porque el Presidente no puede discutir con los señores Diputados, esta autorizacion está dentro de un artículo constitucional.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, no discutamos sobre la competencia legal de las Córtes; pero si no discutimos sobre esa competencia, yo les niego la competencia moral; sí, les niego la competencia moral, porque ¿basta á un poder democrático, basta á un poder nacido del sufragio universal, basta á un poder que debe inspirarse continuamente en la opinion, decir «este es mi derecho,» lo cual muchas veces equivale á decir «esta es mi fuerza?» No, señores; es necesario oír la opinion, es necesario escuchar al país, es necesario inspirarse en estas grandes corrientes eléctricas; y yo os digo, Córtes Constituyentes, que el país no os sigue en esa dictadura. No basta la razon de legalidad.

Autoridad legal tenia Doña Isabel II para nombrar sus ministros; autoridad legal tenia Doña Isabel II para creerse inspirada por la representacion nacional, cuando las Córtes casi siempre aprobaban los actos de sus ministerios; pero ya sabeis, señores Diputados, ya sabeis lo que les sucede á todos los poderes, y muy especialmente á los poderes democráticos cuando prescinden de la primera de las autoridades humanas que hay en política, de la autoridad de la opinion nacional.

¿Nada os enseña, absolutamente nada, la experiencia humana? El criterio de observacion, el criterio de experiencia, que sirve para las ciencias naturales, que sirve para la vida ordinaria, ¿no ha de servir para la vida política?

Yo os pregunto, qué dictadura ha habido en el mundo que no haya llegado á ser por fin y por término el despotismo permanente. Tras la dictadura de Cronwell, la restauracion de los Stuardos; tras la dictadura de Robespierre, aquella dictadura á la cual se va pareciendo, aunque en pequeño, esta Asamblea Constituyente (*Rumores.*) Sí, tambien aquí la inviolabilidad parlamentaria está desconocida; tambien aquí, con vuestro consentimiento, hay un Diputado de Barcelona que está preso porque defendía.....

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, eso no es exacto.

El Sr. CASTELAR: Ese es mi juicio.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, el juicio de su señoría no puede estar contra la verdad de los hechos.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, no ha recaído todavía un fallo.

El Sr. PRESIDENTE: No me interrumpa S. S. Las Córtes se ocupan de ese asunto, tomarán su acuerdo, y su autoridad será respetada; hasta ahora se han ocupado de la forma reglamentaria, nada han dicho, y S. S. no tiene absolutamente el derecho de decir si han hecho esto ó lo otro. Se ocupan reglamentariamente de ello, y esta es la cuestion.

El Sr. CASTELAR: Pues bien, señor presidente, permítame V. S. que crea yo, porque al fin Diputado soy, y esta es una cuestion sobre la cual aun no han resuelto las Córtes, permítame V. S. que crea yo que el primer acto de las Córtes ha debido ser pedir la libertad de ese Diputado, para que no estuviera ni un momento ausente de estos bancos.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, ¿cómo obran las Córtes sino por una comision? ¿Qué corporaciones políticas obran con la facilidad que pretende su señoría?

El Sr. CASTELAR: Pero yo creo que la inviolabilidad del Diputado está sobre la autoridad del capitán general de Cataluña.

El Sr. PRESIDENTE: Está sobre todas las autoridades, y por lo mismo el asunto está sometido á la autoridad de las Córtes, que de él se han ocupado re-

glamentariamente desde el momento en que han reanudado sus tareas, y los trámites reglamentarios no se pueden violar á cada momento.

El Sr. CASTELAR: Permítame V. S., señor presidente.....

El Sr. PRESIDENTE: No permito mas discusion, Sr. Diputado. El presidente no puede permitir que se diga que las Córtes han autorizado esto ó lo otro. Se ocupan, como he dicho, del asunto, y sobre él darán su voto inapelable y supremo en el más breve término posible.

El Sr. CASTELAR: Continúo diciendo, Sres. Diputados, que este proyecto de ley crea una dictadura, y que toda dictadura concluye siempre por hacer permanente el despotismo.

Decia que despues de la dictadura de Cronwell vino la restauracion de los Stuardos; despues de la dictadura de Robespierre, el 18 de Brumario; despues de la dictadura de Napoleon, la restauracion de los Borbones; y en nuestros tiempos, despues de la dictadura que unas Córtes dieron al general O'Donnell, tan semejante á esta, la restauracion de la arbitrariedad y el despotismo de Doña Isabel II.

Temán las Córtes estos precedentes, inspírense las Córtes en la historia, que al fin el hombre no nace en un dia para morir al dia siguiente, sino que vive de todos los tiempos, y los ejemplos de las generaciones pasadas deben servirle de elocuente enseñanza.

La dictadura, Sres. Diputados, que ahora se crea, ó puede ser vencedora ó puede ser vencida: si esa dictadura fuera vencida, nos traeria la proclamacion de la república; y si es vencedora, yo digo á las Córtes que despues de ella, lo que es difícil, lo que es más que difícil, imposible, es la restauracion de la libertad.

El señor presidente del Consejo de Ministros nos decia ayer que tomaba por algunos momentos la arbitrariedad en sus manos para gritar despues ¡viva la libertad! Pero, señores, cuando se han sembrado tantos ódios, cuando se ha vertido tanta sangre, cuando se han ahogado partidos enteros, cuando entre el poder y el pueblo se pueden establecer diferencias tan tristes y levantar dias tan horribles como los que trae consigo la dictadura, ¿creeis posible la restauracion de la libertad? No, no es posible; mil veces lo intentaron los ministros de Doña Isabel II en el último período de su reinado; veian que no tenia más salvacion aquella dinastía que aliarse con la libertad: lo intentó Narvaez, lo intentó O'Donnell; ¿y lo consiguieron? No; tantas víctimas de la libertad inmoladas, tantos horribles recuerdos, crearon en realidad una oposicion irreconciliable, y no hubo medio alguno, absolutamente no hubo medio alguno en el poder humano de unir la dinastía con la libertad.

Pues bien; suspended las garantías individuales y la inviolabilidad de los Diputados; entrad en los

hogares y envid á Filipinas á ese partido republicano, al que tendreis que desterrar como Felipe III desterró á los moriscos, como los Reyes Católicos expulsaron á los judíos; haced todo cuanto os venga á las mientes, y no habreis conseguido aniquilarle, no habreis hecho más que poner entre la Asamblea y el pueblo un abismo infranqueable, un mar de lágrimas y de sangre.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿á dónde ireis despues de esta dictadura á pedir auxilios? ¿A dónde ireis á pedir recursos? ¿Se los pedireis á la inteligencia? Está extinguida. ¿Se los pedireis á la prensa? Está deshecha. ¿A las asociaciones? Están disueltas. ¿Se los pedireis al pueblo? ¡Si despues de haberle llamado á dar su opinion y de haberle dado el sufragio universal, no habeis hecho más desde el dia en que promulgasteis la Constitucion que mermar uno á uno los derechos individuales, burlaros del sufragio universal, oprimir la idea y la conciencia é impedir que el pueblo manifestase en sus grandes reuniones su opinion y su voluntad!

Señores Diputados, un dia, en una Asamblea, en una grande Asamblea que antes os he recordado, hubo un hombre, el cual lo dominó todo, lo alcanzó todo; unas veces apelaba á la calumnia, otras veces á la traicion, otras veces se lavaba las manos y dejaba que sus sicarios realizasen su pensamiento. Nada pudo contra él la elocuencia de Vergniand; nada pudo aquella palabra febril y nerviosa de Ca-

milo Desmoulins; nada pudo Danton, la acción entera del siglo XVIII, la enciclopedia entera hecha hombre; nada contra aquel ser implacable; y sin embargo, un día este hombre se encontró solo, completamente solo, y sus enemigos pudieron decirle: «¡La sangre de Danton te ahoga!» Pues bien, gobierno arbitrario, á tí te ahogará también la sangre de los republicanos (*Rumores.*) Señores Diputados, yo he anunciado desde este sitio algunos acontecimientos que han sucedido; yo he anunciado algunas cosas que ahora estamos tocando: un día dije que la regencia era una X que solo ocultaba un abismo; que la regencia nos iba á traer, por no ser la república ni la monarquía, por ser una interinidad indefinida é indefinible, grandes catástrofes. Un hombre de Estado, un verdadero hombre de Estado, que no he de ofenderle yo cuando está ausente de este sitio, un grande orador, me decía desde aquellos bancos que la regencia iba á ser una de las épocas prósperas de nuestra historia. ¿Quién se equivocó? ¿Quién era aquí el previsor? ¿El pobre tribuno que venia por primera vez y sin merecerlo á estos escaños, ó el hombre encanecido en las luchas de la tribuna y en la experiencia de la política?

Pues lo mismo os digo ahora: yo sé, yo he sabido, el país lo sabia, á dónde iba la dictadura del general Narvaez; yo sé, el país sabia, á dónde iba la dictadura del general O'Donnell: á salvar el trono de una ruina, comprometido por las grandes corrientes

del espíritu de su siglo; pero si yo le preguntara al general Prim á dónde va su dictadura, y quisiera responderme, me diria: yo no lo sé; mi dictadura no va á ninguna parte.

Señores, esto es lo que los franceses llaman un *impasse* ó lo que nosotros decimos en términos vulgares un callejon sin salida. Yo comprendo todas las dictaduras; ¡pero la dictadura del enigma, la dictadura del misterio! Yo comprendo los poderes fuertes; pero ¿dónde está la institucion que teneis que salvar? Aquí no hay más institucion que las Córtes Constituyentes, y las Córtes Constituyentes se bastan y se sobran para salvarse á sí mismas. ¿Por qué esa corona que os ha dado el pueblo, esmaltada por los derechos individuales, y cada uno de cuyos diamantes es el voto de un ciudadano; por qué esa corona, la más ilustre que puede ceñir las sienas de un soberano, la arrojaís á las plantas de un soldado?

Señores Diputados, aquí tenemos ejemplos bien tristes y bien recientes de la grande, de la inmensa trascendencia que tiene el crear estas dictaduras, aun cuando sean francas, aun cuando sean sinceras, aun cuando tengan algun objeto y algun fin, como lo han tenido las dictaduras pasadas. Acordaos que desde mañana, desde mañana, Sres. Diputados, nadie estará libre de la mala voluntad de un esbirro; desde mañana vuestro hogar, vuestra seguridad, el hogar y la seguridad de vuestras familias, pueden ser completamente violados, por el arbitrio del pri-

mer agente de policía del gobernador de Madrid. ¡Oh! Yo recuerdo una sesión muy célebre en que habló uno de los más grandes oradores que ha tenido el mundo, Alcalá Galiano, y aquel grande orador preguntaba al gobierno del general Narvaez qué uso había hecho de su dictadura, y le contestaba que un banquero de Madrid había sido conducido á Cádiz y de allí á Filipinas sin que lo supiera el gobierno, y aquel banquero había ofrecido su vida y su hacienda al general Narvaez, y aquel banquero había sido víctima de la delación de un esbirro, del mal querer de un agente de policía, y hacia esta reflexión verdaderamente profunda: «Si esto ha podido pasar en Madrid, que es pequeño, aquí donde todos nos conocemos, aquí donde todos sabemos nuestra vida y nuestras afecciones; si esto ha podido pasar aquí; si la arbitrariedad de un agente inferior ha podido hacer eso, ¡qué no se habrá hecho, cuántos inocentes no habrán perecido de esas generaciones oscuras que viven y mueren en el fondo de los abismos sociales sin que nadie conozca sus dolores ni participe de sus desgracias (*Risas*). ¡Ah, os reís de las víctimas! (*No, no.*) Sí, señores; yo voy á citar á los progresistas, tan alegres, tan risueños, lo que pasó en una época vuestra, con vuestros correccionarios, cuando había una ley marcial como la que ahora vais á dar y un estado de guerra como el que ahora vais á constituir. Sucedió que porque un arquitecto, mandado por una Junta revolucionaria,

y que no podía evadirse de aquel mandato, había hecho unas fortificaciones en Alicante, y defendiéndolas contra la opinión de los ingenieros del ejército, fué fusilado. Sucedió (esta es historia: la sabe muy bien el señor presidente de esta Cámara), sucedió que había dos personas de un mismo nombre, uno era un estudiante, el otro un comandante de la Milicia ciudadana. El comandante se escapó, el estudiante se quedó en Alicante, y porque se llamaba como aquel, fué fusilado sin que se identificara su persona. Sucedió, en fin, que el secretario del gobierno civil de aquella provincia fué preso por la Junta revolucionaria á causa de su lealtad al gobierno, y cuando llegaron las tropas de la Reina, le enviaron al malecón de Alicante y le fusilaron. ¿Y queréis, señores, crear poderes de esta magnitud, ocasionados á estos grandes crímenes, sobre los cuales vienen tarde ó temprano todas las catástrofes y todos los rayos que reserva Dios para los protervos? Pues ¿no puede suceder esto aquí? ¿No ha sucedido ya? ¿Quién no recuerda, quién no sabe que un agente del poder en Cataluña, en Montealegre, ha fusilado á nueve individuos, sin identificar sus personas, sin concederles la defensa, algunos de ellos inocentes, y que luego se ha contentado con decir: «llegué, los cogí y fusilé?» ¡Esto ha sucedido en presencia de las Córtes Constituyentes, que han declarado todos los derechos individuales y que han querido abolir la pena de muerte!... Si os reís de esto, yo os digo que

son bien empedernidos y bien crueles todos los poderes colectivos é irresponsables.

Señores, aquí hay, y no debemos ocultarlo, porque las almas verdaderamente enérgicas no se ocultan nunca los peligros, aquí hay una grande, una extraordinaria agitacion; una agitacion profundísima como acaso no la ha habido nunca en España, y yo me admiro todavía de que no sean mayores los conflictos y catástrofes que esta agitacion trae consigo. ¿Y sabeis en qué consiste principalmente esta agitacion? Pues consiste en que los hechos, las leyes de la historia, la revolucion, la Providencia, quieren un gobierno del pueblo por el pueblo; y los partidos, los hombres, las individualidades, se empeñan en constituir un gobierno permanente, hereditario, negacion de la soberanía del pueblo. Es preciso que estudiéis bien esto para que ocurrais á su remedio, si es que aún lo tiene.

Sí, Sres. Diputados; cuando cayó el antiguo trono, es decir, el derecho y la tradicion, se fundó un nuevo derecho, es decir, la soberanía del pueblo. Y esta soberanía del pueblo, no es hoy: como era en las Constituciones de 1837 y 45, un Dios sin Providencia, un hombre; no, es un hecho real, efectivo, perenne, de todos los dias, de todas las horas; es, si me permitís la frase hegeliana, un poder inmanente.

¿Qué ha sucedido? Que el pueblo se ha reservado la libertad de la prensa, la libertad de asociacion, la libertad de reunion, y á vosotros os ha concedido

que discutais, que decreteis; pero despues de haberle oido, despues de haber madurado bien su voto, que se manifiesta de todas las maneras con que puede manifestarse en los pueblos cultos.

Yo os concedo (no quiero que el señor presidente me interrumpa), yo os concedo que recibisteis, de vuestros comitentes el mandato de votar la monarquía. ¡Ah! Si el señor ministro de la Gobernacion no hubiera arrancado á la juventud de los comicios relegándola á los clubs; si hubiese concedido su voto á los que tenian 20 años; si hubiera dado un poco más de libertad política y administrativa, acaso esta decision se habria variado. Pero de todos modos, Sres. Diputados, no discutamos sobre esto.

Si habeis recibido el mandato de votar un rey, yo os pido que no considereis la humildad del Diputado que os habla: yo os pido que mireis en mí la conciencia del país, que al fin todos la representamos con más ó ménos títulos aquí, y pidiéndoos que metais la mano en vuestro pecho y dirijais los ojos á vuestra conciencia, yo os pregunto: ¿creeis que si el país os confió el mandato de elegir un rey os confió al mismo tiempo el mandato de elegir un rey extranjero? Ninguno, absolutamente ninguno, ha hablado de rey en sus manifiestos; ninguno, absolutamente ninguno, ha dicho el candidato que deseaba para el trono. Las dinastías no son accidentales, porque cada dinastía representa una idea en el conjunto de los siglos.

Pues bien; yo os digo que no hay nacion más amiga de su dignidad y de su independenciam que la Nacion española; por eso la Nacion española, con cuyo criterio hay que contar, no puede, no quiere consentir, lo dice por todos los medios posibles, que vosotros nombreis aquí un rey extranjero.

Y esta es evidentemente la causa primera de la agitacion presente. A tal causa se han unido hechos gravísimos, que no podian ménos de herir la dignidad española; un Coburgo, un príncipe alemán, ha cometido, señores, ha cometido la imprudencia de renunciar la corona de España. Otro rey, el rey de Portugal, señores, últimamente, en estos dias, acaba de escribir una carta que no hubiera escrito indudablemente si no hubiera recibido algunas ofertas oficiosas: el rey de Portugal ha escrito una carta diciendo que no quiere la corona de España; la corona de España, que ha brillado sobre todas las coronas del mundo, como el sol sobre todos los astros del cielo.

Pues qué ¿creeis que se pueden herir así las fibras de la dignidad y de la independenciam de la Nacion española? La Nacion ha creido que la mayoría abdicaba la iniciativa de buscar un monarca en el gobierno; ha creido que el gobierno abdicaba esta iniciativa en la diplomacia; ha creido que la diplomacia española arrastra por los pavimentos de los palacios extranjeros la dignidad de la patria. Así es, Sres. Diputados, que hay una irritacion que se ha

aumentado profundamente en estos últimos tiempos. Todos los periódicos ministeriales han dicho que habia un candidato, y los mismos periódicos ministeriales han añadido (no nosotros, nosotros no estamos en los secretos de los dioses) los mismos periódicos ministeriales han añadido que este rey habia sido convenido con un enfermo, en un palacio, no lejos de aquel sitio misterioso donde se convino levantar para Maximiliano aquel trono que se convirtió bajo sus plantas en un cadalso. Sí, señores Diputados; se ha dicho más, y esto se ha dicho por periódicos ministeriales, que habíase interpuesto un veto en Saint-Cloud á la monarquía de la casa de Orleans, representada por el Duque de Montpensier. Y que habia otro veto á la república, que es la soberanía del pueblo por el pueblo; y que ese poder moribundo, ese poder agonizante, el César, no queria que en el momento de transmitir á su hijo una corona que sobre su cabeza vacila, viniera el pueblo español á arrojarle en su camino el antiguo gobierno parlamentario, ó el gobierno del pueblo que aclamará toda Europa, el gobierno republicano.

Estas son, y no otras, Sres. Diputados, las causas de la agitacion. Y el país tiene razon, mucha razon, porque no conozco dinastía extranjera que no haya producido aquí alguna gran catástrofe. La dinastía de Austria produjo la catástrofe de Villalar; la dinastía de Borbon produjo la catástrofe de los fueros catalanes, y la dinastía de los Bonapartes produjo la

catástrofe de la guerra de la Independencia. Por consiguiente, una nueva dinastía extranjera puede producir una gran catástrofe. Y si se dice que ese joven pertenece á una dinastía que nada tiene que ver con nosotros, esa dinastía que se ha distinguido por su negra ingratitud expulsando á Mazzini é hiriendo á Garibaldi; á una dinastía que tiene hoy á todos los más grandes patriotas italianos en los calabozos; á una dinastía sierva humilde de Napoleon III, y que el poder vacilante del Cesarismo ha creído que España puede ser como en tiempo de Cárlos IV un satélite para todas sus ambiciones y sus ensueños de conquista; señores, ¿se puede desafiar así impunemente la opinion del país? Yo no os niego la candidatura del duque de Génova ó del rey extranjero que os plazca; no os la niego por antilegal; pero os la niego por antipatriótica y por antirevolucionaria. Porque no importa decidir aquí un hecho, si este hecho no se inspira en el alma sagrada de la patria. Yo declaro antes de que me lo echen en cara, yo declaro que yo mismo he dicho una palabra que, segun dicen unos, está bajo la competencia de los tribunales, y que, segun dicen otros, ha sido un gran desacato. Yo declaro que cuando llegué á la tierra de Aragon, tierra que desde antiguo es sagrada para todos los liberales, fueron á verme, como es natural, hombres del partido progresista, hombres del partido moderado, y aun hombres del partido neo-católico.

Pues bien, yo os digo, que desde mi arribo á ese suelo de Aragon, noté diferencia de opiniones; pero en lo que noté la unidad completa de espíritu en aquel país, en lo que noté una conformidad de opinion y de ideas extraordinaria, como quizá no ha habido nunca en España, es en la repulsion, en la protexta general contra el rey extranjero: y de esto debe tener el partido progresista una muestra, porque hace pocos dias ha mandado el comité progresista de Zaragoza, si no á las Córtes, á la tertulia progresista ó á cualquiera de esos cuerpos que el partido progresista tiene constituidos, una protexta contra cualquier rey extranjero.

Yo os digo, Sres. Diputados, que cuando entráis allí, cuando veis aquella ciudad, cuando contempláis su sacro suelo cubierto con los huesos de tantos héroes, y respiráis su aire, que ha recogido el suspiro postrero de tantos mártires; cuando recordáis que es aquella la ciudad que invocaban los rusos en Moscow, lord Byron en Grecia, todos los pueblos oprimidos en la hora de sus grandes luchas; oís una voz que dice: no más, no más rey extranjero; unámonos en este horror que han tenido nuestros abuelos á todo poder contrario á la honra de la patria.

Hé aquí, señores, la causa principal de la agitacion española. Ahora bien, yo os pregunto, yo os digo: ¿qué medios teneis, qué recursos teneis contra esta agitacion? ¿La suspension de las garantías indi-

viduales? ¿El medio de Narvaez, medio que en vez de tender á unir al pueblo con el poder, lo separa para siempre?

¿Y creéis que para esto es para lo que os ha investido de tan alta soberanía el sufragio universal? Señores, esto no puede continuar; es necesario salir de esta interinidad, es indispensable que el país se gobierne á sí mismo. Y sobre todo, más hariais que con enviar á esos campos jefes que ahorquen á ciudadanos sospechosos delatados por vuestros esbirros, más hariais con enviar al país el decreto en el cual se declara perpétuamente reconocida nuestra inalienable soberanía.

Porque además, Sres. Diputados, yo comprendo que se concediera esta autorizacion, en vista de esta agitacion, á un poder que hubiera sido fiel ejecutor y observante de las leyes de la patria. Pero, señores, ¿qué artículo de la Constitucion no ha violado el poder que teneis enfrente? La seguridad de los ciudadanos ha sido desconocida. ¡Los tribunales! La Constitucion os prohibia ponerlos especiales, y vosotros los habeis nombrado especialísimos en el último verano. ¡La libertad de imprenta! ¿Con qué derecho nos vamos nosotros á quejar del general Hoyos? ¿Con qué derecho nos vamos nosotros á quejar de aquella enorme arbitrariedad? El general Hoyos no hizo el 22 de Junio, ciertamente, lo que ha hecho vuestro capitan general de Cataluña. El general Hoyos selló nuestras imprentas, nos arrebató nues-

tros periódicos, violó nuestra propiedad, pero no nos insultó; y el capitán general de Cataluña se ha permitido poner su mano sobre la propiedad de los escritores, y luego escupirlos, insultarlos, como si Barcelona fuera una nueva Varsovia.

¿Habeis, por ventura, conservado el derecho de reunión? Todos, absolutamente todos los artículos que son garantía de los ciudadanos, todos están violados: y yo os digo una cosa, señores: no busquéis libertad en los ciudadanos mientras no haya responsabilidad ministerial. La causa de que aquí todo tome un carácter violento, es que los gobiernos han podido impunemente siempre violar las leyes.

Pasma, Sres. Diputados, pasma que cuando aquí no se ha respetado ni la propiedad, ni la seguridad, ni la libertad de imprenta, ni la inviolabilidad parlamentaria, ni el hogar, ni las garantías primordiales, ni los derechos á la vida, pasma pensar que todos los ministros han podido impunemente burlarse de la justicia del país, y que algunos por excepción han sido castigados por el violento recurso de las revoluciones. Yo os digo que no teneis autoridad contra los rebeldes de abajo, mientras no castigéis la rebelion de arriba. Pues qué, ¿se puede perseguir, matar, fusilar *in continenti* á un pobre campesino; y si yo ciño una faja de general, si yo ciño una espada, si yo tengo una cartera, si yo me siento en ese banco, puedo violar impunemente to-

das las leyes y luego recibir toda mi vida 30.000 reales por mi crimen?

Señores Diputados, no puedo, no quiero, no debo; no puedo, no quiero y no debo conceder autorizacion á ese gobierno para disponer de la vida de los ciudadanos, porque ese gobierno, sin necesidad de nuestra autorizacion, arbitrariamente, ha dispuesto de la libertad de los ciudadanos como ha querido.

Señores, si cuando tenia enfrente á las Córtes; si cuando tenia la Constitucion sobre él; si cuando podia temer la jurisdiccion de vuestra autoridad; si cuando sabia que la minoría republicana habia prometido acusarle, violó las leyes, ¿qué ha de hacer ahora que su poder es absoluto y que su arbitrariedad no tiene límites?

¡Ah! Yo he estado hoy todo el dia sin saber lo que me pasaba, oyendo al señor presidente de la Cámara, oyendo al señor ministro de la Gobernacion, oyendo al Sr. Figueras y al Sr. Sorní, disputar sobre el carácter que debe tener la fuerza armada; y he visto que casi todos, excepto naturalmente mis amigos los Sres. Sorní y Figueras, casi todos han convenido en que la fuerza armada debe obedecer pasiva á la autoridad.

Señores, ¿y para esto nos llaman los liberales? ¿Y para esto hemos tomado el nombre de demócratas? ¿Y para esto estamos aquí, cuando es el *a b c d* del derecho político que desde que murió la antigua monarquía, y las antiguas dinastías, que desde que

murió la legitimidad, murió la obediencia pasiva hasta en el ejército? Esto lo ha dicho un general tan ilustre como el general Foi; esto lo ha dicho un general tan ilustre como el general Bugeand; esto lo ha dicho un hombre tan extraordinario como Benjamin Constant; esto lo ha publicado vuestro maestro Rossi en su derecho penal. Sí, el general Foi dijo: que el soldado mismo no puede ser instrumento de la autoridad; el general Bugeand dijo: «Soldados, sois electores, teneis criterio, no debeis obedecer ciegamente á las autoridades, debeis obedecer al derecho.» Esta, Sres. Diputados, es la teoría liberal, esta es la teoría democrática; pero el general Serrano y el general Prim no la practican. ¡Ah! Las ideas os sublevan, y no os sublevan los hechos.

Señores Diputados, pues qué, ¿no dijo el regente, en presencia del señor presidente de estas Córtes, que si mandaba algo contra la Constitucion, ó contra las leyes, queria no ser obedecido? Pues son reos, completamente reos, todos los que han obedecido las leyes arbitrarias de ese gobierno, sea milicia, sea ejército, porque ante las órdenes arbitrarias han debido rebelarse y cumplir la ley.

Y, señores, aquí ha pasado una cosa bastante original: aquí han resistido al poder dos organizaciones: una que confina con la autoridad popular, y otra que confina con la autoridad absoluta. La corporacion que ha insultado al gobierno, que lo ha desatendido, recibiendo de él 200 millones de reales

todos los años, es el clero. Y, señores, ¿qué ha sucedido con este poder antiguo, cortesano de Fernando VII y de Isabel II, poder esencialmente reaccionario, poder esencialmente servil, poder que besa los piés á Fernando VII cuando resucita la inquisicion, y que opone protexas á todos los gobiernos cuando abren las puertas de la patria á la soberanía religiosa? ¿Qué ha sucedido? Que se han sublevado una porcion de agentes administrativos del poder, que no es otra cosa una iglesia pagada por el gobierno (si quiere ser independiente que renuncie al presupuesto) se han sublevado. Ha pedido el gobierno socorro á estos poderes: esos poderes, todos lo sabemos, todos lo recordamos, se han burlado indignamente de la autoridad de las Córtes, de la autoridad del gobierno. ¿Y qué castigo han tenido? Un espediente administrativo; nada. Los voluntarios de la libertad, los que padecieron con vosotros, los que lucharon á vuestro lado, los que fueron vuestros defensores, los que se han sacrificado por traerlos aquí, apenas levantan la voz, cuando les arrancais las armas de la mano. Y, señores, ¿por qué ha sucedido esto? Porque los obispos tienen grandes valedores en los miembros de la union liberal que se sientan en el banco ministerial, y no han tenido los voluntarios de la libertad esos mismos valedores en los progresistas y demócratas.

Voy á concluir, señores, porque he molestado largo tiempo la atencion de la Cámara. Y yo os

pregunto: ¿qué hemos dicho nosotros aquí con vuestro consentimiento? Que respetaríamos, que acataríamos vuestros acuerdos mientras no se violasen de una manera general los derechos individuales. ¿Y no os he demostrado que se han violado todos? Y si se han violado todos, ¿extrañais que sentada la premisa se deduzca la consecuencia? Habeis dado vuestra política al país, y no quereis que el país dé de sí estas grandes agitaciones. Esto, señores Diputados, es un verdadero delito. Seria lo mismo que dar fósforos á un estómago y pedir que este estómago no se envenenara y no ardiera. Así es que todas estas agitaciones son la consecuencia de vuestra política, y vosotros para ahogar estas agitaciones agravais vuestra política. Cuando la minoría republicana iba á presentar aquí un acta de acusacion al gobierno, vosotros, no sólomente lo absolveis, sino que le elevais sobre el pavés y le declarais absoluto é irresponsable. Ya vendreis tarde ó temprano arrepentidos de estas complacencias.

En cuanto á mí, sea cualquiera la opinion que yo tenga, no me queda más que un recurso, y es el siguiente: ser consecuente con mi idea, padecer cuanto mi idea padezca, eclipsarme cuando mi idea se eclipse, sucumbir cuando mi idea sucumba, y no aceptar puesto alguno en este organismo oficial, si ha de ser á costa de confundirme con los perseguidores y con los verdugos de mi idea.

Señores Diputados, yo os digo una cosa y es, que

aunque vosotros absolvais al gobierno, debéis tener en cuenta que no hay en el mundo poderes irresponsables; los que no lo son ante una autoridad, lo son ante la revolucion: temed, pues, el juicio del país.

En cuanto á mí, repito, debo decir que concluyo este largo discurso con una sola frase que he sacado de un discurso del presidente de la Cámara. Votad la anulacion de los derechos individuales, votad la arbitrariedad, votad la anulacion de la personalidad humana, que si tal haceis, habreis votado una revolucion.

RECTIFICACION

AL SEÑOR MADDOZ.

Con adversarios tan benévolos como el Sr. Madoz, toda cortesía es poca, y devuelvo á S. S. sus galanterías y cumplidos con usura. Ya sabe que soy sinceramente su amigo.

Ha dicho el Sr. Madoz que no he hecho argumentos para condenar la autorizacion. Yo creo de la mayor evidencia lo que he dicho: que las Córtes Constituyentes no pueden votar esta clase de autorizaciones sin cometer un verdadero suicidio.

Dice el Sr. Madoz que aquí debe andar la mano de la reaccion. Ésta es la eterna pesadilla del parti-

do progresista; la eterna pesadilla de su gloriosa ancianidad. Lo que aquí anda no es la mano de la reaccion, es la mano histórica del partido progresista, que por dejar caer al pueblo y levantar los ídolos de la reaccion, ha perdido cuatro ó cinco veces la libertad de España. El partido progresista tiene el triste don de vivificar lo que le mata, y matar lo que le da la vida; esto lo he demostrado con el ejemplo de los obispos á un lado y los voluntarios de la libertad á otro.

Me dice tambien el Sr. Madoz que considere que puede caer sobre nosotros la acusacion de complicidad con los que quieren destruir la integridad de la patria. Yo no tengo que defenderme de semejante cargo. Ahí está un antiguo ministro de Ultramar que no participa de mis ideas respecto á nuestras Antillas, y otro ministro de Ultramar que se acerca más, al parecer, á mis opiniones, aunque yo dudo de todo. Pues bien, que digan si por un momento pueden dudar que uno de los más grandes sacrificios que ha hecho la minoría republicana en aras de la patria ha sido el silencio de un año.

Yo no participaba de la política del gobierno respecto á aquellas Antillas, y á cada momento se me venian á los lábios palabras de reconvencion y de censura. Todo el mundo sabe, lo mismo la Asamblea que Europa y América, cómo nosotros pensamos sobre la solucion que conviene al país en las cuestiones de Ultramar; y sin embargo que hemos

hecho este gran sacrificio, se nos viene ahora á acusar, en el día de la desgracia, de complicidad con los enemigos de nuestra patria.

S. S. se extraña de estas perturbaciones. ¿Acaso no las tuvo el partido progresista en 1841? ¿No las tuvo en 1842 y en 1843? ¿No se levantó aquí un ministro á decir que era un milagro pasara un día, durante el glorioso bienio, sin que hubiera que registrar un motin en España? ¿Y es esto de extrañar? El silencio, la atonía, es el resultado del despotismo; el movimiento, la agitacion, es el resultado de la libertad. Sobre todo, estos movimientos, esta agitacion no recaen sobre los partidos avanzados; recaen sobre aquellos que en el espacio de cincuenta años han tenido al pueblo en los calabozos, y no es de extrañar que al salir de ellos la luz les hiera las pupilas, porque la luz sólo existe con la libertad.

Dice el Sr. Madoz: «Eso es el resultado de ciertas predicaciones.» ¿Pues no las hay en todos los países constituidos libremente, y sin embargo, no producen agitacion cuando la libertad es antigua? Pues para que la libertad sea antigua es necesario que empiece alguna vez, y si nosotros la matamos en su cuna, no habrá nunca libertad. Todo lo que sucede de malo es el resultado de la reaccion, es el resultado de la maldita opresion del pueblo; lo bueno es el resultado de la libertad.

El Sr. Madoz ataca duramente á las oposiciones y nos dice: «no os vayais.» Pues, señores, si los go-

biernos representativos necesitan tanto el apoyo de las mayorías como el concurso de las minorías para vivir, ¿por qué las tratáis con tanta dureza? ¿Por qué las atacáis en sus derechos? ¿Por qué violáis las únicas garantías con las cuales las oposiciones pueden estar aquí dignamente?

También decía S. S.: «Castelar niega que las Córtes Constituyentes puedan hacer lo que las Córtes ordinarias.» Pues yo digo á S. S. que las Córtes ordinarias pueden hacer cosas que no pueden hacer las Córtes Constituyentes. Por ejemplo, la sancion de las leyes pertenece en unas Córtes ordinarias al jefe del Poder ejecutivo, y en las Constituyentes pertenece naturalmente al Poder legislativo. Sobre todo, una grande Asamblea soberana no puede crear una dictadura sin cometer un acto de demencia.

El Sr. Madoz me ha hecho una pregunta, y aquí necesito al señor presidente en mi auxilio. Ha dicho S. S.: «El Sr. Castelar, ¿aprueba ó reprueba la insurreccion?» Señores Diputados, no se puede hacer esa pregunta, por la sencilla razon de que á esa pregunta no se puede responder; y apelo á la autoridad del señor presidente. Imagínese que en hipótesis yo desde aquí levantara mi voz y dijera: pueblo español...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): No se moleste su señoría.

El Sr. CASTELAR: Hablaba en hipótesis; y puesto

que se ha permitido la pregunta, iba á dar la contestacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Puede escusarla S. S.

El Sr. CASTELAR: Como ve el Sr. Madoz, no puedo responder; y si hubiera de contestar de una manera satisfactoria á S. S., no lo haria, toda vez que no se puede responder cuando las garantías individuales van á quedar suspensas, y cuando yo podria cometer, respondiendo de cierta manera, un acto de indignidad y de cobardía.

Señores Diputados, nos dice el Sr. Madoz que nuestras predicaciones podrán dar un resultado contrario á nuestros deseos. Y las vuestras, ¿qué han producido? ¿Qué significan todos los nombres que están en esas lápidas sino las víctimas de sus ideas? Las condiciones de las cosas hace que así como la tierra no da sus frutos sin que antes el hombre la riegue con el sudor de su rostro, del mismo modo no se consiguen los frutos sociales sin regarlos con sangre de nuestras venas.

RECTIFICACION

Á VARIOS DISCURSOS.

Señores Diputados, rectificaré en breves palabras los tres discursos del Sr. Ruiz Gomez, del ministro de Estado y del ministro de la Gobernación; lo haré

con brevedad: si ayer me hubiera tocado el turno, hubiéralo hecho más extensamente; pero hoy, en frío, seré breve.

¡Triste destino en verdad el del señor ministro de la Gobernacion! Tócale siempre enconar los debates; el númen de su oratoria es la pasión, la cuerda sonante de su estilo la invectiva. Habla con elocuencia, habla bien, pero habla siempre apasionadamente, y sacrifica á su renombre oratorio algo más importante, los intereses de la revolucion de Setiembre. El señor ministro de la Gobernacion debe recordar que cuando un hombre llega á su altura, y se coloca en el gobierno, debe tener la gran imparcialidad que el gobierno lleva consigo, donde no es ya el hombre representante del partido, sino de toda la Nacion, y en circunstancias tan extremas y con peligros tan grandes debe producirse con calma y no con frases que subviertan y subleven los ánimos.

Señores, el señor ministro de la Gobernacion, á pesar de su acalorada defensa, no pudo presentar contra mis argumentos ningun argumento valedero. ¿Cómo habia de hacerlo si una ley de excepcion para un gobierno liberal es como un empréstito usurario para una casa, que por el pronto salva ó alivia, pero que en el porvenir trae complicaciones muy grandes y al fin y término una ruina inevitable? Así es, señores, así es que no pudo, no, el Sr. Sagasta, á pesar de que su discurso estuvo á todo esto consagrado, levantar el cargo mio de que habia co-

metido en este verano y que cometia ahora mismo presentando este proyecto , una série de monstruosas ilegalidades. Esto es tan cierto , que hay pueblos libres donde no se concede facultad de dar leyes excepcionales ni siquiera á la Cámara. Pues qué...

El Sr. PRESIDENTE : Señor Diputado, V. S. rectificará, y nada más.

El Sr. CASTELAR: Yo le rogaria al señor presidente que tuviera conmigo la misma tolerancia que ha tenido con el Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ruiz Gomez estaba consumiendo turno. Yo no puedo ser indulgente fuera del reglamento. Si pudiera tener una facultad tan absoluta, por mi gusto le oiria á S. S. eternamente.

El Sr. CASTELAR: Me limitaré, pues, á rectificar. El Sr. Sagasta me decia que yo no habia fundado mis cargos de ilegalidades, y debo rectificar este concepto. Yo he dicho que no tenia derecho á exigir respecto á la legalidad aquel ministro que á su vez no la respeta , y que el Sr. Sagasta hacia una gran apología de la ley de 17 de Abril y que consideraba esa ley vigente. No: esa ley no estaba vigente; habia sido destruida por la Constitucion. Esa ley estaba, por consecuencia, rota , no solo por la revolucion de Setiembre, sino por la legalidad, y al restaurarla el señor ministro de la Gobernacion no habia hecho más que usurpar las atribuciones de las Córtes. Esto es tan importante, que puede decirse que el régimen

imperialista se distingue del régimen constitucional en que en el régimen constitucional el declarar y dar leyes excepcionales pertenece á la Cámara, y en el régimen imperialista pertenece al emperador, al César. Por consecuencia, ese ministro parece desde el principio condenado á caer en el cesarismo, como la piedra en su centro de gravedad.

Pero el Sr. Sagasta decia : «Es necesario que la situacion se aclare (y aquí voy á responder á una pregunta del señor ministro de la Gobernacion), es preciso que nos digias cuál es vuestro estado político.» El señor ministro de la Gobernacion debe saber que nosotros á nuestros amigos políticos tenemos derecho á reconvenirles en la fortuna, en el poder, pero jamás en la desgracia, en la lucha. Además, cuando hay un poder que es dueño de todas las atribuciones que podrian tener los antiguos reyes absolutos, cuando dentro de poco cesará la inviolabilidad parlamentaria...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, la inviolabilidad parlamentaria no cesará. Las Córtes conservan su soberanía siempre.

El Sr. CASTELAR : Pues bien, al ménos dejaré de ser ciudadano, porque dejaré de ser libre, y mi hogar estará expuesto á que entren en él los esbirros del gobierno; cuando en esa posicion me encuentro, jamás haré concesion ninguna á ese gobierno, porque seria en mí un acto de indignidad y de cobardía.

Por lo demás, en el momento mismo en que todo

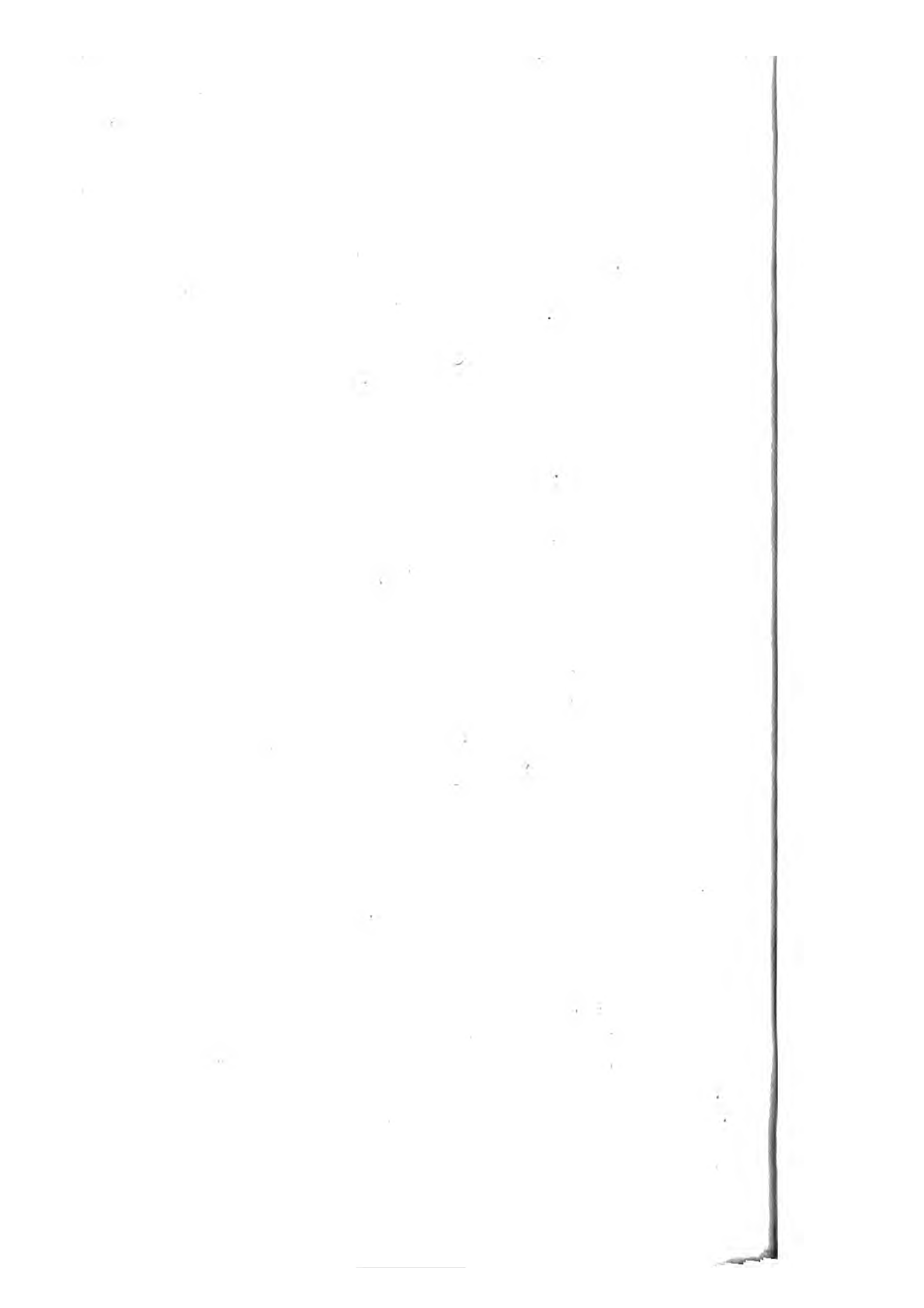
este conflicto se ha empeñado, el Sr. Sagasta cogió la sangre caliente del gobernador de Tarragona y quiso con ella salpicar estos bancos....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado, eso no es rectificar.

El Sr. CASTELAR: Pero, señor presidente, ¿no puedo rectificar esto? ¿El concepto por el que se nos ha atribuido el asesinato del gobernador de Tarragona?

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado, todos los errores atribuidos á S. S. es lo único que puede rectificar; esto es lo reglamentario. Despues podrá pedir la palabra y contestar amplísimamente al señor ministro de la Gobernacion y á todos los ministros del mundo.

El Sr. CASTELAR: Pues bien, me reservará uno de los turnos siguientes.



DISCURSO

pronunciado el 5 de Octubre de 1869 sobre la suspension de los derechos individuales.

Señores Diputados, me encuentro en una posicion muy difícil, de la cual solo pueden sacarme la autoridad del señor presidente y la benevolencia del Congreso.

El Congreso recordará que tanto el señor ministro de la Gobernacion en su catilinaria, como el señor ministro de Estado en su diplomático discurso, como mi entendido amigo el Sr. Ruiz Gomez en sus observaciones sobre algunos puntos, me han aludido diversas veces y bajo distintos conceptos. Y cuando yo me levanté á rectificar todos los conceptos equivocados, y contestar á todas las alusiones, el presidente de la Cámara me dijo que podria hacerlo con alguna amplitud en la discusion de los artículos.

Acabo de ver que la mesa ha establecido la jurisprudencia de que no se puede hablar en el art. 2.º con la amplitud con que se ha hablado en el art. 1.º; y yo, Sres. Diputados, no comprendo la causa de esta diferencia; porque si en el art. 1.º tratábamos

de la seguridad del hogar, de las garantías individuales de las personas, en el art. 2.º tratamos de la vida, y me parece que es mucho más importante salvar la vida que salvar la libertad, que puede eclipsarse por algunos momentos, con mengua, pero sin desaparición de nuestro sér.

Por consecuencia, Sres. Diputados, yo creo que el art. 2.º es más importante que el art. 1.º; y teniendo presente que yo renuncié á un derecho en vista de la promesa que me dió la presidencia, si la presidencia cree en su rigorismo reglamentario que yo no puedo hablar, el Congreso, que tantas pruebas de benevolencia me tiene dadas, tal vez lo permita por ser la vez postrera que hable en este sitio, y alguna consideración merece el que acaso se va para siempre....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sr. Castelar....

El Sr. CASTELAR: Si el señor presidente me lo permite, añadiré todavía una reflexión más para persuadir el ánimo de la Asamblea.

Yo tengo por encargo de la minoría republicana que hacer declaraciones importantes, declaraciones importantes que han de señalar nuestra futura línea de conducta.

En vista de todo esto, si yo no me he de salir del art. 2.º; si yo me encuentro estrechado por las prescripciones reglamentarias; si yo no he de contestar á los gravísimos cargos del Sr. Ruiz Gomez, del señor ministro de Estado y del señor ministro de

la Gobernacion, yo prefiero sentarme, á entablar una lucha continúa con la presidencia. La mesa y el Congreso decidirán.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sr. Castelar, S. S. apela al presidente, y el presidente, por mucha que sea su benevolencia, que siempre la tiene con S. S., no puede traspasar el reglamento. El reglamento me dice que se han de ceñir los oradores á la cuestion que trate el artículo que se discute. Este artículo habla solamente de autorizar al gobierno para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que juzgue conveniente. S. S. comprende muy bien que este artículo da mucha extension al orador aun cuando concrete la idea. Ruégole, pues, á S. S. que hable lo que tenga por conveniente, pero siempre procurando concretarse á la idea establecida en el art. 2.º

El Sr. CASTELAR: Pues bien, señores, me concretaré al artículo, pero siguiendo la jurisprudencia establecida ya por la mesa y aceptada por el Congreso en esta discusion.

El Congreso recordará que mi amigo el Sr. Ruiz Gomez trató benévolamente mi persona, lo cual le agradezco, y duramente mis ideas, lo cual rechazo.

Decia el Sr. Ruiz Gomez que la causa de estas complicaciones tan grandes que justifican la declaracion del estado de guerra, era que yo habia sublevado las pasiones de la muchedumbre contra un rey extranjero, acusándome implícitamente de estrecho,

de mezquino patriotismo, acusacion en verdad injusta. Yo soy uno de los Diputados más cosmopolitas que hay en esta Cámara. Yo quisiera para mi país el arte de Italia, el pensamiento y la ciencia de Alemania, el génio y el espíritu universal de Francia, la libertad y el trabajo de Inglaterra, la democracia y la república de América. Véase, pues, si soy cosmopolita.

Es más: yo creo que todas las causas de nuestra decadencia, que todas las causas primordiales de las perturbaciones que nos agitan, provienen de que por espacio de tres siglos el espíritu de la Nación española se ha opuesto á todo el oxígeno, digámoslo así, que el espíritu moderno derramaba en la conciencia humana.

Vea la Cámara si tengo un patriotismo estrecho. Pero de esto á decir que un extranjero, una persona á quien no conocemos, que no nos conoce, que apenas balbucea nuestra lengua, y que no sabe nuestra historia, venga aquí y le confiemos el mando del ejército, y la fuente de la riqueza, y los honores, y la direccion de la patria, hay una gran distancia, porque ese niño extranjero puede ser el escollo de nuestra libertad y de nuestra independencia. Y esto es tan cierto, Sres. Diputados, que en todos los países más cosmopolitas del mundo está completamente prohibido que el poder supremo se ejerza por un extranjero. El Sr. Ruiz Gomez....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sr. Castelar, yo

no quisiera entablar un pugilato con S. S.; pero deseo comprenda que lo que está diciendo, que es magnífico, como todo lo que dice S. S., nada tiene que ver con que se declare ó no la Nacion en estado de guerra.

El Sr. CASTELAR: Señor presidente, cuando se dirige una acusacion tan grave como la de que mi estrecho patriotismo ha producido una guerra civil, por una pequeñez parlamentaria ¿no me han de permitir los Sres. Diputados defenderme? Señores Diputados, yo apelo á vosotros del juicio del señor presidente, aunque creo que S. S. está en su derecho; apelo por última vez á la benevolencia de la Cámara. (*Que hable, que hable.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Siga S. S., señor Castelar, pues que cuenta con la benevolencia de la Cámara, rogándole siempre que se concrete lo posible.

El Sr. CASTELAR: Sé á todo lo que me obliga esta benevolencia, y no abusaré de ella.

Decia, Sres. Diputados, que en los pueblos más cosmopolitas no se permite al extranjero ejercer el poder supremo. El Sr. Ruiz Gomez puede ir á Suiza, puede ir á los Estados-Unidos y puede ser allí alcalde, juez, diputado, ministro, general, pero no puede ser presidente; no se lo consienten, aunque sea hijo de una familia norte-americana, aunque sea nacido en una emigracion; por solo el hecho de nacer fuera de la tierra patria, no puede ejercer el poder supremo.

Aquellos grandes legisladores han comprendido que el jugo de la patria se absorbe por todas las venas, que el cielo de la patria se refleja en toda la conciencia, y que muchas veces se puede sacrificar la patria adoptiva por la patria natal, merced á impulsos en el corazon humano incontrastables.

Esto ha pasado, y hay de ello miles de ejemplos en la historia de nuestra patria, y con la dinastía de los Borbones. Las complicaciones de nuestra política en Italia durante el siglo pasado provinieron principalmente del amor que Italia tenia á Isabel de Farnesio; las grandes complicaciones con Francia, provinieron de que Felipe V vino á España, y nunca dejó de ser francés. Véase, Sres. Diputados, si esto es grave; y he concluido con el Sr. Ruiz Gomez.

Y aquí viene natural y lógicamente lo que tengo que decir al señor ministro de Estado. Me ha dicho S. S. algunas palabras duras, y yo, como hablo con la benevolencia de la Cámara, no puedo abusar de mi posicion. No diré que mis ideas, que mi partido, que mis soluciones políticas, interesen á los moderados y neo-católicos; ya saben ellos que si nuestras soluciones políticas prevalecieran en el poder, se romperian completamente las tres organizaciones, la centralizacion, y el espíritu militar y teocrático, las tres grandes organizaciones que han sido la fortaleza en que se anidan aquellos restos de reaccion que todavía pueden ahogar la libertad en España.

Pero el señor ministro de Estado, al decirme que

yo le censuraba una visita, no comprendió que lo que yo en realidad le censuraba era la posición diplomática en que S. S. se encuentra. Aquí hay tres hechos gravísimos: primero, la carta del rey D. Fernando de Portugal renunciando la corona de España. ¿Por qué escribió esa carta si nadie le había ofrecido la corona? La carta del rey D. Luis renunciando la corona de España. ¿Por qué escribió esa carta si nadie le había ofrecido la corona? Y últimamente, la combinación para traer un príncipe que nadie conoce en el país, y que yo que he estado en Italia cuatro meses, y que he visto á toda la familia real en la fiesta del matrimonio del príncipe heredero, no sabía siquiera que existiese. Yo tengo derecho á creer que el ministerio de Estado ha sido ageno á la oferta al rey D. Fernando, á la oferta al rey D. Luis y á la oferta al Duque de Génova; yo lo creo por honra de la Nación española; lo creo porque conozco la dignidad del señor ministro de Estado. Creo que hay aquí un poder diplomático que tiene á su vez ciertas sucursales diplomáticas, y que ese poder muchas veces prescinde de la autoridad del ministro de Estado. Esto lo tengo que decir, y lo digo porque es un deber el decírselo á mi país, y un deber el denunciarlo á las Córtes Constituyentes.

Señores, sólo siento el final de aquel discurso del señor ministro de Estado. No comprendo tormento mayor que el tormento sufrido por la minoría

republicana durante un año, con motivo de la cuestión de Cuba. Y hánme escrito españoles de allí en cartas que han publicado los periódicos de Madrid, para decirme, creídos de que mi palabra vale algo en esta Cámara, cuando si vinieran aquí sabrían cuán impotente es; «Español, defiende á España.» Y les he dicho: «Es verdad, yo soy español; pero al mismo tiempo que soy español, no puedo aprobar la triste historia de nuestra política en las Antillas.» Y luego han venido los contrarios, y me han escrito, y me han dicho: «Vd. es republicano; Vd. principalmente tiene la adhesión de toda la América; defiéndanos Vd., defiende nuestra autonomía.» Y yo les he dicho: «Yo no puedo defender vuestra conducta, porque es verdad que soy republicano, pero también soy español, y no puedo, no, defender la insurrección.» (*Bien.*) Así es que yo, por republicano, no puedo defender la política del gobierno, y por español no puedo defender la conducta de los republicanos de Cuba. Así es que durante un año he estado como en áscuas, y nuestro silencio es el holocausto más grande que hemos podido ofrecer en aras de la patria. Cuando, Sres. Diputados, cuando esto hemos hecho, hay periódicos donde escriben algunos de los que han escrito conmigo, y que me conocen toda la vida, que saben mi honradez sin tacha, mi vida sin sombras, mi pobreza por el sacrificio de una pequeña fortuna á la libertad, y se atreven, sin embargo, á decir que el parti-

do republicano ha recibido ocho millones de duros para producir aquí la sublevación é impedir que vayan tropas á Cuba. Calumnia, infame calumnia que se dirige siempre contra todas las sublevaciones. Señores, yo puedo decirles desde aquí á los que esperan los socorros de España : si nuestra patria no tiene que llevar allí más que infantería, caballería y artillería, si no tiene que llevar la libertad, si no tiene que llevar la democracia, yo les diría á mi vez: «Etais ahí, estais solos; no veis el humo ni la vela del buque que os lleva auxilios de hombres; estais solos, caeis, morís... (sois envidiables ; porque hay circunstancias en las cuales envidiable es la suerte del que muere.) No van soldados á Cuba porque los necesita el gobierno para traer á España un rey extranjero.» (*Rumores.—Los señores ministro de Estado y Ruiz Gomez piden la palabra.*)

Perdonadme, Sres. Diputados, perdonadme si el amor que tengo á la libertad y á mi patria me han extraviado un poco. Yo, sin ofender á nadie, quiero sólomente volver por mi derecho y por mi patria.

Ahora, Sres. Diputados, hechas estas advertencias, desembarazado de esto, entro en el fondo de la cuestión; y permítame el Sr. Sagasta si recuerdo su frase de que cuando parecia que por nuestro respeto á la libertad íbamos á redimir el mundo, S. S. dice que en España se puede vivir mucho ménos que en Africa. S. S. y yo no tenemos nada que echarnos en cara : los dos somos verdaderos africanos, y

por eso creemos en el destino, y por eso creemos en la fatalidad, y por eso desconfiamos de la libertad, y por eso unos apelan á la autoridad cuando son poder y otros al alfange cuando son oposicion; todo porque no tenemos una gota de sangre sajona, que es la sangre de la libertad, en las venas. ¿Por qué sucede en España lo que estamos viendo? Porque el Sr. Sagasta, porque la mayoría de esta Cámara se escandalizan y se sublevan contra el mismo principio que los ha traído aquí; contra el principio de insurreccion, siempre legítimo cuando un pueblo se levanta á defender sus derechos y sus leyes violadas. Las razas anglo-sajonas han puesto el derecho de insurreccion al frente de sus Constituciones. Todavía es la base de la libertad inglesa la *Carta magna*, y el principio de la *Carta magna* es el derecho de insurreccion.

Pero decia el señor ministro de la Gobernacion: «¿En qué parte, en qué pueblo del mundo se ha cometido un crimen como el que acaba de cometerse en España?» Señores, siempre la misma teoría del partido del Sr. Sagasta. Se comete un crimen, lo paga la totalidad de un partido, la colectividad. Es la teoría religiosa; porque faltó un hombre, estamos todos condenados al dolor y á la desgracia.

Las penas colectivas por las faltas individuales están ya abolidas. La civilizacion moderna no las admite. Son las penas infamantes. ¿Se comete un crimen? Persígase y castíguese al criminal; pero no

se impute el crimen á todo un partido y no sirva de base á una política, á la política de los estados de guerra, que siempre y en todas partes ha dado resultados iguales. Situaciones diversas se han perdido por recurrir del espanto al estado de guerra. Recordad el asesinato del Duque de Berry, ocurrido en el teatro que hay cerca de la calle de Richelieu. Lomató un fanático; se apoderó, á consecuencia de esto el espíritu de miedo, envuelto en ira, de la corte, del gobierno, de las Cámaras, y el asesinato del Duque de Berry, no solo hirió el corazón de aquel príncipe, sino que hirió mortalmente á la dinastía de los Borbones, que al fin cayó, como caerán cuantos poderes luchan con la libertad.

Lo mismo sucedió cuando el atentado Fieschy. Estalló una máquina infernal bajo las plantas de Luis Felipe, y un hombre de Estado, un hombre de ánimo sereno, monsieur Thiers, llevó á las Cámaras la funesta ley de Setiembre, ley imprudentísima, como la que estamos discutiendo, y se declaró guerra á la libertad por los liberales. ¿Y qué sucedió? Que á poco su ciega política derribó á aquel hombre de Estado, á pesar de que supo llevarla hasta perseguir y encarcelar á su antiguo compañero, á Carrel, caballero insigne de la libertad en Francia y en España. Thiers cayó porque representaba distintos principios de los escritos en la ley de Setiembre; y como vosotros traeis una ley que tambien está en contradicción con vuestros principios, senti-

reis las mismas consecuencias y sufrireis los mismos castigos. Repítese este hecho en la república francesa con la insurrección de Junio. El terror era inmenso; las barricadas se extendían por todas partes; la sangre lo salpicaba todo, y no siendo bastantes los cañones, se levantó la calumnia; se decía que ciertos hombres recibían el oro extranjero: vino la dictadura de Cavaignac, y luego vinieron los consejos de guerra lo mismo que aquí, y á poco tiempo la dictadura de Cavaignac se desvaneció ahogada en el humo de su propia pólvora.

Así, pues, vosotros con esa ley que pedís, os echais el dogal á la garganta. ¿Y habeis considerado, Sres. Diputados, lo que vais á dar al gobierno al concederle que declare á su arbitrio el estado de guerra? Pues desde hoy no hay en este país vida segura; no: ninguno teneis segura la vida. Más quiero encontrarme con una fiera en los bosques, que con la arbitrariedad del gobierno de una nacion civilizada, porque tiene más compasion una fiera que un poder medroso, combatido y en ruinas. Así es que mientras la ley de suspension de garantías tiene algunas condiciones restrictivas en la Constitucion, porque el gobierno no podrá deportar á Filipinas, como antes, ni aplicar otros castigos que se aplicaban anteriormente; como no habeis querido admitir la abolicion de la pena de muerte; como no habeis declarado en el título I que la vida humana es inviolable, la vida de todos los ciudada-

nos, por vuestras declaraciones, y por esta ley que vais á sancionar, estará pendiente del filo de la espada del general Prim.

Por consecuencia, la ley es gravísima, es terrible, por las condiciones de la guerra durante la cual se va á aplicar. No es guerra extranjera, sino es guerra civil. Y mirad la diferencia. En una guerra extranjera los prisioneros y los heridos estarian al amparo de las leyes de la guerra, leyes relativamente humanitarias. En una guerra extranjera, segun los principios que se han adoptado en el convenio hecho en Ginebra por las naciones civilizadas de Europa, el herido es neutral. En una guerra extranjera el prisionero no es reo de muerte. Y en la guerra civil, que ahora comienza por nuestra desgracia, y por vuestra culpa, no hay nada seguro, ni prisioneros, ni heridos: todos pueden ser fusilados. Cuando acaba de combatir un hombre, cuando ha mordido el cartucho, cuando se halla alterado por la pasion, y sobre un tambor y en medio de la embriaguez de la victoria va á juzgar, no podreis ménos de convenir que ese juez ha de ser muy apasionado y ese juicio ha de ser muy inícuo, la iniquidad elevada á su última potencia. ¡Y esto lo van á hacer las Córtes Constituyentes despues de la revolucion de Setiembre y despues del nobilísimo ejemplo que dió la ciudad de Santander, cuando al enviar allí un prisionero, cuando al enviarla al hombre que la habia atacado, para ser juzgado allí, contestó: «¡No le quere-

mos; dadle libertad y dejadle entregado al castigo de sus remordimientos!» ¡Y lo vais á hacer despues de otro hecho, no ménos notable, cuando un militar se levantó de noche y mató á dos ó tres jefes y compañeros, y á pesar de lo horrible del crimen, faltaba tiempo á las Córtes para decretar y al general Prim para mandar por telégrafo el indulto; estando yo seguro que aquel dia todos vosotros abrazásteis á vuestras familias con más satisfaccion por haber arrancado á aquel hombre al verdugo! ¡Y ahora vais á lanzar una nube de verdugos sobre nuestra desgraciada pátria!

¡Permitidme que me aflija de veras; sí, que me aflija al ver cómo aquí los partidos cojen la sangre humana y la arrojan unos á otros salpicándose todos! Sres. Diputados, yo condeno, yo condenaré siempre el asesinato, el incendio, como todos los crímenes que puedan cometerse á la sombra de cualquier bandera: y si en esa bandera están escritos los derechos fundamentales; si esa bandera es la bandera de la libertad, la bandera de Washington y de Tell, la bandera de la república, esos crímenes son mayores y son una mancha en la conciencia universal, son una desgracia para todo el género humano.

¿Pero estais vosotros, por ventura, exentos de esos crímenes? ¿Lo está el partido progresista? Pues qué, ¿no os acordais de lo que sucedió en Barcelona con Bassa, cuando un gobierno moderado le envió á cas-

tigar á los incendiarios de los conventos y á los asesinos de los frailes? Llega un malvado, entra en su casa, le dispara un pistoletazo, le arroja por el balcón, lo cojen las muchedumbres, se lo reparten como hienas, le arrancan las entrañas y las esparcen por la calle; varias furias cojen el corazón palpitante y lo muerden, y luego con los papeles robados al gobierno civil encienden una hoguera y queman lo que restaba de aquel hombre. Pues eso lo han hecho las muchedumbres prògresistas. (*Aplauden los Sres. Diputados de la izquierda y el Sr. Vinader.—Murmillos.*) ¡El aplauso del Sr. Vinader! Os extraña el aplauso del Sr. Vinader. Es como vosotros un monárquico. (*Varios Sres. Diputados: No, no.*) En otro tiempo habia voluntarios realistas, y ahora hay realistas voluntarios.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Ruego á V. S. que se dirija á la Cámara y no nombre á ningun Sr. Diputado.

El Sr. CASTELAR: Voy á concluir. Considero que la Cámara está muy fatigada de oirme, y yo tambien lo estoy de hablar.

El señor ministro de la Gobernacion decíanos que la causa de todo esto era la predicacion de nuestras doctrinas. Yo aseguro que la universalidad de las doctrinas predicadas por el partido republicano llevan en sí los principios más humanitarios. Lo que ha habido aquí es que las discusiones se han convertido en guerra civil, merced principalmente, no

puede verlo ahora porque está ofuscado , pero algun dia se lo dirá con grandes remordimientos su conciencia, merced principalmente al señor ministro de la Gobernacion.

¿Me acusais de haber sembrado la idea republicana? Pues yo os acuso de haber proclamado desde el poder la monarquía. ¿Me acusais de haber hecho la propaganda oratoria? Pues yo os acuso de haber hecho la propaganda administrativa. ¿Nos acusais de que nuestros actos hayan sido violentos? Pues yo os acuso de que la primera agresion vino del gobierno. ¿Nos acusais de que hemos abusado de los derechos individuales? Pues yo os digo que vosotros los habeis restringido. Nos decís rebeldes, y yo os digo que sin vuestros ataques á la Constitucion y á las leyes , no hubiera venido esta espantosa catástrofe. Por consecuencia, si hay un verdadero reo, ese reo es el señor ministro de la Gobernacion. (*Murmillos, risas.*) Si os reís, os diré que hubo un dia que entró por esas puertas un general y dijo que la ordenanza habia sido violada; que asesinatos horribles se habian cometido en Madrid; que los artilleros se habian insurreccionado contra sus jefes y los habian horrorosamente asesinado; que no era aquella una lucha política, sino una lucha social; que no era guerra de partido, sino una guerra de caníbales; que necesitaba una ley extraordinaria para la lucha; y en seguida llevó al Prado ó á la Fuente Castellana no sé cuántos infelices y allí los fusiló , y todavía

humeante aquella sangre, salió del poder, á pesar de la dictadura que habia pedido y encontrado; y si no él, sus amigos tuvieron para salvarse que recurrir á los principios representados por los huesos de aquellas víctimas, para ellos asesinos, para nosotros mártires.

Concluyo haciendo las declaraciones importantes que anuncié al principio de mi discurso. La minoría republicana se retira de estos bancos sin votar en definitiva la autorizacion que se pide por el gobierno. (*Murmillos.*) ¿Tan poco significa que se pierdan los 80 votos que componen esta minoría? ¿Tan poco significa nada que esté aquí ó fuera de aquí una fraccion importante? El retraimiento que asustó á los conservadores, ¿no asustará á los progresistas? (*Varios Sres. Diputados: No, no.*) Señores, todos los partidos soberbios creen que no tienen miedo, y recurren á esos extremos, y á esas violencias, con lo cual vienen á probar su incurable debilidad. Pues bien, el partido republicano queria presentar una acusacion. ¿Cómo la ha de presentar cuando vosotros vais á dar con este proyecto un *bill* de indemnidad al gobierno? ¿Cómo la hemos de presentar cuando este *bill* de indemnidad es como un premio que le dais? ¿Cómo la presentaria en las circunstancias excepcionales en que nos encontramos sin que no quisierais ni aun escuchar el acta de acusacion? La minoría republicana se va; pero volverá á presentar la acusacion, volverá en su dia

á presentarla; y si entonces puede el gobierno tomar impunemente toda clase de medidas contra la ley, dirá que aquí no hay más gobierno que la fuerza.

En cuanto á mí, Sres. Diputados, yo concluyo con las palabras que he pronunciado siempre en esta Cámara: yo amo las grandes causas cuando las veo más perseguidas y más desgraciadas: yo me siento jurando por última vez mi eterna fidelidad á la república.

RECTIFICACION

AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO Y AL SEÑOR VINADER.

Breves, muy breves palabras voy á dirigir al Congreso, porque comprendo cuán grande debe ser su cansancio.

Insiste el señor ministro de Estado en atribuir á nuestras predicaciones la perturbacion presente. Más, mucho más perturba un acto que una predicacion; y lo que principalmente ha perturbado al país es la incertidumbre del gobierno, que no trae una solucion, que no trae más que complicaciones. Y no añado una palabra á este punto.

Dice el señor ministro de Estado que las¹clases populares se encuentran siempre sobrecitadas por las predicaciones demogógicas. ¿Y por qué las clases conservadoras no forman clubs y no oponen ideas á

ideas, doctrinas á doctrinas? Quisiera que el señor presidente me permitiera dirigir á estas clases conservadoras, aunque sea saliéndome un poco de los límites de la rectificación, una grande enseñanza con un grande ejemplo.

En Inglaterra se ha fundado una asociacion, á cuya cabeza está un hombre importante del partido radical, en que se ha dicho que la tierra debe ser para el que la cultiva, y nadie se ha alarmado por eso; inmediatamente ha nacido otra asociacion, con lord Stanley al frente, que combate esa idea y que mantiene el principio de que la tierra necesita al gran propietario, al colono y al trabajador. Así se procede en los pueblos libres: se oponen ideas á ideas, clubs á clubs, asociaciones á asociaciones, y no se va á pedir refugio y auxilio á la espada del gobierno. En España las clases conservadoras son perezosas; pues si no quieren la libertad, que la paguen; así aprenderán á ser libres.

Dice el señor ministro de Estado que yo he dicho, y es la verdad, que las sociedades optan entre la anarquía y la dictadura, por la dictadura.

Pero el más culpado aquí es el gobierno. Cuando sucede lo que acaba de suceder en Cataluña; cuando un capitan general convierte aquella ciudad en una Varsobia; cuando suprime periódicos con órdenes tan irritantes, entonces en todos los países libres se apela á la insurreccion.

Señores, el señor ministro de Estado, hablando

de los republicanos y de los demócratas, me parecía un patricio romano hablando de los primeros cristianos: si la historia si hiciera por lo que dicen sus enemigos, resultaría que los primeros cristianos, aquellos plebeyos, aquellos pescadores, la hez de la sociedad, se reunían, según decían Tácito y Suetonio, para comer cuerpos de niños. Esa es siempre la eterna historia de las revoluciones escrita por sus enemigos.

En cuanto al Sr. Vinader, que me ha dirigido una grande reconvención, tengo que decirle que es verdad, que recibí, como todos, de Dios mi pobre inteligencia, que la recibí, aunque pobre para la humanidad. Pienso conservarla sin mancha para que no se aparte de su origen, y consagrarla á la democracia para que no falte á su objeto. Pero si aquí hay esas pasiones y esas violencias; si aquí es difícil educar al pueblo; si aquí no se puede ejercer bien la libertad, se debe á que vosotros, señores absolutistas, habeis tenido incomunicada á la Nación española con el espíritu universal de ciencia, de civilización y de progreso; sobre vosotros cae la responsabilidad de todas nuestras culpas.

RECTIFICACION

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Señores Diputados, la gravedad de las circunstancias, las palabras que acaba de dirigirme el señor presidente del Consejo de Ministros, me obligan á hablar en esta hora avanzada. Yo no abusaré de la benevolencia de la Cámara, para mí siempre inagotable. Pero al levantarme, no puedo ménos de rechazar un cargo de cobardía que nos ha dirigido el señor Madoz antes de contestar al señor presidente del Consejo de Ministros. La palabra es grave, y yo creo que el Sr. Madoz no ha querido ofendernos con ella personalmente. Yo, cuando ha habido una amenaza, que no lo sé, porque á mí no me ha amenazado nadie; cuando ha habido amenazas de los clubs ó he estado en discordancia con los clubs, que á la sazón eran poderosos, he mantenido todo lo que creía útil para mi patria, todo lo que me dictaba la voz de mi conciencia. De esto tienen testimonio las Córtes Constituyentes. Ahora, en presencia de un gobierno dictatorial, yo no rehuyo, no puedo rehuir ninguna responsabilidad; yo no atenúo ni atenuaré ninguna responsabilidad mia; la acepto toda y en todo.

Señores, los partidos no son séres individuales; los partidos son séres colectivos: muchas veces nos oponemos á ellos, queremos contrarestarlos, pero nos

vence la corriente: y yo, en el día de la desgracia, en el día de la persecucion, pido que caigan principalmente sobre mi cabeza todas las responsabilidades que se hayan de exigir á mi partido.

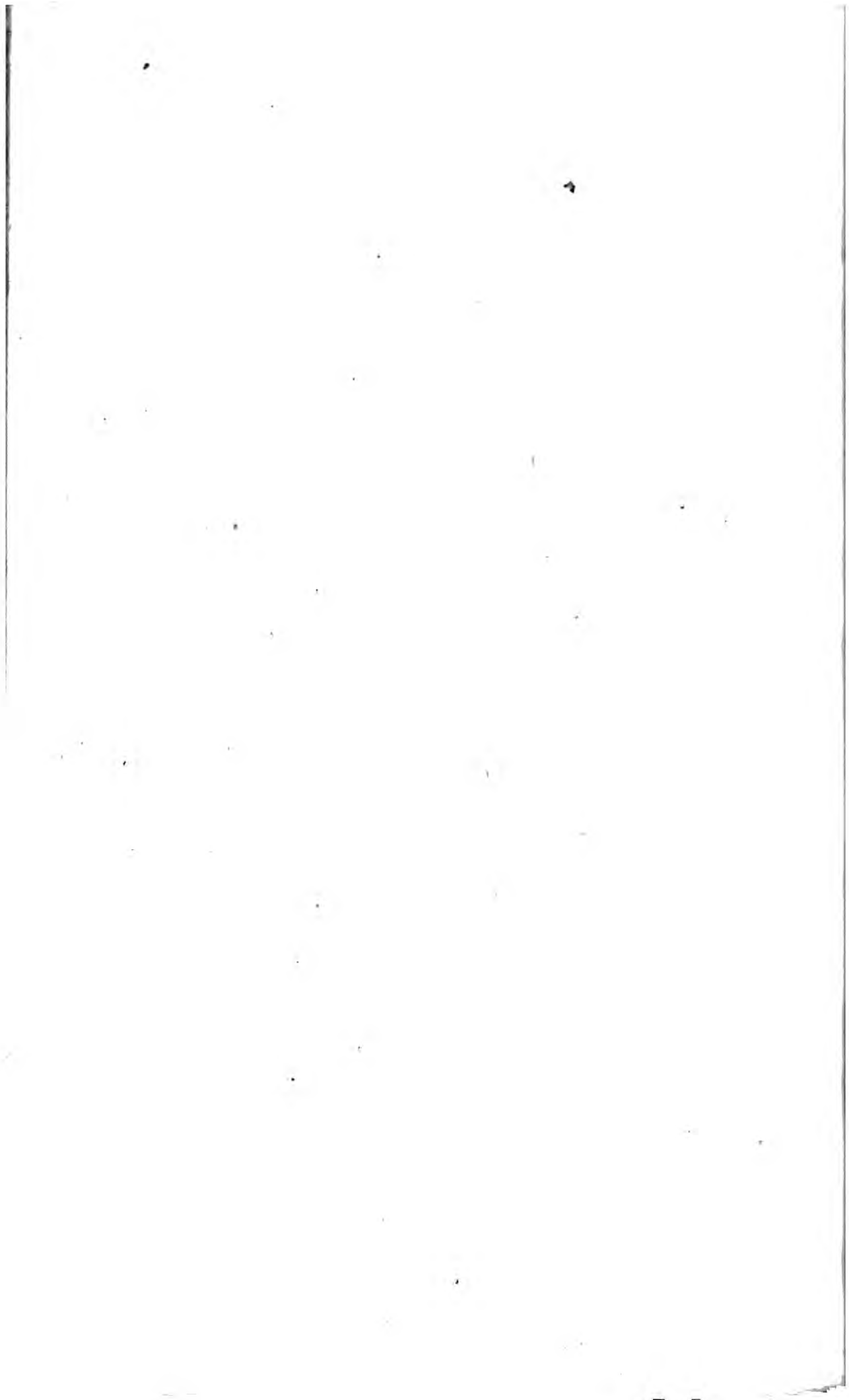
Y ahora, Sres. Diputados, entro á contestar al señor presidente del Consejo.

Nobles, generosas, elocuentes han sido sus palabras; confirman la conducta que por espacio de un año ha seguido, y que ha debido elevar á su ley de vida todo ministerio. La primera vez, y no quiero abusar, porque en este momento no pueden defenderse, la primera vez que oí ciertas palabras duras, crueles, dirigidas á nosotros, yo me volví á mis amigos y les dije: «Aquí no comienza una discusion; aquí comienza una guerra civil.»

Y en efecto, señores, es necesario meditar mucho las palabras, medir mucho los actos cuando la libertad enardece todas las pasiones. Es muy difícil, señores, muy difícil navegar con la libertad: por eso el gran misterio de los gobiernos verdaderamente populares, democráticos, es saber vencer las tempestades de la libertad con la libertad misma, pues siempre se ha dicho que el silencio está en la inamovilidad de los sepulcros, y la libertad es ruidosa como el Océano y como el viento.

Y ahora, Sres. Diputados, el general Prim me dirige unas palabras sobre nuestra determinacion de retirarnos. Esta determinacion está tomada por la minoría republicana; esta determinacion obedece á

grandes razones de dignidad, que algun dia justificará la historia. Pero en las palabras del general Prim hay dos cosas: hay un consejo y hay una amenaza; si solo queda el consejo, yo todavía puedo dirigirme á mis amigos; pero bajo la presion de la amenaza, jamás.



DISCURSO

de interpelacion al gobierno sobre la política general, pronunciado el dia 11 de Diciembre de 1869.

Señores Diputados, voy á explicar la interpelacion que tengo anunciada sobre la política interior y la política exterior del gabinete.

La minoría republicana, por circunstancias ajenas á nuestra voluntad, no ha podido ejercer el gran tribunado que debe ejercer siempre la oposicion en este sitio. Y sin embargo, las circunstancias que han trascurrido desde fines de Julio último hasta el presente, son graves, son extraordinarias; y los momentos que corren son, Sres. Diputados, momentos supremos. Se trata ahora ó nunca de fundar en España la libertad y la autoridad legal. Yo no me levanto aquí á estériles recriminaciones; me levanto á conseguir que fundemos todos de comun acuerdo el reinado de la legalidad. Considerad imparcialmente todo lo sucedido. Suspendiéronse nuestras sesiones, y sobrevino la insurreccion legitimista. El gobierno tomó la dictadura. Reanudáronse las sesiones, y sobrevino la insurreccion republicana-

na. El gobierno pidió y obtuvo otra dictadura más amplia y más legal. A pesar de esta grande amplitud, el gobierno ha abusado de su autoridad, se ha excedido de sus facultades, ha atropellado leyes que no podía atropellar, ha desconocido garantías que creíamos aseguradas, no solo por la sancion del derecho escrito, sino por otra sancion más alta, por la sancion cuasi divina del derecho natural. A esto se une lucha entre el poder político y el poder eclesiástico; desaparicion de los elementos más conservadores; refuerzo de los más radicales; confundido todo, complicado todo con las reformas inminentes del clero y la inminente eleccion del monarca.

¿No os parece, Sres. Diputados, que todas estas cuestiones, por su grandeza, por su trascendencia, por su gravedad, merecen detenido, imparcial exámen, aun á riesgo de molestaros? Y digo á riesgo de molestaros, porque no conozco una Asamblea que haya nacido más originariamente de la libertad, y que haya sido, sin embargo, más desnaturalizada con su fecunda madre. Nos cansan los largos discursos; nos hastían los debates solemnes. Las sesiones son casi siempre lánguidas. Los bancos están casi siempre desiertos. Las comisiones no trabajan. El dia en que puede reunirse número de Diputados suficiente á votar en definitiva las leyes, dia fausto es, que debe señalarse con piedra blanca á la puerta de nuestro templo. Mudos que hemos recobrado la voz, paralíticos que hemos recobrado el movimiento, sé-

res atrofiados en su inteligencia por la censura borbónica, muertos resucitados, en tal manera llevamos la servidumbre en nuestros hábitos, y la noche en nuestra conciencia, que preferimos á la luz de la libertad, al debate aquí, la discusion en los pasillos, la intriga en el silencio, las sesiones secretas.

Lejos de esa tribuna, que ejerce sobre nosotros tan legítima censura; lejos de la prensa, que tiene tan alto ministerio; lejos de esos taquígrafos, que recojen nuestras palabras y las notifican á nuestros poder-dantes los pueblos, allí habeis tratado las cuestiones más árduas; allí habeis resuelto los problemas más graves, como si en vez de legisladores fuérais conjurados. Allí pensásteis renovar los últimos dias de la Convencion, arrojar de aquí á un partido importante. Allí, abdicando una de las facultades más altas que tienen estos Cuerpos, de las más esenciales á su existencia, decidísteis la renuncia á entender en los procesos de los Diputados, y decretásteis la entrega de los mandatarios del pueblo al arbitrio de los consejos de guerra. Allí, por fin, se anunció la cuestion de las cuestiones: el advenimiento de un rey, individuo de una familia eterna enemiga de nuestra pátria, que dos veces estuvo, una vez al pié del lecho de Cárlos II, y otra vez entre las angustias mortales de Felipe V, expiando el instante de cojer un trozo de la corona española, que ahora arrojaís, como si fuera frágil juguete, á un rey niño, sin estatura moral para medirse con

nuestra revolucion y representar nuestras gloriosas libertades. Yo, Sres. Diputados, me he preguntado muchas veces en qué consiste este menosprecio que sentimos por la más alta de las investiduras que puede recibir un hombre, por la investidura de legisladores.

Cuando pienso en las tempestades que puede condensar nuestra palabra, y que de un sí ó de un no salido de nuestros lábios pende la suerte de cien generaciones, me acerco á este sagrado recinto con el fervor religioso con que se acercaban al santuario los antiguos sacerdotes bíblicos. Y sin embargo, menospreciamos nuestro ministerio. Todos sentís, y sabeis todos lo mismo. Conozco tanto el carácter nervioso de estas grandes reuniones, que si yo os dijese una cosa contraria de lo que está en el fondo de vuestras conciencias, me hubiérais interrumpido, y cien veces. ¿En qué consiste la indiferencia por vuestro mandato y el desprecio de vuestra investidura? Yo he buscado la explicacion con desinterés patriótico, y la he encontrado en la conducta del gobierno. ¿De qué sirve deliberar aquí, si despues de todas vuestras deliberaciones ha de hacerse, excepto en raros casos, como el de ayer, ha de hacerse lo que quiera el gobierno? ¿De qué sirve dar leyes, si todas las leyes las romperá el gobierno cuando le incomoden? Señores, la perturbacion es tan grande, que precisa recordar los principios más sencillos y más esenciales de justicia. Es base, no ya de toda

sociedad bien organizada, sino de toda sociedad rudimentaria, el respeto á la ley. Cuando gobiernos y pueblos no se ajustan á esta regla de conducta, pasan rápidamente de la anarquía al despotismo, y del despotismo á la anarquía, sin darse hora de paz ni punto de reposo.

Decia un célebre naturalista que si el hombre pasara de un salto del polo al trópico, se volveria loco. Pues furioso puede volverse un pueblo que ha pasado bruscamente de la tiranía borbónica á la libertad de Setiembre, y de la libertad de Setiembre á la última dictadura. No nos envanezcamos con el pueril orgullo de tener buenas leyes. Lo esencial es que esas leyes se cumplan. Por eso á las Constituciones latinas, correctamente escritas, comentadas por grandes oradores, erigidas en principios metafísicos, de proporciones arquitectónicas y frontispicios griegos, prefiere el sentido comun de la humanidad las Constituciones sajonas, monstruosa y gótica obra de la Edad media, escritas en latin bárbaro, relegadas y arrinconadas en los archivos, sin texto á veces conocido, pero cuyos derechos son una realidad viviente, y extienden su bienhechora sombra por mar y por tierra, do quier se extiende el glorioso pabellon de la vieja Britania. ¿Las leyes que tenemos son buenas? Cúmplanse para recoger sus beneficios. ¿Son malas? Cúmplanse tambien para que se experimenten sus males y se ocurra á su reforma. En los pueblos libres, el ciudadano desde la infancia apren-

de en las escuelas las leyes, el Código fundamental y el penal; las aplica en el jurado; las comenta en las reuniones públicas; las sostiene ó revoca con su voto en los comicios; pero siempre las cumple, porque la ley no distingue de administrador y administrado, de gobernante y gobernado; que á todos, desde el leñador de orillas del Ohio hasta el habitante del capitolio de Washington, á todos alcanza la igualdad de la ley, la igualdad, esa condicion primera de la justicia.

Ahora bien: ¿recuerda el Congreso alguna ocasion más propicia para fundar una legalidad comun que la ocasion, el momento supremo en que se promulgó el Código fundamental? Conservadores, progresistas, demócratas, republicanos, todos teníamos una base universal. Esto no habia sucedido en España por espacio de mucho tiempo; esta felicidad no la conocimos nunca en el régimen constitucional. La base comun era el respeto á los derechos individuales en el primer título de la Constitucion grabados. Nosotros los habíamos difundido en la conciencia; vosotros los habíais formulado en las leyes, y el partido conservador los habia aceptado. Hasta el mismo partido borbónico los invocaba en su desgracia; é invocándolos cuando más necesaria es la justicia, invocándolos como un escudo y un seguro, demostraban su razon y su universalidad. Salvar esa legalidad, observándola fielmente, debió ser la conducta de los mandatarios de la revolucion de Setiembre.

¿Cuál fué la conducta malhadada del gobierno? Desde el primer día, desde el primer momento, ora en circulares sofísticas, ora en disposiciones reaccionarias, barrenó los derechos individuales. Las palabras que han salido de esos bancos han sido el comentario perpétuo de sus obras. Acordaos de aquella tarde en que el señor ministro de la Gobernacion se nos retrataba, tan elocuente y pintorescamente como lo hace siempre, se nos retrataba, recluido en el fondo de su ministerio, agoviado por el peso de sus deberes, con el pensamiento en la patria, la mano en el telégrafo, los ojos enardecidos por la fiebre del insomnio, viendo en lo lejos del horizonte las facciones carlistas, próximas á derramar las plagas de la guerra civil; y al pensar que unas cuantas órdenes bastaban para impedir las, y al verse detenido, aprisionado por los derechos individuales, que le ahogaban, como las serpientes á Laoconte, maldiciendo esos derechos que, segun su gráfica expression, le pesaban como una losa de plomo. No; lo que pesa sobre las espaldas de ese gobierno con abrumadora pesadumbre es el manto majestuoso de la ley.

Siento mucho que escriba el señor presidente del Consejo de Ministros, porque yo quisiera que me escuchase S. S. (*El señor ministro de Gracia y Justicia*: Está tomando notas.) La teoría de la política del gobierno la ha dado en las últimas sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros. Cuando

mis amigos preguntaban con tanta ansiedad por la suerte de los deportados á la Carraca, S. S. comenzaba por devorar ú olvidar lo primero y lo más grave que aquí se ha cometido. El art. 31 de la Constitución dice que hasta en el caso de publicarse una ley excepcional, ningun ciudadano podrá ser alejado más allá de 250 kilómetros de su domicilio. Y sin embargo, al haberse trasportado á 903 kilómetros de su domicilio á los ciudadanos, se ha cometido una ilegalidad que no debia haberse tragado así el señor presidente del Consejo de Ministros, porque tiene 650 kilómetros de larga. Cuando se recuerda, señores Diputados, cuando se recuerda que esta ilegalidad se ha cometido mil veces, si se ponen las ilegalidades kilométricas del gobierno una tras otra, podríamos llegar, no digo á la luna, podríamos llegar desde los futuros dominios del Duque de Génova á los antiguos dominios del rey Dahomey.

Yo quisiera, Sres. Diputados, yo quisiera que estuviéramos en un pueblo libre, como Inglaterra, donde la responsabilidad del poder y de sus agentes no fuera una letra muerta, sino una realidad efectiva en las costumbres: yo quisiera que estuviéramos en Inglaterra; los deportados más lejos del rádio que la ley prescribe, se querellarían á los tribunales, y os formarían un proceso, y seríais condenados á la manera germánica, es decir, á la indemnizacion; y como yo no os supongo tan ricos que pudierais pagar mil indemnizaciones, y como allí no se ha de-

rogado la prision por deudas, tendríamos el gusto de ver á todos los ministros presos por sus acreedores, los republicanos federales. Ese espectáculo seria más instructivo, más grande, más digno, que el espectáculo que ha ofrecido un juez desacatado por un cacique de Reus, arrojado de su tribunal, conducido entre pelotones de soldados desde un canton militar á otro canton militar, sintiendo heridas en sí las dignidades más altas de la tierra, la majestad de la ley y la santidad de la justicia.

Y nos decia el señor presidente del Consejo de Ministros: «No seais tan soberbios, insurrectos de ayer; no seais tan soberbios; vuestros correligionarios han sido condenados por los tribunales.» ¿Por qué tribunales? ¿Los de Aragon? ¿Los de Cataluña? ¿Pudieron juzgar en tres dias á más de 1.000 hombres? ¿Los de la Carraca? No, señor presidente del Consejo de Ministros. S. S. que ha hecho jurar la Constitucion á tanta gente, debe saberla de memoria, y debe saber por ende, que no se puede prender á ningun criminal sino por tribunales competentes, y establecidos con anterioridad á la comision del delito. ¿Se han nombrado para los deportados á la Carraca tribunales especiales? No lo creo; pero en tal caso, se ha cometido otra infraccion de la Constitucion, faltando á su art. 11, en donde se dice que no pueden crearse para ninguna clase de delitos tribunales especiales.

Bien es verdad que la palabra grande, la palabra

trascendental, estaba al fin del discurso del señor presidente del Consejo. S. S. nos afirmaba que los republicanos habian sido conducidos á la Carraca por el derecho de guerra. Yo, Sres. Diputados, conozco en las relaciones de los ciudadanos entre sí todos los derechos: el derecho político, el derecho canónico, el derecho administrativo; pero lo que yo no conozco es el derecho de guerra. ¿Es el antiguo? Entonces ¡ah! es el derecho de las Doce Tablas, el *adversum hostem æterna auctoritas esto*; el derecho con que los reyes de Asia degollaban á sus prisioneros; el derecho con que los señores feudales de la Edad media trasformaban en esclavos los vencidos; el derecho de la fuerza, es decir, la negacion radical de la fuerza del derecho. Si el señor presidente del Consejo de Ministros ha elevado á mis correligionarios á beligerantes, entonces, despues de haber leído á Watel, Martens y Pinheiro, despues de haber leído los principales tratadistas de derecho internacional, yo le pido que, puesto que son beligerantes, los mande á una ciudad, los deje allí libres bajo su palabra de honor, los mantenga, y despues que concluya la guerra y se ajuste la paz, los envíe á cada uno á su casa.

¡Ah, señores! Esto me recuerda un hecho que sucedió en Rusia al principio del reinado de Nicolás I; conspiraban varios grandes rusos para llevar allí una traduccion del Código democrático nuestro de 1812; sorprendiéronlos en la conspiracion, y los

mandaron sumariamente ahorcar. Entre ellos habia un poeta. La mañana en que debian ahorcarlos era, como de San Petersburgo, lluviosa ó, si quereis, nevosa. Cogió el verdugo al poeta, le ató la soga al cuello y lo lanzó al vacío. Rompióse la soga, cayó el poeta de rodillas sobre un tablado, y al levantarse, limpiándose muy sereno las rodillas, exclamó: «¡Pobre Rusia, donde ni siquiera se sabe ahorcar á un hombre!» Pues bien, yo digo: ¡Pobre España, donde ni siquiera se sabe defender la dictadura!

No; yo no creo sea defensa aquella que nos hizo el señor presidente del Consejo de Ministros diciendo que habia mandado á la Carraca, no solo á los que tomaron parte en la insurreccion, sino tambien á los que tuvieron voluntad de tomar parte. ¿Qué quiere decir esto? ¿De cuándo acá el gobierno puede penar la voluntad? ¿De cuándo acá el gobierno penetra en el sagrado de las intenciones? ¿De cuándo acá el gobierno imagina que le es dado llegar á la conciencia y allí castigar la idea? ¿Qué escalpelo tiene para analizar los deseos del corazon? ¿Ni qué poder para confundir la esfera de la moral con la esfera del derecho? Lo cierto es que por ese camino se legitima la inquisicion; que por ese camino se justifican las leyes de sospechosos; que por ese camino se castigan actos de derecho, de pleno derecho, como el asistir á un comité, el perorar en una reunion, el concurrir á los comicios, el ejercer la libertad de la prensa, actos todos que están bajo las garantías y

la custodia de las leyes fundamentales del Estado.

Algunos han sido castigados solo por haber depositado mi nombre en las urnas. A las altas horas de la noche los han arrancado de su hogar y los han arrastrado á un calabozo donde no podian respirar apenas. Del calabozo los han conducido al puerto más cercano, y en la procelosa estacion de las tempestades los han embarcado para la Carraca. Ya en la Carraca, han sufrido todo género de vejámenes. Hace pocos dias se le mandó á uno de ellos barrer. No quiso, y el carcelero de un garrotazo le rompió la cabeza. Quizá haya muerto á estas horas esa víctima de la barbarie de vuestros agentes. Decidnos si con esta conducta no habeis abierto entre esos bancos y estos bancos un abismo insondable. ¡Ah, Sres. Diputados! Los rios de sangre no tienen vado.

La verdad es que el gobierno ni siquiera ha observado la misma ley de suspension de garantías, porque el texto terminante de esa ley dice que se suspendian las garantías escritas en los artículos 2.º, 3.º, 5.º y 6.º de la Constitución, y en los párrafos segundo y tercero del art. 17, mientras durase la insurreccion en armas; y como la insurreccion solo ha durado en armas hasta fines de Octubre, quiere decir que el gobierno ha estado usurpando desde fines de Octubre su soberanía á las Córtes, su autoridad á la Constitución y sus derechos á todos los ciudadanos. ¿Qué pretexto habia para tal conducta? ¿Se sostenian contra nosotros

esas leyes excepcionales? Nosotros estamos vencidos, y hemos sufrido la dura ley del vencido. Nuestros comités están disueltos, nuestros ayuntamientos suspensos, nuestras milicias desarmadas, y la mayor parte de nuestros amigos en la emigracion ó en el presidio. ¿Se sostenian, como se aseguraba en el preámbulo de la última ley, porque no renunciaban nunca á sus insensatas esperanzas los legitimistas? Pues si aguardáis, para restablecer el imperio de las leyes, á que los legitimistas renuncien á sus ensueños de restauracion, seria lo mismo que si aguardarais, para creer en el Evangelio, á que los judíos renunciassen á sus esperanzas. Es propio de las grandes causas vencidas la tenacidad de la fé, y la fé inspira siempre la tenacidad en la esperanza.

Se llevó tan lejos la suspension, que se dió motivo á sospechas injuriosas entre los diversos elementos de la mayoría. Llegóse á decir que la suspension de garantías se sustentaba contra la union liberal. En vano la union liberal sostenia al gobierno con mayor empeño desde que el gobierno es un gobierno homogéneo. En vano celebraba de que al fin se hubiese despejado la incógnita de la monarquía, aunque fuera con una nueva X. En vano se levantaba uno de los más importantes individuos de la union liberal á preguntar al gobierno si creia que la union liberal conspiraba, á lo que respondia el gobierno que no, que la union liberal era uno de

los más firmes y más sólidos fundamentos de esta situación.

Así, la malignidad pública cree que la suspensión de garantías se ha mantenido por acabar de arreglar por tercera vez los ayuntamientos á gusto del gobierno y á disgusto del sufragio universal. Y cree más : cree que se arreglan los ayuntamientos para grandes maniobras electorales. Y ahora decidme, señores Diputados, decidme si esto es libertad, decidme si esto es legalidad, decidme si esto es respetar la soberanía popular, y si es todo esto lo que teníamos derecho á esperar despues de haber expulsado una dinastía como la dinastía de los Borbones, y despues de haber consumado una revolucion como la revolucion de Setiembre.

No sé por qué al decir estas palabras, *revolucion de Setiembre*, siento caer sobre mi alma un amarguísimo dolor. ¡Ah! Se necesitaria convertir esta Asamblea, convertir la casa de los negocios políticos en templo, en casa de oracion; se necesitaria convertir la sencilla elocuencia política en elocuencia religiosa; se necesitaria tomar prestados sus acentos á Bossuet y á Granada, sus inspiraciones á Jeremías, para lamentar cual se merece la suerte de una revolucion, engendrada en el fuego más puro de las nuevas ideas, y agonizante hoy en los gabinetes de la diplomacia monárquica para morir mañana en los cuarteles.

Habíamos dicho que los derechos fundamentales

eran inviolables, y todos han sido violados. Habíamos dicho que no penetraría en nuestros hogares el esbirro sino el juez, y nuestros hogares han sido allanados. Habíamos dicho que bajo el imperio de nuestra Constitución democrática ningún ciudadano sería conducido 250 kilómetros más lejos de su domicilio, y muchos han sido llevados allá donde se acaba casi bajo las plantas el suelo de la madre patria y empieza la soledad del Océano. Habíamos dicho que la imprenta sería perpétuamente libre, y los capitanes generales han suprimido y han insultado los periódicos. Habíamos dicho que los derechos de reunión y de asociación no sufrirían eclipse, y han sufrido una noche de dos meses. Señores, en Francia á la revolución de Febrero se la llamó por sus móviles la revolución del desprecio; y yo en España llamaría á la revolución de Setiembre por sus resultados, la revolución del desengaño.

Sobre todo, progresistas, á vosotros mis antiguos amigos, mis compañeros, no hoy, mis compañeros en la desgracia de ayer, y también, sí, en la desgracia de mañana, á vosotros, progresistas, os llamo particularmente la atención. La política del gobierno ha tendido á matar dos instituciones que son esenciales á la democracia, digo mal, que son esenciales, no á nuestros principios, no á nuestro sistema, sino al vuestro, traer á las mientes la Milicia nacional. Yo no me explico, yo no puedo explicarme cómo el partido progresista tiene hoy en tanto

menosprecio á la Milicia nacional. Su historia es la historia de la libertad. Si los pueblos hubieran creído á Cisneros, no desaparecerían aquellas milicias populares que tanto se ilustraron en las guerras de la Edad media, y ni hubieran muerto las dos instituciones democráticas, que eran como el secreto del nervio de la grandeza de Castilla: el Municipio y las Córtes.

Los anales gloriosos de la independencia, y los no ménos gloriosos de la guerra civil, llenos están de sacrificios hechos por la Milicia nacional en aras de la libertad, y los nombres de Lucena, de Ceniceros y de Gandesa se mezclan en la memoria agradecida de los pueblos con los nombres del Bruch, de Zaragoza y de Gerona. Ha separado siempre, ha distinguido siempre al partido progresista del partido moderado la institucion de la Milicia nacional. Mientras duró la guerra civil quisiéronla todos, los moderados por egoismo, y los progresistas por entusiasmo. Pero vino la paz, y el partido moderado aspiró al desarme, mientras el partido progresista á la conservacion de la Milicia. Mantuvo á ésta armada desde 1840 á 1843. En cuanto la reina entró en la mayor edad, y Narvaez y Gonzalez Brabo en el poder, la Malicia fué disuelta. Trascurrieron los once largos años de martirio. Agotada la paciencia pública, los generales de Vicálvaro se insurreccionaron. Todos sabeis lo que á la sazón sucedió. Prometieron en su primer programa moralidad administrativa,

restauracion del régimen parlamentario; nadie los oyó. Prometieron más tarde Milicia nacional, y la Nacion entera respondió á su grito. En cuanto vinieron, allá por 1856, condiciones contrarias á nuestras condiciones políticas, la Milicia nacional, por una fatalidad ineludible, quedó disuelta. En cuanto desapareció la reina de España, reapareció en nuestros campos y en nuestras ciudades la Milicia nacional.

Lo mismo ha sucedido en Francia. La Milicia nacional derribó la Bastilla. La Milicia nacional combatió en Valmi al son de la Marsellesa, el *Te-Deum* de la libertad. La Milicia nacional expulsó al rey de las Tullerías en la noche del 10 de Agosto, noche de tempestad sublime, en que murieron quince siglos de errores. La Milicia nacional desapareció en cuanto dió su golpe de Estado el despotismo militar. La Milicia nacional renació en 1814 cuando el despotismo militar se declaró impotente para salvar á Francia de las garras del extranjero. La Milicia nacional cayó de nuevo en cuanto subieron otra vez al trono los Borbones, esos eternos extranjeros á la civilizacion y al progreso del mundo. La Milicia nacional renació con la revolucion de Julio llevando á su cabeza á Lafayette. La Milicia nacional se fortificó en Febrero con la república, y volvió á caer en la oscuridad cuando cayeron las libertades democráticas, asesinadas con el mismo puñal que la república. Y ahora, en el momento en que apa-

rece una fraccion radical en la Asamblea francesa, su primer grito ha sido: «Para guardar la representacion y el voto de los pueblos, que venga aquí, á nuestras puertas, la Milicia nacional.»

Y esto, Sres. Diputados, se comprende fácilmente. Se podrá prescindir de la Milicia nacional en una democracia pura, donde todos los ciudadanos fueran soldados ó donde nadie lo fuera. Pero en el régimen constitucional no puede prescindirse, absolutamente no puede prescindirse de esa fuerza. La tiene Holanda, la tiene Bélgica, la tiene Inglaterra. Y ¿por qué? Porque el régimen constitucional, á pesar de la filosofía ecléctica de los doctrinarios, es un régimen de lucha entre el trono, representante del privilegio y de la tradicion, y el pueblo, representante de la igualdad y del derecho.

El trono tiene contra el pueblo el veto y la suspension de las Córtes; el pueblo tiene contra el trono las elecciones y el exámen de los tributos por medio de sus representantes; pero como el trono es un poder, y todo poder necesita fuerza, tiene el ejército dependiente de la autoridad inmediata del rey. Y como el pueblo es otro poder, y todo poder necesita fuerza, tiene la Milicia nacional dependiente de la primera autoridad popular, dependiente del alcalde.

Ahora bien: ¿qué habeis hecho, qué habeis hecho de los soldados del pueblo? ¿Qué tenian ellos que ver con el horrible atentado contra el secretario del gobierno civil de Tarragona? No os contentasteis

con desarmarlos, sino que quisisteis también deshonrarlos á los ojos del mundo. ¿Qué tenía que ver la Milicia de Tortosa con la de Tarragona? ¿Qué tenían que ver los Voluntarios de la libertad de Barcelona con la protexa de sus comandantes? Vosotros, sin embargo, los desarmasteis, exponiendo á una sangrienta contienda aquella capital de la libertad en España.

¿Qué habían hecho los Voluntarios de la libertad de Zaragoza? Habían cumplido las órdenes de su inmediato jefe, el alcalde; habían seguido los consejos de su comité, habían mantenido el orden. ¿Y qué hicisteis vosotros con ellos? Los desarmasteis, y aquel acto suscitó una batalla. Más tarde, en Valencia, cuando vuestra misma autoridad militar los había encargado de la custodia de los puestos más importantes de la ciudad, los mandasteis desarmar en esos puestos, lo cual era una provocación á la lucha, provocación que trajo después un bombardeo, que llenó de lágrimas, que llenó de sangre, que llenó de desolación aquel paraíso de nuestra patria y á la ciudad hermosísima que es la Eva de ese paraíso.

Y todo ¿por qué, Sres. Diputados? Porque no ha cumplido nunca el gobierno, y aquí vuelvo á mi tema de la legalidad, el art. 37 de la ley de Milicia nacional. En ese artículo se prescribe que á los seis días de disuelta una Milicia dé el gobierno cuenta á las Córtes. ¿Ha dado cuenta á las Córtes de la disolución de la Milicia de Cádiz, de la Milicia de Jerez,

de la Milicia de Málaga y de otras muchas milicias que no quiero nombrar?

Y además prescribe ese mismo art. 37 de la ley que inmediatamente se reorganice. ¿Las habeis reorganizado inmediatamente? Ha pasado un año, y todavía estamos aguardando su reorganizacion: es decir, ha pasado un año, y aun os estais riendo de las leyes.

Se llevó la arbitrariedad tan lejos, que confiando la ley á las milicias el derecho de nombrar sus oficiales y sus jefes, sus capitanes y sus comandantes, vosotros disolveis milicias así que no eligen y nombran jefes á gusto del gobierno. ¿Qué ha pasado con la Milicia de Palencia? Decidme: ¿no valdria más que hicierais una ley en la cual os reservarais, como el imperio francés, nombrar los jefes de la Milicia? Esa seria una arbitrariedad legal, preferible siempre á la arbitrariedad caprichosa. Mientras la ley exista, que la ley se cumpla.

Algún dia la desgracia vendrá; y por el camino que vamos la tendremos todos muy merecida. Entonces invocareis la Milicia nacional; entonces no la encontrareis, y yo fio en Dios que entonces habeis de oir el grito del primer fraticida: «Cain, ¿qué has hecho de tu hermano? (*Aplausos en la izquierda.*)»

Pero hay, Sres. Diputados, otra institucion más esencial, mucho más esencial, tanto, que no se concibe su término; se concibe su trasformacion, pero

no se concibe su término. Las Córtes comprenderán que me refiero á los ayuntamientos.

La política que el gobierno ha seguido con los ayuntamientos se parece á las misturas de la caldera de las brujas del *Macbeth* en una cosa: en que no tiene nombre. Un gobierno previsor, un gobierno verdaderamente democrático, habria fomentado desde la revolucion de Setiembre la vida municipal. ¡Oh! Al desprecio en que esa vida ha caido, á la traduccion pésima de las leyes centralizadoras francesas, debemos gran parte de nuestras desgracias; debemos la corrupcion electoral; debemos la ineptitud para la vida pública de muchos pueblos; debemos la burocracia y la empleomanía.

Pues bien, Sres. Diputados, ¡comprended cómo el municipio educa! ¿Cuál fué el pueblo más culto de la antigüedad? Grecia. ¿Por qué? Porque fué el pueblo más municipal. ¿Cuál fué el pueblo más culto de la Edad media? Italia. ¿Por qué? Porque fué el pueblo más municipal. Viajando por Alemania, se distinguen las ciudades feudales de las ciudades municipales en que estas tienen más riqueza, más comercio, más ilustracion. El atacar como habeis atacado á los municipios, es la mayor de las inconveniencias que habeis cometido con las doctrinas de la revolucion de Setiembre.

¡Cómo puede calificarse la conducta seguida por el gobierno con los ayuntamientos! Antes de la última insurreccion, los ha perturbado; despues, los

ha disuelto. Yo conozco los dos ayuntamientos de las dos ciudades que me han conferido su mandato: Lérida y Zaragoza.

El ayuntamiento de Lérida se me quejaba de que el gobierno había organizado una especie de Milicia nacional, poniéndola bajo las inmediatas órdenes del gobernador y arrancándola de su jefe legal, que es el alcalde. El ayuntamiento de Zaragoza se me quejaba de que, estando en un gran apuro porque el ayuntamiento anterior dejó muchas deudas, presupuestó un arbitrio, aprobado por los primeros contribuyentes y por la Diputación provincial, arbitrio que de ninguna manera podía llamar á sí el gobierno, y que sin embargo llamó, para matar de hambre á un ayuntamiento republicano.

¿Puede darse una vida municipal más precaria? Pues cuando han venido los últimos sucesos, la arbitrariedad ha llegado á su colmo. El sable ha ido por toda España dispersando ayuntamientos y sustituyendo las corporaciones populares con los antiguos señores feudales del censo aristocrático. Los enemigos del sufragio universal se han dirigido á los militares y les han obligado á nombrar municipios á su gusto. Así los agentes de Narvaez se han convertido en magistrados populares de la revolución de Setiembre, y han vomitado sobre la frente de las víctimas de Narvaez toda la bilis que habían atesorado desde el alzamiento de Setiembre. Los facciosos de este verano han cogido el látigo muni-

cipal de las manos de vuestros procónsules y han azotado el rostro de los liberales.

¿Quereis un ejemplo de esto? Hay en esta Asamblea, se sienta en estos mismos bancos un Diputado de la mayoría, notable por su fidelidad al gobierno y alcalde primero de una ciudad tan importante como Segorbe, D. Julian Martinez Ricart. Y sin embargo, ha sido exonerado de su cargo de alcalde por desafecto á la situacion creada en Setiembre. Y yo os digo, Sres. Diputados, que si esto ha podido pasar en una ciudad como Segorbe, y con un alcalde que ocupa una posicion tan alta y que es tan conocido de todos, ¿qué no habrá pasado en esos pueblos desconocidos, y cuya voz difícilmente penetra hasta nosotros?

Y todo, ¿por qué? Por lo que constituye el tema de mi discurso, por no haber cumplido el gobierno como debia con la ley, con el art. 172 del Código municipal.

¿Qué prescribe ese artículo? Que cuando los ayuntamientos sean cogidos en delitos de desobediencia, sean apercibidos. ¿Los ha apercibido el señor ministro de la Gobernación? No; luego no ha cumplido la ley. Prescribe tambien que sean multados. ¿Los ha multado el señor ministro de la Gobernacion? No; luego no ha cumplido la ley. Prescribe además que se traigan al Consejo de Estado los expedientes de estos ayuntamientos. ¿Ha llevado al Consejo de Estado esos expedientes el señor ministro de la Gober-

nacion? No, luego no ha cumplido la ley. Prescribe asimismo que los ayuntamientos sean disueltos por una ley dentro de treinta dias. ¿Han sido disueltos esos ayuntamientos dentro de treinta dias? No; luego no ha cumplido la ley, ni tampoco la Constitucion.

Pues yo digo, yo sostengo que todos los ayuntamientos disueltos y no procesados dentro del plazo de treinta dias, deben ir á sus municipios, deben mandar sus alguaciles, deben coger del brazo, y expulsar ellos, que son los ayuntamientos del pueblo y del sufragio universal, á los que no lo son, á los ayuntamientos militares, á los ayuntamientos facciosos, á los ayuntamientos rebeldes, á los ayuntamientos del gobierno. (*Unos Sres. Diputados: Bien, bien.—Protexas de otros muchos. Momentos de confusion. El señor presidente llama al órden.*)

Me vuelvo á dirigir á los Diputados progresistas. ¿Qué hicisteis vosotros el año 1840? ¿No pusisteis á la regente en el destierro y á vuestro jefe en la regencia? ¿Y por qué? Porque el Congreso, el Senado y la Corona habian dado un Código municipal que mermaba las facultades de los ayuntamientos.

¡Por qué ahora tan grande inconsecuencia! ¡Por qué ahora tanta alarma, cuando yo pido lo que honraria á un ciudadano de los Estados-Unidos ó de Inglaterra; cuando yo pido aquello que tengo derecho de pedir, la resistencia legal! Vosotros, individuos de la union liberal, ¿por qué vinisteis á

confundiros con nosotros en el destierro? ¿Cuál fué la primera causa de vuestra expulsion en los últimos dias del despotismo borbónico? La protexta contra la disolucion de ayuntamientos que decretára el ministerio Narvaez. ¿Y qué razones daba aquel ministerio para tal disolucion? Las mismas que éste. La razon era que aquellos ayuntamientos habian sido creados en la agitacion de los comités, y que todos ellos eran cómplices de los rebeldes.

Pues qué, ¿ha de haber un platillo para el general Narvaez y otro platillo para el general Prim? ¿Ha de haber un fiel para Gonzalez Brabo y otro fiel para el Sr. Sagasta? No; es indispensable que la ley se cumpla para todos. Pero no puede cumplirse, porque un ayuntamiento lo ha intentado y ha sido cohibido por la fuerza. El ayuntamiento de Cádiz fué disuelto violentamente. Un dia entraron por las tres puertas del palacio del pueblo tres pelotones de soldados arrancando las cerraduras con sus bayonetas. Aquellos magistrados del pueblo se resignaron treinta dias, y á los treinta dias pidieron nuevamente su investidura legal. ¿Qué se les contestó? Se les encerró á todos en el castillo de Santa Catalina. ¡Y sin embargo, Sres. Diputados, aquellos magistrados defendian la ley, defendian la autoridad y la justicia!

Yo os pregunto si podemos continuar así; yo os pregunto si la Nacion de los municipios y de las ciudades, si la Nacion de Toledo y de Segovia, si la

Nacion de los jurados de Zaragoza, debe tener, despues de la revolucion de Setiembre, por todo derecho municipal el derecho de conquista.

No acabaria nunca si hubiese de enumerar todas las ilegalidades que ha cometido el gobierno, tan duro, tan implacable con los rebeldes. Sin embargo, tengo una conviccion íntima, una conviccion profunda, Sres. Diputados, la conviccion de que todos mis amigos, absolutamente todos, han sido juzgados por tribunales incompetentes, por tribunales anticonstitucionales; y que por consecuencia, todos ellos, absolutamente todos, deben ser puestos en libertad, porque todos ellos están encerrados contra la Constitucion y contra las leyes, siendo las sentencias que se han dictado, nulas é irritas, porque los tribunales que las han dictado no tenian sobre ellos ninguna jurisdiccion legal, ninguna jurisdiccion competente.

No creais que para probar esto voy á apelar á teorías subversivas, no. Voy á apelar al art. 93 de la Constitucion.

Dice este artículo que para todos los delitos políticos y para los comunes que determine la ley, se establecerá el juicio por jurados. ¿Qué es la Constitucion? La ley de las leyes. Toda ley dada ó escrita que sea contraria á la Constitucion es una ley nula, y si alguna duda pudiera quedarnos, desvaneceríala el art. 92, en el cual se dice que los tribunales no podrán aplicar ningun procedimiento que sea con-

trario á la **Constitucion** ó á las leyes fundamentales.

Ahora bien, Sres. Diputados, ¿puede haber algun procedimiento contrario á la **Constitucion**? No: luego mis amigos han sido juzgados ilegalmente desde el momento en que no han conocido de sus delitos los jueces competentes, los jueces constitucionales, los jurados.

Me direis: «Es que no hemos establecido el jurado.» Y ¿qué culpa tienen mis amigos de que vosotros no le hayais establecido? Me direis: «Es que están en suspenso las garantías individuales.» Pero en el proyecto de ley de suspension de garantías se señalan taxativamente los artículos suspensos; y como quiera que no están contenidos los artículos 92 y 93, mis amigos se encuentran completamente bajo el amparo de esos artículos.

Las leyes, en cuya virtud los han juzgado, son leyes anticonstitucionales. Las leyes opuestas á la **Constitucion** han sido por la **Constitucion** anuladas. ¿Os atreveriais á aplicar hoy el Código penal á los que propagan una religion contraria al catolicismo? En los Estados-Unidos basta que un ciudadano se presente ante la corte suprema de justicia y demuestre que una ley hecha por todos los procedimientos legítimos, que una ley dada por el Congreso y el Senado, y sancionada por el presidente, tiene prescripciones contrarias á la ley fundamental, basta eso para que el tribunal de justicia diga: «Esa ley no se obedece, esa ley no se cumple.»

Así, pues, los tribunales militares, los tribunales comunes son tribunales incompetentes para juzgar á los rebeldes, porque los rebeldes han cometido un delito político, y la Constitución declara que son de la competencia del jurado los delitos políticos: *quod erat demonstrandum*.

Ahora bien: yo estoy plenamente convencido, señores Diputados; yo estoy plenamente convencido de que el gobierno ha vulnerado, y haçed un poco de favor á mi mucha memoria, los artículos de la Constitución que voy á nombrar: en la última insurrección carlista, el 31, que prohíbe las leyes excepcionales sin el consentimiento de las Córtes; el 2.º, el 3.º, el 5.º y el 6.º, en todo lo que concierne á la seguridad individual. En la insurrección federal, el 31, el párrafo segundo de este mismo artículo; el 93, el 92 en la designación de tribunales; el 55 y el 56 también, porque hay aquí Diputados que no me dejarán mentir, los cuales han sido presos y encausados antes de que dieran su autorización las Córtes. El título VII de la Constitución en el asunto del juez de Reus. El título 4.º de la ley de ayuntamientos en la conducta del señor ministro de la Gobernación. El art. 31 de la ley de milicias nacionales en toda la política del gobierno.

Por consecuencia, señores, las leyes están aquí todas completamente holladas, todas completamente desconocidas. ¿Puede llamarse á esto ni autoridad ni libertad?

¡Pues si hasta el mismo señor ministro de Fomento, á quien yo hago la justicia de creer que es muy liberal, hasta el mismo señor ministro de Fomento ignora lo que ha sucedido en su ministerio! ¿No os acordais, Sres. Diputados, de aquel tiempo en que el gobierno de Narvaez amenazó indirectamente á un oscuro catedrático de la Universidad central? Este catedrático dijo: «Sentado en mi cátedra espero á que venga el gobierno á arrancarme con aleve mano la toga de los hombros. Me siento fuerte con el amparo de mi derecho y la tranquilidad de mi conciencia.» Y aquel gobierno tendió la mano á la toga del profesor, y vinieron los acontecimientos del 10 de Abril, y se le quemó la mano. Todavía recuerdo aquella sesion inmortal en que uno de los más grandes oradores de esta Cámara se levantaba á la altura de Mirabeau y de Danton, y marcaba sobre las carnes de los agentes de aquel gobierno con su palabra de fuego, la nota de miserables.

¿Y sabéis lo que ha pasado ahora? ¿Creis que la escuela de primera enseñanza no es tan respetable como la cátedra aristocrática de la Universidad central? Pues bien: más de uno, más de dos, más de tres, más de ciento, entre otros el maestro que á mí me enseñó á leer, han sido expulsados de sus escuelas tan solo por ser republicanos. ¿Es esta la libertad de enseñanza á que tenemos derecho despues de la revolucion de Setiembre?

De suerte, señores, que por este cúmulo de viola-

ciones de ley todos los derechos han sido desconocidos; el derecho individual de los ciudadanos, el derecho constitucional de las Córtes, el derecho administrativo de los municipios y hasta el derecho de los jueces. Y no basta con llamarnos demócratas é invocar á cada paso la democracia; exige la moral política de los gobiernos populares, divorciada del maquiavelismo de los reyes, que el derecho sea una ley universal para todos, individuos y corporaciones; porque así como no podeis matar ilegalmente un individuo sin haceros reos de homicidio y acreedores á la mayor de las penas, no podeis tampoco matar esos individuos superiores, esas personalidades colectivas, como la familia, como el municipio, sin cometer un grande homicidio social y sin haceros reos de una enorme injusticia. ¿Seremos tan materialistas que solo veamos el asesinato cuando nos salpique la sangre caliente de la víctima? Pues hay asesinato en ahogar una aspiracion de la conciencia humana, un pensamiento del alma; hay asesinato en destruir violentamente una personalidad social. No se podria quitar un átomo sin que se desequilibrare el cosmos. No se puede destruir un derecho, el más pequeño, sin que la sociedad se perturbe y se desequilibre. Los pueblos más amantes de la legalidad son los pueblos sajones. Entre ellos es axiomático que no hay entuerto que no pueda enderezar la justicia legal. Pues los pueblos sajones, á la violacion sistemática de la ley, han opuesto el de-

recho de resistencia armada. Lo escribieron al frente de la Carta magna. Lo trasladaron al segundo capítulo del Estatuto dado por Guillermo y María después de la santa revolución.

Los tribunales han absuelto los homicidios consumados en la persona de los constables, cuando se han consumado en defensa justa del derecho á la libertad, tan sagrado para ellos como el derecho á la vida; porque, en efecto, sin libertad, es triste, es odiosa, es imposible la existencia. En nuestro pueblo hay pocos hábitos de resistir dentro del derecho, y muchos hábitos de apelar á la violencia. Somos caudillos, guerrilleros, soldados, conspiradores excelentes, y no sabemos ser ciudadanos.

Ya que el gobierno para observar la ley no tenga el móvil desinteresado del deber; ya que no tenga el móvil entusiasta de la pasión por la libertad, tenga al menos el móvil del egoísmo, el móvil de la propia conservación, y cúmplala á fin de que todos los partidos nos encerremos dentro de la legalidad. Pero cuando se piensa que todo el abuso hecho de las facultades discrecionales conduce al cambio de ayuntamientos, y que todo el cambio de ayuntamientos conduce á una maniobra electoral, y toda la maniobra electoral conduce á falsear la voluntad del país, y el falseamiento de la voluntad del país á traernos un rey extranjero, el ánimo se apena, y no se ve término á esta época de revoluciones y de reacciones, de anarquía y de dictadura, á cuyo tér-

mino puede estar reservada para nuestra patria la suerte de un pueblo que tiene muchos puntos de analogía con el nuestro, la suerte de Polonia.

Yo tenía una esperanza, y la tenía en el señor ministro de Gracia y Justicia, porque el señor ministro de Gracia y Justicia es indudablemente el ministro más liberal de todo el gabinete. Pero le ha pasado una cosa; le ha pasado lo que á cierta creación célebre, tipo inmortal de la caballeridad española; ha tropezado con la Iglesia, y S. S. se ha vuelto. Pero yo le creo todavía sinceramente constitucional; yo creo que no lograrán nunca los partidos conservadores de esta Cámara, ni con amenazas, ni con otros medios, arrancar de sus manos el proyecto que lleva en su pensamiento de la reforma del clero. Pero tengo que decir una cosa, Sres. Diputados, y es que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dado una circular tan sofística como la del señor ministro de la Gobernación, el cual tiene, por lo visto, muchos compañeros en ese banco en esto de circulares sofísticas, circular á la cual yo llamaría el estado de sitio permanente de la inteligencia humana.

No le ha podido penetrar á ese gobierno en la mente la teoría de la libertad de la palabra hablada y escrita. Si el derecho individual no tiene más límite que el derecho ajeno, ya no hay más que dos delitos de palabra: la injuria y la calumnia. Nadie es responsable materialmente de su fé religiosa, de su

fé política, ni de su fé social, porque la fé asunto es privativo de la conciencia é independiente de la voluntad. Nadie puede ser responsable de lo que quiere el señor ministro que lo sea, de la vehemencia con que hable ó con que escriba, porque eso depende del temperamento intelectual, y el temperamento intelectual se corrige con la observacion, con el raciocinio, pero no se corrige con las sentencias de los tribunales, ni con las varas de los presidios. La libertad de pensar es tan constitutiva de nuestra naturaleza, que no se puede plantear una idea sin plantear al mismo tiempo su contraria. Y el señor ministro de Gracia y Justicia opone á la contradiccion eterna del pensamiento un principio que es la mayor de las heregías democráticas, el principio de la soberanía nacional.

No tiene la soberanía nacional, no tiene todo el pueblo, no tienen todas las asambleas deliberantes atribucion alguna contra el pensamiento ni sobre el pensamiento. Eso justifica todos los crímenes cometidos contra el pensamiento en el mundo. La creencia de la nacion invocaba el cómico que pedia el castigo y el verdugo que preparaba el veneno para el filósofo de la conciencia libre. El dios de la nacion invocaba el pueblo que pedia la cruz para el mártir de la libertad religiosa. El sentido comun de las naciones invocaba el inquisidor que tenia á sus plantas al matemático sublime que con el péndulo en la mano, habia medido la carrera triunfal de

nuestro planeta por los espacios infinitos. Después de todo, lo que hay de triste para el poder en todo esto es la inutilidad de tales persecuciones. Arrancad la lengua de Giordano Bruno, de Vanini ó de Savonarola, y dársela á los perros; la palabra vibrada por aquella lengua, dejará en el aire el círculo fugaz que deja la guija caída en el lago, pero dejará en el espíritu humano un círculo de luz, en el cual se engarce eternamente una nueva sociedad ó una nueva ciencia.

No hay ley contra la palabra hablada ni escrita. Cansados de buscar la arbitrariedad administrativa, no busqueis la arbitrariedad judicial, porque no la encontrareis. Los jueces no pueden crear delitos, y no hay delitos de pensamiento ni de palabra. Los jueces no pueden hacer leyes, y no hay leyes que castiguen la prensa, no hay leyes que castiguen la emisión del pensamiento.

La circular del señor ministro de Gracia y Justicia es de tal manera irreflexiva, que puede decirse que desconoce por completo las leyes del pensamiento. La contradicción es la ley del pensamiento como la gravedad es la ley de la materia. ¿Qué diría el señor ministro si mañana uno de sus subordinados le leyese una circular sobre la caída de los graves? Echaríase á reír. Pues lo mismo ha hecho, la misma insensatez ha cometido cuando ha tratado de modificar el pensamiento invocando la soberanía de la Nación, que no tiene competencia ninguna so-

bre el espíritu, sobre el alma, porque sobre el espíritu y sobre el alma, yo que soy deísta, solo reconozco la competencia de Dios.

Pero, señores: ¿qué se ha hecho con todo esto, qué se ha querido, qué se ha intentado con todo esto? Os lo voy á decir; y llamo muy particularmente sobre esto la atención de la Cámara. Se ha querido con todo esto restaurar el prestigio monárquico, el prestigio monárquico que estaba muerto despues de la revolucion de Setiembre. Por eso se dió la circular del Sr. Sagasta; por eso se prohibieron los gritos y los lemas republicanos; por eso se han disuelto nuestros comités; por eso se han desarmado nuestras milicias.

Pero os ha sucedido una cosa muy grave, señores del gobierno; os ha sucedido que despues de haber creído restaurar el prestigio monárquico por la fuerza contra los republicanos, habeis completamente aniquilado ese prestigio entre los conservadores con la infeliz idea de vuestro candidato. Por la tendencia monárquica os habeis desavenido de los republicanos; por la dinastía os habeis desavenido de los conservadores. ¿Por qué se fueron de ese banco los Sres. Ardanaz y Silvela? ¿Por qué desapareció de ese banco la personificación de la revolucion de Setiembre, el brigadier Topete? ¿Por qué habeis perdido casi todas las fuerzas conservadoras, y si no habeis perdido al Regente es porque le teneis preso en una jaula de oro? (*Risas.*)

Yo me decia ayer, Sres. Diputados: ¡oh, rara coincidencia! El rey no ha aparecido cuando se trataba del sufragio universal; el rey no ha aparecido cuando se trataba de la libertad religiosa; el rey no ha aparecido cuando se echaban las bases de nuestra Constitucion, y ayer, como si el abismo llamara al abismo, ayer se notificó solemnemente á esta Asamblea por el señor ministro de la Guerra el advenimiento del rey, al mismo tiempo que nos pedia 80.000 hombres más para aumentar el ejército. (*El señor presidente del Consejo de Ministros*: Mas, no.) Ochenta mil hombres de ejército, me dá lo mismo. El rey no ha aparecido cuando se trató de los votos; aparece cuando se trata de las bayonetas.

Ahora bien: con esa candidatura del Duque de Génova lo que me estais demostrando es que sois antiguos republicanos como nosotros, que no conocéis una palabra de la teología monárquica que tanto conocen los legitimistas, y que tampoco conocéis una palabra de las conveniencias monárquicas que tanto conocen los conservadores. Vuestro rey me recuerda aquel ente fantástico que crea artificialmente Wagner, el discípulo de Fausto, y no estará de más el recordar esto, porque precisamente el abuelo alemán del Duque de Génova (y este será un título más á vuestra simpatía) es un literato tan ilustre que ha traducido la *Divina Comedia* como el Conde de Cheste.

Pues bien, señores, vuestro rey me recuerda el

homúnculo de Wagner, aquel ente que salió de una composición alquímica, de gotas de ácidos, de fósforo y de otras sustancias, en medio de grandes palabras cabalísticas y en la conjunción de no sé qué astros; y que lo primero que hizo en el momento de romper la retorta, fué perderse en alas del diablo y dejar á su padre científico en el abandono, en la desesperación. Sí: vuestro rey artificial se diferencia de los reyes naturales, como se diferencia el hombre de Wagner de las grandes creaciones forjadas en el horno del Universo.

Las instituciones tienen su grande horno en la sociedad y en la historia, en el pensamiento y en el espíritu de los pueblos; allí se forjan fuertemente. Una de las cosas que me prueban, monárquicos de ocasión, que no conocéis la esencia de las instituciones antiguas, es el empeño de improvisar una monarquía. Todo se improvisa en el mundo: la república, la dictadura, las aristocracias, sacándolas de una compañía de soldados con laureles, ó de mercaderes con dinero. Todo se improvisa en el mundo; pero no improvisareis jamás una monarquía.

Esa institución necesita, como el pontificado, algo del misterio; necesita, como las creaciones geológicas, mucho del tiempo; necesita que la nube de un origen divino la envuelva, y que el rayo de una poesía histórica la alumbre; necesita que grandes servicios prestados en una larga série de siglos le

sirvan de prosapia; necesita que los pueblos vean en los torreones de su palacio, y en las piedras de su corona los arreboles del espíritu de sus padres, los timbres eternos del poder y de la gloria.

La monarquía, Sres. Diputados, os lo dice un republicano, la monarquía ha tenido una gran razón de ser en la historia.

No injuriamos á la sociedad, no injuriamos á la humanidad, no injuriamos á la conciencia, creyendo que instituciones de tanta fuerza, de tanto poder, de tanto prestigio, de tantos siglos, no tienen alguna razón de ser. La monarquía ha hecho dos grandes obras, una territorial, otra social.

La obra territorial ha sido la nacionalidad; la obra social ha sido el darnos la suma de igualdad compatible con su existencia.

La monarquía ha peleado en Covadonga, en las Peñas de San Juan, en las Navas de Tolosa, por la tierra que pisamos; la monarquía ha combatido en el Fuero Real, en las Partidas, en el Ordenamiento de Alcalá, en todas sus grandes leyes; ha combatido y ha encadenado el feudalismo. Lo que sucede es que, concluido su ministerio en el mundo, perece: le sucede lo que á los grandes cuerpos; de ella no queda más que un cadáver insepulto, que es corruptor, porque está muy corrompido. Pero, señores Diputados, mientras vivía, mientras respiraba, animábase en las grandes corrientes de ideas que hay siempre en la mente de un siglo, y todos la respeta-

ban porque todos creían deberle algo. El monje recordaba que bajo el manto real nacieron sus monasterios, y que bajo la advocación real se congregaron sus concilios; el noble recordaba que su pendón y su *caldera* habían seguido al pendón real, y de las pródidas manos del rey había recibido el botín de la victoria; las Cortes recordaban que sus privilegios se habían constituido en forma de humildes peticiones elevadas al sólio; los pecheros recordaban que del troton real, todavía espumante y sudoroso de la batalla, habían caído las cartas-pueblas, el bautismo de las libertades populares; las familias adormecían á sus pequeñuelos con el romance de la conquista de Toledo ó de la Vega de Granada; los pintores trazaban la imagen del rey al lado de la imagen de los santos; los poetas escribían *El mejor Alcalde el Rey ó El Rico-hombre de Alcalá á los piés del Rey Don Pedro*; y el guerrero que luchaba en lejanos climas, y el navegante que descubría nuevos mundos, al dirigir al cielo su primera oración matinal sobre las tablas de sus carabelas ó sobre las piedras de su campamento, confundían con el nombre del rey el nombre de Dios y de la patria. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, nosotros teníamos una familia que representaba todo esto. Descendiente de los Capetos de San Luis; fundada por el gran Enrique IV que la elevó de su estrecho trono de Navarra al inmenso trono de Francia; ungida en Versalles, el

Vaticano de la autoridad real, que habia heredado al Escorial; por el advenimiento de esa familia empleamos doce años de guerra de sucesion; por su esplendor, por colocar al príncipe Cárlos en el trono de Toscana, á Felipe en el trono de Parma y de Plasencia, armamos la mitad de Europa contra la otra mitad, á Cárlos XII contra la Alemania, á Pedro el Grande contra Polonia y Dinamarca, á los Estuardos contra los Oranges, á Inglaterra con todos y contra todos; por asegurar á esa dinastía firmamos un pacto que se llamó *Pacto de familia*, el cual, por cierto, nos costó la América; sus favoritos engendraban guerras como la guerra de la Independencia; sus lobeznos nos daban años tormentosos y horribles como los años de Fernando VII; y por si habia de reinar un príncipe ó una princesa de esa familia, encendimos la pira de la guerra civil y abramos en ella la riqueza de un siglo y la sangre de 300.000 españoles.

¿Cuál es, cuál ha sido en el mundo la suerte de esa familia? ¿Dónde están, Sres. Diputados, los descendientes franceses de Enrique IV? En el destierro. Su frente, que habia sido ungida por la mano de la Iglesia, ha sido tocada por la mano del verdugo. ¿Dónde están los descendientes italianos de Carlos III? En el destierro: ahora se pasean por las ruinas de Roma, como los fuegos fátuos por los cementerios y por los sepulcros. ¿Dónde están los descendientes españoles de Felipe V de una y otra línea

En el destierro. Muchas veces me los he figurado paseando por los marmóreos palacios de Versalles y me he preguntado si al ver aquel templo de su dinastía en manos de un advenedizo, de un plebeyo, de un corso, se habrán convencido de cómo cambian los tiempos y cómo se transforma el espíritu humano. ¿Qué quiere decir todo esto, Sres. Diputados, todo esto que tiene los resplandores de la historia y las elegías del arte? ¿Qué quiere decir, qué significa esto? ¿Vienen los hechos así aisladamente y por la voluntad de los hombres? No. Así como cuando vemos los resplandores de la naturaleza pensamos en Dios, cuando vemos las grandes catástrofes de la historia se nos aparece la Providencia de Dios. ¿Qué ha sucedido, pues? Que el prestigio monárquico ha muerto hasta en España, Sres. Diputados, que es lo mismo que si el Korán muriera en la Meca. Y cuando muere el prestigio monárquico en un país, en un siglo, no hay más remedio que fundar la república. Y vosotros habeis empleado todas esas fuerzas, todas esas circulares, todas esas guerras, todos esos desarmes; lo habeis salpicado todo de sangre, y todo, ¿por qué? Por restaurar el prestigio monárquico que ha muerto. ¿Y á quién quereis nombrar para restaurarlo? Al Duque de Génova. ¡El Duque de Génova! Apenas puedo creer en tal demencia.

No hay una monarquía, ni aun de aquellas que más fugazmente han pasado sobre la superficie de nuestro siglo, no hay ninguna monarquía que no

haya tenido su razon de ser. La monarquía de los Borbones en Francia tenia la tradicion. ¿Dónde están las tradiciones del Duque de Génova? La monarquía de Napoleon, el prestigio de la gloria. ¿Dónde están las glorias del Duque de Génova? ¿Dónde están su Marengo, su paso por los Alpes, su vuelta fabulosa de Africa, su nombre transfigurado en el Tabor, y escrito por los rayos del sol de los desiertos en las cúspides de las pirámides de Egipto? ¿Dónde están ni siquiera las tradiciones de la monarquía de los Orleans? Yo no conozco su Palais-Royal; yo no he visto á Camilo Desmoulins y á Danton entre sus amigos; yo no he visto á Valmi entre sus batallas: yo no he visto la filosofía ecléctica para su justificacion; yo no he visto brillar en su frente el relámpago de la revolucion de Julio, ni llevar por ejército á las clases medias.

¿Qué significa, Sres. Diputados, la monarquía misma de Victor Manuel? Significó en otro tiempo (hoy no lo significa porque está perdida), significó en otro tiempo la unidad y la independencia de Italia. Nosotros no necesitamos de ningun rey extranjero para nuestra unidad ni para nuestra independencia; la han levantado nuestros padres á pesar de los reyes extranjeros, y está constituida hoy contra todos los reyes extranjeros. ¿Cuáles son los títulos de la familia del Duque de Génova en España?

Cuando lo traigais; cuando le hagais recorrer el suelo de la patria, llevadle á Cádiz, llevadle allí, el

antiguo asilo de nuestra libertad, donde empezó la revolucion de Setiembre, y enseñadle los huesos de los liberales que todavía blanquean en el Trocadero; enseñadle las bombas que todavía están clavadas en las patrias playas, y decidle: «Estas bombas las arrojó tu abuelo sobre Cádiz para restaurar la infame autoridad de Fernando VII y el poder horrible de la monarquía absoluta.»

¡Qué triste coincidencia! (Y voy á concluir porque me siento fatigado de hablar, y se sentirá la Cámara mucho más fatigada de escucharme. (*Varios señores Diputados*: No, no.) Pero, Sres. Diputados, ¡qué singular coincidencia! El testamento del primero de los Borbones, lo va á cumplir la revolucion de Setiembre.

Cuando se aproximaba la paz de Utrech; cuando Luis XIV queria dar una satisfaccion á Europa, en su contra coaligada, porque Europa no toleraba que las coronas de Francia y España recayesen nunca en una misma cabeza, lo cual hubiera sido la restauracion del imperio romano y la muerte de las nacionalidades; cuando Felipe V se encontraba en estas angustias, hizo un testamento, en el cual legaba su trono para el caso de que se extinguiese su familia en el trono de España, á la rama segunda de la familia de Saboya, á la rama de los Carignanés, y á su representante legítimo el príncipe Tomás. ¿Por qué le nombrais? Pues le nombrais exclusivamente porque es príncipe de la familia real de Sa-

boya. Aunque tuviera más inteligencia que Maquiavelo, más inspiracion que el Dante, más fuerza militar que Alejandro Farnesio y más conocimiento náutico é inspiracion que Colon, no le nombrarais si no perteneciese á la familia real de Saboya.

Y, Sres. Diputados, ¿qué títulos tiene para España la familia de Saboya? ¿Qué títulos puede invocar para la revolucion de Setiembre? Familia feudal, como la del Duque de Borgoña, no ha hecho más que perturbar la Francia, la Suiza y la Italia, los tres hogares de la libertad. Ginebra conserva todavía las cicatrices de las heridas abiertas por esa familia, teniente de los teócratas, la cual ha querido ahogar mil veces la verdad religiosa con sus inquisidores y sus verdugos. Saboya, en su pobreza, en su ignorancia, entregada por el jefe de esa familia á un príncipe extranjero, Saboya está diciendo que la política de esa dinastía no tiene nada que envidiar á la política de los Borbones y de los Austrias.

El jefe de esa dinastía, el fundador de ese trono, Victor Amadeo II, es el espejo más fiel del maquiavelismo monárquico y de la tiranía real. Pide á Luis XIV una princesa para enlazarse con ella, y luego abandona su patrono por el elector de Baviera y por Guillermo de Orange, enemigos de Luis XIV. Toma el mando del ejército austro-sardo, y le vende á Luis XIV. Intriga con Luis XIV para recobrar un fragmento de nuestra corona despedazada sobre el ataud de Carlos II; luego se pasa nuevamente á

los aliados. Imposible decir cuántas veces cambió de bandera. En 1705 estaba sin una pulgada de tierra, y en 1713 ya lo había recobrado todo á fuerza de arrastrarse. De suerte que de él puede decirse lo que dijo Tácito de Othon: *omnia pro dominatione serviliter*. La dinastía de Saboya hoy es ingrata con la libertad. El oscuro galo-cisalpino se ha levantado al trono de Italia, merced á la propaganda de Mazzini y á la espada de Garibaldi.

Dice que representa la unidad de Italia, y entre esa unidad de Italia y su corona está el Papa de Roma: dice que representa la independendencia de Italia, y entre esa independendencia y su corona está el César de Francia. Y ha completamente empobrecido á Italia, y ha esclavizado la prensa, y ha manchado el derecho de reunion con la presencia de los esbirros; y tiene á los patriotas de Marsala en las cárceles como en tiempo de los austriacos; y representando todo esto, siendo hoy un símbolo de la reaccion, estando en vísperas de un golpe de Estado, ahora, en este tiempo, le pedís un niño, educado en su política, y le dais á ese niño, como un juguete, la corona de España, y lo traeis aquí para que renueve los mismos errores y haga las mismas ofensas á la libertad y á la democracia.

Despues de todo, para fundar la república, que es el gobierno del pueblo por el pueblo, no necesitamos mirar la cara á las potencias de Europa; nos basta pedir inspiracion á nuestro propio espíritu.

Pero yo os pregunto: ¿podeis fundar esa monarquía, esa institucion, que es ya extranjera en nuestro suelo; podeis fundar una monarquía sin el beneplácito de la diplomacia europea? Pues bien, yo os digo que los siglos XVI y XVII se han empleado en evitar que los Austrias se dieran la mano desde el trono de España y el trono de Alemania. Esta es toda la larga lucha que empieza en Pavía y concluye en Rocroy.

Todo el siglo XVIII fué empleado por Europa para evitar que los Borbones se sentaran en el trono de España y en el trono de Francia, ó al ménos que se dieran las manos al través del Pirineo. ¡Y ahora vais á sentar al Duque de Génova en el trono de España! Ahora que Francia se encuentra estrechada por la gran revolucion concluida en Suez, estrechada por las grandes costas italianas y españolas, ahora le arrojais ese desafío á la cara, cuando tiene otro grande desafío en el Rhin. ¿No sabeis lo que puede sucedernos? Puede sucedernos que Napoleon III busque en la libertad y en la democracia que ahora está sofistiqueando, y permitidme la palabra, busque la corona de su hijo en una victoria sobre el Rhin.

¿Dónde os vais á colocar? ¿Cuál va á ser entonces vuestra suerte? Si triunfa la Prusia en esta gran contienda, ¿no temeis la suerte que puede correr España cuando no haya ningun obstáculo contra el Norte? Y si triunfa la Francia, ¿no temeis que el

último sueño de Napoleón III sea restaurar el imperio de Carlo-Magno y pedir desde el Rin hasta el Ebro? ¡Exponeis España á esas grandes catástrofes cuando España debía estar fuera de la gravitación europea y consagrada á sus instituciones democráticas! ¡Exponeis al país á esas grandes catástrofes como lo expusieron Godoy y María Luisa, y como lo expuso Fernando VII; exponeis al país con una política insensata, ciega, extranjera!

Y voy á concluir, Sres. Diputados, y ahora voy á concluir de veras.

Ayer se quejaba el señor presidente del Consejo de Ministros, se quejaba de que le atribuían tantos proyectos, de que le imputaban tantas calumnias. Y tenía razón el señor presidente del Consejo de Ministros.

Unos citan el nombre de Itúrbide, otros invocan el 2 de Diciembre y el 18 Brumario. ¿Y todo por qué? No porque yo no crea sinceras las protexas que ayer hizo el señor presidente del Consejo de Ministros. ¿Todo por qué? Porque no puede creer España que el Duque de Génova sea un candidato serio, sea un candidato formal: lo toman á broma; creen que eso no puede suceder, y por consecuencia atribuyen al señor presidente del Consejo de Ministros proyectos de golpe de Estado y sueños de dictadura. Esas son las consecuencias de la política de enigmas.

Pero es indispensable que el enigma cese; es in-

dispensable, sobre todo, que restaureis las garantías individuales. Las vais á restaurar; pero es indispensable que conserveis los derechos individuales; es necesario que dejeis al pueblo que hable, que dejeis á los clubs que hablen, á las manifestaciones que digan; es necesario que dejeis á la prensa que grite; es necesario que oigáis, que examineis, y si despues de haber oido al país, y si despues de haber examinado la Nacion, traeis al Duque de Génova, yo os digo que estais ciegos y que no veis los rayos deslumbradores de la opinion pública.

Salgamos, pues, y me siento, salgamos en interés de todos y de todo de esta política de enigma, de esta política de ilegalidad. Si quereis que el pueblo obedezca el yugo de la autoridad, obedeced vosotros el yugo de la ley. Mis amigos y yo estamos resueltos á contribuir, en todo cuanto nuestras fuerzas puedan, á una época normal de orden y de paz: nosotros no queremos de ninguna suerte seguir una política pesimista, ni ménos coaligarnos con los enemigos más ó ménos encubiertos que puede tener la revolucion de Setiembre. Nosotros y los conservadores no podemos transigir nunca en ninguna cuestion. Si no hemos transigido con vosotros; si no hemos seguido á nuestros antiguos amigos, á nuestros antiguos correligionarios; si todos los males que este país padece penden de la última coalicion, ¿quereis que nosotros seamos tan insensatos que nos coaliguemos contra vosotros? De ninguna

suerte: nosotros queremos la libertad, el gobierno del pueblo por el pueblo; y si quereis ganarnos á vuestra bandera, no nos ofrezcais mandos, ni destinos, ni carteras que no queremos; no nos ofrezcais posiciones que despreciamos; ofrecednos el gobierno del pueblo por el pueblo: ofrecednos la separacion de la Iglesia y el Estado, la reduccion del ejército á una reserva nacional; ofrecednos una disminucion en las contribuciones; la autonomía del municipio y la provincia, y entonces vereis que nosotros, que no nos coaligamos con ninguno de los antiguos partidos, nos coaligaremos con todas las grandes ideas.

Pero, Sres. Diputados, basta ya de creer que la espada es el único para-rayos contra las tempestades sociales. La espada, como todos los metales, en vez de rechazar, atrae el rayo. Poned encima de la sociedad el para-rayos que tienen Suiza, Bélgica, Inglaterra y los Estados-Unidos, el para-rayos del poder civil y de la legalidad. Si quereis quitarle al pueblo su carácter violento, quitadle al gobierno su carácter ilimitado. Basta de suspensiones de ayuntamientos, basta de falsear las garantías constitucionales, basta de disolver milicias, basta de circulares sofisticas: cread un gobierno, cread un gobierno justo y libre; y como el poder pasa tan fugazmente por mano de los liberales y estamos condenados á tan larga oposicion, mañana nos hará falta la libertad y la justicia que hoy fundemos. He dicho.

INDICE DEL TOMO II.

	<u>Páginas.</u>
Discurso pronunciado el día 20 de Mayo en favor de la forma republicana.	I
Rectificación al Sr. Topete.	69
Rectificaciones á los Sres. Mata y al Sr. Martos.	70
Rectificación al Sr. Rios Rosas.	71
Discurso pronunciado el día 25 de Mayo sobre las reformas de Ultramar.	77
Rectificación al señor presidente del Poder ejecutivo	84
Discurso pronunciado el 7 de Junio sobre las limitaciones puestas al ejercicio de los derechos individuales por el Gobernador de Lérida.	87
Rectificación al Sr. Sagasta.	102
Segunda rectificación al Sr. Sagasta.	116
Discurso pronunciado el 14 de Junio contra el proyecto de Ley que proponía el nombramiento de una regencia y designaba para regente al general Serrano.	123
Rectificación á los Sres. Topete, Navarro y Rodrigo y Olózaga.	170
Segunda rectificación al Sr. Olózaga.	185
Discurso pronunciado el día 25 de Junio sobre la interpretación dada á los derechos individuales por los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.	187
Rectificación al Sr. Ministro de la Gobernación.	225
Discurso pronunciado el 14 de Julio de 1869 sobre la exten-	

sion de los derechos individuales con motivo de la entrada en el ministerio de los Sres. Becerra y Eche- garay.	231
Rectificacion á los Sres. Cánovas y marqués de la Vega de Armijo.	249
Rectificacion al Sr. Rios Rosas.	251
Discurso pronunciado el día 3 de Octubre de 1869 sobre la suspension de las garantías individuales.	253
Rectificacion al Sr. Madoz.	281
Rectificacion á varios discursos.	285
Discurso pronunciado el 5 de Octubre de 1869 sobre la suspen- sion de los derechos individuales.	291
Rectificacion á los señores ministro de Estado y Vinader.	308
Rectificacion al señor presidente del Consejo de Ministros.	311
Discurso de interpelacion al gobierno sobre la política general, pronunciado el dia 11 de Diciembre de 1869.	315

6

